	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

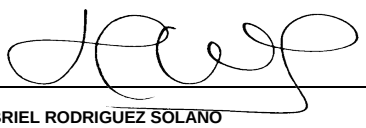
Contrato de Interventoría No. 1002 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 42 **MES O PERIODO:** ago-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		28
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		33
3.1	Información general del contrato		33
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		34
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		192
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		192
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		196
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	196
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	205
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	207
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	208
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	210
4.6	Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	213
	•Ensayos de laboratorio Contratista		224
	•Ensayos de laboratorio Interventoría		229
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	235
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	272
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		305
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	306
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	307
	• Seguimiento Programa de Obra		334
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	334
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	336
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		348
5.1	Información general del contrato		348
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		349
5.3	Informes especialistas y profesionales		356
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		410
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	410
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	423
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	446
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	448
	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		469
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	470
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	471
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	473
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		474
8	**Anexos**		477
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		477
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		525
8.3	Registro filmico de actividades mensuales		530
485	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		531
8.6	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		532

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:
Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA 5/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** jul-26

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	15,57
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	47
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	22
	Box	UNIDAD	3
	Pontones	UNIDAD	0
Mantenimiento			
Otros (Especificar			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	0	9
	Mejoramiento		0	13,17
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	2	40
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	2	19
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BASICO	IVA	TOTAL
OBRAS			81.658.598.885,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			13.562.348.096,40
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,40

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BASICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS (1)			$ 2.540.746.266,19	$ 57.565.194.959,88
AJUSTES (ACTAS PARCIALES 1 a 10) (2)			$ 6.121.784.627,60	$ 6.121.784.627,60
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES (3)				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA				
ESTUDIOS Y DISEÑOS (5)	$ 116.030.000,00	$ 22.045.700,00	$ 138.075.700,00	$ 138.075.700,00
GESTION AMBIENTAL (PREACTA) (6)				
GESTION SOCIAL (PREACTA) (7)				
GESTION PREDIAL (PREACTA) (8)				
GESTION DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA) (9)				
VALOR EJECUTADO (1+2)				$ 63.825.055.287,48

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 55.260.958.004,84
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 57.565.194.959,88
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 104,17%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 7
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 33

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 52+000. 03 de agosto de 2026. Alcantarilla nueva. Excavación de zarpa y dentellón, M.D.



PR 52+250. 20 de agosto de 2026. Ampliación alcantarilla. Fundida de zarpa y dentellón, M.D.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 42

PERIODO

01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN	GUSTAVO CROSBY.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Gerente De Interventoría
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 04/09/2026	Fecha: 04/09/2026	Fecha: 04/09/2026

1. INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia,

es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 42** correspondiente al periodo del **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

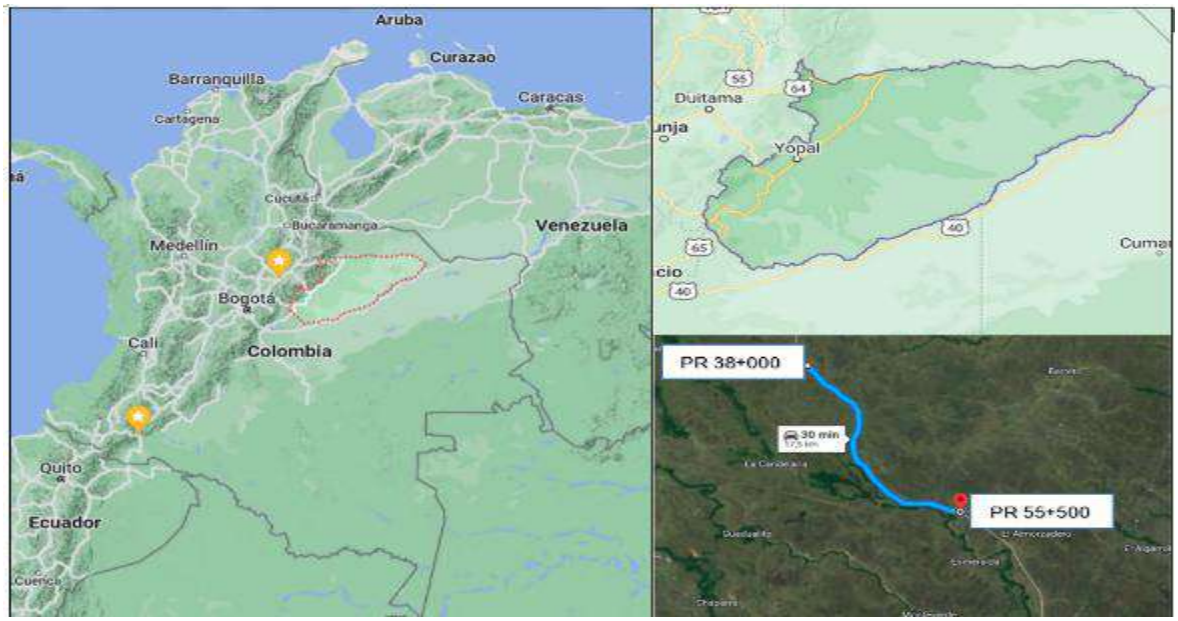


Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas

simples y dobles de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1, Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

FOTOGRAFÍAS ANTES **FOTOGRAFÍAS DESPÚES**

	
PR 38+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 27 de agosto del 2026. Carpeta Asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 38+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 39+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 39+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 40+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
. 	
PR 40+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 41+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 41+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 42+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+ 000. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 42+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 27 de agosto del 2026.Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 43+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 43+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 44+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 44+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 45+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 45+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 46+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 46+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 47+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 27 de agosto del 2026. Carpeta asfáltica, margen derecha.
	
PR 47+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 27 de agosto del 2026. Material base granular, 3era capa.

	
PR 48+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 27 de agosto del 2026. Material base granular, 3era capa.
	
PR 48+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 27 de agosto del 2026. Material base granular, 2da capa.

	
PR 49+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 27 de agosto del 2026. Material base granular, 2da capa.
	
PR 49+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 27 de agosto del 2026. Material mejoramiento, 1era capa.

	
PR 50+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 27 de agosto del 2026. Material mejoramiento, 1era capa.
	
PR 50+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 27 de agosto del 2026. Material mejoramiento, 1era capa.

	
PR 51+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 27 de agosto del 2026. Material mejoramiento, 1era capa.
	
PR 51+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 27 de agosto del 2026. Estado Inicial Vía.

	
PR 52+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 27 de agosto del 2026. Estado Inicial Vía.
	
PR 52+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+500. 27 de agosto del 2026. Estado Inicial Vía.

	
PR 53+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000 27 de agosto del 2026. Estado Inicial Vía.
	
PR 53+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 27 de agosto del 2026. Estado Inicial Vía.

	
PR 54+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 27 de agosto del 2026. Estado Inicial Vía.
	
PR 54+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 27 de agosto del 2026. Estado Inicial Vía.

	
PR 55+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 27 de agosto del 2026. Estado Inicial Vía.
	
PR 55+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 27 de agosto del 2026. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - lnvias.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

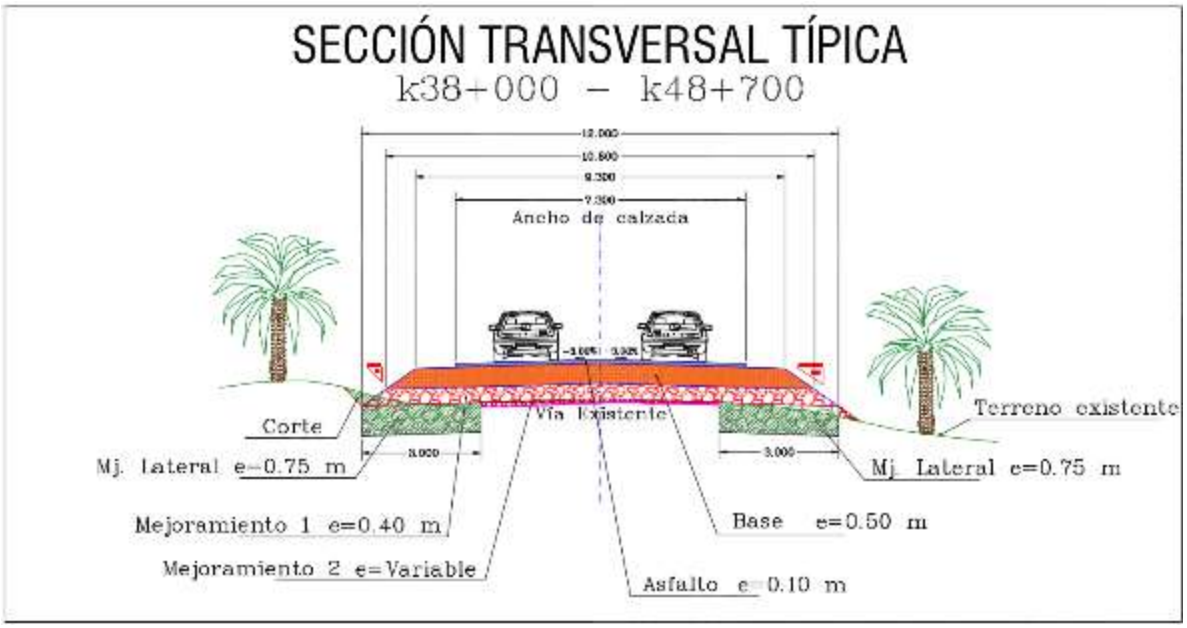
En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

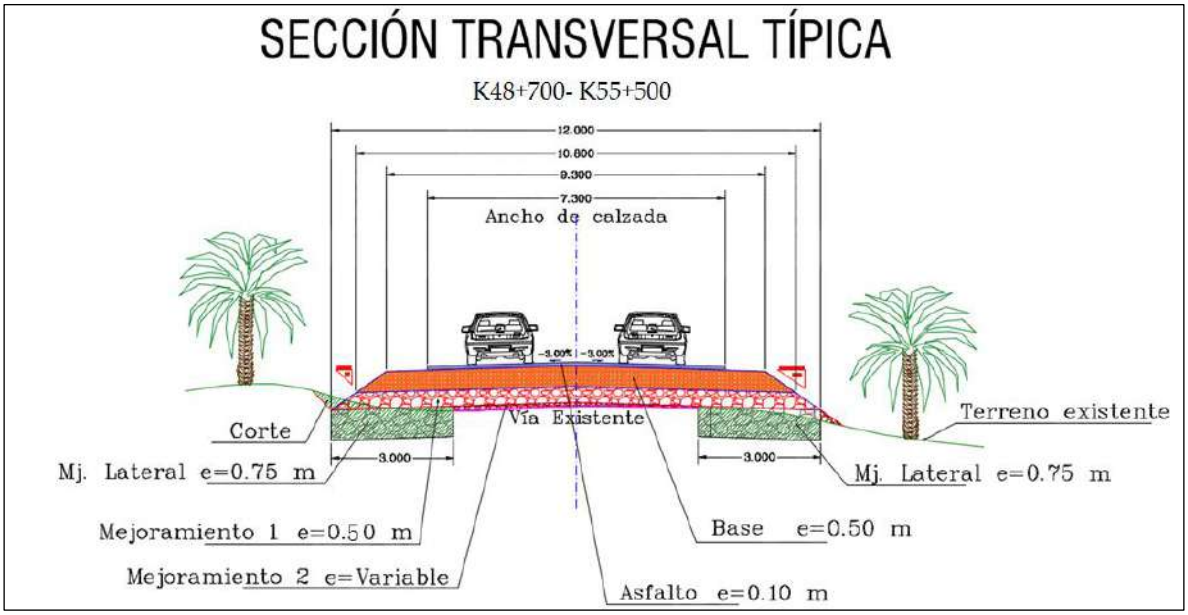
Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	8%	8%	11%	9%	9%	6%	5%	5%	7%

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para los tramos de vía correspondientes.





En el marco del seguimiento técnico, administrativo y financiero del Contrato de Obra 2631 de 2022, la Interventoría informa que ha sido debidamente **aprobada la Modificatoria de Obra N.° 3**, la cual se encuentra plenamente sustentada en las condiciones reales de ejecución del proyecto. En virtud de dicha aprobación, se establece la **reducción de la meta física del proyecto**, pasando del alcance inicial comprendido entre las abscisas K38+000 y K55+500 a un alcance final entre K38+000 y K53+570, sin afectar los objetivos funcionales ni la operatividad del corredor vial. Así mismo, se deja constancia de que **han sido otorgados los permisos ambientales requeridos mediante la Resolución N.° 500.36.26.0227 del 12 de marzo de 2026, expedida por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia**, por medio de la cual se conceden los permisos de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, habilitando la ejecución de las actividades previamente restringidas. En consecuencia, se realizó el **ajuste de la programación de obra a partir de la semana 159 (19 DE MARZO DE 2026)**, en coherencia con la nueva disponibilidad de frentes de trabajo, la reprogramación de recursos y la priorización de actividades, garantizando la continuidad del proyecto bajo criterios de eficiencia, planeación y estabilidad financiera.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Con corte al 27 de agosto de 2026 el contrato de obra alcanza la semana 182 de ejecución. Durante el periodo evaluado se adelantaron actividades conforme a la reprogramación aprobada para la vigencia 2026 (por aprobación de permisos ambientales) con vigencia desde la semana 159.

Se presenta el cuadro de las actividades ejecutadas.

No. DE ORDEN	CONDICIONES ORIGINALES	AVANCE SEMANAL SEMANA No. 179	AVANCE SEMANAL SEMANA No. 180	AVANCE SEMANAL SEMANA No. 181	AVANCE SEMANAL SEMANA No. 182	TOTAL AGOSTO 2026
	ITEM DE PAGO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
1. PRELIMINARES						
1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES					
2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MA					
3	PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte)					
4	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS					
NP-1	DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	120,00				120,00
NP-2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.					
SubTotal						
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES						
5	SUB-BASE GRANULAR CLASE A SBG-50					
6	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION FINA	420,00	252,00			672,00
SubTotal						
6. ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)						
16	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	16,63	45,13	30,28		92,04
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	4,29	4,01	4,38		12,67
18	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	0,80				0,80
19	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	505,59	811,51	775,10	542,63	2.634,82
20	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO		3,50	3,50	1,36	8,36
21	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	7,59	10,59	7,28	7,26	32,71
22	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE III DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	6,00	5,00	5,00	3,00	19,00
23	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS					
24	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	13,27				13,27
25	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO					
26	PROTECCIÓN DE TALUDES CON SACO (0,60X0,80) SUELO ARCILLOSO - CEMENTO (7:1) CEMENTO AL 12% EN PESO					

A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana, así como los acumulados del proyecto:

Avance programado semanal: 0,759%
Avance ejecutado semanal: 0,030%
Acumulado general del proyecto:
Avance programado: 67,673%
Avance ejecutado: 70,495%
Adelanto / Atraso: +2,822%

La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo del contrato, conforme a la programación vigente, al traslado de recursos aprobado, a las reprogramaciones autorizadas y a los condicionamientos ambientales actualmente en trámite

"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO VIAS ECG

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2026.

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 161	Semana 162	Semana 163	Semana 164	Semana 165	Semana 166	Semana 167	Semana 168	Semana 169	Semana 170	Semana 171	Semana 172	Semana 173	Semana 174	Semana 175	Semana 176	Semana 177	Semana 178	Semana 179	Semana 180	Semana 181	Semana 182	Semana 183
	27/03/2026	3/04/2026	10/04/2026	17/04/2026	24/04/2026	1/05/2026	8/05/2026	15/05/2026	22/05/2026	29/05/2026	5/06/2026	12/06/2026	19/06/2026	26/06/2026	3/07/2026	10/07/2026	17/07/2026	24/07/2026	31/07/2026	7/08/2026	14/08/2026	21/08/2026	28/08/2026
	2/04/2026	9/04/2026	16/04/2026	23/04/2026	30/04/2026	7/05/2026	14/05/2026	21/05/2026	28/05/2026	4/06/2026	11/06/2026	18/06/2026	25/06/2026	2/07/2026	9/07/2026	16/07/2026	23/07/2026	30/07/2026	6/08/2026	13/08/2026	20/08/2026	27/08/2026	3/09/2026
Preliminares y explanaciones	0,023%	0,023%	0,177%	0,410%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%	0,405%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	1,014%	0,242%	1,371%	1,694%	4,200%	0,255%	0,243%	0,243%	0,412%	0,427%	0,002%	0,004%	0,006%	0,005%	0,239%	0,002%	0,004%	0,004%	0,008%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,285%	0,285%	0,285%	0,285%	0,285%	0,285%	0,285%	0,285%	0,285%	0,285%	0,285%	0,285%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%		0,269%	0,639%	0,774%	0,673%	1,211%	0,122%	0,128%	0,188%	0,168%	0,101%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,033%	0,033%	0,033%	0,033%	0,033%	0,033%	0,033%	0,033%	0,033%	0,033%	0,033%	0,033%	0,033%	0,033%	0,033%	0,033%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
600.2.3 - 320.1.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 660.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.1.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,050%	0,036%	0,021%	0,028%	0,047%	0,029%	0,059%	0,026%	0,022%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,019%	0,061%	0,023%	0,012%	0,013%	0,028%	0,036%	0,000%	0,021%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810.1 - 673.1.2 - 230.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

En la siguiente tabla, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2026 vs el avance ejecutado a corte del mes de agosto de 2026, según la reprogramación de obra aprobada para la vigencia 2026.

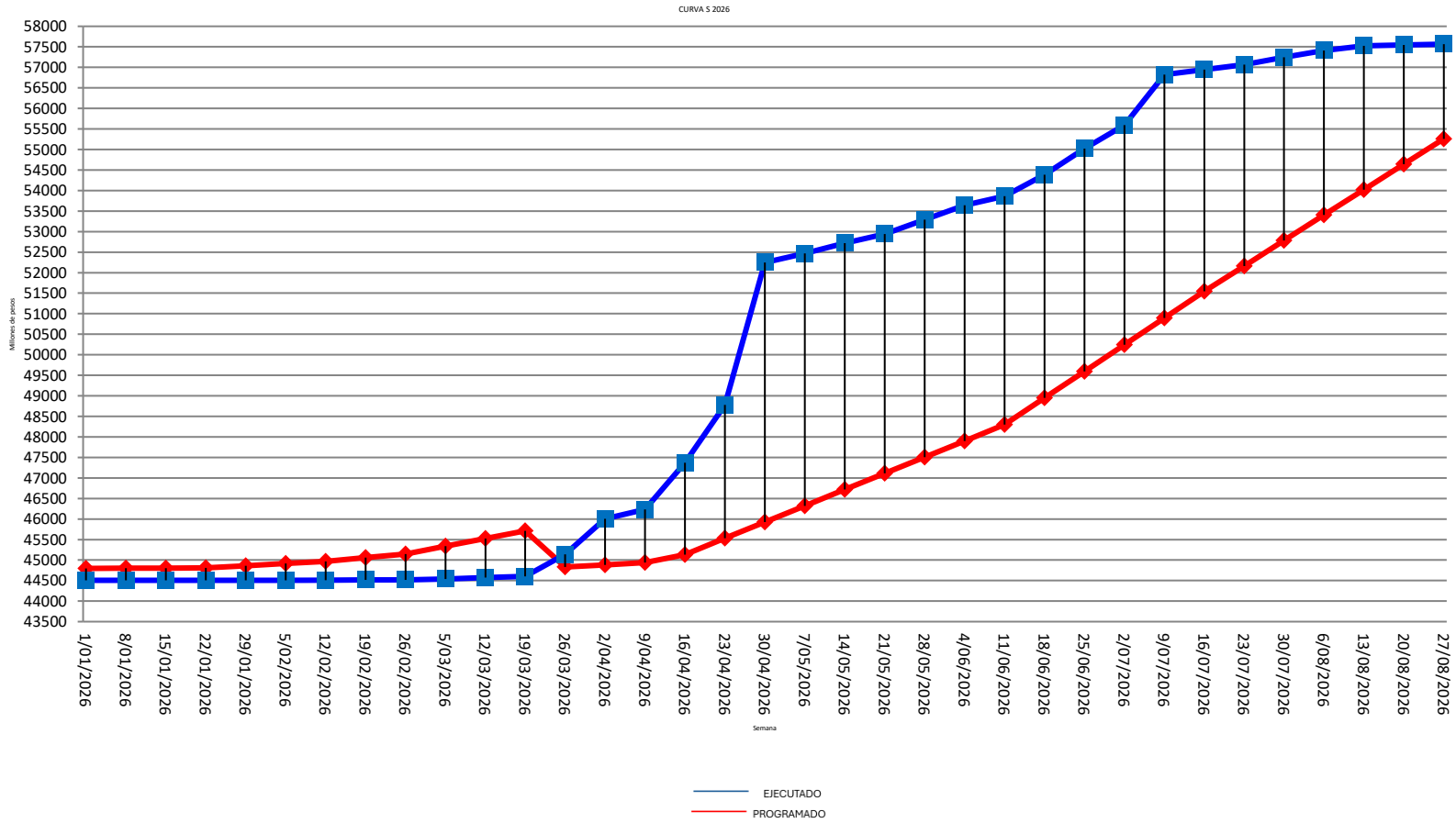
Meta Física Programada % 63,16%
Meta Física Ejecutada % 66,08%
Avance o Atraso Físico % 2,91%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Vigencia (2026)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00	0,00			Prog	1,00					1,00
							Ejec	1,00					1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	15,57	6,00	3,00	1,00	3,17	Prog	6,00	3,00	1,00	3,17	1	13,17
							Ejec	6,00	3,00	1,00	3,20	1	13,20
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k51+170)	KM	15,57	3,70	5,30	0,40	4,17	Prog	3,66	5,24	0,40	3,55	1	12,86
							Ejec	6,20	2,80	0,40	3,77	1	13,17
Mejoramiento variable(K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,30	1,00	4,17	Prog	3,73	2,32	3,03	3,13	1	12,20
							Ejec	3,73	2,32	3,03	3,54	1	12,61
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+000)	UND	69,00	14,00	27,00	6,00	14,00	Prog	14,00	27,00	6,00	14,00	1	61,00
							Ejec	14,00	27,00	0,00	15,00	1	56,00
Base granular e= 0,5 (K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,13	3,17	4,17	Prog	3,66	2,13	3,25	1,08	1	10,12
							Ejec	3,46	2,33	3,25	2,22	1	11,27
Asfalto e= 0,10 (K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,05	3,29	4,17	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,99	4,70	3,32	0,00	1	9,00
Señalización (K47+000-K51+170)	km	15,57	3,70	2,30	3,00	4,17	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,00	5,75	3,25	0,00	1	9,00
OBRAS DE MITIGACIÓN (BLOQUES DE CESPED K38+000-K 51+170)	M2	62800,00	0,00	0,00	0,00	52680,00	Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,00
							Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,00
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27	0,00	1,50	1,38	7,32	Prog	0,00	1,50	0,40	0,00	1	1,90
							Ejec	0,00	0,27	1,40	0,95	1	2,62
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90	0,00	0,70	10,20	10,20	Prog	0,00	0,70	0,50	0,00	1	1,20
							Ejec	0,00	0,30	0,50	0,00	1	0,80

En la siguiente tabla se muestra el avance de las estructuras hidráulicas ejecutadas a la fecha para la vigencia 2026

ALCANTARILLAS - CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F) VIGENCIA 2026		
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN ABSCISA INICIAL	observación
MEJORAMIENTO EN ENTRADA Y SALIDA DE ALCANTARILLAS EXISTENTES		
ALCANTARILLA SENCILLA	k47+290	TERMINADA
ALCANTARILLA SENCILLA	k47+493	TERMINADA
ALCANTARILLA SENCILLA	k48+015	TERMINADA
ALCANTARILLA SENCILLA	k48+558	TERMINADA
ALCANTARILLA SENCILLA	k48+919	TERMINADA
ALCANTARILLA SENCILLA	k49+166	TERMINADA
ALCANTARILLA SENCILLA	k49+436	TERMINADA
ALCANTARILLA SENCILLA	k49+716	TERMINADA
ALCANTARILLA SENCILLA	k50+169	TERMINADA
ALCANTARILLA SENCILLA	k50+765	EN EJECUCIÓN
ALCANTARILLA SENCILLA	k51+596	EN EJECUCIÓN
ALCANTARILLA SENCILLA	k51+744	EN EJECUCIÓN
ALCANTARILLA SENCILLA	k52+256	EN EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS NUEVAS		
ALCANTARILLA SENCILLA	k47+294	TERMINADA
ALCANTARILLA SENCILLA	k47+754	TERMINADA
ALCANTARILLA SENCILLA	k49+942	TERMINADA
ALCANTARILLA SENCILLA	k50+467	TERMINADA
ALCANTARILLA SENCILLA	k50+978	EN EJECUCIÓN
ALCANTARILLA SENCILLA	k51+393	EN EJECUCIÓN
ALCANTARILLA SENCILLA	k52+000	SIN IMPEDIMENTO PARA INTERVENIR
ALCANTARILLA SENCILLA	k52+427	SIN IMPEDIMENTO PARA INTERVENIR

A continuación, se presenta la curva S, para el avance financiero según programación para la vigencia 2026.



3.2.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO- PAGA SOCIAL.

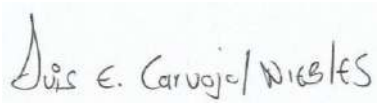
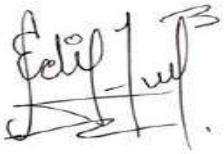
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA OROCUE No. 42

PERIODO

01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
V.1			
	Luis Eduardo Carvajal	Andrés Felipe Umaña	Edil Aparicio Barón
	Profesional Social de Interventoría	Residente Interventoría	Director de Interventoría

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las

principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes: ¬ Actualización de diseños: Ejecución de actividades bajo el cumplimiento estricto de las normas vigentes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS). ¬ Optimización integral de estudios: Revisión, ajuste, modificación, incorporación y complementación de los estudios y diseños aprobados para el corredor vial. ¬ Gestión y desarrollo sostenible: Ejecución de obras de mejoramiento y gestión predial, social y ambiental, alineadas con los diseños aprobados y la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS (Resolución 2335 del 7 de julio de 2022). ¬ Intervención vial: Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros de vía, comprendidos entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicio en el K38+000).

Actualización de diseños: Ejecución de actividades bajo el cumplimiento estricto de las normas vigentes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Optimización integral de estudios: Revisión, ajuste, modificación, incorporación y complementación de los estudios y diseños aprobados para el corredor vial. Gestión y desarrollo sostenible: Ejecución de obras de mejoramiento y gestión predial, social y ambiental, alineadas con los diseños aprobados y la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS (Resolución 2335 del 7 de julio de 2022). Intervención vial: Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros de vía, comprendidos entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicio en el K38+000).

Aquí tienes una propuesta de redacción formal, técnica y estructurada para un informe o documento de interventoría, optimizando la claridad y el lenguaje contractual:

1. ALCANCE GENERAL DE LAS OBRAS E INTERVENCIONES

Las principales actividades priorizadas y obras a ejecutar en el marco del proyecto, objeto de seguimiento y control por parte de esta interventoría, se describen de manera general a continuación:

- **Actualización de diseños:** Ejecución de actividades bajo el cumplimiento estricto de las normas vigentes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).
- **Optimización integral de estudios:** Revisión, ajuste, modificación, incorporación y complementación de los estudios y diseños aprobados para el corredor vial.
- **Gestión y desarrollo sostenible:** Ejecución de obras de mejoramiento y gestión predial, social y ambiental, alineadas con los diseños aprobados y la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS (Resolución 2335 del 7 de julio de 2022).
- **Intervención vial:** Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros de vía, comprendidos entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicio en el K38+000).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

Ilustración 1. Localización general del proyecto



La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña}, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto (jurisdicción de la vereda el pellizco del Municipio de Orocué).

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada, el tramo a ejecutar se encuentra en jurisdicción de las veredas del Pellizco (k38+000 a k54+000) y vereda la independencia (k54+000 a k k55+000) del municipio de Orocue Casanare.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	EFREN OSBALDO PORRAS PEREZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero d e 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

4.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO- PAGA SOCIAL.

GESTIÓN SOCIAL

Este programa en el marco del contrato de obra 2631 de 2022 desarrolla dos (2) subprogramas orientados a promover el desarrollo local en términos de empleabilidad obras con participación comunitaria y contratación de mano de obra no calificada, con el fin de incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, que contribuyan a la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio.

1. Marco Normativo y Obligaciones Contractuales

En cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, inclusión y equidad contempladas en los términos de referencia y el contrato de obra, se supervisa el acatamiento de las siguientes obligaciones imperativas para el contratista:

- **Mano de Obra Local (MOL):** Vinculación mínima del **10%** de personal no calificado proveniente del área de influencia directa.
- **Enfoque de Género:** Asignación mínima del **5%** de las plazas de mano de obra no calificada local a mujeres.
- **Inclusión de Sujetos de Especial Protección:** Adquisición mínima del **5%** de bienes o servicios a proveedores con protección constitucional específica.

2. Seguimiento, Verificación y Reporte de Cumplimiento

Durante el periodo objeto de evaluación, esta Interventoría realizó el control y seguimiento a la gestión social de la firma contratista, obteniendo los siguientes resultados:

- **Fuerza Laboral Activa:** El contratista reportó y registró un total de **once (11) trabajadores activos** vinculados formalmente al proyecto.

- **Proceso de Validación:** A partir de este censo laboral, se procedió a verificar matemáticamente el cumplimiento de las cuotas de inclusión y vinculación local.
- **Soportes de Respaldo:** La validación se efectuó mediante el cruce de planillas de seguridad social, certificados de residencia y facturación, los cuales se anexan al presente informe.



La interventoría ha verificado el cumplimiento de las cláusulas contractuales con base en este total de personal, resultando en la siguiente información:

Tabla 3 Mano de obra del proyecto

EMPLEOS DIRECTOS	**08**
EMPLEOS INDIRECTOS	03
EMPLEOS EN LA ZONA INFLUENCIA	07
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	11

Para dar cumplimiento al porcentaje del ***3% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada de la región deberá ser mujeres,*** el contratista reportó que a la fecha de corte del presente informe se encuentran activas **(3)** vinculaciones **de mujeres.**

La interventoría se permite informar que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual **con el 29% de cumplimiento pues el 3% corresponde a la certificación de 1** persona y durante este corte se reportó un consolidado de **11** vinculaciones activas que cumplen con la condición requerida.

La Interventoría presenta el estado de cumplimiento del contratista de obra respecto a la obligación contractual de destinar un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) a la provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

A continuación, se detallan las acciones y resultados evidenciados en el periodo reportado:

1. **Estrategia de concertación comunitaria:** Con el fin de garantizar la transparencia y maximizar el impacto social en el área de influencia, el contratista concertó con la comunidad un esquema de rotación mensual entre cuatro (4) familias preseleccionadas. Esta metodología busca democratizar las oportunidades económicas y ampliar la participación de los beneficiarios directos en el proyecto.

2. **Caracterización de la población beneficiaria:** Se verificó y certificó que los núcleos familiares postulados y aprobados para el suministro de bienes y servicios cumplen con las condiciones de especial protección constitucional, estando categorizados bajo los criterios de pobreza extrema, vulnerabilidad, adulto mayor y pobreza moderada.

3. **Estado de avance y cumplimiento cuantitativo:** Con corte al presente informe, el contratista ha ejecutado las actividades de suministro con la población objeto, alcanzando un cumplimiento acumulado del **17%**, cifra que supera el **5%** global exigido en la obligación contractual.

Tabla 4 Consolidado familias para la provisión bienes y servicios sujetos de especial protección

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	BIENES / SERVICIOS	ZONA DE INFLUENCIA	CONDICIÓN ESPECIAL	FECHA SERVICIO
1	PATRICIA ROMERO MARTINEZ	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO-AID	POBREZA EXTREMA	N/A
2	LUDY VELANDIA	ALIMENTANCIÓN	EL PELLIZCO-AID	VULNERABILIDAD	ABRIL
3	ANDERSON BARRAGAN	ALIMENTANCIÓN	EL PELLIZCO-AID	VULNERABILIDAD	N/A
4	NELSI ESPINOSA CEIJA	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO-AID	POBREZA EXTREMA	N/A

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Tabla 5 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (16) *100% / TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (10)	54%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (5) *100% / TOTAL, CONTRATACIONES MONC (24)	28%	100%
PROVISIÓN BIENES Y SERVICIOS 5% 1 PERSONA	TOTAL, FAMILIAS EN EL MES (1) *100% / TOTAL, FAMILIAS POSTULADAS (6)	17%	100%

1. Componente de Gestión Social y Participación Comunitaria

1.1 Obras con Participación Comunitaria (OPC)

Durante el periodo objeto del presente informe, el contratista de obra manifestó e informó a esta interventoría que se estará adelantando el comité de participación ciudadana el 10 de agosto de 2026

Esta interventoría realizará el seguimiento pertinente al cumplimiento de dicha convocatoria, verificando que se garanticen los principios de transparencia, inclusión y debida socialización con los habitantes del sector, con el fin de fortalecer los lazos participativos en el marco del desarrollo de las obras.

2. Comunidades Étnicas, Preservación del Patrimonio y Sitios de Interés Sociocultural

El componente cuenta con cuatro (4) subprogramas estructurales orientados a la identificación, análisis y mitigación de los riesgos e impactos potenciales que la ejecución

del proyecto pueda generar sobre los bienes y sitios de interés sociocultural, estén o no declarados formalmente como patrimonio.

De igual manera, el programa contempla un direccionamiento de articulación con las comunidades locales, con el objetivo de indagar y establecer mecanismos conjuntos en los que el proyecto contribuya activamente al uso, protección, preservación y disfrute de estos espacios. Asimismo, se mantiene como premisa fundamental la garantía estricta del derecho a la Consulta Previa para todas aquellas comunidades étnicas que se identifiquen como directamente afectadas por la influencia del proyecto, bajo los lineamientos normativos vigentes.

3. Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo reportado en este documento, el contratista de obra informó que no se llevaron a cabo jornadas de capacitación técnica o de divulgación comunitaria asociadas al Programa de Arqueología Preventiva.

Esta interventoría mantendrá el respectivo control y el contratista deberá registrar, documentar e incluir dichas actividades dentro de los informes mensuales subsiguientes, una vez se reactive la ejecución física o la programación de este componente en campo.

Por otro lado, el contratista de obra reportó que el 16 de abril de 2025, recibió respuesta por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH bajo el radicado 2025162000039051, donde emiten concepto final donde manifiestan que el proyecto **NO** se encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

Protección al patrimonio cultural

Durante el periodo del presente informe, el contratista manifestó que no se requirió el desarrollo de actividades en este programa, por esa razón no se realizó reporte. Sin embargo, el contratista de obra en cumplimiento del PAGA Social ha realizado las consultas para evitar que la obra afecte bienes de interés cultural o intervenga en el desarrollo de festividades o actividades relacionadas al patrimonio cultural inmaterial.

Protección del patrimonio geológico y paleontológico

Es importante mencionar que, a la fecha no hay reporte de hallazgos de fósiles y otros elementos de interés geológico, que requieran ser notificados y registrados en el inventario nacional del SGC.

Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas

En el marco del cumplimiento de la obligación contractual, el contratista de obra realizó consulta previa en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio del Interior y de acuerdo con lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS modo carretero, donde resuelve en la **RESOLUCIÓN NO. ST-1846 DE 05 DIC 2023 QUE EL PROYECTO NO PROCEDE LA CONSULTA PREVIA** con comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y comunidades Rrom.

Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

El programa de Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos presenta tres (3) subprogramas orientados a establecer los lineamientos para el acompañamiento desde la gestión social a las acciones técnicas necesarias a realizarse en predios, redes de servicios públicos y el adecuado uso del derecho de vía, requeridas para la ejecución de las actividades constructivas.

Infraestructura de predios y servicios públicos

El contratista de obra ha reportado que a la fecha se han realizó el levantamiento de las actas de vecindad requeridas para la intervención de los 17,5km de obra, para un consolidado de 9 actas de las unidades habitacionales, y 8 de centros de acopio o áreas ocupadas por obra en el área objeto de intervención.

Gestión de Predios y Permisos:

Durante el período objeto del presente informe, el contratista de obra reportó el

adelantamiento de mesas de trabajo y relacionamiento directo con los propietarios de los predios colindantes en el sector "El Pellizco". Estas acciones tienen como objetivo concertar el desplazamiento y ampliación de las cercas perimetrales, gestión indispensable para la obtención de los permisos requeridos que permitan iniciar las actividades constructivas programadas en dicho sector.

Apoyo y orientación a la gestión institucional en la recuperación del derecho de vía

actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión interinstitucional para la búsqueda de alternativas. En caso de requerirse, serán debidamente reportadas.

Acompañamiento a la gestión socio predial

En el período reportado, la gestión socio-predial se limitó a la tramitación de permisos de intervención en predios particulares para el traslado de cercas en el sector de la vereda El Pellizco. Estas intervenciones se desarrollaron bajo los lineamientos de la gestión social, abarcando el suministro e instalación de postes y postes de alambre nuevos para el cerramiento perimetral, concluyendo con la firma y cierre de las actas de vecindad.

Estado de la Vía y Continuidad del Tránsito

Es fundamental precisar las siguientes condiciones operativas del sector:

- **Habilitación previa:** El tramo objeto de intervención ya se encontraba totalmente habilitado para el flujo vehicular antes del inicio de las actividades.
- **Gestión de impacto comunitario**: Las actividades constructivas se ejecutan sin generar interrupciones en el tránsito vehicular ni afectaciones a la movilidad del sector.
- **Control de tráfico**: El contratista mantiene activos los controles viales y la señalización en el tramo intervenido.
- **Cumplimiento**: Se garantiza el flujo vehicular seguro y la accesibilidad de la comunidad local, sobre las márgenes de la vía.

Accesibilidad

El programa de accesibilidad presenta un (1) subprograma orientado a proponer las medidas de manejo para garantizar la accesibilidad de la población e integración territorial entorno a los proyectos de infraestructura vial.

Accesibilidad de la población e integración territorial

Durante el periodo del presente informe, el contratista garantizó habilitado el tránsito vehicular, sin cierres viales, sin afectar la movilidad de la comunidad ni turistas del municipio de Orocue, garantizando el derecho a la vía y libre tránsito con la finalidad de no afectar las actividades económicas y sociales de la población.

Participación, gobernanza e inclusión social

presenta cinco (5) subprogramas orientados a proponer las medidas de manejo para garantizar la ejecución de procesos de información, participación y promoción de la organización comunitaria en torno a los proyectos de infraestructura vial. Además, se estipulan los enfoques de género, de derechos y diferencial como ejes transversales de la gestión socioambiental de los proyectos.

Atención a la comunidad

No se reporta novedad de ingresos de PQRS para el mes correspondiente.

El Contratista garantiza la disponibilidad de atención a través de los siguientes medios habilitados:

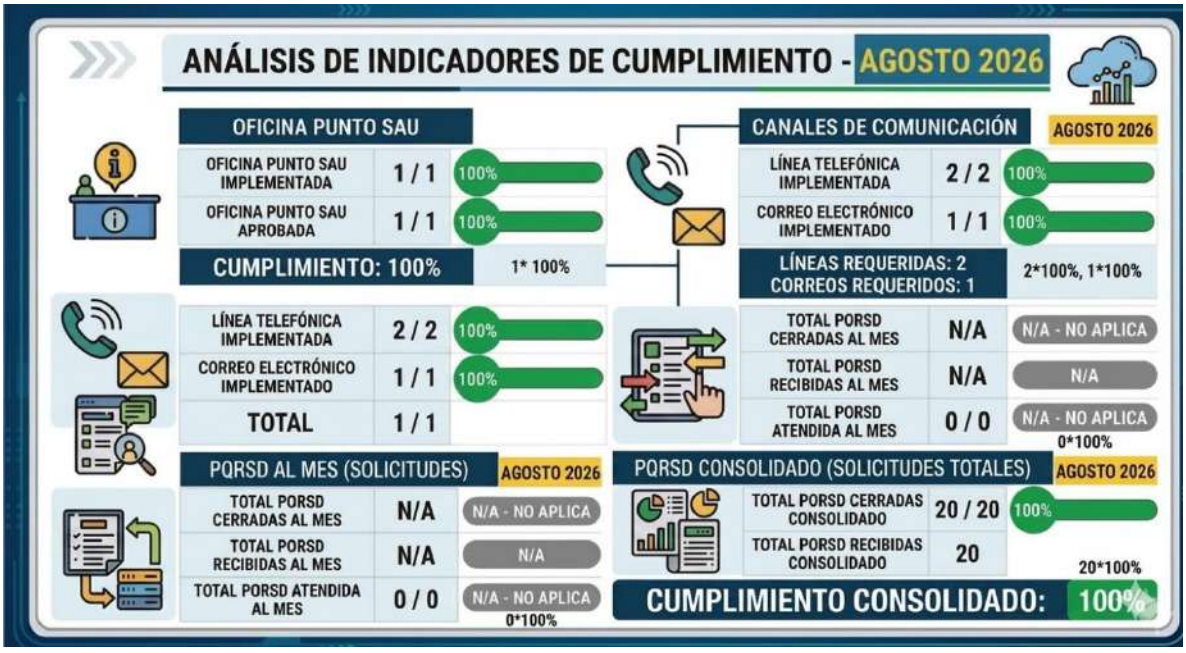


Indicadores de Cumplimiento

En este apartado se relacionan los indicadores de cumplimiento del programa mencionado, conforme a lo establecido en el (PAGA) y el Apéndice E, con el fin de realizar el seguimiento y la evaluación de la productividad del contratista durante el periodo evaluado. Al respecto, esta interventoría informa que, debido a motivos logísticos asociados al traslado de un contenedor, el contratista se encontraba en proceso de adecuación del Servicio de Atención al Usuario (SAU); por consiguiente, este ítem no será objeto de calificación en el presente corte. No obstante, es importante enfatizar que el contratista garantizó en todo momento la atención a la comunidad, así como el cumplimiento de los criterios establecidos en el apéndice de gestión social y el PAGA, tal como se detalla en la siguiente tabla e imagen:

Tabla 6 Indicador de cumplimiento SAU

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	OFICINA PUNTO SAU IMPLEMENTADA 1* 100% / OFICINA PUNTO SAU APROBADA 1* 100%	100%
Productividad	LÍNEA TELEFÓNICA IMPLEMENTADA 2*100% / LÍNEA TELEFÓNICA REQUERIDAS 2	100%
Productividad	CORREO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO 1*100% / CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDO 1	100%
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS AL MES N/A*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES N/A	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD ATENDIDA AL MES 0*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES 0	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS CONSOLIDADO 20*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS CONSOLIDADO 20	100%



Información y divulgación

Durante el periodo reportado, se avanzó de manera satisfactoria en la producción de material pedagógico, piezas comunicativas y artículos promocionales (souvenirs) en el marco del programa de Cultura Vial y pieza informativa de entrega de computadores.

Es importante precisar que la distribución, entrega y difusión de estos recursos están proyectadas para ejecutarse durante el segundo semestre de 2026. Este cronograma se encuentra alineado estrictamente con las actividades planificadas y el plan de trabajo establecido para el proyecto.

Figure 1 Registro Pieza Informativa



Charlas y Capacitaciones con Enfoque de Género

En el marco de los componentes operativos de campo, se estructuró la propuesta metodológica para el programa de capacitaciones con perspectiva de género. Este ciclo de formación iniciará formalmente durante el presente el segundo semestre de 2026 como pilar de la estrategia de sostenibilidad del proyecto. Las jornadas

tienen como objetivo consolidar un entorno laboral seguro y de excelencia, fundamentado en el respeto mutuo, el compañerismo y la cooperación técnica interdisciplinaria.

Información y divulgación- Reunión de Inicio de Obra

Dando cumplimiento a la obligación contractual, el contratista realizó la actividad el 26 de septiembre de 2023.

Estado de Ejecución:

El contratista se encuentra adelantando la fase de producción de gorras y demás insumos requeridos para el desarrollo de las campañas de educación y seguridad vial. De acuerdo con el cronograma de actividades, se proyecta el suministro total de los elementos y la ejecución de las jornadas de capacitación para el mes de agosto del presente año.

Observación de Interventoría:

Se realiza seguimiento al proceso de fabricación para garantizar que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas contratadas. Se recomienda al contratista agilizar la logística de distribución para asegurar el cumplimiento del cronograma en los tiempos previstos.

Información y divulgación- Reunión de Avance

A la fecha no se han realizado reuniones de avance toda vez que esta debe programarse una vez el avance de obra alcance el 50%.

Estado del Cronograma social

Evento	Fecha	Estado
Socialización de Inicio de Obra	26 de septiembre de 2023	Finalizado

Reunión de Avance de Obra	23 de septiembre de 2026	Proyección

Nota: Con base en el avance actual del 67%, se establece el 21 de septiembre de 2026 como la fecha programada para la socialización de avance de obra del proyecto de acuerdo a la actualización hecha en el plan de trabajo para la vigencia del 2026

Información y divulgación- Reunión de Finalización

A la fecha no se han realizado reuniones de finalización, toda vez que será convocada previo a la finalización de las actividades de obra y del plazo contractual al cumplir el 90% de las actividades de obra propuestas en el cronograma.

La interventoría revisó y verificó la gestión de comunicación, para la generación de una infografía con los hitos relevantes del avance de obra durante el periodo reportado del informe, además de generar una pieza para la convocatoria de comité de participación comunitaria.

Adicionalmente, el contratista de obra, creo un grupo en WhatsApp con el objetivo de emplear otros canales de comunicación que permitan la divulgación de aspectos relevantes, dicho grupo está conformado por los integrantes del comité de participación ciudadana y las profesionales sociales tanto del contratista como de interventoría.

Cultura vial y participación comunitaria

El 12 de agosto de 2026 se consolidó un avance clave para el desarrollo tecnológico del municipio de Orocué, Casanare, con la entrega oficial de 30 computadoras a las Juntas de Acción Comunal (JAC) locales. Esta iniciativa, ejecutada directamente por el contratista de la obra, busca reducir la brecha digital en las zonas urbanas y rurales del municipio, transformando la gestión administrativa de los líderes comunitarios.

La llegada de estas herramientas tecnológicas optimiza el trabajo de las JAC. Los equipos permitirán digitalizar actas, gestionar proyectos locales y mejorar los canales de comunicación con las entidades gubernamentales. El impacto va más allá de la modernización técnica: la entrega ha fortalecido los lazos de confianza entre la

administración, el contratista y los habitantes de la región, demostrando que la inversión social se traduce en beneficios tangibles para el territorio.



Para asegurar el éxito y la transparencia de este proyecto, el proceso contó con el acompañamiento de esta interventoría, Durante las jornadas de recepción, los profesionales técnicos verificaron rigurosamente los siguientes aspectos:

- Especificaciones de hardware: Cumplimiento exacto de la capacidad de procesamiento, memoria y almacenamiento exigidos en el contrato.
- Legalidad de software: Validación de que cada uno de los 30 equipos contara con sus respectivas licencias originales y activas.
- Estado físico: Inspección de la integridad de los componentes, pantallas y periféricos entregados.

Con esta supervisión técnica se garantiza que los recursos públicos y comunitarios se traduzcan en equipos duraderos. Esta dotación tecnológica se convierte en un motor de progreso que facilitará la gestión autónoma de Orocué y asegurará un impacto positivo a largo plazo en el bienestar de toda su comunidad.

Cultura vial y participación comunitaria

Socialización de la campaña de seguridad vial "Yo Actúo Seguro"

Dentro de las obligaciones contractuales del plan de gestión social y de seguridad vial del proyecto, se contempla la ejecución de estrategias de sensibilización que mitiguen el impacto del tránsito vehicular y promuevan entornos seguros para las comunidades aledañas a los corredores viales.

La campaña **"Yo Actúo Seguro"** surge como una respuesta institucional y pedagógica enfocada de manera directa en:

- La prevención integral de siniestros viales.
- El fomento del autocuidado como conducta ciudadana diaria.
- La protección irrestricta de la vida en las carreteras del municipio y sus zonas de influencia.

La vinculación de las Juntas de Acción Comunal (JAC) responde a la necesidad de descentralizar la información y asegurar que las pautas de comportamiento vial seguro permeen de forma efectiva en las veredas, barrios y sectores comunitarios del municipio.



Esta interventoría constató que la jornada de socialización se desarrolló bajo los parámetros logísticos, técnicos y metodológicos previamente aprobados en el Plan de Acción. A continuación, se detallan los componentes supervisados:

Se verificó la entrega de material POP y piezas informativas impresas diseñadas bajo una línea gráfica clara y universal, facilitando su comprensión para todo tipo de público. El material entregado incluyó folletos de prevención y recordatorios de la campaña orientados a fijar el mensaje institucional de "Yo Actúo Seguro".



Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

Tabla 7 Integrantes Comité participación comunitaria

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD
NICACIO MANCIPE	9659832	VEREDA EL PELLIZCO
ALBERT BARRAGAN	1118537808	VEREDA EL PELLIZCO
NELSY ESPINOZA	40419211	VEREDA EL PELLIZCO
ANDERSON BARRAGAN	74860572	VEREDA EL PELLIZCO
YORLADI ESPINOSA	1117323111	VEREDA EL PELLIZCO
LUDYS VELANDIA	47437976	VEREDA EL PELLIZCO
NELSY DARAPO	1118530895	VEREDA EL PELLIZCO

MARLY JOROPA	1117322058	VEREDA EL PELLIZCO
DEISY CARVAJAL	1115854903	VEREDA EL PELLIZCO
LEIDY BARRAGAN	33480403	VEREDA EL PELLIZCO

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Tabla 8 Indicador de cumplimiento programa Cultura vial y participación comunitaria

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	TOTAL, COMITÉS PARTICIPACIÓN EJECUTADOS 0*100% TOTAL, COMITÉS PARTICIPACIÓN PROGRAMADOS 0	100%
Productividad	TOTAL, ASISTENTES COMITÉS PARTICIPACIÓN EJECUTADOS 0*100% TOTAL, PERSONAS CONVOCADAS COMITÉS	100%

Inclusión social con perspectiva de género y transversalización

Durante el presente periodo de reporte, el contratista de obra promovió la inclusión laboral y la equidad de género mediante la vinculación de personal femenino, impactando positivamente en el desarrollo socioeconómico de la comunidad. A la fecha, el proyecto cuenta con un total de cuatro (4) mujeres vinculadas. Dentro de este grupo, destaca la contratación de una mujer perteneciente a la población indígena, quien además cumple con el criterio de empleo joven. Con esta última incorporación, el contrato suma actualmente una (1) mujer bajo la modalidad de empleo joven, cumpliendo así con las políticas de enfoque diferencial y generacional.

Conclusiones

- Cumplimiento del Plan Social: Se verificó el cumplimiento del Plan de Inversión Social mediante la entrega satisfactoria de computadores a las Juntas de Acción Comunal, fortaleciendo el tejido social y la confianza comunitaria.

- Continuidad de Canales de Atención: La transición de la atención comunitaria en la modalidad virtual ha demostrado ser eficaz, garantizando la accesibilidad y la resolución oportuna de peticiones, quejas y reclamos (PQR).

- Mitigación del Riesgo Vial: La implementación de la campaña de cultura vial cumple de forma idónea con las medidas de mitigación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), reduciendo la probabilidad de incidentes y siniestros en las zonas de influencia de la obra.

- Sostenibilidad del Relacionamiento: Las estrategias ejecutadas por el contratista reflejan un balance positivo en la gestión de partes interesadas, mitigando la aparición de conflictos sociales que puedan afectar el cronograma del proyecto.

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 42

PERIODO

01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

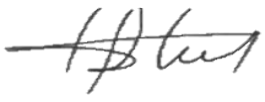
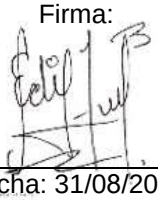
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
HECTOR EDUARDO SANCHEZ	ANDRÉS FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Profesional ambiental	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 31/08/2026	Fecha: 31/08/2026	Fecha: 31/08/2026

Tabla de Contenido

SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES..... 4
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES DEL PAGA. 11
CONFORMACIÓN DEL GRUPO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO. 11
Correspondencia 13
Estado de requerimientos. 16
Fuentes de materiales. 23
Manejo de materiales de construcción 25
Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) 32
Manejo de residuos convencionales y Peligrosos. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Manejo de aguas superficiales 38
Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 39
Manejo de fauna y flora y áreas especiales 41
Manejo de señalización y sitios temporales 44
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 45
CONCLUSIONES 46

Listado de tablas

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental 4
Tabla 2. Informes trimestrales GA 11
Tabla 3. Personal Socio – Ambiental Contratista 11
Tabla 4. Personal Socio – Ambiental Interventoría 12
Tabla 5. Correspondencia ambiental enviada 13
Tabla 6. Correspondencia ambiental recibida 13
Tabla 7. Capacitaciones y charlas componente ambiental 14

Tabla 8. Permisos ambientales requeridos por el proyecto 18
Tabla 9. Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades 24
Tabla 10. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2026 26
Tabla 11. Cantidades de RCD 33
Tabla 12. Maquinaria y equipos activos 45

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Acopio de materiales 25
Ilustración 2. Generación y Aprovechamiento de RCD ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 3. Punto Ecológico 37
Ilustración 4. Aprovechamiento de Agua lluvia 39
Ilustración 5. Unidades sanitarias 40
Ilustración 5. Visita de la Gobernación Casanare - Corporinoquia **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 6. Aprovechamiento forestal ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 7. Señalización en sitios temporales 44

Listado de anexos

Anexo 1. Reunión GA
Anexo 2. Correspondencia
Anexo 3. Capacitaciones e Inducciones
Anexo 4. Certificaciones de residuos
Anexo 5. Manejo de aguas
Anexo 6. Registro fotográfico

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en gestión ambiental con corte a 28 de agosto de 2026.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría conforme se señala en comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023.
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS - PAGA	El 13 de febrero de 2024, se envió el documento al INVIAS mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0057, radicado con el número INVIAS 2024E-VUVRAZ-012600. En respuesta, el INVIAS, a través del comunicado 2024S-VBOG-028891 del 10 de mayo de 2024, confirmó el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la entrega del PAGA. Posteriormente, debido a una actualización en el documento técnico sobre aprovechamiento forestal, el contratista presentó una actualización en el PAGA, la misma fue empleada como soporte a una nueva solicitud realizada ante CORPORINOQUIA el 13 de noviembre de 2024 mediante el comunicado 22C01-AD-1002-00082. Dicha actualización fue incluida como anexo al informe trimestral III-2024, correspondiente al período de julio a septiembre, y remitida al INVIAS. Cabe destacar que el 21 de noviembre de 2024 se remitió a la Gobernación de Casanare el PAGA aprobado por el INVIAS, junto con las aclaraciones correspondientes, la notificación de su proceso

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	de actualización y los anexos presentados ante el INVIAS en el informe trimestral III-2024, mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0113. Se proyecta la actualización del documento con el fin de incorporar las obligaciones derivadas de los permisos ambientales en trámite, así como estructurar integralmente las actividades asociadas al manejo de RCD, incluyendo alternativas como la posible donación de material a personas naturales ubicadas en el área de influencia del proyecto. En este contexto, mediante el oficio 22CO1_DTO_219O del 22 de abril de 2026, se solicitó la realización de una mesa de trabajo con la entidad gestora, orientada a precisar las obligaciones contractuales del componente ambiental, la ejecución del presupuesto asignado y los posibles requerimientos asociados al proceso de liquidación del contrato. Posteriormente, el 20 de mayo de 2026, mediante el comunicado CGUAP-024-20200-213, el contratista remitió la versión 3 del PAGA, la cual actualmente se encuentra en revisión por parte de la interventoría, con el fin de verificar la actualización del documento, incluyendo las obligaciones de los permisos ambientales y el manejo integral de RCD. En junio 2 de 2026, mediante el comunicado 22C01_DTA_201, se remite a la Sub dirección de Sostenibilidad la actualización del PAGA, conforme a los permisos obtenidos para la ejecución de las actividades de obra y la inclusión de las actividades de donación de RCD. Posteriormente mediante comunicado 2026S-VBOG-040376 de fecha 12 de junio de 2026, la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS conceptúa que de acuerdo con la información remitida por la

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	interventoría, se evidencia que en el documento PAGA, versión No. 3, se encuentran incorporados los permisos ambientales otorgados al proyecto por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA. Asimismo, verifica que el contenido del documento se ajusta a los lineamientos y requisitos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental aplicable al proyecto.
Tramites permisos ambientales	A partir de la vigencia actual, se estableció como requisito obligatorio contar con los permisos ambientales correspondientes para las actividades de aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce. En atención a los compromisos adquiridos en los comités de seguimiento, el contratista remitió a la Gobernación de Casanare la documentación técnica requerida, con el fin de que esta entidad adelantara los trámites ante la autoridad ambiental competente. En este contexto, el 25 de marzo de 2025, la Gobernación de Casanare radicó ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA la solicitud formal de los permisos ambientales requeridos para el proyecto, mediante el comunicado No. 100-0033, identificado con el radicado No. 2025.03771. Posteriormente, el 29 de mayo de 2025, CORPORINOQUIA expidió el Auto No. 500.29.1.25-02852, mediante el cual se realizó la liquidación correspondiente al servicio de evaluación ambiental. El 30 de mayo de 2025, la Gobernación de Casanare realizó el pago por valor de trece millones trescientos cuatro mil ochocientos trece pesos ($13.304.813 M/Cte.), asegurando en esta oportunidad se diera continuidad al trámite. De manera complementaria, el 3 de junio de 2025, la Gobernación de Casanare notificó oficialmente a CORPORINOQUIA, mediante el oficio No. 520.85, anexando el

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	soporte del pago realizado por concepto de evaluación de los servicios ambientales requeridos para el proyecto. Como parte del seguimiento al proceso y ante las dificultades evidenciadas durante la gestión de los permisos ambientales, la interventoría emitió el oficio No. 22C01_DTA_102 dirigido al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en el cual se informó el estado actual del trámite y se presentó la trazabilidad de las gestiones adelantadas. Lo anterior tuvo como finalidad mantener informado al Instituto y solicitar su acompañamiento en las actuaciones que se encuentren dentro de su competencia, con el fin de contribuir a la agilización del proceso ante la autoridad ambiental y prevenir posibles afectaciones a la ejecución contractual. Transcurrido un periodo sin que se tuviera conocimiento del auto de inicio ni de comunicación formal por parte de la autoridad ambiental, y pese a las consultas realizadas por la interventoría, el INVIAS solicitó la realización de una mesa de trabajo conjunta con la Gobernación del Casanare, CORPORINOQUIA, el contratista y la interventoría. Dicha mesa se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2025, espacio en el cual se socializó el estado actual de los trámites de permisos ambientales, se expusieron las preocupaciones manifestadas por el INVIAS y la interventoría, y se solicitó el apoyo institucional para dar continuidad a las gestiones correspondientes. Durante la reunión, la Gobernación del Casanare compartió, vía WhatsApp, copia del comunicado No. 200.25-11989 del 4 de diciembre de 2025, mediante el cual fue notificado el Auto de Inicio No. 500-6-25-0535 del 16 de septiembre de 2025.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	Como resultado de las gestiones adelantadas, el 17 de diciembre de 2025 se realizó la visita técnica por parte de CORPORINOQUIA, en el marco del proceso de evaluación de los permisos ambientales requeridos para el proyecto. Con base en dicho recorrido, CORPORINOQUIA expidió el Oficio No. 500.29.2.25-12771, el cual fue remitido a la Gobernación del Casanare el 22 de diciembre de 2025, mediante el cual se formularon requerimientos técnicos en el marco de la evaluación de la solicitud de Aprovechamiento Forestal asociada al proyecto. Dichos requerimientos fueron trasladados al contratista, quien realizó las actualizaciones correspondientes y entregó los documentos a la Gobernación del Casanare el 19 de enero de 2026. Posteriormente, estos fueron radicados por la Gobernación ante CORPORINOQUIA en la misma fecha, mediante el comunicado No. 0010, radicado 2026-00494. Dando continuidad al trámite se recibió una nueva visita de la AAC el 12 de febrero de 2026, se espera la continuidad del trámite y resolución acerca de la solicitud presentada. El 16 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. 200.26-02426, CORPORINOQUIA notificó la Resolución No. 500.36.26.0227 del 12 de marzo de 2026, mediante la cual se otorgan los permisos ambientales para el aprovechamiento forestal y la ocupación de cauce, y se niega el permiso de concesión de aguas superficiales. En cumplimiento de las disposiciones establecidas en dichos actos administrativos, la Gobernación de Casanare, mediante oficio No. 0235 del 26 de marzo de 2026, informó a CORPORINOQUIA el inicio de las actividades del proyecto.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Informes trimestrales	Durante la fase preliminar del proyecto, correspondiente a la revisión y ajuste de los estudios y diseños, se evidenció que no era necesaria la presentación de informes ambientales trimestrales. Las validaciones se realizaron con confirmación por parte de la Gestora Ambiental del INVIAS, en la reunión del 10 de julio de 2023 (Acta de Comité Ambiental No. 8), en la cual se indicó que las actividades en etapa preliminar se limitaban a la gestión de permisos ambientales y a la adecuación del PAGA, por lo que los informes trimestrales aplicaban únicamente a la etapa de obra, iniciada formalmente el 4 de julio de 2023, por lo que solo hasta transcurridos tres (3) meses del inicio de la fase de obra se presentó el primer informe trimestral. Pese a lo anterior, tras requerimientos escritos y una reunión efectuada el 9 de octubre de 2025, la Gestora Ambiental del INVIAS indicó un ajuste en los lineamientos institucionales, estableciendo la obligación de elaborar informes trimestrales también para la fase preliminar. En cumplimiento de esta disposición, la interventoría consolidó la información ambiental del periodo 6 de marzo al 30 de junio de 2023 y remitió el Informe No. 1 de etapa preliminar, junto con las aclaraciones solicitadas en el comunicado 22C01-DTA-144 del 29 de octubre de 2025, según lo acordado en las mesas de trabajo de los días 9 y 16 de octubre de 2025. Se aclara que la obligación de presentar estos informes corresponde a una instrucción posterior a la vigencia 2023, por lo que no estaba contemplada inicialmente en las obligaciones periódicas de seguimiento ambiental. No obstante, los informes trimestrales de la etapa de obra se han entregado de acuerdo con la programación establecida, incorporando adicionalmente los informes

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	correspondientes a la fase preliminar según el requerimiento de INVIAS. Durante noviembre de 2025, la Interventoría atendió las observaciones emitidas por el INVIAS al informe trimestral No. 10 (comunicado 2025S-VBOG-087202), mediante el envío del comunicado 22C01_DTO_1890 (radicado 2025E-VUVRAZ-134531) el 25 de noviembre de 2025. La respuesta presentada incluye la subsanación integral de todos los requerimientos dentro de los plazos establecidos. Respecto al trimestral IV-2025, correspondiente a octubre-noviembre-diciembre de 2025, y pre-actas mensuales del componente ambiental, se radicaron al INVIAS el 27 de enero de 2025 mediante comunicado 22CO1_DTA_160. Durante el mes de marzo de 2026 se recibieron los comunicados 2026S-VBOG-011634 del 5 de marzo de 2026, 2026S-VBOG-011811 del 6 de marzo de 2026 y 2026S-VBOG-015079 del 17 de marzo de 2026, mediante los cuales el INVIAS notificó el recibo de los informes trimestrales pendientes, quedando al día con la presentación de dichos informes y contando con concepto de recibo hasta el último informe presentado. Para el presente periodo, el día 08 de abril de 2026 se remitieron los informes trimestrales Nos. 7 al 11 mediante el comunicado 22CO1_OF_0217O, los cuales fueron radicados bajo el No. 0005025 ante la Gobernación de Casanare, en cumplimiento de los requerimientos establecidos. El 5 de junio de 2026, mediante comunicado 22CO1_DTA_203, se da repuesta Radicado No. 2026S-VBOG-035997, recibida el 29 de mayo de 2026, de la Subdirección de Sostenibilidad, mediante el cual formuló observaciones al Trimestral 12.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	En Tabla 2, se presenta un resumen de los informes trimestrales elaborados y su estado al cierre del periodo mensual.

Tabla 2. Informes trimestrales GA

AÑO	PERIODO		No INFORME	ESTADO	COMUNICADO	FECHA
2023	6-mar	30-jun	Informe 1	Aprobado	2026S-VBOG-015079	17/03/26
	1-jul	30-sep	Informe 2	Aprobado	2025S-VBOG-042780	24/06/25
	1-oct	31-dic	Informe 3	Aprobado	2025S-VBOG-042780	24/06/25
2024	1-ene	31-mar	Informe 4	Aprobado	2025S-VBOG-042780	24/06/25
	1-abr	30-jun	Informe 5	Aprobado	2025S-VBOG-042780	24/06/25
	1-jul	30-sep	Informe 6	Aprobado	2025S-VBOG-042780	24/06/25
	1-oct	31-dic	Informe 7	Aprobado	2026S-VBOG-015079	17/03/26
2025	1-ene	31-mar	Informe 8	Aprobado	2026S-VBOG-015079	17/03/26
	1-abr	30-jun	Informe 9	Aprobado	2026S-VBOG-015079	17/03/26
	1-jul	30-sep	Informe 10	Aprobado	2026S-VBOG-011634	05/03/26
	1-oct	31-dic	Informe 11	Aprobado	2026S-VBOG-011811	06/03/26
2026	1-ene	31-mar	Informe 12	Radicado		
	1-abr	30-jun	Informe 13	Radicado		

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Según la Tabla 3, se especifica el personal designado para el grupo social y ambiental que ha sido aprobado por el contratista de la obra.

Tabla 3. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente de obra	Jeisson Gonzalo Rincón Silva	Aprobado

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Residente Ambiental	Carlos Alberto Ruiz Arenas	Aprobado
Residente social	Andrea Catalina Buitrago Rivera	Aprobado
Profesional SISO	Joan Sebastián Galindo Valverde	Aprobado
Inspector SISO	Sulay Yajaira Hernández Jaime	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

De igual forma, para este periodo la interventoría contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 4. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	20/02/2024	2024S-VBOG-008780
Residente de obra	Andrés Felipe Umaña Vargas	13/12/2023	2023S-VBOG-028334
Profesional Ambiental	Héctor Eduardo Sánchez Montañez	22/05/2026	2026-VBOG-033921
Profesional social	Luis Eduardo Carvajal Niebles	15/05/2025	2025S-VBOG-030998
Inspector SST	Mitzi Karina Rivera Duarte	16/01/2026	Correo electrónico de la supervisión

Fuente: Consorcio Vías ECG

Mediante acta suscrita el 18 de junio de 2023, se consolidó el Grupo de Gestión Socioambiental del proyecto, conformado por personal técnico y profesional de las áreas de residencia de obra, gestión social, SST y gestión ambiental, encargado de la ejecución y seguimiento de las obligaciones socioambientales asociadas al contrato. El equipo ha mantenido continuidad operativa durante el desarrollo del proyecto, efectuando oportunamente las actualizaciones de personal requeridas para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada componente.

Como parte de las actividades de seguimiento y control, el grupo realiza reuniones periódicas de verificación orientadas al monitoreo de los compromisos sociales y ambientales del proyecto. En este contexto, durante julio de 2026 se desarrolló la Reunión

No. 37, en la cual se revisó el estado de avance y cumplimiento de las obligaciones socioambientales a cargo del contratista.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{6}{6}\right) * 100 = 100\%$$

Correspondencia

Con corte a 28 de agosto de 2026, la interventoría adelantó actividades de control y seguimiento ambiental mediante la evaluación de los soportes técnicos y documentales del proyecto, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos contractualmente para el contratista. Derivado de esta revisión, se generaron comunicaciones oficiales con observaciones técnicas y requerimientos dirigidos a la implementación de acciones correctivas y al cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Tabla 5. Correspondencia ambiental enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_0230O	23/06/2026	Gobernación de Casanare	Consorcio Vías ECG	Solicitud mesa de trabajo para definición del Plan de Inversión Ambiental.

Tabla 6. Correspondencia ambiental recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
CGUAP-024-20200-221	6/08/2026	Consorcio Vías ECG	Consorcio GUANAPALO	Entrega informe mensual N° 41

Capacitación al personal vinculado

Con corte al 28 de agosto de 2026, el contratista envió el Plan Mensual de Charlas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para realizar en el mes de agosto 2026, desarrollando jornadas de formación interna dirigidas al personal operativo y técnico del proyecto, enfocadas en la socialización de procedimientos, fortalecimiento de capacidades y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución de las actividades contractuales.

Tabla 7. Capacitaciones y charlas componente ambiental

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
1/08/2026	Manejo y clasificación de RCD (Residuos de Construcción y Demolición).	Consorcio Guanapalo	28	28	100%
3/08/2026	Importancia de la seguridad Vial y PMT	Consorcio Guanapalo	28	28	100%
4/08/2026	Capacitación Implementación y cumplimiento del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental-PAGA	Consorcio Guanapalo	20	20	100%
6/08/2026	Control de material particulado y emisiones en la vía.	Consorcio Guanapalo	9	9	100%
10/08/2026	Lección aprendida y apertura de permiso de trabajo (importancia de conservar la salud)	Consorcio Guanapalo	12	12	100%
12/08/2026	uso y cuidado de los elementos de protección personal	Consorcio Guanapalo	13	13	100%
14/08/2026	Lección aprendida y apertura de permiso de trabajo (Cumplimiento de los lineamientos en SST)	Consorcio Guanapalo	12	12	100%
18/08/2026	Capacitación Gestión Ambiental y Social con las comunidades.	Consorcio Guanapalo	13	13	100%
19/08/2026	Medidas de seguridad en los diferentes frentes	Consorcio Guanapalo	13	13	100%

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
20/08/2026	Protección de fuentes hídricas y cuerpos de agua adyacentes.	Consorcio Guanapalo	12	12	100%
21/08/2026	Lección aprendida y apertura de permiso de trabajo identificación de riesgos en los puestos de trabajo	Consorcio Guanapalo	12	12	100%
22/08/2026	Aprovechamiento Forestal y protección de la fauna silvestre.	Consorcio Guanapalo	13	13	100%
24/08/2026	Capacitación Sostenibilidad en obra-Huella de carbono y eficiencia energética en maquinaria.	Consorcio Guanapalo	14	14	100%
25/08/2026	Socialización política de alcohol tabaco, drogas	Consorcio Guanapalo	14	14	100%
26/08/2026	Manejo de residuos sólidos ordinarios y peligrosos-(RESPEL).	Consorcio Guanapalo	14	14	100%
27/08/2026	Orden y aseo ambiental en el frente de obra (Metodología 5´S).	Consorcio Guanapalo	14	14	100%
28/08/2026	Lección aprendida y permiso de trabajo " Prevención de la exposición a temperaturas altas y bajas.	Consorcio Guanapalo	14	14	100%
29/08/2026	Prevención de procesos erosivos y e inestabilidad de taludes.	Consorcio Guanapalo	14	14	100%
31/08/2026	Capacitación Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo	Consorcio Guanapalo	14	14	100%

NOTA: Pendiente la entrega del informe de desarrollo del presente Plan (N° de asistentes, etc.)

$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado}\right) * 100$ * Se relaciona el personal que recibe inducción o reinducción en m°yo de 2026	$\left(\frac{0}{0}\right) * 100 = 100\%$

$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) * 100$ * Se relaciona el promedio de trabajadores reportados en el mes de mayo de 2026 (personal del Consorcio), frente al promedio de personal capacitado.	$\left(\frac{13}{13}\right) * 100 = 100\%$

Estado de requerimientos.

Mediante Resolución No. N500.36.26.0227 emitida por CORPORINOQUIA el 12 de marzo de 2026, se otorgan los permisos requeridos para el desarrollo del proyecto, incluyendo la ocupación de cauce permanente en la cañada La Candelaria y el caño El Muerto, así como el aprovechamiento forestal en los términos establecidos en dicho acto administrativo.

La resolución establece, además, la prohibición de realizar captación de agua superficial en la cañada La Candelaria, el caño El Muerto y el caño Duya, indicando que el abastecimiento del recurso hídrico debe realizarse mediante terceros autorizados. En consecuencia, el contratista deberá adquirir el agua a través de un gestor avalado por la autoridad ambiental, anexando los soportes correspondientes para la validación de las bitácoras.

Hasta el mes de marzo de 2026, las actividades ejecutadas en el proyecto se desarrollaron en áreas que no requerían permisos ambientales, concentrándose en labores de demolición y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias, sin involucrar ocupación de cauce, aprovechamiento forestal ni captación de agua de fuentes naturales.

En el marco de la gestión institucional, la Gobernación, mediante Oficio No. 0235, informó a CORPORINOQUIA el inicio de actividades y solicitó acompañamiento para el inventario de fauna silvestre. Como resultado, el 15 de abril se llevó a cabo una visita conjunta para el desarrollo de actividades de identificación y ahuyentamiento de fauna en campo.

Adicionalmente, para el mes de abril evaluado, mediante oficio 22CO1_DTO_219O del 22 de abril, se solicitó la realización de una mesa de trabajo con la gestora ambiental del INVIAS, orientada a precisar las obligaciones contractuales del componente ambiental, la gestión del presupuesto asignado y los aspectos relacionados con el proceso de liquidación del contrato.

Para el periodo de junio, la Gobernación de Casanare, mediante el oficio No. 520.089 del 19 de mayo de 2026, solicitó la remisión del Informe Mensual de Aprovechamiento Forestal, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la autorización ambiental otorgada para el proyecto, el cual debe presentarse como anexo del informe mensual del PAGA y conforme a las obligaciones definidas por la autoridad ambiental competente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Décimo del permiso ambiental, la Gobernación de Casanare debe realizar el pago de la tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable, cuyo valor asciende a $8.337.975, dentro de los sesenta (60) días calendario posteriores a la expedición de la factura correspondiente. No obstante, se evidencia que a la fecha CORPORINOQUIA no ha emitido dicho documento, pese a la solicitud formal presentada por la Gobernación.

Para el periodo de junio, CORPORINOQUIA emite la Factura No. SAFE 6642 con fecha de emisión 05 junio 2026; periodo facturado: 05 de junio 2026 hasta 05 agosto de 2026; por un valor de $8.337.975,00, concepto “Tasa por aprovechamiento forestal”.

En cumplimiento a lo establecido en el Acto administrativo que otorga el permiso ambiental, la Gobernación de Casanare, mediante transferencia bancaria (Bancolombia) paga la suma de $8.337.950,00, correspondiente a la Factura No. SAFE 6642, por concepto de tasade aprovechamiento forestal, emitida por CORPORINOQUIA.

Para el periodo evaluado (julio), la Gobernación de Casanare aún no ha llevado a cabo la definición del Plan de Inversión Ambiental.

Para el periodo de agosto, a la fecha al Gobernación no ha realizado aún la definición del Plan de Inversión Ambiental.

Tabla 8. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Durante el mes de mayo de 2026, el proyecto no realizó actividades de captación directa de agua a partir de fuentes hídricas superficiales El abastecimiento hídrico requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto se ha efectuado mediante la recolección de aguas lluvias almacenadas en zona de préstamo autorizadas, para la cual se cuenta con la respectiva autorización del propietario del predio. Ahora bien, es necesario precisar que en la solicitud realizada a CORPORINOQUIA se incluía la solicitud de concesión de aguas superficiales en los puntos Caño el Muerto, Cañada la Candelaria y Caño el Duya. No obstante, la solicitud fue denegada por la autoridad ambiental. En consecuencia, se evalúa la posibilidad de realizar compra del agua requerida para la construcción de los dos box culvert de un proveedor autorizado.

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Dentro del alcance de las obras hidráulicas del proyecto se contempla la instalación de estructuras tipo box culvert en la Cañada La Candelaria y el Caño El Muerto, para lo cual fue solicitado a CORPORINOQUIA permiso de ocupación de cauce, mismo que fue otorgado mediante la resolución No. 500.36.26.0227 del 12 de marzo de 2026. Este permiso tiene vigencia durante toda la vida útil del proyecto; sin embargo, en el parágrafo 2 del artículo segundo se establece un plazo de un año para la ejecución de las obras permanentes autorizadas. Respecto a las obligaciones derivadas del permiso se destaca: 1. Se debe presentar ajustado el plan de compensación en un plazo de 1 mes a partir de la emisión del acto administrativo 2. Solicitar concertación del sitio dentro de un plazo no superior a 60 días

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		calendario a partir de la fecha de expedición del acto administrativo 3. Se debe informar a CORPORINOQUIA la fecha de inicio de actividades, la cual no podrá superar los 6 meses contados a partir del acto administrativo, así mismo, en caso de suspensión en las actividades se debe notificar a la autoridad ambiental. 4. Realizar compensación de 5 Ha, actividad que debe iniciarse a más tardar dentro de los 6 meses siguientes a la realización del "impacto"
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Mediante la Resolución No. 500.36.26.0227 del 12 de marzo de 2026, artículo 5, se autoriza el aprovechamiento forestal único de 369 árboles ubicados en un área de 1,84 ha identificados en las coberturas de la tierra denominadas como vegetación secundarias y bosque de galería, así mismo, en el artículo 11, indican se otorga permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados fuera de la

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		cobertura de bosque natural para un total de 438 individuos vegetales Respecto a este permiso se señala como vigencia 1 año contado a partir del inicio de actividades, el inicio no debe superar el plazo de 1 año indicado por la corporación, plazo contado a partir de la emisión del acto administrativo. En cuanto a aprovechamiento se derivan diversas obligaciones, entre las cuales se destacan: 1. Se debe efectuar el pago por uso del recurso forestal del bosque natural, por un valor de $8.337.975, el cual debe cancelarse dentro de los 60 días calendario, siguientes a la expedición de factura 2. Verificar en obra la pertinencia de tala, para lo cual se debe dejar constancia (registro fotográfico) en donde se muestre replanteo de obras y la ubicación de cada individuo.

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		3. Se deben efectuar las actividades respecto a manejo de fauna y residuos. 4. Se debe informar a CORPORINOQUIA oficialmente la fecha de inicio y finalización de las actividades de aprovechamiento forestal 5. Se debe efectuar compensación de 3.04 Ha – 4360 plántulas, para lo cual se debe ajustar el plan de compensación presentado (que requiere ajustes como se señaló para el permiso de ocupación de cauce) 6. En cuanto a flora silvestre de hábito epifito y no vascular se debe dar estricto cumplimiento a las acciones propuestas en las fichas “Manejo de especies epifitas vasculares”, “Manejo de especies epifitas no vasculares en veda” y “Plan de seguimiento y monitoreo a la flora epifita vascular y no vascular”

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados}{Autorizaciones\ y\ permisos\ requeridos}\right) * 100 = \left(\frac{2}{3}\right) * 100 = 66{,}7\ \%$$

Mediante oficio No. 520.055, la Gobernación de Casanare informó la expedición de la Resolución No. 500.36.26.0227, mediante la cual se otorgaron los permisos de ocupación de cauce sobre la cañada La Candelaria y el caño El Muerto, así como el permiso de aprovechamiento forestal requerido para la ejecución del proyecto.

Asimismo, la resolución prohíbe la captación de agua superficial en la cañada La Candelaria, el caño El Muerto y el caño Duya, estableciendo que el abastecimiento hídrico deberá realizarse a través de terceros autorizados por CORPORINOQUIA, garantizando la trazabilidad documental correspondiente.

Fuentes de materiales.

En el periodo evaluado se realizó el uso de material pétreo acopiado previamente en un predio contiguo al área de intervención, dispuesto anticipadamente para garantizar el abastecimiento y continuidad de las actividades constructivas. El material empleado proviene de la fuente “Las Marías”, la cual cuenta con licencia ambiental y título minero vigentes.

La interventoría verificó la documentación presentada por el contratista, relacionada con el origen y legalidad del material suministrado, validando el cumplimiento de los requisitos ambientales y mineros aplicables. La relación de proveedores aprobados se presenta en la Tabla 9.

Tabla 9. Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades

PROVEEDOR	TÍTULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como “Las Marías”	Crudo de río Crudo Clasificado de 6" Subbase granular clase C SBG-50
FEGRERUTH Servicios y Agregados SAS	HEH-081 17/12/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 500-41-12-077 17/12/2036	Titulo minero inicialmente a nombre de la señora Ruth Mery Otalora, con posterior cesión a la sociedad INTIPAV LTDA y subrogación de derechos a favor de las señoras Johanna Ángel Otalora y Adriana Vianney Tovar Otalora, actuales poseedores del título minero.	Gravas Naturales, Arenas Y Gravas Silíceas, Materiales De Construcción
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 No 500.36-19-2432 22/01/2036	Inicialmente, los permisos eran a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, quien cede derechos a la empresa MABOH SAS. La fuente es conocida como “Guayaque o Mikos”	Base granular

Dado que el contrato no considera la explotación de fuentes de materiales de construcción no aplica la ficha PAC-2.2-05.

Manejo de materiales de construcción.

El suministro de material pétreo utilizado en el proyecto proviene de fuentes autorizadas ambiental y minero-legalmente, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente. En atención a ello, la interventoría verificó la documentación presentada por el contratista correspondiente a licencias, títulos mineros y soportes de transporte asociados a los proveedores vinculados.

Durante el presente periodo evaluado (1 a 31 de agosto), no se utilizó ningún área de almacenamiento temporal de material. El material se acopió en sitios sobre la vía, en condiciones adecuadas de organización y ubicación, sin generar afectaciones a la movilidad ni riesgos para los usuarios de la vía. El transporte de este material se efectúa mediante vehículos que cumplen con las condiciones operativas y ambientales establecidas en el PAGA. Asimismo, durante el traslado se implementan medidas de aseguramiento y cobertura de la carga, con el propósito de prevenir la dispersión de material particulado sobre el corredor vial y áreas circundantes.

Ilustración 1. Acopio de materiales



Fuente: Consorcio Vías ECG

A continuación, se presenta el consolidado de materiales empleados en obra durante la vigencia 2026:

Tabla 10. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2026.

	Preliminares								
MES	**Enero-26**	**Febrero-26**	**Marzo-26**	**Abril-26**	**Mayo-26**	**Junio-26**	**Julio-26**	**Agosto-26**	**TOTAL**
MATERIAL 1	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	**17.716,05**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	2.081,25	15.634,80	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	**17.381,06**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m^3)	0,00	0,00	0,00	14.906,68	0,00	1.588,13	886.25	0,00	

	Afirmados, subbases y bases								
MES	**Enero-26**	**Febrero-26**	**Marzo-26**	**Abril-26**	**Mayo-26**	**Junio-26**	**Julio-26**	**Agosto-26**	**TOTAL**
MATERIAL 3	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	**10.668,00**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.200	**5.796**	672,00	
MATERIAL 4	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	**0,00**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

	Pavimentos								
MES	**Enero-26**	**Febrero-26**	**Marzo-26**	**Abril-26**	**Mayo-26**	**Junio-26**	**Julio-26**	**Agosto-26**	**TOTAL**
MATERIAL 5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	**0**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

	Pavimentos								
MES	**Enero-26**	**Febrero-26**	**Marzo-26**	**Abril-26**	**Mayo-26**	**Junio-26**	**Julio-26**	**Agosto-26**	**TOTAL**
MATERIAL 6	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	**0,00**
CANTIDAD (m2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

					Estructuras y drenajes				
MES	**Enero-26**	**Febrero-26**	**Marzo-26**	**Abril-26**	**Mayo-26**	**Junio-26**	**Julio-26**	**Agosto-26**	**TOTAL**
MATERIAL 7	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	**53,97**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	36,59	4,72	0,00	0,00	0,00	12.67	
MATERIAL 8	Concreto resistencia 14MPa (F)	Concreto resistencia 14MPa (F)	Concreto resistencia 14MPa (F)	Concreto resistencia 14MPa (F)	Concreto resistencia 14MPa (F)	Concreto resistencia 14MPa (F)	Concreto, resistencia 14MPa (F)	Concreto resistencia 14MPa (F)	**5.10**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	2,52	0,21	0,00	0,00	2,37	**0,8**	
MATERIAL 9	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	**12.056,92**
CANTIDAD (Kg)	0,00	0,00	5.299,77	2.466,77	0,00	0,00	1.655,56	**2.634,82**	
MATERIAL 10	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	**34.59**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	1,15	15,11	0,00	0,00	9,97	**8,36**	
MATERIAL 11	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	**164.01**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	31,85	68,16	0,00	0,00	31.29	**32,71**	

		Estructuras y drenajes						
MES	**Enero-26**	**Febrero-26**	**Marzo-26**	**Abril-26**	**Mayo-26**	**Junio-26**	**Julio-26**	**Agosto-26**	**TOTAL**
MATERIAL 12	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	**74,00**
CANTIDAD (m)	0,00	0,00	15,00	22,00	0,00	0,00	**18**	**19**	

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1-04 Manejo Integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100 = \left(\frac{1}{1}\right) * 100 = 100\%$$

El material pétreo ingresado es acopiado en un predio aledaño a la vía para su posterior uso en obra.

$$\left(\frac{Mezcla\ de\ concreto\ en\ zona\ aislada}{Mezcla\ de\ concreto\ realizada\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{0{,}00\ m3}{0{,}00\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

En el periodo (agosto) se realiza empleo de concreto para construcción de alcantarillas, el mismo se efectúa en mezcladora de concreto.

Ilustración 2. Concreto en obra



Fuente: Consorcio Vías ECG

$$\left(\frac{Fuentes\ de\ materiales\ requeridas}{Fuentes\ de\ materiales\ licenciadas}\right) * 100 = \left(\frac{1}{1}\right) * 100 = 100\%$$

Durante agosto de 2026, el suministro de material pétreo para el proyecto se realizó exclusivamente a través del proveedor Floriberto Antonio Garzón Garavito, asociado a la

fuente de extracción “Las Marías”. Aunque el contratista dispone de aprobación para tres proveedores.

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Con el fin de garantizar el manejo adecuado de los RCD generados durante la ejecución del proyecto, se dispone de un área autorizada para almacenamiento temporal, formalizada mediante acta suscrita con el propietario del predio el 4 de marzo de 2025. En este espacio se realiza la disposición controlada de los materiales provenientes de las actividades constructivas, manteniendo su manejo dentro de las zonas intervenidas.

Los materiales generados por excavaciones, descapote y demoliciones son reincorporados de manera técnica en actividades de relleno, conformación de taludes y adecuación de áreas operativas, promoviendo el aprovechamiento interno de los RCD. Adicionalmente, en la actualización del PAGA se incluyen las medidas asociadas al manejo integral de estos residuos, contemplando alternativas de reutilización, aprovechamiento, disposición final y posible entrega a terceros, conforme a los lineamientos de la Resolución 472 de 2017.

Las zonas definidas para acopio temporal de material se encuentran georreferenciadas en las coordenadas 5°06'48.84" N – 71°37'16.03" W, 5°06'48.71" N – 71°37'16.02" W y 5°06'48.84" N – 71°37'16.02" W, las cuales serán incorporadas dentro de la actualización del PAGA junto con las medidas de recuperación y reconformación de las áreas utilizadas.

Tabla 11. Cantidades de RCD

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m^3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (m^3)	Demoliciones (m^3)	Total Excavación (m^3)	Total Desmonte (m^3)	Total Demoliciones (m^3)
2023	Julio	8.281,91	1.990,00	0,00	23.739,19	6.000,0	47,00
	Agosto	3.968,18	1.010,00	47,00			
	Septiembre	3.155,57	700,00	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
	Noviembre	1.800,1	0,00	0,00			
	Diciembre	6.533,43	2.300,00	0,00			
2024	Enero	82,74	0,00	0,00	13.853,27	2.800,0	127,21
	Febrero	3.394,06	2.800,00	24,00			
	Marzo	4.023,32	0,00	0,00			
	Abril	683,92	0,00	23,00			
		Alc1 55,16					
		Alc2 313,50					
	Mayo	Alc1 55,16	0,00	0,00			
		4.242,28					
	Junio	0,00	0,00	0,00			
	Julio	0,00	0,00	0,00			
	Agosto	Alc1 712,73	0,00	0,00			

VIGENCIA	MES	Actividad				TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m^3)		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (m^3)	Demoliciones (m^3)	Total Excavación (m^3)	Total Desmonte (m^3)	Total Demoliciones (m^3)
		Alc 2	290,40					
	Septiembre	0,00		0,00	80,21			
	Octubre	0,00		0,00	0,00			
	Noviembre	0,00		0,00	0,00			
	Diciembre	0,00		0,00	0,00			
2025	Enero	0,00		0,00	0,00	820,77	1.200,0	0,00
	Febrero	0,00		1.200,00	0,00			
	Marzo	174,19		0,00	0,00			
	Abril	646,58		0,00	0,00			
	Mayo	0,00		0,00	0,00			
	Junio	0,00		0,00	0,00			
	Julio	0,00		0,00	0,00			
	Agosto	0,00		0,00	0,00			
	Septiembre	0,00		0,00	0,00			
	Octubre	0,00		0,00	0,00			
	Noviembre	0,00		0,00	0,00			
	Diciembre	0,00		0,00	0,00			
2026	Enero	0,00		0,00	0,00	15.094,54	3.200	21,83
	Febrero	133,80		0,00	17,77			
	Marzo	1.752,92		1.000	4,06			
		Alc 1	215,03					
		Alc 2	40,56					

VIGENCIA	MES	Actividad				TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m^3)		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (m^3)	Demoliciones (m^3)	Total Excavación (m^3)	Total Desmonte (m^3)	Total Demoliciones (m^3)
	Abril	12.895,45		2.200	0,00			
		Alc1	47,18					
		Alc2	9,60					
	Mayo	,--	,--	,--	,--			
	Junio	,--	,--	,--	,--			
	Julio	,--	161.73	,--	28.37	161.73		28.37
	Agosto	,--	92.04	,--	,--	92.04	,--	,--
TOTAL, POR TIPO						53.761.54	13.200,0	224.41
TOTAL						67.185,95		

Notas:

Alc[1]: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones varias en material común seco

Alc[2]: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones sin clasificar de explanación y canales

Durante agosto de 2026 se registraron actividades de excavación y demolición requeridas para la construcción de alcantarillas y pedraplenes. Por lo tanto, hubo producción de material resultante para acopiar temporalmente en áreas delimitadas del frente de obra para su posterior reutilización en actividades constructivas. Para el periodo evaluado no se reportó un volumen aprovechado de RCD de 92.04 m³.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PAC-2.4-07, referente al manejo integral de los residuos generados durante las actividades de construcción, demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{92.04\ \ m3}{92.04\ m3}\right) * 100 = 0\ \%$$

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ a\ la\ fecha}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ a\ la\ fecha}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{67.185.95\ \ m3}{67.185.95\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitios\ de\ disposición\ final\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{0\ \ m3}{0\ m3}\right) * 100 = 0\%$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD mediante gestores o receptores autorizados.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ almacenado\ para\ disposición\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{0{,}00\ m3}{0{,}00\ m3}\right) * 100 = 0{,}00\ \%$$

Durante agosto de 2026, el manejo de residuos generados en el proyecto se ejecutó mediante procedimientos de segregación, almacenamiento temporal y disposición final diferenciada, de acuerdo con las características de cada residuo y conforme a la normativa ambiental aplicable. Los residuos sólidos ordinarios y aprovechables fueron entregados a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque – EAS ESP, contando con los respectivos soportes de recolección y disposición final.

El proyecto dispone de un punto ecológico móvil, debidamente señalizado y acondicionado para la segregación en la fuente de los residuos generados durante las actividades constructivas. Este es reubicado progresivamente conforme al avance de los frentes de obra, garantizando la disponibilidad continua de infraestructura para el adecuado manejo de residuos en las áreas activas de intervención.

Ilustración 3. Punto Ecológico



Fuente: Consorcio Vías ECG

Finalmente, durante el periodo evaluado no se evidenció generación de residuos peligrosos derivados de las actividades ejecutadas, por lo que no fue necesario activar medidas específicas para su manejo, almacenamiento o disposición final.

Finalmente, se realizó seguimiento al indicador PAC-2.5-08, correspondiente al manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales:

$$RESPEL = \left(\frac{Cantidad\ de\ RESPEL\ generados}{Cantidad\ de\ RESPEL\ dispuestos}\right) * 100$$

$$RESPEL = \left(\frac{0}{0}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de este tipo de residuos.

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{2\ Kg}{2\ Kg}\right) * 100 = 100\ \%$$

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{6\ Kg}{6\ Kg}\right) * 100 = 100\ \%$$

Manejo de aguas superficiales

La Resolución No. 500.36.26.0227 autorizó la ocupación permanente de cauce sobre la cañada La Candelaria y el caño El Muerto para la construcción de estructuras hidráulicas tipo box culvert. No obstante, el mismo acto administrativo negó la concesión de aguas superficiales para uso industrial en las fuentes cañada La Candelaria, caño El Muerto y caño Duya, debido a restricciones asociadas a la disponibilidad hídrica y condiciones hidrológicas del área.

En consecuencia, quedó prohibida la captación directa de agua superficial, estableciendo que el abastecimiento hídrico del proyecto deberá realizarse mediante terceros autorizados por CORPORINOQUIA, garantizando la trazabilidad documental correspondiente para control y seguimiento de obra.

En atención a esta restricción, el proyecto mantiene como fuente alternativa el aprovechamiento de aguas lluvias almacenadas en un reservorio autorizado por el propietario del predio, localizado en las coordenadas 5°10'28.61" N – 71°39'03.68" W. Durante el periodo evaluado (agosto 2026), el recurso hídrico utilizado en las actividades constructivas provino de aprovechamiento de aguas lluvias, en cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes.

Tabla 12. Cantidades de agua captada

CARROTANQUE	GALONES	M3
UVM - 564	18000	68.13
JYM - 920	20000	75.70
TOTAL	**38000**	**143.83**

Ilustración 4. Aprovechamiento de Agua lluvia



Fuente: Consorcio Vías ECG

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PGH-3.1-10, relacionado con el manejo de aguas superficiales:

$$\left(\frac{Autorización\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida}\right) * 100$$

$$\left(\frac{0}{1}\right) * 100 = 0\%$$

De acuerdo con las obligaciones establecidas en los permisos ambientales del proyecto, no se permite la captación directa de agua superficial en el área de intervención. Por tal motivo, el abastecimiento hídrico se efectúa mediante proveedores autorizados por la autoridad ambiental y mediante el aprovechamiento de aguas lluvias almacenadas en fuentes alternativas autorizadas. El suministro del recurso cuenta con los respectivos soportes de adquisición y control, garantizando la trazabilidad del agua utilizada y el cumplimiento de los requerimientos ambientales aplicables.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Durante el periodo evaluado se mantuvieron operativas dos unidades sanitarias portátiles distribuidas estratégicamente en los frentes activos de obra, garantizando condiciones adecuadas de saneamiento para el personal vinculado al proyecto. Estas unidades cuentan con mantenimiento y limpieza periódica con frecuencia quincenal, realizados por un

proveedor autorizado, quien emite los respectivos certificados como soporte de la prestación del servicio y cumplimiento de las condiciones sanitarias requeridas en obra.

Ilustración 5. Unidades sanitarias





Fuente: Consorcio Vías ECG

Adicionalmente, el proyecto cuenta con un área destinada para el acopio temporal de combustible, implementada conforme a las medidas establecidas en el PAGA. El almacenamiento se realiza sobre una barrera impermeable en polietileno de alta densidad (HDPE), evitando el contacto directo del combustible con el suelo y reduciendo el riesgo de contaminación. Asimismo, el material permanece cubierto para prevenir el arrastre o dispersión por efecto de las precipitaciones.

Ilustración 6. Acopio de Combustible



Fuente: Consorcio Vías ECG

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales:

$$\left(\frac{Gal\ Residuos\ liquidos\ generados}{Gal\ Residuos\ liquidos\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{15\ gal}{15\ gal}\right) * 100$$

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

Como resultado de las labores de control y monitoreo ambiental realizadas durante agosto de 2026, no se identificaron eventos que evidenciaran afectación a la fauna silvestre en el área de influencia del proyecto. Durante el periodo no se reportaron incidentes relacionados con atropellamiento, desplazamiento de especies, atrapamiento o presencia de fauna que requiriera procedimientos de rescate, manejo o traslado por parte del personal ambiental.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate.

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

Flora y áreas especiales

Durante agosto de 2026 no se ejecutaron actividades de intervención de cobertura vegetal. No obstante, se realizó seguimiento a los tratamientos de cicatrización aplicados en las superficies de corte generadas en el periodo anterior, con el fin de prevenir afectaciones fitosanitarias y favorecer la recuperación de los individuos arbóreos. Asimismo, se efectuó

monitoreo de las condiciones de estabilidad y respuesta vegetal de los árboles intervenidos previamente.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a las fichas relacionadas con flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{Permiso\ o\ autorización\ vigente}{Permiso\ o\ autorización\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{1}{1}\right) * 100 = 100\%$$

El proyecto cuenta con autorización ambiental para la ejecución de actividades de aprovechamiento forestal, otorgada mediante el Concepto Técnico No. 500.8.2.26-0046 del 23 de febrero de 2026. La autorización contempla intervención bajo la modalidad de Aprovechamiento Forestal Único sobre áreas de vegetación secundaria y bosque de galería, así como aprovechamiento de árboles aislados localizados en cobertura de pastos arbolados, definiendo los respectivos volúmenes, número de individuos y áreas autorizadas para intervención.

Asimismo, el acto administrativo establece obligaciones ambientales asociadas al desarrollo de las actividades forestales, entre ellas la validación previa en campo de los individuos requeridos para intervención mediante replanteo y registro fotográfico, además de la inspección de fauna presente en los árboles objeto de aprovechamiento, con el propósito de implementar medidas preventivas de manejo y protección de la biodiversidad presentes en el área de influencia del proyecto.

$$\left(\frac{Individuos\ arboreos\ aprovechados}{Individuos\ arboreos\ objeto\ de\ aprovechamiento}\right) * 100$$

$$\left(\frac{0}{807}\right) * 100 = 0\%$$

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{Área\ Restaurada}{Áreas\ afectadas}\right) * 100$$

Hasta el momento, no se han realizado actividades de recuperación en las áreas intervenidas.

El proyecto no contempla intervención en ecosistemas estratégicos o sensibles, por lo tanto, no aplica la ficha de manejo ambiental PBSE-4.3-14, relacionada con la protección de dichos ecosistemas. Asimismo, en este periodo no se han ejecutado acciones de compensación ambiental.

A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente a la ficha PBSE-4.6-17:

$$\left(\frac{Plan\ de\ compensación\ autorizado}{Plan\ de\ compensación\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{1}{1}\right) * 100 = 100\%$$

A la fecha, se continúa con la formulación del Plan de Compensación por parte de la Gobernación de Casanare quién es el titular de los permisos otorgados por CORPORINOQUIA y por ende el responsable de la ejecución de las compensaciones establecidas en el Acto Administrativo expedido por la autoridad ambiental; considerando que las medidas compensatorias deberán implementarse dentro de los seis (06) meses siguientes a la generación del impacto, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos ambientales vigentes.

$$\left(\frac{Área\ restaurada}{Área\ total\ compensación}\right) * 100$$

Hasta la fecha, no se ha iniciado la implementación de las medidas de compensación establecidas en los permisos ambientales otorgados a nombre de la Gobernación de Casanare.

Manejo de señalización y sitios temporales

En relación con la seguridad vial, se efectuaron ajustes y reposición de señalización temporal en sectores asociados a obras de alcantarillado y demás frentes activos, fortaleciendo las condiciones de control y prevención para los usuarios de la vía. Asimismo, se tiene prevista la reinstalación de la valla informativa del proyecto, debido a afectaciones ocasionadas por condiciones climáticas.

Finalmente, continuaron las actividades de adecuación del área ubicada en el PR 52+100, destinada al futuro traslado del campamento de obra. En este sector también se mantiene un espacio habilitado para el almacenamiento temporal de materiales requeridos en la construcción de estructuras hidráulicas.

Ilustración 7. Señalización en sitios temporales





Fuente: Consorcio Vías ECG

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

- PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$Señalización\ y\ demarcación = \left(\frac{Señalización\ y\ demarcación\ instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta}\right) * 100$$

Se realiza la verificación en dos partes:

$$Señalización = \left(\frac{No\ de\ señales\ instaladas}{No\ de\ señales\ interpuestas}\right) * 100 = \left(\frac{79}{79}\right) * 100$$

Durante agosto de 2026 no se implementó señalización temporal del PMT.

$$Demarcación\ = \left(\frac{Demarcación\ instaladas}{Demarcación\ propuesta}\right) * 100 = \left(\frac{11680}{17500}\right) * 100 =\ 66{,}7\%$$

$$Capacitaciones = \left(\frac{Asistente\ a\ reunión}{Total\ de\ personas}\right) * 100\% = \left(\frac{30}{30}\right) * 100\% = 100\%$$

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados)}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

El proyecto cuenta con punto ecológico para la segregación de residuos sólidos y un punto móvil de recolección, ubicado según el avance de las actividades constructivas en los frentes de obra.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Para el mes de agosto de 2026 se cuenta con el siguiente maquinaria y vehículos activos en obra:

Tabla 13. Maquinaria y equipos activos

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Camioneta	Toyota WEP 525
Camioneta Turbo	JAC-NHT-608
Carrotanque	VOLKSWAGEN-JYM-564
Carrotanque	FREIGHTLINER-UVM-564

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{Inspecciones\ preoperacionales\ realizadas}{Inspecciones\ preoperacionales\ requeridas}\right) * 100 = \left(\frac{4}{4}\right) * 100\% = 100\%$$

Conclusiones

- En agosto de 2026 se mantuvo el seguimiento a las medidas de gestión ambiental contempladas en el PAGA actualizado del proyecto.

- El proyecto mantiene vigente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución No. 500.36.26.0227, particularmente en lo relacionado con la ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y restricción de captación de agua superficial. En este sentido, el abastecimiento hídrico se realiza mediante aprovechamiento de aguas lluvias almacenadas garantizando la respectiva trazabilidad documental. Es de anotar que el titular y por ende el responsable del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Acto Administrativo mencionado es la Gobernación de Casanare.

- Durante el periodo evaluado no se identificaron impactos ambientales relevantes derivados de la ejecución de las actividades constructivas. De igual forma, no se registraron eventos asociados a afectación de fauna silvestre, contingencias ambientales, ni quejas o reclamaciones por parte de la comunidad o propietarios localizados en el área de influencia del proyecto.

01. Reunión GA

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

ACTA No. 010

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL AMBIENTAL

Fecha: 18 de julio de 2026
Hora: 09:00 am
Lugar: Campamento del proyecto. Vereda el Pellizco, Orocue, Casanare.

De acuerdo a las medidas de manejo ambiental contempladas en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del proyecto, Cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE", se realizó reunión liderada por el residente de obra, con profesionales en el área ambiental y social, con el fin de conformar el grupo de gestión ambiental.

INTEGRANTES DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL AMBIENTAL.

- Ingeniero Residente (Ing. Jeisson Gonzalo Rincón).
- Profesional Social (Ana María Zarate).
- Inspector SISO (Yeinmy Lorena Ramírez Montañez).
- Especialista Ambiental (Ing. Carlos Alberto Ruiz).

FUNCIONES DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuestos en el PAGA.
- Sera el responsable de que los programas de gestión ambiental y social cumplan con todos los requerimientos legales y operativos.
- Mantener actualizado el PAGA, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras.
- Garantizar respuesta a todas las quejas, inquietudes y/o reclamas de la comunidad dando la solución pertinente.
- Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.

Para constancia se firma por los asistentes e integrantes del Grupo de Gestión Ambiental.

Ing. Jeisson Gonzalo Rincón
Residente de Obra

Yeinmy Lorena Ramírez Montañez
Inspector SISO

Ana María Zarate.
Ana María Zarate
Profesional Social

Ing. Carlos Alberto Ruiz Arenas
Especialista Ambiental

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 24 de julio de 2026	**LUGAR:** Campamento de obra
TEMA: Reunión del grupo de gestión social - ambiental	
OBJETIVO: Dar cumplimiento a las disposiciones del PAGA. Revisar el cumplimiento a las medidas de manejo ambiental y social en el mes de junio de 2026	
EXPOSITOR: Carlos Alberto Ruiz Arenas.	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
PROYECTO: 2631 de 2022 - Mejoramiento de via Secundaria.	**FIRMA:**

DESARROLLO DE LA REUNION

El Ingeniero Carlos Alberto Ruiz, da inicio a la reunion mensual No. 37 del Grupo de Gestion Ambiental y Social de obra, en el cual se realiza una detallada descripcion de las actividades y acciones desarrolladas en el mes de julio de 2026, para de esta manera dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los programas contenidos en el documento PAGA del proyecto. Cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE VIA SECUNDARIA.

Posteriormente realiza su intervencion la Profesional del Componente Social, Ana Maria Zarate, quien manifiesta que se esta ejecuctando las actividades segun las disposiciones del PAGA, del mismo modo, se tiene habilitado los canales de comunicacin con la comunidad del area de influencia, para la resolucion de cualquier tipo de inquietud.

En cuanto al Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se le da la Bienvenidad a la Profesional Yeinmy Lorena Ramirez Montañez, como nueva integrante del grupo y quien a su vez, manifiesta la importancia de desarrollar las actividades de obra siempre manteniendo las medidas de seguridad necesarias, ademas del compromiso que debe tener todo el personal del proyecto con respecto al acatamiento y recomendaciones dadas en los documentos contractuales y tecnicos del proyecto. Se indicaron las medidas para mantener el orden y la limpieza en las areas de acopio temporal, como tambien menteniendo asi la señalizacion en todos los frentes de trabajo.

Jeisson Gonzalo Rincon Silva	1,118,557,690	Ing. Residente Obra	3133292713	
Jhon Edison Rodriguez Martinez	1,118,542,703	Ing. Inspector de obra	3102413362	
Yeinmy Lorena Ramirez Montañez	1.117.326.419	Inspector SISO	3105561859	Lorena Ramirez
Carlos Alberto Ruiz Arenas	7.165.292	Especialista Ambiental	3106254614	
Ana Maria Zarate	1,022,361,841	Profesional Social	3214315219	Ana Maria Zarate.

Elaboro:

02. Capacitaciones e inducciones

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 18-08-2026		**LUGAR:** vereda el pellizco	
TEMA: Capacitación (Gestion Ambiental y Social con las comunidades)			
OBJETIVO: Fortalecer conocimientos de promover una adecuada gestion ambiental y social, fomentando practicas responsables.			
EXPOSITOR: Carlos Ruiz.		**EMPRESA:** consorcio Guanapalo	
FIRMA Carlos Ruiz.		**PROYECTO:** Mejoramiento via secundaria	

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nicacio Hernandez	9659837	obrero	— —	Nicacio H.
Leonardo Hernandez	1020647228	OB	— —	Leonardo H.
Juan Sebastian Bolivar B.	1070645795	obrero	— —	
Diego Andres Ramirez	1070228239	OB	— —	Diego A. R.

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUARAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 18-08-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Capacitación (Gestión ambiental y Social con las comunidades)	
OBJETIVO: Fortalecer conocimientos de promover una adecuada gestión ambiental y Social, fomentando practicas responsables.	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz.	**EMPRESA:** Consorcio Guarapalo
FIRMA Carlos Ruiz.	**PROYECTO:** Mejoramiento via secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carlos A Gaitan	1074495362	Operador	-11-11-	Carlos Gaitan.
Nicolas patiño	1116667856	op	— — —	
Nelsy Daraba	1118530895	Controladora	3112349891	
Deisy Sandra M.	1115854903	controladora	— — —	
Aquilino Espinosa Cujo	74849687	A O	—	
Anderson Barragan	74860572	operario	—	
Jhon Freddy Cepeda	1006553064	topo.	— —	
Yeinny Lorena Ramirez	1117326419	Inspector SISO	— —	
Jelar Rodriguez	1118547303	INSP. SSTA	—	
Jaison Camilo Rivas Silva	1118032670	ins Residente	—	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUARAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA:	24-08-2026	**LUGAR:**	vereda el pellizco
TEMA:	Capacitación sostenibilidad en obra - Huella de carbono y eficiencia energetica en maquinaria.		
OBJETIVO:	Capacitar al personal de obra, sobre la importancia de aplicar practicas sostenibles durante la ejecucion del proyecto, promoviendo el uso eficiente.		
EXPOSITOR:	Carlos Ruiz.	**EMPRESA:**	Consorcio Guarapalo.
FIRMA	Carlos Ruiz.	**PROYECTO:**	Mejoramiento via secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nelson Daraga	1118530895	Controladora	3112349591	
Anderson Burneyda	74860572	A O	3228961512	
Deisi [illegible] M	1118551403	controladora	— —	
Jhon Freddy Cepeda	1006553066	TCP.	—	
Aquilino Esparza Cajia	74849687	A O	— —	
Nicolas Patiño	1116698856	OP	— —	
Jhon Rodriguez	1228542703	Inspector	—	
Leisda Gonzalo Rivera Blu	1118037643	Ing Residente	—	
Yeimy Lorena Ramirez	1117376419	Inspectora SISO	— —	
Carlos A Goiton	10724953 62	director	— — — —	Carlos Goiton

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUARAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA:	24-08-2026	**LUGAR:**	Vereda el pellizco
TEMA:	Capacitación sostenibilidad en obra - Huella de Carbono y eficiencia energetica en maquinaria.		
OBJETIVO:	Capacitar al personal de obra sobre la importancia de aplicar practicas sostenibles durante la ejecución del proyecto promoviendo el uso eficiente.		
EXPOSITOR:	Carlos Ruiz	**EMPRESA:**	Consorcio Guanapalo
FIRMA	Carlos Ruiz	**PROYECTO:**	Mejoramiento via secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Juan Sebastian Galindo B	1079645793	Obrero	—	
NICACIO H Mancipe	9659838	obrero	—	
Diego Andres Ramirez	1070008937	OF	—	Diego A. R
leonardo Hernan Bernal	1079644237	OB	—	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA:	04-08-2026	**LUGAR:**	vereda el pellizco
TEMA:	Capacitacion Implementacion y cumplimiento del Plan de Adaptacion a la Guia Ambiental - PAGA.		
OBJETIVO:	Capacitar a los trabajadores en la implementacion y cumplimiento del plan de adaptacion a la Guia Ambiental (PAGA), Fortaleciendo buenas practicas para garantizar su correcta aplicacion		
EXPOSITOR:	Carlos Ruiz	**EMPRESA:**	consorcio Guanapalo.
FIRMA	Carlos Ruiz.	**PROYECTO:**	Mejoramiento via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Leonardo Wethnman Bernal	1029644237	OB	3227013328	Leonardo W
Diego Andres Ramirez	1070058239	OF.		Diego A. R.
Dicario - El Mancipe	9659832	Obrero		Mancipe

RUMA CONSORCIO GUARAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA:	04-08-2026	**LUGAR:**	Vereda el pellizco
TEMA:	Capacitación Implementación y cumplimiento del Plan de Adaptación a la Guia Ambiental - PAGA		
OBJETIVO:	Capacitar a los trabajadores en la implementación y cumplimiento del plan de adaptación a la Guia Ambiental (PAGA), fortaleciendo buenas practicas para garantizar su correcta		
EXPOSITOR:	Carlos Ruiz	**EMPRESA:**	Consorcio Guarapalo.
FIRMA	Carlos Ruiz	**PROYECTO:**	Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nicolas patiño	1116617856	op	—	
Carlos A Goiton	1072495362	Operador	—11—11—	Carlos Goiton
Deisy Carvajal M.	1115854903	Controladora	— — — —	
Anderson Barragan	74860571	obrero	3227896512	
Nelsy Durango	1118530895	Controladora	3112349591	
Jhon Fredy Cepeda	80853530	t-p.	— —	
Yeral Rodriguez	1118542703	ING. OBRA	—	
Jesus Camilo Rugeles Silva	1118557490	ing Residente	—	
yenny lorena ramirez	1117326419	ing SISO	—	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 13-08-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Capacitación Atención y respuesta ante emergencia ambientales en obra (Derrame de combustibles)	
OBJETIVO: capacitar al personal, para actuar de manera rapida, segura y organizada ante un Derrame.	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Carlos Ruiz.	**PROYECTO:** Mejoramiento vía Secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Anderson Bedoya	7418057	obrero	3227896	
Delsy Carolina M	1115854903	controladora	—	
Aquilino Espinosa Cajo	7418419687	AO	3153347047	
Nicolas patiño	1116667826	op	—	
Nelsy Durango	1118530895	Controladora	3112349591	
Carlos A Gaitan	1072495362	operador	—	Carlos A Gaitan
Jhan Freidy Cepeda	1006553064	Top.	—	
Jhon Rodriguez	1118547203	Inst. obras	—	
Jesus Gonzalo Giraldo Silva	1116575450	Ing Residente	—	
Yeimmy Lorena Ramirez	1117326419	Inspector SISO	—	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 13-08-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Capacitación Atención y respuesta ante emergencia ambientales en obra (Derrame de combustibles)	
OBJETIVO: Capacitar al personal para actuar de manera rapida, segura y organizada ante un Derrame.	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Carlos Ruiz.	**PROYECTO:** Mejoramiento via secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Diego Andres B.	1070003239	OF	— —	Diego Andres
Juan Sebastian Galindo Barragan	1026845393	Obrero	— —	
Nicacio Mancipe	98 59832	Obrero	— —	
Leonardo Wetnman	1029644237	OB	— —	Leonardo W.

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUAMAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 19-08-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco.
TEMA: Medidas de seguridad en los diferentes frente	
OBJETIVO: Promover y concientizar al personal sobre la importancia de trabajar de manera segura en cada frente de trabajo.	
EXPOSITOR: Yelnny Lorena Ramirez	**EMPRESA:** Consorcio Guamapalo
FIRMA Lorena Ramirez	**PROYECTO:** Mejoramiento via Secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nelsy Daraño	1118530895	Controladora	3112349571	
Aquilino Espinosa Cajo	74819687	A O	— —	
Andersun Barragan	74860572	obrero	3228961512	
Jorsy Carvajal M.	1158549037	Controladora	— —	
Jhon Freddy Espeda	6053306411	Top	— —	
Calol A Gaitan	1072495762	operador	-11- 11-	
Nicolas patiño	1116667856	2P	— —	
Jhal Rodriguez	1118547703	Ayud. cond	— —	
Alissa Gonzalez Rincon Silva	1192857690	Ing Residente	— —	

RUMA CONSORCIO GUAMAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 19-08-2026	LUGAR: vereda el pellizco
TEMA: Medidas de seguridad en los diferentes frentes.	
OBJETIVO: Promover y concientizar al personal sobre la importancia de trabajar de manera segura en cada frente de Trabajo.	
EXPOSITOR: Yeinmy Lorena Ramirez	EMPRESA: Consorcio Guamapalo
FIRMA Yeinmy Lorena Ramirez	PROYECTO: Mejoramiento via secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Diego Andres R.	1070002239	OB	—	Diego R
Leonardo Hofman	102a6[illegible]233	OB	—	Leonardo H
Juan Sebastian Galindo R.	1014685343	obrero	—	[illegible]
Nicacio Mancipe	9659832	Obrero	—	[illegible]

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 20-08-2026	**LUGAR:** vereda el pellizco
TEMA: Proteccion de fuentes hidricas y cuerpos de agua adyacente.	
OBJETIVO: Sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de conservar, cuidar y usar correctamente las fuentes hidricas	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz.	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Carlos Ruiz.	**PROYECTO:** Mejoramiento via secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Diego Andres Ramirez	1000050239	QB		Diego A. R
Juan Sebastian Galindo B.	1024645393	obrero		
leonardo wetnman	1024611237	QB		leonardo w.
Nicacio H. Mancipe	9659332.	obrero		

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 20-08-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco.
TEMA: Proteccion de fuentes hidricas y cuerpos de agua adyacente	
OBJETIVO: Sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de conservar, cuidar y usar correctamente las fuentes hidricas.	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz.	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Carlos Ruiz.	**PROYECTO:** Mejoramiento via secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nelsy Daraupo	1178530885	Controladora	3112349591	
Anderson Barragan	7486057	obrero	3228965179	
Jhon fredy Cepeda	1006553064	Tcp.	— —	
DELSY CONDIA M.	1115954903	controladora	— —	
Aquilino Espinoza Cayo	7184687	A O	— —	
Carlos A Cadena	1012495762	operador	— —	
Jhon Bonilla	1118542703	valor. obra	—	
Jesus Leonardo Rincon Silva	1118057649	res residente	—	
Yenny Lorena Ramirez	1017326419	inspectora SISO	— —	
Nicolas Patiño	1116667486	OP	— —	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUARAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 22-08-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Aprovechamiento forestal y protección de la fauna Silvestre.	
OBJETIVO: Sensibilizar al personal sobre la importancia del aprovechamiento forestal y protección de la fauna silvestre aplicando buenas practicas de protección, manejo y conservación.	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz.	**EMPRESA:** Consorcio Guarapalo.
FIRMA Carlos Ruiz.	**PROYECTO:** Mejoramiento vía secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nicolas patiño	111 666782	OP	— —	
Nelsy Daraspo	1118530295	Contralaborador	3112349591	
Deisy Bonilla M.	1115854903	Contralador	— —	
Carlos A Gaitan	80724957G2	Operador	—11-11—	
Jhon Freddy Cepeda	80655306 4	TOP.	— —	
Aquilino Espinoza C	7118949687	A O	— —	
Anderson Barragan	7486057	obra	— —	
yeinny lorena Ramirez	1117326419	Inspector SISO	— — —	
Jhon Rodriguez	1118542703	Inspector	— — —	
Jeison Gonzalo Garcia Sua	1118552640	Auxiliador	— —	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUARAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 22-08-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Aprovechamiento forestal y proteccion de la fauna Silvestre	
OBJETIVO: Sensibilizar al personal sobre la importancia del aprovechamiento forestal y protección de la fauna silvestre aplicando buenas practicas de protección, manejo y conservación.	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz.	**EMPRESA:** consorcio Guarapalo
FIRMA Carlos Ruiz.	**PROYECTO:** Mejoramiento via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Leonardo Yelhman Bernal	1029641237	OB	3222761328	
Aliciclo El Mancipe	9657837	obrero	— — —	
Juan Sebastian Olinda B.	1029645745	obrero	— — —	
Diego Andres R.	1070008239	OB	— — —	

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUARAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 25-08-2026	**LUGAR:** vereda el pellizco
TEMA: Socialización politica de alcohol, tabaco y drogas.	
OBJETIVO: Dar a conocer y sensibilizar al personal sobre la politica de alcohol, tabaco y drogas de la empresa, promoviendo conductas responsables en prevención del consumo.	
EXPOSITOR: Yeinny Lorena Ramirez	**EMPRESA:** Consorcio Guarapalo
FIRMA Lorena Ramirez	**PROYECTO:** Mejoramiento via Secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nelsy Durapo	1118530895	Controladora	3112349591	
Deisy Carvajal M.	1115854403	controladora	—	
Aquilino Espinosa Coija	74849687	A O	—	
Jhon Freddy Cepeda	1006553069	Top.	—	
Nicoles Polo	1116667856	ayudador	—	
Carlos A Gaitan	1012495362	obrero	—	
Anderson Barragan	74860574	obrero	3228961312	
Jhon Rodriguez	1118501907	INSP. OBRA	—	
Leison Camilo Pinzon Silva	1118557690	ING Residente	—	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 25-08-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Socialización política de alcohol, tabaco y drogas.	
OBJETIVO: Dar a conocer y sensibilizar al personal sobre la política de alcohol, tabaco y drogas de la empresa, promoviendo conductas responsables en prevención del consumo.	
EXPOSITOR: Yeinny Lorena Ramirez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Yeinny Ramirez	**PROYECTO:** Mejoramiento vía secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nicolas Mancipe	965 7832	obrero	— —	
Juan Sebastian Galindo B.	1029645393	obrero	— — —	
Leonardo Wetnman	1026442237	OB	— —	
Diego Andres Ramirez	1070008239	OB	— —	Diego AR

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUABALO	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 26-08-2026	LUGAR: Vereda el pellizco
TEMA: Manejo de residuos solidos y peligrosos (RESPEL)	
OBJETIVO: Preparar al personal sobre la correcta separación, manejo, almacenamiento y disposición de los residuos solidos y peligrosos con el fin de prevenir impactos ambientales.	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz	EMPRESA: Consorcio Guancpalo
FIRMA Carlos Ruiz	PROYECTO: Mejoramiento via secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nicolas patiño	1116667836	OP	—	
Carlos A Cortzon	1012445362	Operador	— —	Carlos Cortzon
Aquiliano Espinosa Caijo	74 849 687	A O	— —	Aquiliano EC.
Nelsy Darapo	1118530895	Controladora	3112349591	
Anderson Barragon	74860574	obrero	3128965512	
Deisy Carvajal M	1115854903	Controladora	— —	
Jhon Fredy Cepeda	1006553069	TOP	— —	
Yeimy Lorena Ramirez	1117326419	Inspector SISO	— —	Lorena R.
Taylor Rodriguez	1118547207	AUX. OBRAS	—	
Jeisson Gonzalo Rincon Silva	1116552670	Ing Residente	—	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUAMAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 26-08-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Manejo de residuos solidos y Peligrosos (RESPEL)	
OBJETIVO: Preparar al personal sobre la correcta separacion, manejo, almacenamiento y disposición de los residuos solidos y Peligrosos con el fin de prevenir impactos ambientales.	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz.	**EMPRESA:** Consorcio Guamapalo
FIRMA Carlos Ruiz.	**PROYECTO:** Mejoramiento via Secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Juan Sebastian Galindo B.	1020645393	Obrero	3138730450	
Leonardo Wehnman Bernal	1020647237	OB	3777761328	
Nicacio Mancipe	9659832	Obrero	— —	
Diego Andres R.	1070098239	OB	— —	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUARAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 27-09-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Orden y aseo ambiental en el frente de obra (Metodologia 5'S)	
OBJETIVO: Formar al personal de mantener el orden, la limpieza y el adecuado manejo de las areas de trabajo, promoviendo buenas Practicas ambientales en prevencion de contaminación.	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz.	**EMPRESA:** Consorcio Guarapalo
FIRMA Carlos Ruiz.	**PROYECTO:** Mejoramiento via Secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nelsy Daraño	1118530895	Controladora	3112349591	
Aquileo Espinosa Cajia	748919 687	A O	——	
Nicolas Patiño	1116667856	SP	——	
Anderson Burrogan	7486057	obrero	3228265512	
Caloi A Goton	1012493362	operador	—11— 11—	
Jhon Fredy Sepeda	1006353 068	TOP.	——	
Yainmy Lorena Ramirez	1117326419	inspector SISO	——	
Jhon BARRIGUETA	1118547223	Ayudante	——	
Jesus Gonzalo Rincon Silva	1118512690	Op Retroexcavadora	——	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUARAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 27-08-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Orden y aseo ambiental en el frente de Obra (Metodologia 5'S)	
OBJETIVO: formar al personal de mantener el orden, la limpieza y el adecuado manejo de las areas de trabajo, promoviendo buenas practicas ambientales en prevención de contaminación.	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz	**EMPRESA:** Consorcio Guarapalo
FIRMA Carlos Ruiz	**PROYECTO:** Mejoramiento via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Diego Andres Ramirez	1070008239	OB	— —	
Juan Sebastian Galindo R.	1022965 5392	Obrero	— —	
NICASIO H MANCIPE	9659832	obrero	— —	
Leonardo Wellman Bernal	1029644737	OB	3227741928	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUAMAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 01-02-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Manejo y Clasificación de RCD (Residuos de construcción y demolición)	
OBJETIVO: Brindar a los trabajadores conocimientos sobre el manejo y clasificación de los residuos de construcción y demolición (RCD)	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz	**EMPRESA:** Consorcio Guamapalo
FIRMA Carlos Ruiz.	**PROYECTO:** Mejoramiento vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nicacio Mancipe	963837	Obrero	—	
Leonardo [illegible] Bonal	1026447237	OB	3227631328	
Diego Andres Ramirez	1070008239	OF.	—	
Juan Sebastian Galindo Barragan	1029645393	Obrero	—	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA:	01-08-2026	LUGAR:	vereda el pellizco
TEMA:	Manejo y clasificación de RCD (Residuos de construcción y demolición)		
OBJETIVO:	Brindar a los trabajadores conocimientos sobre el manejo y clasificación de los residuos de construcción y demolición (RCD)		
EXPOSITOR:	Carlos Ruiz	EMPRESA:	consorcio Guanapalo
FIRMA	Carlos Ruiz	PROYECTO:	Mejoramiento via secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Anderson Barragan	7486057	obrero	3228961512	
Daisy Cantor M.	1105854103	Controlador	— — —	
Nalsy Durango	1718530885	Controladora	3112348591	
Jhon Freddy Cepeda	1006553064	Top	—	
Carlos A Gaton	1074495362	Operador	— —	carlos Gaton
Nicolas pulido	1146667826	op	—	
Jhon Rodriguez	1118549703	auxiliar	—	
Erika Gonzalez Fuentes Silva	1100327890	ing Residente	—	
Yeinmy Lorena Ramirez	1143216419	Ing SISO	—	Lorena R.

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUARAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 03-08-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Importancia de la Seguridad vial y PMT	
OBJETIVO: Concientizar a los trabajadores sobre la importancia de la seguridad vial y PMT, promoviendo conductas seguras y el respeto a las normas de transito.	
EXPOSITOR: Yeinny Lorena Ramirez	**EMPRESA:** Consorcio Guarapalo
FIRMA Lorena Ramirez	**PROYECTO:** Mejoramiento via secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nicacio Mendez	9059832	obrero		
Leonardo Wedyman Bribal	1029647237	OB	3222730328	
Diego Andres Ramirez	1090008239	OF.		

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA:	03-08-2026	**LUGAR:**	vereda el pellizco
TEMA:	Importancia de la seguridad vial y PMT		
OBJETIVO:	concientizar a los trabajadores sobre la importancia de la seguridad vial y PMT, promoviendo conductas seguras y el respeto a las normas de transito.		
EXPOSITOR:	Yeinny Lorena Ramirez	**EMPRESA:**	Consorcio Guanapalo
FIRMA	Lorena Ramirez	**PROYECTO:**	Mejoramiento via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Anderson Barragan	74860977	obrero	3228961574	
Deisy Carolina M.	1115824403	conductora	—	
Nelsy Durango	1118530895	Controladora	3112348591	
Jhon Freely Cepeda	1005557064	TOP.	—	
Carlos A Gaitan	1072495362	Operador	—	
Nicolas polino	1116667856	OP	—	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUABAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 05-08-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Toma de conciencia - Responsabilidades del area.	
OBJETIVO: Dar a conocer las responsabilidades, funciones y compromisos del área, con el fin de fortalecer la comprensión del personal sobre su rol. para el cumplimiento de los procesos y mejora en el trabajo.	
EXPOSITOR: Yenny Corena Ramirez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Yenny Corena Ramirez	**PROYECTO:** Mejoramiento via Secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Diego Andres R.	1070009239	OF.	— —	Diego A R
Leonardo Weinman Bernal	1022671737	QB	3227761328	
Nicacio H Mancipe	9059832	obrero	— —	
Juan Sebastian Galindo B.	1029673598	Obrero	— —	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUARAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 05-08-2026	LUGAR: Vereda el Pellizco.
TEMA: Toma de concuencia - Responsabilidades del area.	
OBJETIVO: Dar a conocer las responsabilidades, funciones y compromisos del area, con el fin de fortalecer la comprensión del personal sobre su rol para el cumplimiento de los procesos y mejora en el trabajo.	
EXPOSITOR: Yeinny Lorena Ramirez	EMPRESA: Consorcio Guanapalo
FIRMA Lorena Ramirez	PROYECTO: Mejoramiento via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nicolas patiño	1116678356	op	— —	
Deisy Carvajal M.	1115854403	Controladora	— — —	
Nelsy Daraco	1118530895	Controladora	3112345591	
Aquilino Espinosa Cajo	74849687	Ayudan Ob	3133347047	
Calgi A Gaitan	1072495362	operador -	— " —	
Anderson Barragan	74866577	obrero	—	
Jhon Fredy Cepeda	1006533064	TCP.	— —	
Jhon Bonilla	1118547203	AUX. Obra	—	
Diana Camelo Garcia Silva	1116 582 640	Ing Residente	—	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA:	06-08-2026	**LUGAR:**	vereda el pellizco
TEMA:	Control de material particulado y emisión en la vía		
OBJETIVO:	Sensibilizar a los trabajadores sobre el control de material particulado y Emisión en la vía, medidas de prevención control y reducción para mejorar la calidad del aire		
EXPOSITOR:	Carlos Ruiz.	**EMPRESA**	Consorcio Guanapalo
FIRMA	Carlos Ruiz.	**PROYECTO:**	Mejoramiento vía secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Deisy A Cortés M	1115854903	contratista		
Aquilino Espinosa Cuja	74849687	Ayudante O	3153534744	
Nelsy Darapo	1118530895	Controladora	3112349894	
Anderson Barragan	74860571	Obrero	3228965612	
Nicolas patiño	1116667850	SO		
Carlos A Cortes	1072495362	Operador		
Jhon Rodriguez	1118547707	INS. 20M		
Jeisson Camilo Figueroa Silva	1118557695	Ayudante		
Jenny Lorena Ramirez Cepeda	1117326419	HS SISO	3208561285	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUAMAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 06-08-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Control de material particulado y emisión en la vía.	
OBJETIVO: Sensibilizar a los trabajadores sobre el control de material particulado y emisiones en la vía, medidas de prevención control y reducción para mejorar la calidad del aire	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz	**EMPRESA:** Consorcio Guamapalo
FIRMA Carlos Ruiz.	**PROYECTO:** Mejoramiento vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Leonardo Weinman Beival	1029694637	OB	3222702328	
Nicacio Mancipe	9659832	obrero	— —	
Juan Jevaj Juan Bolivar B.	1029643343	obrero	3138930456	
Diego Andres Ramirez	1070008239	OF.	— —	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 11-08-2026.	LUGAR: Vereda el pellizco
TEMA: Manejo adecuado y almacenamiento de combustibles y lubricantes.	
OBJETIVO: concientizar a los trabajadores sobre las medidas de seguridad para manipular, transportar y almacenar combustibles y lubricantes de forma adecuada.	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz	EMPRESA: Consorcio Guanapalo
FIRMA Carlos Ruiz	PROYECTO: Mejoramiento via secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nelsy DARAPO	1118530895	Controlaobra	3112349591	
Anderson Barrazon	74860571	obrero	3228961517	
Agustino Espinosa Caiza	74824687	Ob	3153547047	
[illegible]	1115854903	Controlador	—	
Jhon Freddy cepeda	1006553064	TOP	—	
Carlos D Gaton	1072445362	operador	—	
Jhon Rodriguez	1118547709	AUX. OBRA	—	
Jairo Camilo Rivas Ruiz	1118 557642	Jefe Residente	—	
Nicolas patiño	1116669876	SP	—	
yenny Lorena Ramirez	1117326419	insp SISO	—	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 11-09-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Manejo adecuado y almacenamiento de combustibles y lubricantes	
OBJETIVO: Concientizar a los trabajadores sobre las medidas de seguridad para manipular, transportar y almacenar combustibles y lubricantes de forma adecuada.	
EXPOSITOR: Carlos Ruiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Carlos Ruiz	**PROYECTO:** Mejoramiento via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Diego Andres R.	1070008739	of.	—	Diego A R.
Juan Sebastian Galindo R.	1026645308	Obrero	—	
VICTOR MANUEL	5053832	OBRERO	—	
Leonardo Wetnmar	1026647737	OB	—	Leonardo W

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 12-08-2026	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Uso y cuidado de los Elementos de protección personal	
OBJETIVO: Sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de utilizar y conservar correctamente los EPP	
EXPOSITOR: Yeinny Lorena Ramirez	**EMPRESA:** Consorcio Guamapalo
FIRMA Lorena Ramirez	**PROYECTO:** Mejoramiento vía Secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nelsy Danapo	1118530895	Controladora	3112349591	
Aquilino Espinosa Cocoja	7u 819 687	AO	3135521067	
Anderson Barragan	74860057-2	obrero	3228165172	
Jhan Fredy Cepeda	1006553069	TCP	—	
Carlos A Gaitan	1074495362	Operador	— " —	
Jhon Rodriguez	1118547201	AUX. obra	—	
Alisson Camacho Rivera Jhe	1118031620	ing. Residente	—	
Daisy A Bonafoni M.	1118549403	Controladora	— —	
Nicolas patiño	1166678056	OP	— —	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 12-08-2026	LUGAR: vereda el pellizco
TEMA: Uso y Cuidado de los Elementos de protección personal	
OBJETIVO: Sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de Utilizar y conservar correctamente los EPP	
EXPOSITOR: Yeimmy Lorena Ramirez	EMPRESA: Consorcio Guanapalo.
FIRMA Lorena Ramirez	PROYECTO: Herramienta via secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Diego Andres Ramirez	1072008239	OF.		
Juan Sevastian Galindo R.	1024645248	Obrero		
Leonardo wetinman B	1029674737	OB		
NICACIO N MANCIPE	91054932	Obrero		

Powered by CamScanner

03. Certificaciones de residuos

CAMPAMENTOS CASANARE SAS	CAMPAMENTOS CASANARE SAS	Código: RG-MANT-23
		Versión: 0
	REPORTE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTATILES	Fecha: 18-02-2026

DATOS DEL SERVICIO

FECHA: 03/08 2026.	NOMBRE: Jose Francisco Suarez
CLIENTE: Consorcio Guacamaya	EMPRESA: CAMPAMENTOS CASANARE SAS
LUGAR/CAMPO: Vereda el Pollero	CARGO: Conductor Campamento
PERSONA RESPONSABLE: Jairon Gonzalo Rincon	PLACA VEHICULO: OSX 057.

DESCRIPCION DEL SERVICIO

La empresa **Campamentos Casanare S.A.S.** realizó el mantenimiento técnico e higienización de las unidades sanitarias portátiles, ejecutando la succión mecánica de los tanques de almacenamiento de aguas residuales y la desinfección integral de las cabinas. Incluyendo el registro de los residuos liquidos gestionados y la reposición de insumos de aseo para garantizar la continuidad y seguridad del servicio. Se reportan a continuación las cantidades finales:

Cantidad de Baños (unds):	2.	**Cantidad de agua residual Recogida (GLN):**	5.
Cantidad de Papel Higienico (Rollos):	2.	**Cantidad de aplicacion de quimico (quick scents**	4.
Cantidad de bolsas plasticas (unds):	2.		

RESULTADO LIMPIEZA DE BAÑO

Techo interno Limpio	SI ✓	NO	Puerta Limpia	SI ✓	NO
Paredes internas Limpias	SI ✓	NO	Parte externa Limpia	SI ✓	NO
Piso interno limpio	SI ✓	NO	Baño aromatizado	SI ✓	NO

OBSERVACIONES GENERALES

RECIBE:	ENTREGA:
FIRMA:	FIRMA: Jose Francisco Suarez
NOMBRE: Jairon Gonzalo Rincon Silva	NOMBRE: Jose.
C.C. No: 1118 557692	C.C. No: 74 185 741.

Powered by CamScanner

CAMPAMENTOS CASANARE SAS	CAMPAMENTOS CASANARE	Código: RG-HSEQ-38
	ACTA PRESTACIÓN DE SERVICIO	Versión: 1
		Fecha: 02-04-2022

FECHA: 03, 08 26. **LUGAR:** Vereda el Retiro.

Entre señor, Edison Gonzalo Rincon Silva en representación de la empresa Consorcio Guacavia y en representación de **CAMPAMENTOS CASANARE S.A.S**, el señor, Jose Pinzon Sierra hacen constar que se dan por recibido y a satisfacción los siguientes servicios:

Contenedor ☐ Caseta ☐ Cod: ___ Mantenimiento ☑ Instalación ☐ Desinstalación ☐
Cargue ☐ Descargue ☐ Movilización ☐ Desmovilización ☐ Otros ☐

mantenimiento de 2. baños portatil
2. lds. 6. galones de agua potables
2. Rollos de papel.

Firma en aceptación
Nombre: Edison Gonzalo Rincon S
Cargo: Ing Residente
Cel: 313329 2713

Cliente

Jose Pinzon Sierra
Firma en aceptación
Nombre: Jose Pinzon Sierra
Cargo: conductor
Cel: 310 479 6957.

Campamentos Casanare S.A.S

Powered by CamScanner

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

BITÁCORA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)

Esta matriz tiene el propósito de registrar la información respecto a la entrega de residuos peligrosos (RESPEL) a los gestores autorizados, como parte al seguimiento del programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos establecido en el Plan de Adapatción de la Guia Ambiental - PAGA.

IMPORTANTE:
1. Por favor, lea atentamente las indicaciones sobre el diligenciamiento los cuales se encuentran tanto en el encabezado , cómo en los mensajes emergentes localizados en cada celda.
2. Tener en cuenta que esta información DEBE estar armonizada con lo presentado en el Formato Registro Generación para este tipo de Residuos y la Matriz de Seguimiento a Programas de Gestión Ambiental - hoja de Residuos Sólidos.

MES	Fecha de GENERACIÓN del RESPEL (DD/MM/AA)	Código del RESPEL (revisar la tabla de clasificación que se encuentra al inferior de la matriz)	Nombre del residuo	Estado materia del RESPEL (Marque con una x)			Características de Peligrosidad (Marque con una x)									Área de almacenamiento temporal	Presentación del RESPEL (indique el número)						Cantidad	Unidad de medida	Fecha de salida del residuos del lugar de almacenamiento	Gestión brindada al RESPEL	Nombre del gestor	N° certificado	Observaciones
				Sólido	Líquido	Gaseoso	Corrosivo	Comburente	Explosivo	Tóxico	Irritante	Inflamable	Patógeno	Peligroso al Medio Ambiente	Gases Comprimidos		Bolsas	Envases	Cajas	Galones	Bidones	Otro							
ENERO	----																										N/A	N/A	No se Generaron Residuos Peligrosos (RESPEL)
FEBRERO	----																										N/A	N/A	No se Generaron Residuos Peligrosos (RESPEL)
MARZO	----																										N/A	N/A	No se Generaron Residuos Peligrosos (RESPEL)
ABRIL	----																										N/A	N/A	No se Generaron Residuos Peligrosos (RESPEL)
MAYO	----																										N/A	N/A	No se Generaron Residuos Peligrosos (RESPEL)
JUNIO	----																										N/A	N/A	No se Generaron Residuos Peligrosos (RESPEL)
JULIO	----																										N/A	N/A	No se Generaron Residuos Peligrosos (RESPEL)
AGOSTO	----																										N/A	N/A	No se Generaron Residuos Peligrosos (RESPEL)
SEPTIEMBRE																													
OCTUBRE																													
NOVIEMBRE																													
DICIEMBRE																													

1. Aceites usados	2. Baterías y/o pilas	3. Cartuchos tóner	4. Envases y/o empaques contaminados	5. Llantas usadas
6. Residuos de pintura	7. Residuos impregnados con combustibles	8. Residuos químicos	9. Sustancias químicas vencidas	10. Otro

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE**
	BITÁCORA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

RESIDUOS APROVECHABLES

Esta matriz tiene el propósito de registrar la información respecto a la entrega de residuos aprovechables a los gestores autorizados, como parte al seguimiento del programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos establecido en el Plan de Adaptación de la Guia Ambiental - PAGA.
IMPORTANTE:
1. Su diligenciamiento solamente aplica si la información proporcionada corresponde a unidades de peso (Kg/mes)
2.Por favor, lea atentamente las indicaciones sobre el diligenciamiento los cuales se encuentran tanto en el encabezado , cómo en los mensajes emergentes localizados en cada celda.

Mes	Fecha de entrega	Nombre del residuo	Peso (Kg)	Nombre del gestor	Evidéncia de la información	Observaciones
ENERO	30/1/2026	Plástico	1	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
FEBRERO	27/2/2026	Cartón	3	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
MARZO	31/3/2026	Papel - Archivo	8	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
ABRIL	28/4/2026	Plástico	4	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
MAYO	27/5/2026	Plástico	3	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
JUNIO	24/6/2026	Plástico	4	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
JULIO	24/6/2026	Plástico	2	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
AGOSTO	28/8/2026	Plástico	2	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						

CONSORCIO GUANAPALO	**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE**
	BITÁCORA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

RESIDUOS ORDINARIOS

Esta matriz tiene el propósito de registrar la información respecto a la entrega de residuos Ordinarios a la empresa de servicios Públicos en cargada del transporte y disposición de los mismos, como parte al seguimiento del programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos establecido en el Plan de Adapatción de la Guia Ambiental - PAGA.

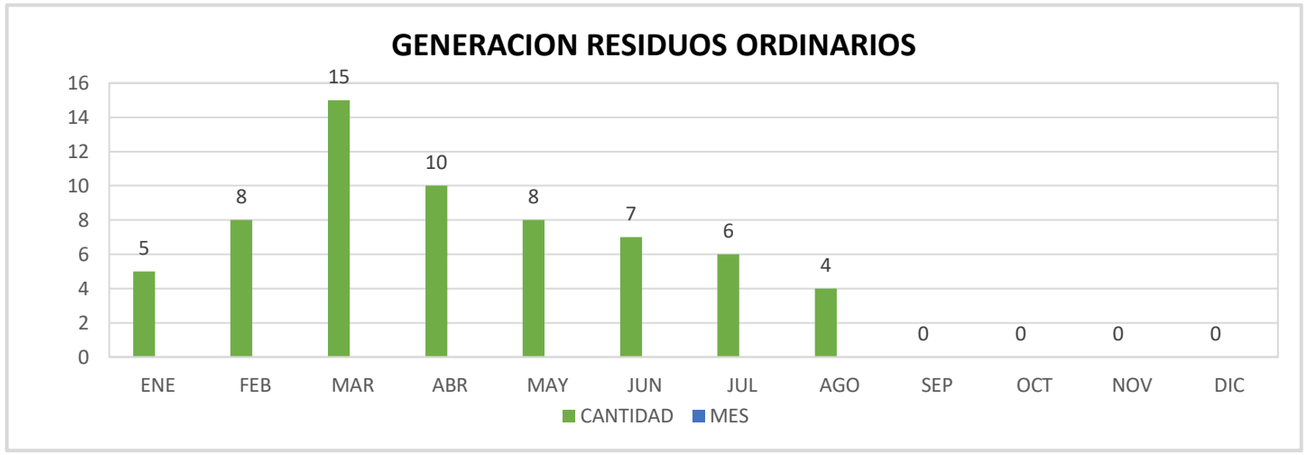
IMPORTANTE:
1. Su diligenciamiento solamente aplica si la información proporcionada corresponde a unidades de peso (Kg/mes)
2.Por favor, lea atentamente las indicaciones sobre el diligenciamiento los cuales se encuentran tanto en el encabezado , cómo en los mensajes emergentes localizados en cada celda.

Mes	Fecha de entrega	Nombre del residuo	Peso (Kg)	Nombre del gestor	Evidéncia de la información	Observaciones
ENERO	30/1/2026	Residuos solidos Convencionales	5	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
FEBRERO	27/2/2026	Residuos solidos Convencionales	8	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
MARZO	31/3/2026	Residuos solidos Convencionales	15	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
ABRIL	28/4/2026	Residuos solidos Convencionales	10	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
MAYO	27/5/2026	Residuos solidos Convencionales	8	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
JUNIO	24/6/2026	Residuos solidos Convencionales	7	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
JULIO	24/6/2026	Residuos solidos Convencionales	6	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
AGOSTO	28/8/2026	Residuos solidos Convencionales	4	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

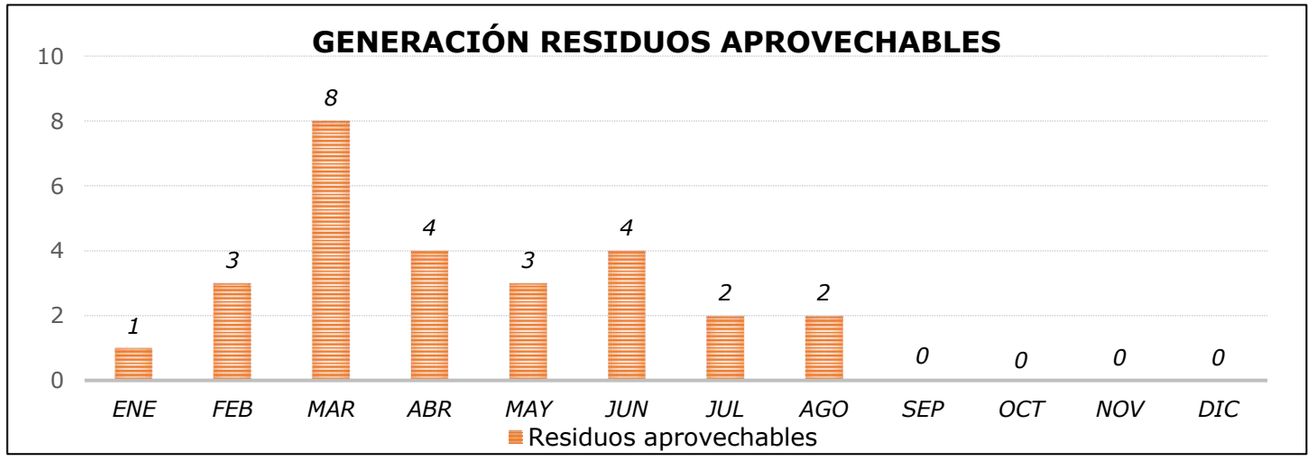
BITÁCORA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

RESIDUOS ORDINARIOS



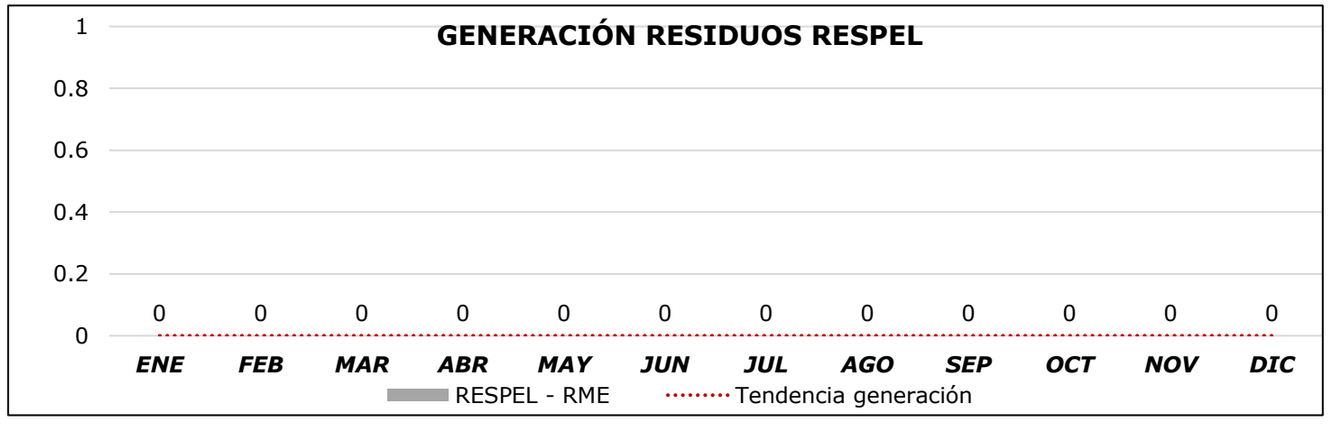
FECHA	CANTIDAD	MES
ene-26	5	ENE
feb-26	8	FEB
mar-26	15	MAR
abr-26	10	ABR
may-26	8	MAY
jun-26	7	JUN
jul-26	6	JUL
ago-26	4	AGO
sept-26	0	SEP
oct-26	0	OCT
nov-26	0	NOV
dic-26	0	DIC

RESIDUOS APROVECHABLES



FECHA	CANTIDAD	MES
ene-26	1	ENE
feb-26	3	FEB
mar-26	8	MAR
abr-26	4	ABR
may-26	3	MAY
jun-26	4	JUN
jul-26	2	JUL
ago-26	2	AGO
sept-26	0	SEP
oct-26	0	OCT
nov-26	0	NOV
dic-26	0	DIC

RESIDUOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL



FECHA	CANTIDAD	MES
ene-26	0	ENE
feb-26	0	FEB
mar-26	0	MAR
abr-26	0	ABR
may-26	0	MAY
jun-26	0	JUN
jul-26	0	JUL
ago-26	0	AGO
sept-26	0	SEP
oct-26	0	OCT
nov-26	0	NOV
dic-26	0	DIC

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque

¡El Agua es Vida!

NIT: 900.260.682-2

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN LUIS DE PALENQUE "EAS S.A E.S.P"
NIT. 900.260.682 – 2

CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO GUANAPALO identificado con Nit No. 901.666.185-0, hace entrega de los residuos sólidos convencionales en el mes de Agosto del año en curso, generados en la ejecución de actividades inmersas en el Contrato de Obra No. 2631 de 2022, Mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera-San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare.

Lo anterior se realizó de la siguiente manera:

- Bolsas color verde para residuos reciclables y reutilizables (papel de oficina, cartón, sobre de manila y madera).
- Bolsas color negro para residuos no reciclables ordinarios (servilletas, icopor y residuos de comida).

Posteriormente los residuos ordinarios correspondientes al mes de Agosto de 2026, los cuales se representan según las siguientes características.

ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS No. 08-2026			
Descripción	Lugar de Origen	Empresa y No. de Contrato	Cantidad
Residuos Aprovechables	Via Guanapalo-Orocue	Consorcio Guanapalo Obra No. 2631 de 2022, Mejoramiento a nivel de Pavimento de la via secundaria 65CA06-la Nevera – San Rafael de Guanapalo - Orocue, Departamento De Casanare.	2 (Dos) kilogramos
Residuos Ordinarios	Via Guanapalo-Orocue		4 (Cuatro) Kilogramos

Se expide la anterior certificación con fines del interesado a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiseis 2026.

MARTIN **LEONARDO ORDUZ PE**DRAZA
Gerente "EAS S.A E.S.P"
Supervisor

04. Registro fotográfico





Imagen 1. Acopios de materiales





Imagen 2. Unidades sanitarias móviles





Imagen 3. Puntos ecológicos





Imagen 4. Excavación alcantarillas





Imagen 5. Construcción alcantarillas





Imagen 6. Señalización





Imagen 7. Control de tráfico

3.2.4 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

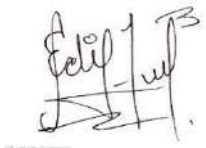
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 42

PERIODO

01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
MITZI KARINA RIVERA DUARTE	**ANDRES FELIPE UMAÑA**	**EDIL APARICIO BARÓN.**
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Inspector SST de interventoría	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 
Fecha: 05/09/2026	**Fecha: 05/09/2026**	**Fecha: 05/09/2026**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA, DE

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATO

No. 1002 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

CONSORCIO VÍAS ECG

INSPECTOR SST INTERVENTORÍA: MITZI KARINA RIVERA DUARTE

ZONA: SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ

CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

OBJETO: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA

VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN**

2. **OBJETIVO**

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA
   - **3.1.** RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.
   - **3.2.** INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA
   - **3.3.** ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL COTRATISTA.

   4.1. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.
   - *Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes*

   4.2. INSPECCIONES.
   - Elementos de protección personal.
   - Camilla, extintor y botiquín.
   - Unidades sanitarias.
   - Señalización y auxiliares viales.
   - Capacitaciones realizadas.
   - Orden y aseo.
   - Manejo de residuos.
   - Equipos y/o maquinaria.
   - Permisos de trabajo.

5. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) continúa siendo un pilar fundamental para garantizar ambientes laborales seguros dentro del proyecto de mejoramiento vial 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué.

Durante el periodo correspondiente al 1 al 31 de AGOSTO de 2026, se ejecutaron diversas actividades encaminadas a la prevención de incidentes y la protección de la integridad de los trabajadores.

2. OBJETIVO

Durante este mes, se llevaron a cabo varias acciones con el fin de asegurar un ambiente de trabajo seguro para todos los empleados que participan en el proyecto de mejoramiento de la vía en Casanare. A continuación, se presentan las actividades realizadas:

Describir las actividades realizadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo 1 al 31 de AGOSTO de 2026, en el marco del contrato de obra 2631 de 2022 para el mejoramiento del pavimento de la vía 65CA06 en el departamento de Casanare.

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

3.1 RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.

A continuación, se presenta la conformación del personal de interventoría:

PERSONAL INTERVENTORÍA

NOMBRE	CARGO
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	REPRESENTANTE LEGAL
GUSTAVO CROSBY	GERENTE
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	RESIDENTE
HECTOR EDUARDO SANCHEZ MONTAÑEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL
LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	PROFESIONAL SOCIAL
ALGEMIRO REDONDO	ING. AUXILIAR
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR
JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	INSPECTOR LABORATORISTA
MITZI KARINA RIVERA DUARTE	INSPECTOR SST
KAREN JULIANA PEREZ PEREZ	TOPÓGRAFO
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO
MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA
MANUEL ROMERO	CONDUCTOR
TOTAL	15

A continuación, se presentan los datos del personal de interventoría, los cuales concuerdan con la información registrada en la planilla de seguridad social:

PERSONAL INTERVENTORÍA

No.	NOMBRE	C.C	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7.174.643	GERENTE	SANITAS	PORVENIR	COLMENA
2	EDIL APARICIO BARON	7.222.603	DIRECTOR	SANITAS	COLPENSIONES	COLMENA
3	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1.057.593.921	RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	COLMENA
4	HECTOR EDUARDO SANCHEZ MONTAÑEZ	19 387 429	PROFESIONAL AMBIENTAL	SANITAS	PORVENIR	COLMENA
5	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	1.3.568.901	PROFESIONAL SOCIAL	FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA
6	ALGEMIRO ALBERTO REDONDO	1.016.111.761	ING. AUXILIAR	COMPENSAR	PROTECCIÓN	COLMENA
7	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	1.115.862.330	INSPECTOR	SANITAS	PORVENIR	COLMENA
8	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9.525.661	INSPECTOR LABORATORISTA	NUEVA EPS	COLPENSIONOES	COLMENA
9	MITZI KARINA RIVERA DUARTE	1.118.775.231	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA
10	KAREN JULIANA PEREZ PEREZ	1.002.741.002	TOPÓGRAFO	SANITAS	PORVENIR	COLMENA
11	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1.116.667.322	CADENERO	SANITAS	PORVENIR	COLMENA
12	MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1.118.776.265	SECRETARIA	CAPRESOCA	PORVENIR	COLMENA
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1.118.775.674	CAMPAMENTERA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA
14	MANUEL ROMERO	1.020.714.252	CONDUCTOR	SANITAS	PORVENIR	COLMENA

3.2 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo del 1 al 31 de agosto, Se deja constancia de que no se presentó ningún accidente, incidente ni situación que pusiera en riesgo la integridad del personal, equipos o instalaciones durante el periodo evaluado**, los indicadores se mantienen en cero.**

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PROYECTADA DESARROLLADAS DEL COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

Actividades ejecutadas (1 al 31 de AGOSTO):

1. Seguimiento a la afiliación y seguridad social

- Verificación de afiliación a EPS, ARL, AFP y caja de compensación.
- Revisión de pagos y soportes de seguridad social.
- Control de contratistas y subcontratistas.

2. Inspecciones de seguridad

- Inspecciones periódicas de áreas de trabajo.
- Revisión de maquinaria, equipos y herramientas.
- Identificación y control de actos y condiciones inseguras.

3. Uso de Elementos de Protección Personal (EPP)

- Entrega y reposición de EPP.
- Verificación del uso adecuado por parte de los trabajadores.
- Registro de capacitaciones sobre EPP.

4. Permisos de trabajo

- Seguimiento a permisos para trabajo en alturas, excavaciones, espacios confinados y trabajos en caliente.
- Verificación de certificaciones y competencias del personal.

5. Capacitaciones y charlas de seguridad

- Inducción y reinducción en SST.
- Charlas diarias o semanales de seguridad.
- Simulacros y actividades de prevención.

6. Seguimiento ambiental y de orden y aseo

- Manejo de residuos.
- Señalización y demarcación.
- Orden y limpieza en frentes de trabajo.

7. Verificación de equipos y maquinaria pesada

- Mantenimientos preventivos.
- Inspecciones preoperacionales.
- Licencias y certificaciones de operadores.

8. Cumplimiento del plan de acción SST

- Revisión de hallazgos y no conformidades.
- Seguimiento a acciones correctivas y preventivas.
- Elaboración de informes semanales y mensuales de interventoría.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

En cumplimiento de las actividades de seguimiento y control establecidas para la interventoría del proyecto, durante el período evaluado se realizó la verificación de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista, conforme a los lineamientos definidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El SG-SST constituye un sistema de gestión orientado a la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, implementación de controles operacionales y mejora continua de las condiciones de trabajo, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, incidentes, enfermedades laborales y demás eventos que puedan afectar la integridad de los trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas involucradas en el desarrollo del proyecto.

Considerando que las actividades propias de la ejecución de obras civiles presentan una alta exposición a riesgos asociados a la operación de maquinaria y equipos, movimiento de tierras, excavaciones, tránsito de vehículos, manipulación manual de cargas, trabajos en alturas, riesgo eléctrico y demás actividades de alto potencial de peligrosidad, la gestión del SG-SST representa un componente fundamental para garantizar el desarrollo seguro de las operaciones y el cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos.

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando, entre otros aspectos:

- Ejecución de inspecciones planeadas de seguridad en frentes de trabajo, maquinaria, equipos, herramientas y áreas operativas.
- Cumplimiento del programa de capacitación, inducción, reinducción y sensibilización en SST.
- Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con la actividad desarrollada y los riesgos identificados.
- Verificación de permisos de trabajo para actividades de alto riesgo.
- Seguimiento al orden y aseo de las áreas de trabajo, señalización preventiva y control operacional.
- Revisión documental del cumplimiento de los requisitos legales en materia de afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social de los trabajadores.
- Seguimiento a la investigación y reporte de incidentes, actos y condiciones inseguras, así como a la implementación de acciones correctivas y preventivas.
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos establecidos para la atención de emergencias y disponibilidad de los recursos requeridos.
- Como resultado de las actividades de seguimiento desarrolladas durante el período evaluado, se evidenció el mantenimiento de los controles operacionales implementados por el contratista, así como el desarrollo de las actividades preventivas contempladas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las verificaciones efectuadas permitieron fortalecer la gestión preventiva del proyecto, promover el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuir a la mejora continua del desempeño del SG-SST, orientando las acciones hacia la reducción de la accidentalidad, el control de los riesgos laborales y la protección de la vida, la salud y el bienestar de todo el personal vinculado a la ejecución de la obra.

4.1 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.

- **Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes**

En el periodo ejecutado del 1 al 31 agosto de 2026 Se deja constancia de que no se presentó ningún accidente, incidente ni situación que pusiera en riesgo la integridad del personal, equipos o instalaciones durante el periodo evaluado. los indicadores se mantienen en cero. Aunque el indicador se mantiene en cero, es importante continuar fortaleciendo las acciones preventivas y el compromiso de todo el personal, con el fin de conservar ambientes de trabajo seguros y evitar la ocurrencia de accidentes. Finalmente, agradecemos la participación y responsabilidad de todos los colaboradores, ya que la seguridad es un compromiso compartido y un trabajo en equipo.

4.2 INSPECCIONES

En el periodo reportado, 1 – 31 agosto, se realizaron las siguientes inspecciones:

1. Inspección de orden y aseo

- Limpieza de áreas de trabajo.
- Disposición adecuada de residuos.
- Almacenamiento seguro de materiales y herramientas.

2. Inspección de Elementos de Protección Personal (EPP)

- Uso correcto de casco, botas, guantes, gafas y chaleco reflectivo.
- Estado y vida útil de los EPP.
- Disponibilidad de los elementos requeridos.

3. Inspección de maquinaria y equipos

- Equipos de movimiento de tierra (retroexcavadoras, vibrocompactadores, motoniveladoras, volquetas).
- Estado de luces, alarmas de reversa, extintores y botiquines.
- Inspecciones preoperacionales y mantenimientos.

4. Inspección de señalización y demarcación

- Señales preventivas e informativas.
- Delimitación de áreas de trabajo.
- Control del tránsito y peatones.

5. Inspección de herramientas manuales y eléctricas

- Estado físico y funcionamiento.
- Cables y conexiones eléctricas.
- Protección contra contactos eléctricos.

6. Inspección de trabajos en alturas

- Uso de arnés y líneas de vida.
- Certificaciones del personal.
- Estado de andamios y escaleras.

7. Inspección de excavaciones y zanjas

- Estabilidad de taludes.
- Señalización y delimitación.
- Accesos y salidas seguras.
- Presencia de agua o material suelto.

8. Inspección de vehículos y equipos de transporte

- Licencias y documentación.
- Luces, frenos, llantas y extintores.
- Kit de carretera y elementos de emergencia.

9. Inspección de almacenamiento de combustibles y sustancias químicas

- Etiquetado y hojas de seguridad.
- Contención de derrames.
- Extintores y ventilación.

10. Inspección de prevención y atención de emergencias

- Estado de extintores y botiquines.
- Rutas de evacuación.
- Puntos de encuentro y equipos de emergencia.

REGISTRO FOTOGRAFICO

- Uso de elementos de protección personal.









- ***Camilla, extintor y botiquín***
- ***Campamento.***

  - La carpa instalada en los frentes de trabajo constituye una medida de protección colectiva orientada a mitigar la exposición del personal a condiciones ambientales adversas, tales como radiación solar, lluvias intensas y vientos. Esta medida contribuye a prevenir exposición ambiental. Adicionalmente, la carpa funciona como punto de apoyo logístico para el desarrollo de pausas activas, hidratación y alimentación del personal, proporcionando un espacio adecuado y seguro para el descanso y recuperación durante la jornada laboral.

  - En el marco de las actividades de inspección y seguimiento en campo, se realizó la verificación del estado, disponibilidad, accesibilidad y condiciones de los equipos y elementos destinados a la atención de emergencias, incluyendo camillas, botiquines y extintores.
  - utilización oportuna ante una eventual emergencia, contribuyendo a garantizar la seguridad y protección de los trabajadores presentes en los diferentes frentes de trabajo.

  - Camillas en buen estado y ubicadas estratégicamente.

  - Botiquines completos y con elementos vigentes.

  - Extintores con mantenimiento al día y ubicación señalizada

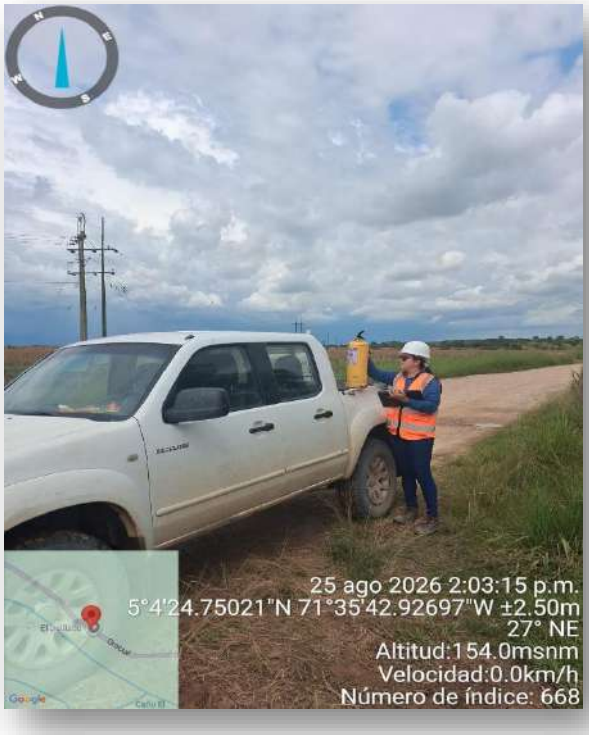
REGISTRO FOTOGRAFICO
▪ Campamento en Campo ▪ Camilla, extintor, botiquín, kits antiderrames…



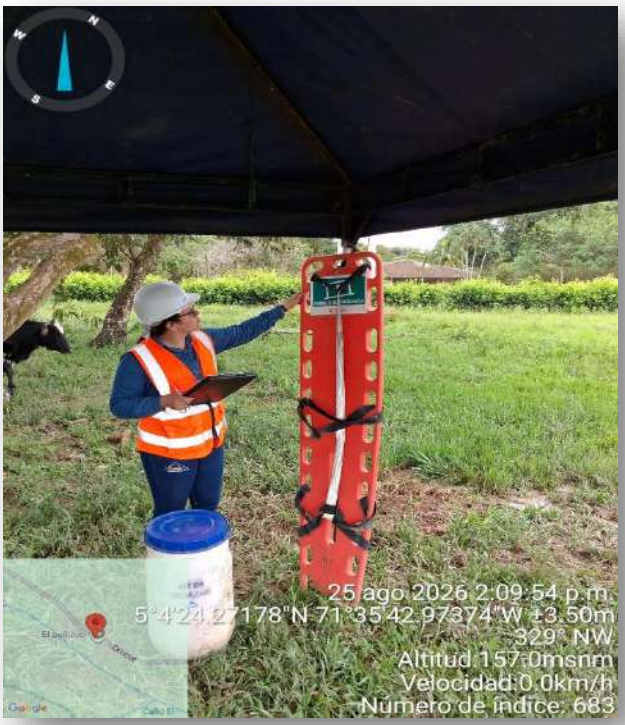
1. campamento en campo



2. Inspección de botiquín



2. Inspección extintora



3. Inspección Camilla en campo



4. inspección de vehículo en campo



5. Inspección de maquinaria en campo

REGISTRO FOTOGRAFICO

- Mantenimiento de unidades sanitarias en campo.



1. unidades sanitarias en campo



2. mantenimiento sanitarias en campo



3. Mantenimiento unidades sanitarias



4. Unidades sanitarias desinfectadas

- ***Seguridad industrial***

Se inspeccionaron herramientas y equipos, verificando que se encuentran operativos y en buen estado. Se recomendó continuar con inspecciones previas al inicio de actividades.

EQUIPO DE COMPACTACIÓN	MARCA/MODELO	ESTADO
BENITIN		Inactiva
CANGURO		activa
OBSERVACIÓNES		
EL BENETIN SE ENCUENTRAN EN STAND BY EN EL AREA DE ACOPIO		

Señalización

La señalización vial se mantiene visible, en adecuado estado de conservación y acorde con las condiciones operativas de la obra. No obstante, se recomienda reforzarla en las áreas de tránsito vehicular con alta afluencia, con el fin de optimizar la regulación del flujo, prevenir incidentes y fortalecer las condiciones de seguridad para los trabajadores, operadores y demás usuarios de la vía.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Señalización Vertical









REGISTRO FOTOGRAFICO

Señalización y Auxiliares Viales









REGISTRO FOTOGRAFICO

Señalización y Auxiliares Viales









REGISTRO FOTOGRAFICO

Señalización y Auxiliares Viales









REGISTRO FOTOGRAFICO

Señalización y Auxiliares Viales









REGISTRO FOTOGRAFICO

Maquinaria en campo









- ***Capacitaciones realizadas y charlas SST***

Durante el mes de ejecución **AGOSTO**, el contratista **RUMA CONSORCIO GUANAPALO**, realiza la prestación de servicios contando con personal en jornadas de 8 horas, las cuales se realizó charlas de seguridad, preoperacionales, cumpliendo con los parámetros establecidos de seguridad salud y en el trabajo... ha llevado a cabo diversas capacitaciones y charlas dirigidas a sus trabajadores, lo cual es una práctica excelente para promover la prevención de accidentes de trabajo y fomentar la identificación charlas realizadas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	DURACIÓN	RESPONSABLE
1	Manejo y clasificación de RCD (Residuos de Construcción y Demolición)	01/08/2026	15 minutos	CARLOS RUIZ
2	Importancia de la seguridad Vial y PMT	03/08/2026	15 minutos	LORENA RAMIREZ
3	Capacitación implementación y cumplimento del plan de adaptación a la guía ambiental	04/08/2026	18 minutos	CARLOS RUIZ
4	Toma de conciencia – Responsabilidad del área	05/08/2026	15 minutos	LORENA RAMIREZ
5	Control de material particulado y emisiones en la vía aprendida	06/08/2026	15 minutos	CARLOS RUIZ
6	Lección aprendida y apertura de permisos de trabajo (importancia de conservar la salud)	10/08/2026	15 minutos	LORENA RAMIREZ
7	Manejo adecuado y almacenamiento de combustibles y lubricantes	11/08/2026	15 minutos	CARLOS RUIZ
8	Uso y cuidado de los elementos de protección personal	12/08/2026	15 minutos	LORENA RAMIREZ
9	Capacitación atención y respuestas ante emergencias ambientales en obra (derrames de combustible)	13/08/2026	18 minutos	CARLOS RUIZ
10	Lección aprendida y apertura permisos de trabajo (cumplimento de los lineamientos en sst)	14/08/2026	15 minutos	LORENA RAMIREZ
11	Capacitación Gestión ambiental y social con las comunidades	18/08/2026	18 minutos	CARLOS RUIZ
12	Medidas de seguridad en los diferentes frentes	19/08/2026	15 minutos	LORENA RAMIREZ
13	Protección de fuentes hídricas y cuerpos de agua adyacentes	20/08/2026	15 minutos	CARLOS RUIZ
14	Lección aprendida y apertura de permisos de trabajo, identificación de riesgos en los puestos de trabajo	21/08/2026	15 minutos	LORENA RAMIREZ
15	Aprovechamiento forestal y protección fauna silvestre	22/08/2026	15 minutos	CARLOS RUIZ
17	capacitación sostenible en obra – huella de carbono y eficiencia energética en maquinaria	24/08/2026	18 minutos	CARLOS RUIZ
18	Socialización política de alcohol y tabaco, drogas	25/08/2026	15 minutos	LORENA RAMIREZ
19	Manejo de residuos sólidos ordinarios y peligrosos	26/08/2026	15 minutos	CARLOS RUIZ

20	Orden y aseo ambiental en el frente de obra	27/08/2026	15 minutos	CARLOS RUIZ
21	Lección aprendida y permisos de trabajo “prevención de la exposición a temperaturas altas y bajas.	28/08/2026	15 minutos	LORENA RAMIREZ
22	Prevención de procesos erosivos y e inestabilidad de los taludes	29/08/2026	15 minutos	CARLOS RUIZ
	Capacitación comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	31/08/2026	15 minutos	LORENA RAMIREZ

REGISTRO FOTOGRAFICO

Charlas diarias en campo / Estiramientos / pausas activas









Orden y aseo

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto, se evidenció un adecuado manejo de los residuos y el mantenimiento de las áreas en condiciones óptimas de orden y limpieza, en cumplimiento de las disposiciones establecidas para la obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidenció el cumplimiento del código de colores según Resolución 2184 de 2019.

Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo actividades orientadas al manejo adecuado de los residuos generados en campo, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y los lineamientos internos del proyecto. Se realizó la segregación de residuos en la fuente, clasificándolos en orgánicos, reciclables y no aprovechables, con el fin de facilitar su correcta disposición final.

Asimismo, se promovieron buenas prácticas ambientales entre el personal, incluyendo la reducción en la generación de residuos, el uso responsable de materiales y la correcta disposición de desechos en los puntos establecidos. Se efectuaron jornadas de sensibilización para reforzar la importancia del manejo adecuado de residuos y su impacto en el entorno.

Finalmente, se realizaron inspecciones periódicas en las áreas de trabajo para verificar el cumplimiento de las medidas implementadas, evidenciando un manejo adecuado de los residuos y oportunidades de mejora que serán abordadas en el siguiente periodo.

REGISTRO FOTOGRAFICO

- Punto ecológico en campo





- ***Equipos y/o maquinaria***

Durante el periodo 1 al 31 de agosto, El contratista evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de la jornada laboral, en el frente de trabajo.

Durante el periodo evaluado, los equipos y maquinaria utilizados en los diferentes frentes de trabajo operaron en condiciones adecuadas, garantizando la continuidad de las actividades programadas. Se verificó el correcto funcionamiento de los equipos mediante inspecciones preoperacionales diarias, evidenciando cumplimiento de los requisitos técnicos y de seguridad establecidos.

Se realizó mantenimiento preventivo conforme a la programación definida, minimizando la ocurrencia de fallas mecánicas y tiempos de inactividad no planificados. No se registraron incidentes asociados al uso de maquinaria, lo cual refleja una adecuada operación por parte del personal autorizado.

El manejo de los equipos estuvo a cargo de personal competente y debidamente capacitado, cumpliendo con los procedimientos operativos seguros. Asimismo, se aseguró el uso de los elementos de protección personal (EPP) durante la operación de maquinaria, reduciendo la exposición a riesgos.

Finalmente, se mantuvo el control y registro de la maquinaria en obra, incluyendo hojas de vida, mantenimientos y reportes de inspección, permitiendo un seguimiento adecuado del estado y desempeño de los equipos.

MAQUINARIA	MARCA/MODELO	ESTADO
VIBRO COMPACTADOR	HAMM 502	ACTIVA
MOTONIVELADORA	CAT 120H	ACTIVA
CARROTANQUE	FREIGHTLINER (UVM564)	ACTIVA
CAMIONETA TOYOTA	2014 WEP 525	ACTIVA
HORMIGONERA	L3500	ACTIVA
RETROCARGADOR (PAJARITA)	NEW HOLLAND -B110	ACTIVA

- ***Permisos de trabajo***

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, se realizó la verificación de los permisos de trabajo emitidos, evidenciando el cumplimiento de los controles y requisitos establecidos para la ejecución segura de las actividades. Así mismo, se efectuaron **auditorías y seguimiento a los permisos de trabajo diligenciados por el Consorcio y por los diferentes subcontratistas**, verificando en cada caso el adecuado diligenciamiento de los formatos, la identificación de peligros y valoración de riesgos, la implementación de los controles establecidos, las firmas y autorizaciones correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas actividades permitieron identificar oportunidades de mejora y realizar las recomendaciones y acciones de seguimiento necesarias para fortalecer el control operacional y garantizar la ejecución segura de las actividades en los diferentes frentes de trabajo.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Como parte de las actividades de seguimiento y control, se efectuó verificación en campo respecto al uso adecuado y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la dotación requerida para el desarrollo seguro de las actividades. En atención a las situaciones identificadas durante las inspecciones, se realizó **requerimiento formal al Consorcio**, solicitando fortalecer las medidas de control y garantizar el suministro, uso adecuado y permanente de los EPP y la dotación por parte de los trabajadores y subcontratistas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En términos generales, las actividades desarrolladas durante el periodo se ejecutaron bajo condiciones controladas y seguras, manteniéndose el seguimiento permanente a los aspectos críticos identificados y promoviendo la implementación de acciones preventivas y de mejora. Lo anterior refleja el compromiso de la organización y de la interventoría con el cumplimiento de los estándares de SST, la protección de los trabajadores y el fortalecimiento continuo de la cultura de seguridad y prevención en el proyecto.



MITZI KARINA RIVERA DUARTE

Inspector SST
Email: karina.rivera@euroconsultsc.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/20/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 44
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE VIVAS SEGUNDARIAS 65CA06- LA NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002- 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Durante el período evaluado, correspondiente al mes de agosto, se realizó seguimiento técnico al proceso de gestión documental y verificación en campo de las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) desarrolladas por el contratista. La revisión incluyó la validación del cumplimiento del cronograma de formación establecido, la ejecución de las jornadas programadas y la verificación de los respectivos soportes documentales, tales como registros de asistencia, evidencias fotográficas y actas de capacitación, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información, la adecuada gestión y conservación de los registros, así como el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables.

De manera complementaria, se efectuaron ajustes y mejoras al formato de auditoría de permisos de trabajo, orientados a fortalecer los mecanismos de control documental, estandarizar los criterios de evaluación y optimizar los procesos de inspección, seguimiento y verificación del cumplimiento de los procedimientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Como resultado de este proceso de revisión y ajuste, el formato fue aprobado por la Coordinadora SST, quedando establecido bajo el código F-SST-201 y su respectivo consecutivo, para su implementación y aplicación en las actividades de auditoría y seguimiento.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Verificación del cumplimiento del cronograma mensual de capacitaciones y actividades de formación en SST.
Revisión y validación de las hojas de vida de la maquinaria y equipos utilizados en el proyecto, verificando su actualización y trazabilidad documental.
Revisión y validación de listas de asistencia, actas, registros fotográficos y demás soportes asociados a las actividades de capacitación.
Verificación de los certificados y registros correspondientes a las inspecciones preoperacionales de maquinaria y equipos.
Constatación de la ejecución oportuna y efectiva de las charlas y jornadas de capacitación programadas.
Revisión de los formatos y registros de inspección preoperacional aplicables a equipos, herramientas y maquinaria.
Ajuste y fortalecimiento del formato de auditoría de permisos de trabajo, orientado a optimizar los criterios de verificación, control y seguimiento de las condiciones de SST.
De manera complementaria, se efectuaron ajustes y mejoras al formato de auditoría de permisos de trabajo, orientados a fortalecer los mecanismos de control documental, estandarizar los criterios de evaluación y optimizar los procesos de inspección, seguimiento y verificación del cumplimiento de los procedimientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	8/20/2026

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 a.m de día 20 de AGOSTO del 2026, se reunen los siguientes representantes:
*Andrés Umaña-Ingeniero residente de ECG INTERVENTORÍA.
*Mitzi Rivera Duarte-Inspector SST de ECG INTERVENTORÍA.
*Yeinmy Lorena Ramirez Montañez-Inspector SST de CONSORCIO GUANAPALO

Durante la visita técnica realizada en la fecha señalada, la Interventoría efectuó la revisión documental y la verificación en campo de las actividades relacionadas con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el propósito de evaluar el cumplimiento de las obligaciones y actividades establecidas en el Plan de Trabajo de SST del contratista. Como resultado de la revisión, se evidenciaron los siguientes aspectos:
•Cumplimiento del cronograma de capacitaciones
•Ejecución de actividades programadas
•Control y trazabilidad documental
•Soportes y evidencias
•Seguimiento a la programación
•Auditorias de permisos y segumiento
Finalmente, de acuerdo con la documentación revisada y las verificaciones efectuadas durante el periodo, no se identificaron inconsistencias, faltantes documentales u observaciones relevantes en los soportes asociados al componente de capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondientes a la vigencia 2026 .

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/20/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Mantener el cumplimiento del cronograma mensual de charlas de SST.	PERMANENTE	CONSORCIO GUANAPALO
Continuar entregando a la Interventoría los soportes completos de las charlas dentro de los tiempos establecidos y pogos de seguridad social.	9/7/2026	CONSORCIO GUANAPALO
Fortalecer los temas relacionados con riesgos identificados en campo según avance de obra.	PERMANENTE	CONSORCIO GUANAPALO
Realizacion de auditoria de permisos, mes SEPTIEMBRE 2026	9/22/2026	INSPECTOR SST/INTERVENTORIA

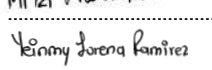
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 9/22/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
ANDRES FELIPE UMAÑA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO VIAS ECG	
MITZI RIVERA DUARTE	SUPERVISOR SST	CONSORCIO VIAS ECG	
YEINMY LORENA RAMIREZ MONTAÑEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Según la reprogramación aprobada para la vigencia 2026, actualmente los ítems no previstos cuentan con el siguiente estado de ejecución:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base								Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Vigencia (2026)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27	0,00	1,50	1,38	7,32	Prog	0,00	1,50	0,40	0,00	1	1,90
							Ejec	0,00	0,27	1,40	0,95	1	2,62
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90	0,00	0,70	10,20	10,20	Prog	0,00	0,70	0,50	0,00	1	1,20
							Ejec	0,00	0,30	0,50	0,00	1	0,80

Durante el periodo reportado se evidencia un avance físico favorable en la actividad de demolición y construcción de cerca en madera, alambre de púas y malla, cuya ejecución acumulada supera la meta programada; no obstante, la actividad de relleno con material seleccionado presenta un rezago frente a lo previsto. Se recomienda fortalecer el seguimiento a esta actividad, identificar las causas que han limitado su ejecución y establecer acciones de recuperación que permitan reducir la brecha y garantizar el cumplimiento de las metas programadas.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el componente técnico, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

- Seguimiento y control de actividades correspondientes al capítulo de preliminares relleno con material de excavación para protección de taludes y asi como la construcción de estructuras hidráulicas en el tramo del k47+000 y en adelante. A la fecha del presente informe se cuentan con 9,0 km de pavimento en 5, 75 km en unidad funcional completa y 3,250 km con carpeta con señalización horizontal instalada, pendiente la instalación de señlaización de PR.

- Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, a la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 40 alcantarillas de 19 alcantarillas nuevas para un total acumulado de ejecución de 59 alcantarillas. Se continua ejecución de construcción de alcantarillas en el tramo entre el k47+000 y el k52+500.

- Se continúan las actividades preliminares, se realiza la instalación de material de mejoramiento en la segunda capa de material tam max 6" alcanzando la abscisa k49+500, primera capa de base granular hasta el k49+800 y segunda capa hasta el k49+800 y tercera capa hasta el k48+550

- Se continuará con el seguimiento a la ejecución de ítems no previstos.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

- Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría, permisos otorgados y demás documentos aplicables del proyecto.
- Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.
- Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

Del componente de gestión social:

- Se continúan labores conjuntas de las profesionales de la parte social del contratista e interventoría, para realización de actividades enmarcadas en el componente social.

- Seguimiento semanal del personal de obra, y compromisos adquiridos en actas de comité .

Del componente SST:

- Continuar con el seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en todos los frentes de obra, verificando la implementación de los controles establecidos.

- Fortalecer las actividades de inspección, capacitación y sensibilización del personal, promoviendo el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro y el uso adecuado de los elementos de protección personal.

- Realizar seguimiento al cierre oportuno de los hallazgos y acciones correctivas identificadas durante las inspecciones, con el fin de prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales.

CONTRATO DE OBRA 2631-2022 (OROCUE)												
BASICO MODIFICATORIA 2				$ 89.080.300.694,00								
BASICO MODIFICATORIA 3				$ 81.658.598.885,00								
MES	SEMANA	INICIO	FIN	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	ATRASO/ADELANTO	%	EJECUCION MES	OBSERVACIONES	
JUNIO	122	27/06/2025	3/07/2025	$ 38.620.277.448,00	43,35%	$ 43.414.449.829,00	48,74%					
JULIO	123	4/07/2025	10/07/2025	$ 38.891.308.760,00	43,66%	$ 43.873.088.933,00	49,25%	$ 4.981.780.173,00	5,59%			
JULIO	124	11/07/2025	17/07/2025	$ 39.162.340.073,00	43,96%	$ 44.166.266.645,00	49,58%	$ 5.003.926.572,00	5,62%	$ 455.184.302,26		
JULIO	125	18/07/2025	24/07/2025	$ 39.433.346.185,74	44,27%	$ 44.226.573.551,48	49,65%	$ 4.793.227.365,74	5,38%			
JULIO	126	25/07/2025	31/07/2025	$ 40.287.610.701,72	45,23%	$ 44.328.273.235,26	49,76%	$ 4.040.662.533,54	4,54%			
AGOSTO	127	1/08/2025	7/08/2025	$ 41.126.637.086,22	46,17%	$ 44.425.975.852,11	49,87%	-$ 3.299.338.765,89	3,70%			
AGOSTO	128	8/08/2025	14/08/2025	$ 41.965.663.470,72	47,11%	$ 44.426.593.533,56	49,87%	-$ 2.460.930.062,84	2,76%			
AGOSTO	129	15/08/2025	21/08/2025	$ 42.804.689.855,22	48,05%	$ 44.427.226.833,00	49,87%	-$ 1.622.536.977,78	1,82%	$ 12.384.654,60		
AGOSTO	130	22/08/2025	28/08/2025	$ 43.658.954.371,20	49,01%	$ 44.428.510.926,71	49,87%	-$ 769.556.555,51	0,86%			
AGOSTO	131	29/08/2025	4/09/2025	$ 44.497.961.180,70	49,95%	$ 44.438.360.506,71	49,89%	$ 59.600.673,99	-0,07%			
SEPTIEMBRE	132	5/09/2025	11/09/2025	$ 45.161.808.715,20	50,70%	$ 44.445.937.106,71	49,89%	$ 715.871.608,49	-0,80%			
SEPTIEMBRE	133	12/09/2025	18/09/2025	$ 46.269.261.648,86	51,94%	$ 44.454.039.706,71	49,90%	$ 1.815.221.942,15	-2,04%	$ 44.406.550,00		
SEPTIEMBRE	134	19/09/2025	25/09/2025	$ 47.384.018.896,54	53,19%	$ 44.479.241.586,71	49,93%	$ 2.904.777.309,83	-3,26%		REPROGRAMACIÓN	
SEPTIEMBRE	135	26/09/2025	2/10/2025	$ 44.486.829.271,14	49,94%	$ 44.490.343.656,71	49,94%	-$ 3.514.385,57	0,00%			
OCTUBRE	136	3/10/2025	9/10/2025	$ 44.494.416.955,58	49,95%	$ 44.498.196.655,71	49,95%	-$ 3.779.700,13	0,00%			
OCTUBRE	137	10/10/2025	16/10/2025	$ 44.502.004.640,02	49,96%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	-$ 4.526.275,69	0,01%	$ 8.334.260,00		
OCTUBRE	138	17/10/2025	23/10/2025	$ 44.509.592.324,46	49,97%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 3.061.408,75	0,00%			
OCTUBRE	139	24/10/2025	30/10/2025	$ 44.599.921.768,60	50,07%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 93.390.852,89	-0,10%			
NOVIEMBRE	140	31/10/2025	6/11/2025	$ 44.927.918.712,74	50,44%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 421.387.797,03	-0,47%			
NOVIEMBRE	141	7/11/2025	13/11/2025	$ 46.097.006.008,92	51,75%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 1.590.475.093,21	-1,79%	$ -		
NOVIEMBRE	142	14/11/2025	20/11/2025	$ 47.283.140.655,10	53,08%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 2.776.609.739,39	-3,12%			
NOVIEMBRE	143	21/11/2025	27/11/2025	$ 44.507.441.937,47	49,96%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 911.021,76	0,00%		REPROGRAMACIÓN	
DICIEMBRE	144	28/11/2025	4/12/2025	$ 44.565.221.792,90	50,03%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 58.690.877,19	-0,07%			
DICIEMBRE	145	5/12/2025	11/12/2025	$ 44.623.001.648,33	50,09%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 116.470.732,62	-0,13%			
DICIEMBRE	146	12/12/2025	18/12/2025	$ 44.680.781.503,76	50,16%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 174.250.588,05	-0,20%	$ -		
DICIEMBRE	147	19/12/2025	25/12/2025	$ 44.738.561.359,19	50,22%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 232.030.443,48	-0,26%			
DICIEMBRE	148	26/12/2025	1/01/2026	$ 44.795.411.540,18	50,29%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 288.880.624,47	-0,32%			
ENERO	149	2/01/2026	8/01/2026	$ 44.800.579.676,30	50,29%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 294.048.760,59	-0,33%			
ENERO	150	9/01/2026	15/01/2026	$ 44.805.747.812,42	50,30%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 299.216.896,71	-0,34%	$ -		
ENERO	151	16/01/2026	22/01/2026	$ 44.810.915.948,54	50,30%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 304.385.032,83	-0,34%			
ENERO	152	23/01/2026	29/01/2026	$ 44.861.918.455,65	50,36%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 355.387.539,94	-0,40%		MODIFICATORIA 3	
FEBRERO	153	30/01/2026	5/02/2026	$ 44.914.525.541,21	55,00%	$ 44.506.530.915,71	54,50%	$ 407.994.625,51	-0,50%			
FEBRERO	154	6/02/2026	12/02/2026	$ 44.967.132.626,77	55,07%	$ 44.511.571.856,00	54,51%	$ 455.560.770,78	-0,56%	$ 9.075.809,81		
FEBRERO	155	13/02/2026	19/02/2026	$ 45.058.248.378,13	55,18%	$ 44.514.442.981,84	54,51%	$ 543.805.396,30	-0,67%			
FEBRERO	156	20/02/2026	26/02/2026	$ 45.149.364.129,49	55,29%	$ 44.515.606.725,52	54,51%	$ 633.757.403,97	-0,78%			
MARZO	157	27/02/2026	5/03/2026	$ 45.336.904.785,67	55,52%	$ 44.535.655.656,36	54,54%	$ 801.249.129,31	-0,98%			
MARZO	158	6/03/2026	12/03/2026	$ 45.524.445.441,85	55,75%	$ 44.572.381.661,82	54,58%	$ 952.063.780,03	-1,17%	$ 621.432.552,75		
MARZO	159	13/03/2026	19/03/2026	$ 45.711.986.098,03	55,98%	$ 44.599.355.756,59	54,62%	$ 1.112.630.341,44	-1,36%			
MARZO	160	20/03/2026	26/03/2026	$ 44.828.913.170,62	54,90%	$ 45.137.039.278,26	55,28%	$ 308.126.107,64	0,38%		REPROGRAMACIÓN PERMISOS	
ABRIL	161	27/03/2026	2/04/2026	$ 44.883.941.354,82	54,97%	$ 46.006.148.164,86	56,34%	$ 1.122.206.810,04	1,37%			
ABRIL	162	3/04/2026	9/04/2026	$ 44.938.969.539,02	55,03%	$ 46.233.148.595,88	56,62%	$ 1.294.179.056,86	1,58%			
ABRIL	163	10/04/2026	16/04/2026	$ 45.130.714.023,22	55,27%	$ 47.369.245.493,99	58,01%	$ 2.238.531.470,77	2,74%	$ 7.107.594.992,84		
ABRIL	164	17/04/2026	23/04/2026	$ 45.530.100.483,28	55,76%	$ 48.775.937.043,01	59,73%	$ 3.245.836.559,73	3,97%			
ABRIL	165	24/04/2026	30/04/2026	$ 45.925.487.790,39	56,24%	$ 52.244.634.271,11	63,98%	$ 6.319.146.480,72	7,74%			
MAYO	166	1/05/2026	7/05/2026	$ 46.320.875.097,50	56,73%	$ 52.472.365.564,14	64,26%	$ 6.151.490.466,64	7,53%			
MAYO	167	8/05/2026	14/05/2026	$ 46.716.262.404,61	57,21%	$ 52.718.728.448,51	64,56%	$ 6.002.466.043,90	7,35%	$ 1.048.031.927,58		
MAYO	168	15/05/2026	21/05/2026	$ 47.111.649.711,72	57,69%	$ 52.938.540.864,64	64,83%	$ 5.826.891.152,92	7,14%			
MAYO	169	22/05/2026	28/05/2026	$ 47.507.037.018,83	58,18%	$ 53.292.666.198,69	65,26%	$ 5.785.629.179,86	7,09%			
JUNIO	170	29/05/2026	4/06/2026	$ 47.902.424.325,94	58,66%	$ 53.641.304.528,69	65,69%	$ 5.738.880.202,75	7,03%			
JUNIO	171	5/06/2026	11/06/2026	$ 48.297.811.633,05	59,15%	$ 53.862.766.703,69	65,96%	$ 5.564.955.070,64	6,81%	$ 1.731.782.495,00		
JUNIO	172	12/06/2026	18/06/2026	$ 48.946.992.621,76	59,94%	$ 54.388.100.093,69	66,60%	$ 5.441.107.471,93	6,66%			
JUNIO	173	19/06/2026	25/06/2026	$ 49.596.173.610,47	60,74%	$ 55.024.448.693,69	67,38%	$ 5.428.275.083,22	6,65%			
JULIO	174	26/06/2026	2/07/2026	$ 50.245.354.599,18	61,53%	$ 55.593.482.251,96	68,08%	$ 5.348.127.652,78	6,55%			
JULIO	175	3/07/2026	9/07/2026	$ 50.894.535.587,89	62,33%	$ 56.827.080.199,21	69,59%	$ 5.932.544.611,32	7,27%			
JULIO	176	10/07/2026	16/07/2026	$ 51.543.625.242,68	63,12%	$ 56.946.870.755,92	69,74%	$ 5.403.245.513,24	6,62%	$ 2.221.994.814,50		
JULIO	177	17/07/2026	23/07/2026	$ 52.163.180.703,04	63,88%	$ 57.064.032.414,18	69,88%	$ 4.900.851.711,14	6,00%			
JULIO	178	24/07/2026	30/07/2026	$ 52.782.736.163,40	64,64%	$ 57.246.443.508,19	70,10%	$ 4.463.707.344,79	5,47%			
AGOSTO	179	31/07/2026	6/08/2026	$ 53.402.291.623,76	65,40%	$ 57.411.380.371,63	70,31%	$ 4.009.088.747,87	4,91%			
AGOSTO	180	7/08/2026	13/08/2026	$ 54.021.847.084,12	66,16%	$ 57.523.033.173,96	70,44%	$ 3.501.186.089,84	4,29%	$ 318.751.451,69		
AGOSTO	181	14/08/2026	20/08/2026	$ 54.641.402.544,48	66,91%	$ 57.547.847.477,90	70,47%	$ 2.906.444.933,42	3,56%			
AGOSTO	182	21/08/2026	27/08/2026	$ 55.260.958.004,84	67,67%	$ 57.565.194.959,88	70,49%	$ 2.304.236.955,04	2,82%			

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 179 del 31/07/2026 al 06/08/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No: [illegible]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barqureña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%; PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% ; B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.984.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/09/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.984.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.885.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.567.039.649	$ 12.904.849.456	
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 1.634.153.392	$ 1.578.445.654	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 9.187.820.946	$ 15.524.525.836	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 81.658.598.885,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 53.402.291.623,76	65,397%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 57.411.380.371,63	70,307%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.009.088.747,87	4,910%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 138.075.700,00	0,14%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
AJUSTES	$ 6.121.784.627,60	6,24%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 59.662.151.951,36	60,83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 63.671.240.699,23	64,91%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.009.088.747,87	4,087%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 619.555.460,36	0,758%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 164.936.863,44	0,202%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: POR APROBACION DE MODIFICATORIA DE OBRA 3, SE AJUSTA EL VALOR DEL COSTO DIRECTO DE LA OBRA.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.579.794.148,87	50,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.606.304,03	0,43%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 44.882.374,24	0,41%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.462.001.605,38
Saldo $	$ 1.552.173.304,62

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 61,74%
Meta Física Ejecutada %: 65,90%
Avance o Atraso Físico %: 4,16%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Vigencia (2026)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00	0,00			Prog	1,00					1,00
							Ejec	1,00					1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	15,57	6,00	3,00	1,00	3,17	Prog	6,00	3,00	1,00	3,17	1	13,17
							Ejec	6,00	3,00	1,00	3,20	1	13,20
Pedraplen base de talud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k51+170)	KM	15,57	3,70	5,30	0,40	4,17	Prog	3,66	5,24	0,40	2,47	1	11,78
							Ejec	6,20	2,80	0,40	3,77	1	13,17
Mejoramiento variable(K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,30	1,00	4,17	Prog	3,73	2,32	3,03	2,53	1	11,61
							Ejec	3,73	2,32	3,03	3,54	1	12,61
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+000)	UND	69,00	14,00	27,00	6,00	14,00	Prog	14,00	27,00	6,00	14,00	1	61,00
							Ejec	14,00	27,00	0,00	14,00	1	55,00
Base granular e= 0,5 (K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,13	3,17	4,17	Prog	3,66	2,13	3,25	0,77	1	9,81
							Ejec	3,46	2,33	3,25	2,22	1	11,27
Asfalto e= 0,10 (K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,05	3,29	4,17	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,99	4,70	3,32	0,00	1	9,00
Señalización (K47+000-K51+170)	km	15,57	3,70	2,30	3,00	4,17	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,00	5,75	3,25	0,00	1	9,00
OBRAS DE MITIGACIÓN (BLOQUES DE CESPED K38+000-K 51+170)	M2	62800,00	0,00	0,00	0,00	52680,00	Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,00
							Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,00
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27	0,00	1,50	1,38	7,32	Prog	0,00	1,50	0,40	0,00	1	1,90
							Ejec	0,00	0,27	1,40	0,95	1	2,62
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90	0,00	0,70	10,20	10,20	Prog	0,00	0,70	0,50	0,00	1	1,20
							Ejec	0,00	0,30	0,50	0,00	1	0,80

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 53+570
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
OBSERVACIONES:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
CAMIONETA 4X4		1
VOLQUETAS	7	7
Retrocargador		1
Autohormigonera		1
Total	17	13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:
FUE OTROGADA LA RESOLUCIÓN 500 36 26 0227 DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, POR LA CÚAL SE OTROGAN LOS PERMISOS DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y APROVECHAMIENTO FORESTAL. DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	23	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: DESARROLLO ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Con corte al 06 de julio de 2026 el contrato de obra alcanza la semana 179 de ejecución. Durante el periodo evaluado se adelantaron actividades conforme a la reprogramación aprobada para la vigencia 2026 (por aprobación de permisos ambientales) con vigencia desde la semana 159.

En este periodo se continuó con

Se realiza extendido de material de base granular tercera capa entre k48+150 y k48+400 e instalación de cerca de madera entre el 50+820 y 50+940 margen izquierda, así mismo se realiza la construcción de alcantarilla k52+000.

A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana, así como los acumulados del proyecto:

Avance programado semanal: 0,759%

Avance ejecutado semanal: 0,202%

Acumulado general del proyecto:

Avance programado: 65,397%

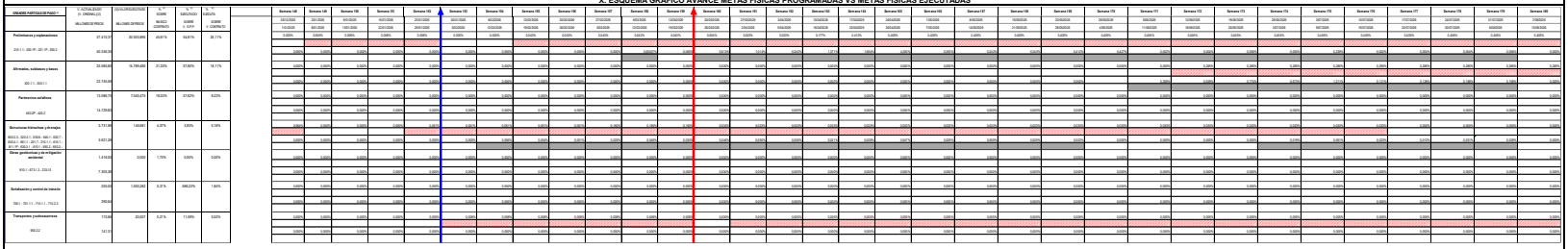
Avance ejecutado: 70,307%

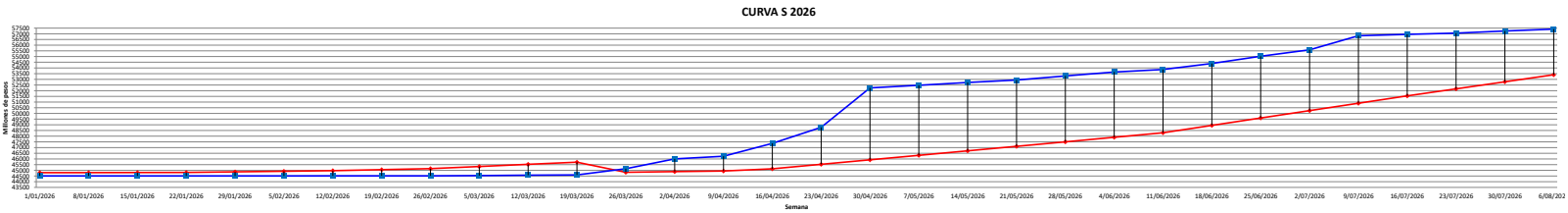
Adelanto / Atraso: +4,087%

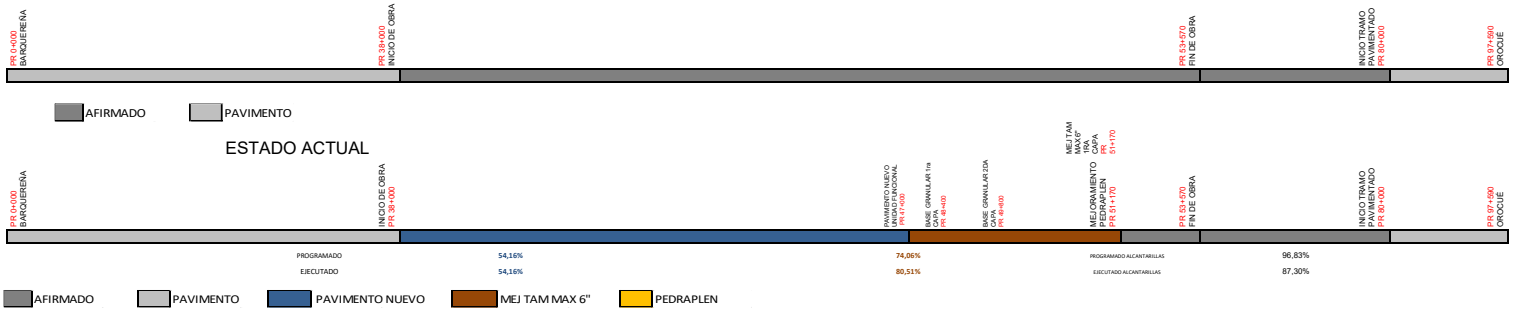
La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo del contrato, conforme a la programación vigente, al traslado de recursos aprobado, a las reprogramaciones autorizadas y a los condicionamientos ambientales actualmente en trámite

Las actividades programadas para la semana 180, preliminares base granular y alcantarillas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARON

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEP-MIN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 13/08/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 180 del 07/08/2026 al 13/08/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No: L

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barqureña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%; PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% ; B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.: 2631 DE 2022
FECHA DE INICIO: 06/09/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027

VALOR INICIAL:	$ 98.984.739.145,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 98.984.739.145,00
VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.: 1002 DE 2022
FECHA DE INICIO: 01/02/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027

VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ -
VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 762.885.242,97
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.567.039.649	$ 13.016.502.258	
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 1.634.153.392	$ 1.578.445.654	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 9.187.820.946	$ 15.412.873.034	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 81.658.598.885,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 54.021.847.084,12	66,156%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 57.523.033.173,96	70,443%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.501.186.089,84	4,288%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 138.075.700,00	0,14%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
AJUSTES	$ 6.121.794.627,60	6,24%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 60.281.707.411,72	61,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 63.782.893.501,56	65,03%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.501.186.089,84	3,570%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 619.555.460,36	0,758%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 111.652.802,33	0,137%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: POR APROBACION DE MODIFICATORIA DE OBRA 3, SE AJUSTA EL VALOR DEL COSTO DIRECTO DE LA OBRA.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.577.036.073,97	50,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.606.304,03	0,43%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 44.606.566,75	0,40%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.462.001.605,38
Saldo $	$ 1.552.173.304,62

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 62,51%
Meta Física Ejecutada %: 65,90%
Avance o Atraso Físico %: 3,39%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Vigencia (2026)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00	0,00			Prog	1,00					1,00
							Ejec	1,00					1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	15,57	6,00	3,00	1,00	3,17	Prog	6,00	3,00	1,00	3,17	1	13,17
							Ejec	6,00	3,00	1,00	3,20	1	13,20
Pedraplen base de talud (0.75°3) costado Izq y Der. (k47+000-k51+170)	KM	15,57	3,70	5,30	0,40	4,17	Prog	3,66	5,24	0,40	3,24	1	12,55
							Ejec	6,20	2,80	0,40	3,77	1	13,17
Mejoramiento variable(K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,30	1,00	4,17	Prog	3,73	2,32	3,03	2,83	1	11,90
							Ejec	3,73	2,32	3,03	3,54	1	12,61
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+000)	UND	69,00	14,00	27,00	6,00	14,00	Prog	14,00	27,00	6,00	14,00	1	61,00
							Ejec	14,00	27,00	0,00	14,00	1	55,00
Base granular e= 0,5 (K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,13	3,17	4,17	Prog	3,66	2,13	3,25	0,77	1	9,81
							Ejec	3,46	2,33	3,25	2,22	1	11,27
Asfalto e= 0,10 (K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,05	3,29	4,17	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,99	4,70	3,32	0,00	1	9,00
Señalización (K47+000-K51+170)	km	15,57	3,70	2,30	3,00	4,17	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,00	5,75	3,25	0,00	1	9,00
OBRAS DE MITIGACIÓN (BLOQUES DE CESPED K38+000-K 51+170)	M2	62800,00	0,00	0,00	0,00	52680,00	Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,00
							Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,00
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27	0,00	1,50	1,38	7,32	Prog	0,00	1,50	0,40	0,00	1	1,90
							Ejec	0,00	0,27	1,40	0,95	1	2,62
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90	0,00	0,70	10,20	10,20	Prog	0,00	0,70	0,50	0,00	1	1,20
							Ejec	0,00	0,30	0,50	0,00	1	0,80

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 53+570
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
OBSERVACIONES:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
CAMIONETA 4X4		1
VOLQUETAS	7	7
Retrocargador		1
Autohormigonera		1
Total	17	13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:
FUE OTROGADA LA RESOLUCIÓN 500 36 26 0227 DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, POR LA CÚAL SE OTROGAN LOS PERMISOS DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y APROVECHAMIENTO FORESTAL. DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	23	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: DESARROLLO ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de observaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Con corte al 13 de julio de 2026 el contrato de obra alcanza la semana 180 de ejecución. Durante el periodo evaluado se adelantaron actividades conforme a la reprogramación aprobada para la vigencia 2026 (por aprobación de permisos ambientales) con vigencia desde la semana 159.

En este periodo se continuó con

Se realiza extendido de material de base granular tercera capa entre k48+400 y k48+550, asi mismo se realiza la construcción de alcantarilla k51+390, K51+740, K51+590.

A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana, así como los acumulados del proyecto:

Avance programado semanal: 0,759%

Avance ejecutado semanal: 0,137%

Acumulado general del proyecto:

Avance programado: 66,146%

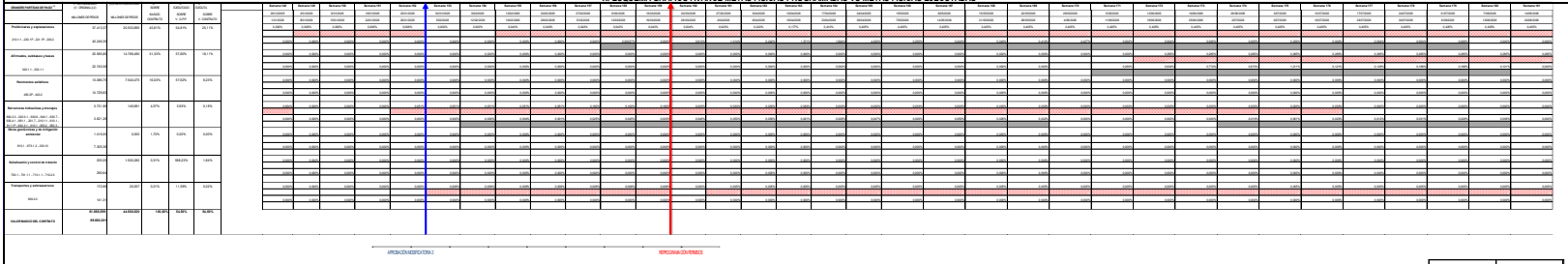
Avance ejecutado: 70,443%

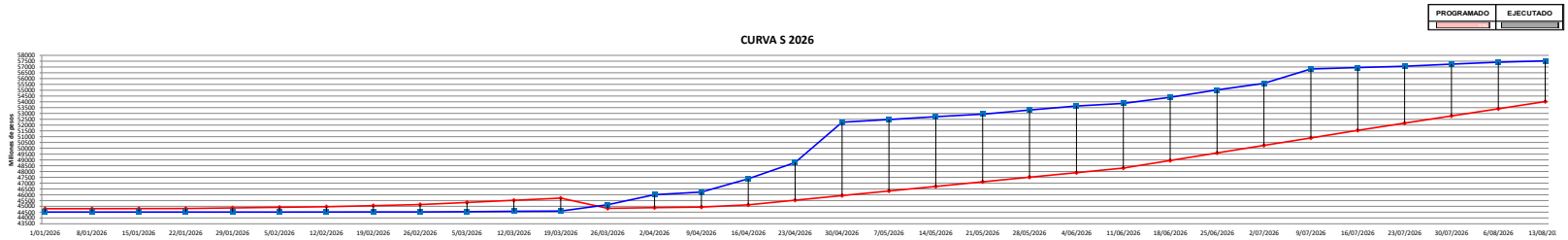
Adelanto / Atraso: +4,288%

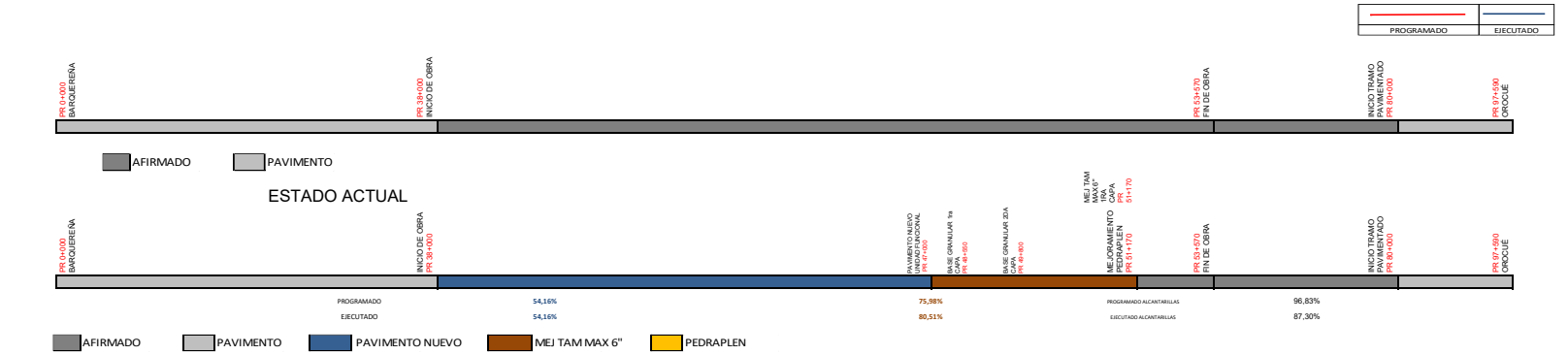
La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo del contrato, conforme a la programación vigente, al traslado de recursos aprobado, a las reprogramaciones autorizadas y a los condicionamientos ambientales actualmente en trámite

Las actividades programadas para la semana 181, preliminares base granular y alcantarillas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARON

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 27/08/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 182 del 21/08/2026 al 27/08/2026 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barqureña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.567.039.649	$ 13.058.664.044	
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 1.634.153.392	$ 1.578.445.654	
	SALDO DE VIGENCIA	$	$	$ 169.013.987	$ 9.187.820.946	$ 15.370.711.248	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 81.658.596.885,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 55.269.959.004,84	67,673%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 57.565.194.959,88	70,495%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.304.236.955,04	2,822%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 738.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 6.121.784.627,60	6,24%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 61.520.818.332,44	62,72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 63.825.055.287,48	65,07%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.304.236.955,04	2,349%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 619.555.460,36	0,759%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.347.481,98	0,021%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: POR APROBACIÓN DE MODIFICATORIA DE OBRA 3, SE AJUSTA EL VALOR DEL COSTO DIRECTO DE LA OBRA.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.666.249.207,48	51,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.606.304,03	0,43%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 44.606.566,75	0,40%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.462.001.605,38
Saldo $	$ 1.552.173.304,62

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 63,16%
Meta Física Ejecutada %: 66,08%
Avance o Atraso Físico %: 2,91%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Vigencia (2026)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00	0,00			Prog	1,00					1,00
							Ejec	1,00					1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	15,57	6,00	3,00	1,00	3,17	Prog	6,00	3,00	1,00	3,17	1	13,17
							Ejec	6,00	3,00	1,00	3,20	1	13,20
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k51+170)	KM	15,57	3,70	5,30	0,40	4,17	Prog	3,66	5,24	0,40	3,55	1	12,86
							Ejec	6,20	2,80	0,40	3,77	1	13,17
Mejoramiento variable(K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,30	1,00	4,17	Prog	3,73	2,32	3,03	3,13	1	12,20
							Ejec	3,73	2,32	3,03	3,54	1	12,61
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-92+000)	UND	69,00	14,00	27,00	6,00	14,00	Prog	14,00	27,00	6,00	14,00	1	61,00
							Ejec	14,00	27,00	0,00	15,00	1	56,00
Base granular e= 0,5 (K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,13	3,17	4,17	Prog	3,66	2,13	3,25	1,08	1	10,12
							Ejec	3,46	2,33	3,25	2,22	1	11,27
Asfalto e= 0,10 (K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,05	3,29	4,17	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,99	4,70	3,32	0,00	1	9,00
Señalización (K47+000-K51+170)	km	15,57	3,70	2,30	3,00	4,17	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,00	5,75	3,25	0,00	1	9,00
OBRAS DE MITIGACIÓN (BLOQUES DE CESPED K38+000-K 51+170)	M2	62800,00	0,00	0,00	0,00	52680,00	Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,00
							Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,00
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M. 4 HILOS	KM	4,27	0,00	1,50	1,38	7,32	Prog	0,00	1,50	0,40	0,00	1	1,90
							Ejec	0,00	0,27	1,40	0,95	1	2,62
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA	KM	10,90	0,00	0,70	10,20	10,20	Prog	0,00	0,70	0,50	0,00	1	1,20
							Ejec	0,00	0,30	0,50	0,00	1	0,80

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 53+570
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
OBSERVACIONES:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
CAMIONETA 4X4		1
VOLQUETAS	7	7
Retrocargador		1
Autohormigonera		1
Total	17	13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RIO PAYERO, NUNCHIA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
FUE OTROGADA LA RESOLUCIÓN 500 36 26 0227 DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, POR LA CÚAL SE OTROGAN LOS PERMISOS DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y APROVECHAMIENTO FORESTAL. DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: DESARROLLO ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de observaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Con corte al 27 de agosto de 2026 el contrato de obra alcanza la semana 182 de ejecución. Durante el periodo evaluado se adelantaron actividades conforme a la reprogramación aprobada para la vigencia 2026 (por aprobación de permisos ambientales) con vigencia desde la semana 159.

En este periodo se continuó con

Se realiza la construcción de alcantarilla k51+590.

A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana, así como los acumulados del proyecto:

Avance programado semanal: 0,759%

Avance ejecutado semanal: 0,030%

Acumulado general del proyecto:

Avance programado: 67,673%

Avance ejecutado: 70,495%

Adelanto / Atraso: +2,822%

La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo del contrato, conforme a la programación vigente, al traslado de recursos aprobado, a las reprogramaciones autorizadas y a los condicionamientos ambientales actualmente en trámite

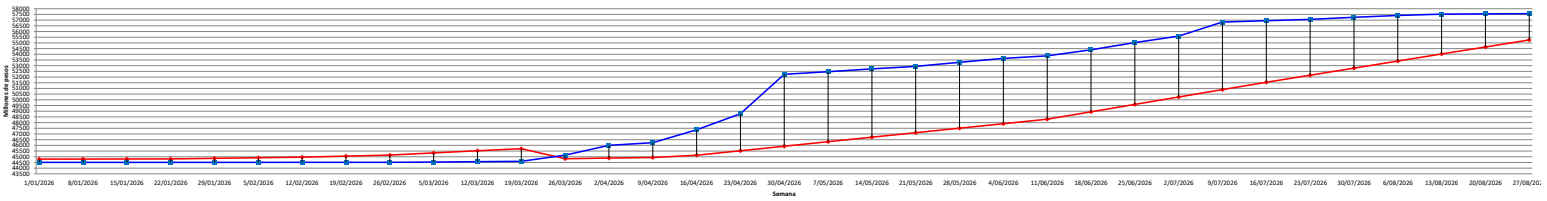
Las actividades programadas para la semana 182, preliminares base granular y alcantarillas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

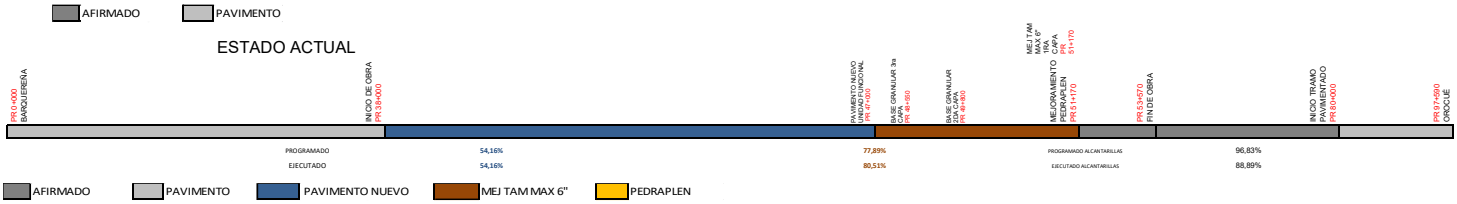
GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 181	Semana 182	Semana 183	Semana 184	Semana 185	Semana 186	Semana 187	Semana 188	Semana 189	Semana 170	Semana 171	Semana 172	Semana 173	Semana 174	Semana 175	Semana 176	Semana 177	Semana 178	Semana 179	Semana 180	Semana 181	Semana 182	Semana 183
	27/05/2026	3/06/2026	10/06/2026	17/06/2026	24/06/2026	1/07/2026	8/07/2026	15/07/2026	22/07/2026	29/06/2026	6/07/2026	13/07/2026	20/07/2026	27/07/2026	3/07/2026	10/07/2026	17/07/2026	24/07/2026	31/07/2026	7/08/2026	14/08/2026	21/08/2026	28/08/2026
	2/06/2026	9/06/2026	16/06/2026	23/06/2026	30/06/2026	7/07/2026	14/07/2026	21/07/2026	28/07/2026	4/06/2026	11/06/2026	18/06/2026	25/06/2026	2/07/2026	9/07/2026	16/07/2026	23/07/2026	30/07/2026	6/08/2026	13/08/2026	20/08/2026	27/08/2026	3/09/2026
Preliminares y explanaciones	0,037%	0,020%	0,777%	0,010%	0,469%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
210.1 1 - 230.1P - 231.1P - 260.2	1,000%	0,000%	1,000%	1,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1 1 - 330.1 1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfálticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
400.3P - 429.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidráulicas, y drenaje	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
600.2 2 - 320.5 1 - 630.6 - 640.1 - 650.7 - 650.8 - 661.1 - 661.2 - 662.1 - 662.2 - 663.1 - 663.2 - 664.1 - 664.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
850.1 - 873.1 2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tráfico	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1 1 - 710.1 1 - 710.2 3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobrecostos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO | EJECUTADO

CURVA S 2026







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARON

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CP/TVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 20/08/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 181 del 14/08/2026 al 20/08/2026 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal No.

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No. 2631 DE 2022
FECHA DE INICIO: 06/09/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027

VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No. 1002 DE 2022
FECHA DE INICIO: 01/02/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027

VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ -
VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 762.885.242,97
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.567.039.649	$ 13.041.316.562	
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 1.634.153.392	$ 1.578.445.654	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 9.187.820.946	$ 15.388.058.730	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 81.658.598.885,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 54.641.402.544,48	66,914%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 57.547.847.477,90	70,474%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.906.444.933,42	3,559%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 6.121.784.627,60	6,24%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 60.901.262.872,08	62,09%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 63.807.707.805,50	65,05%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.906.444.933,42	2,963%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 619.555.460,36	0,759%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 24.814.303,94	0,030%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: POR APROBACION DE MODIFICATORIA DE OBRA 3, SE AJUSTA EL VALOR DEL COSTO DIRECTO DE LA OBRA.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.621.642.640,73	51,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.606.304,03	0,43%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 44.606.566,75	0,40%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.462.001.605,38
Saldo $	$ 1.552.173.304,62

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 62,83%
Meta Física Ejecutada %: 65,90%
Avance o Atraso Físico %: 3,06%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Vigencia (2026)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00	0,00			Prog	1,00					1,00
							Ejec	1,00					1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	15,57	6,00	3,00	1,00	3,17	Prog	6,00	3,00	1,00	3,17	1	13,17
							Ejec	6,00	3,00	1,00	3,20	1	13,20
Pedraplen base de tatud (0.75°3) costado Izq y Der. (k47+000-k51+170)	KM	15,57	3,70	5,30	0,40	4,17	Prog	3,66	5,24	0,40	3,40	1	12,70
							Ejec	6,20	2,80	0,40	3,77	1	13,17
Mejoramiento variable(K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,30	1,00	4,17	Prog	3,73	2,32	3,03	2,98	1	12,05
							Ejec	3,73	2,32	3,03	3,54	1	12,61
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+000)	UND	69,00	14,00	27,00	6,00	14,00	Prog	14,00	27,00	6,00	14,00	1	61,00
							Ejec	14,00	27,00	0,00	14,00	1	55,00
Base granular e= 0,5 (K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,13	3,17	4,17	Prog	3,66	2,13	3,25	0,93	1	9,97
							Ejec	3,46	2,33	3,25	2,22	1	11,27
Asfalto e= 0,10 (K47+000-K51+170)	KM	15,57	3,70	2,05	3,29	4,17	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,99	4,70	3,32	0,00	1	9,00
Señalización (K47+000-K51+170)	km	15,57	3,70	2,30	3,00	4,17	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,00	5,75	3,25	0,00	1	9,00
OBRAS DE MITIGACIÓN (BLOQUES DE CESPED K38+000-K 51+170)	M2	62800,00	0,00	0,00	0,00	52680,00	Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,00
							Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,00
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27	0,00	1,50	1,38	7,32	Prog	0,00	1,50	0,40	0,00	1	1,90
							Ejec	0,00	0,27	1,40	0,95	1	2,62
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90	0,00	0,70	10,20	10,20	Prog	0,00	0,70	0,50	0,00	1	1,20
							Ejec	0,00	0,30	0,50	0,00	1	0,80

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 53+570
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
OBSERVACIONES:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
CAMIONETA 4X4		1
VOLQUETAS	7	7
Retrocargador		1
Autohormigonera		1
Total	17	13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
FUE OTROGADA LA RESOLUCIÓN 500 36 26 0227 DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, POR LA CÚAL SE OTROGAN LOS PERMISOS DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y APROVECHAMIENTO FORESTAL. DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	23	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: DESARROLLO ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de observaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Con corte al 13 de julio de 2026 el contrato de obra alcanza la semana 180 de ejecución. Durante el periodo evaluado se adelantaron actividades conforme a la reprogramación aprobada para la vigencia 2026 (por aprobación de permisos ambientales) con vigencia desde la semana 159.

En este periodo se continuó con

Se realiza la construcción de alcantarilla k52+250.

A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana, así como los acumulados del proyecto:

Avance programado semanal: 0,759%

Avance ejecutado semanal: 0,030%

Acumulado general del proyecto:

Avance programado: 66,914%

Avance ejecutado: 70,474%

Adelanto / Atraso: +3,559%

La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo del contrato, conforme a la programación vigente, al traslado de recursos aprobado, a las reprogramaciones autorizadas y a los condicionamientos ambientales actualmente en trámite

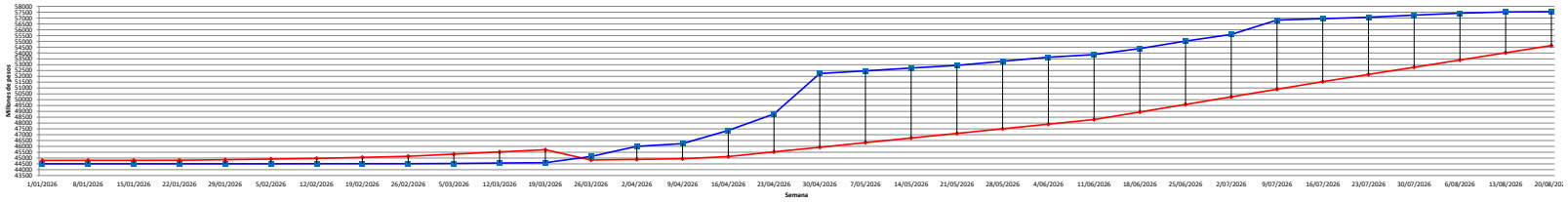
Las actividades programadas para la semana 182, preliminares base granular y alcantarillas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

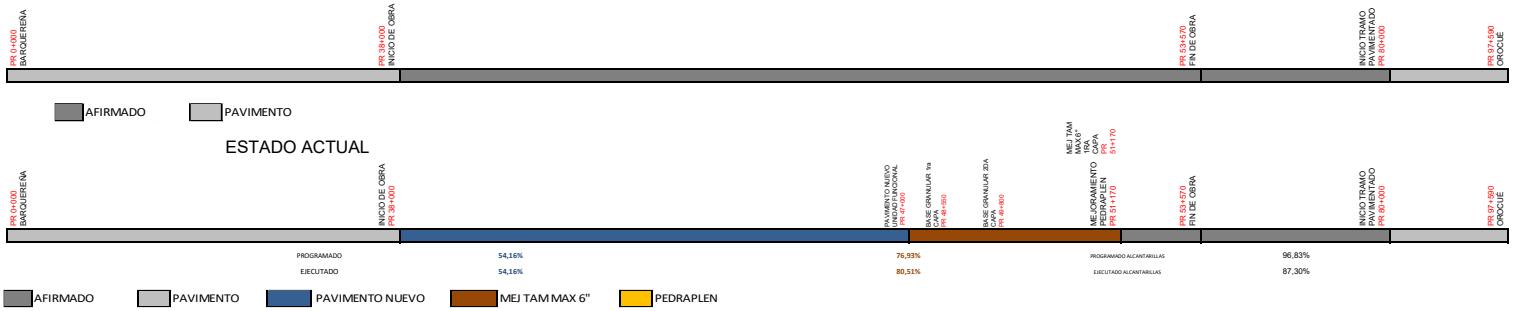
GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 168	Semana 169	Semana 170	Semana 171	Semana 172	Semana 173	Semana 174	Semana 175	Semana 176	Semana 177	Semana 178	Semana 179	Semana 180	Semana 181
	22/05/2026	29/05/2026	5/06/2026	12/06/2026	19/06/2026	26/06/2026	3/07/2026	10/07/2026	17/07/2026	24/07/2026	31/07/2026	7/08/2026	14/08/2026	
	28/05/2026	4/06/2026	11/06/2026	18/06/2026	25/06/2026	2/07/2026	9/07/2026	16/07/2026	23/07/2026	30/07/2026	6/08/2026	13/08/2026	20/08/2026	
Preliminares y explanaciones	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
210.1.1 - 230.1P - 221.1P- 200.2	0,410%	0,427%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,238%	0,002%	0,004%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,260%	0,260%	0,260%	0,260%	0,260%	0,260%	0,260%	0,260%	0,260%	0,260%	
320.1.1 - 330.1.1	0,000%		0,260%	0,000%	0,772%	0,473%	1,217%	0,121%	0,130%	0,130%	0,130%	0,101%	0,000%	
Pavimentos asfálticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Estructuras hidráulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 650.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 670.1P - 680.1 - 680.2 - 610.2 - 610.3	0,025%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,078%	0,067%	0,003%	0,121%	0,121%	0,000%	0,000%	0,000%	
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
810.1 - 673.1.2 - 203.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
700.1 - 705.1.1 - 710.1.1 - 730.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	

PROGRAMADO | EJECUTADO

CURVA S 2026



PROGRAMADO | EJECUTADO



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARON

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPTVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/5/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Sep-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	SOUTH N6+		IN SITU	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
CAMIONETA	TOYOTA 4X4	5 PASAJEROS	IN SITU	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
RETROCARGADOR (PAJARITA)	NEW HOLLAND	1 PASAJERO	IN SITU	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	HAMM 502	1 PASAJERO	IN SITU	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
HORMIGONERA	DEICI_L3500	1 PASAJERO	IN SITU	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CARROTANQUE IRRGADOR DE AGUA	FREIGHTLINER UVM 564	1 PASAJERO	IN SITU	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA	CAT 120H	1 PASAJERO	IN SITU	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA	NHQ 810	14 M3	IN SITU	A	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA	NHQ 811	14 M3	IN SITU	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA	NHQ 812	14 M3	IN SITU	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA	LLL 334	14 M3	IN SITU	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	20
			TOTAL ACTIVO	12	0	12	12	12	12	0	12	0	12	12	12	12	12	12	0	0	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	0	12
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9	0	0	9	9	9	9	9	0	9	9	9	9	9	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	9	79%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	36%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado:

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria
3. Es responsabilidad de la
4. En el evento en que el
5. Así mismo en la casilla



Firma
Nombre: Jeisson Gonzalo Rincón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-·T.P 15202-430725 BYC



Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con relación del personal y el anexo de las planillas de seguridad social del Contratista de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	05/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: ago-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 6SCA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACION	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACION	2631-2022		
2023				NACION	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACION	2631-2022		
2024				NACION	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACION	2631-2022		
2025				NACION	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACION	2631-2022		
2026				NACION	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACION	2631-2022		
2027				NACION	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACION	2631-2022		
			TOTAL			$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 100.653.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	ANTICIPO	abr-23			$ 9.000.000.000,00										
1	PARCIAL	oct-23	$ 13.442.114.519,76	$ 22.045.700,00	$ 13.464.160.219,76	$ 6.058.872.098,89	$ 7.405.288.120,87	$ 2.941.127.901			$ 84.620.578.925,24				
2	PARCIAL	dic-23			$ 17.596.064.718,46	$ 2.941.127.901,11	$ 1.190.776.597,59	$ 0,00			$ 80.488.674.426,54				
3	PARCIAL	dic-23			$ 18.529.999.920,26	$ -	$ -	$ 0,00			$ 79.554.739.224,74				
4	PARCIAL	abr-24	$ -	$ -	$ 26.024.187.769,58	$ -	$ -	$ 0,00			$ 72.060.551.375,42				
5	PARCIAL	jun-24	$ -	$ -	$ 34.366.465.843,77	$ -	$ -	$ 0,00			$ 63.718.273.301,23				
6	PARCIAL	oct-24	$ -	$ -	$ 37.904.722.159,68	$ -	$ -	$ 0,00			$ 60.180.016.985,32				
7	PARCIAL	may-25	$ -	$ -	$ 42.196.805.650,21		$ -	$ 0,00			$ 55.887.933.494,79				
8	PARCIAL	ago-25	$ -	$ -	$ 47.810.302.360,63		$ -	$ 0,00			$ 50.274.436.784,37				
9	PARCIAL	oct-25	$ -	$ -	$ 49.034.888.377,23		$ -	$ 0,00			$ 49.049.850.767,77				
10	PARCIAL	jun-26	$ -	$ -	$ 58.078.334.575,90		$ -	$ 0,00			$ 40.006.404.569,10				
TOTALES					**$ 58.078.334.575,90**	**$ 9.000.000.000**	**$ 49.078.334.575,90**	**$ 0,00**			**$ 40.006.404.569,10**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ANTICIPO			**$ 9.000.000.000,00**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	$ 11.314.420.352,74	$ 2.149.739.867,02	**$ 13.464.160.219,76**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2			**$ 4.131.904.498,70**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 3			**$ 933.935.201,80**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 4			**$ 7.494.187.849,32**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 5			**$ 8.342.278.074,19**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 6			**$ 3.538.256.315,91**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 7			**$ 4.292.083.490,53**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 8			**$ 5.613.496.710,42**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 9			**$ 1.224.586.016,60**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 10			**$ 9.043.446.198,67**
VALOR TOTAL PARCIALES			**$ 58.078.334.575,90**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO POR GRANDES PARTIDAS DE PAGO

CAPITULO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
PRELIMINARES			**$ 27.887.790.984,79**
AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES			**$ 14.789.479.500,00**
PAVIMENTOS			**$ 7.540.475.157,60**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD			**$ 94.424.525,08**
OBRAS VARIAS			$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)			**$ 1.506.304.080,83**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA CAJON)			$ -
TRANSPORTE			$ -
SUBTOTAL OBRAS			**$ 51.818.474.248,30**
PROVISION PARA AJUSTES,OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES			**$ 6.121.784.627,60**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 116.030.000,00	$ 22.045.700,00	**$ 138.075.700,00**
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)			$ -
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO ACUMULADO ACTA 9			**$ 58.078.334.575,90**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Agosto de 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	23	23	22	19	21	23	20	21	20	19	18	20	23	22	21	18	22	15	19	21	19	20	20	637
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	3	3	1	4	3	3	3	5	3	1	1	3	3	2	6	4	3	5	3	3	66
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	2	1	1	0	1	0	3	0	3	1	0	0	1	1	17
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: JESISSON GONZALO RINCÓN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 1 T.P 15202-430725 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (26/08/2026 18:05)

Nombre estacion:	MODULOS - AUT [35225030]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Climatológica Principal
Latitud:	4.910528	**Longitud:**	-71.433083	**Elevación:**	139
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 03 - Meta-Guaviare-Guainía	**Departamento:**	Casanare
Municipio:	Orocué	**Fecha instalacíon:**	15/12/2016 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/08/2026 00:00-26/08/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-08-01 00:00	0	Preliminar
2026-08-02 00:00	0	Preliminar
2026-08-03 00:00	0	Preliminar
2026-08-04 00:00	0	Preliminar
2026-08-05 00:00	0	Preliminar
2026-08-06 00:00	0	Preliminar
2026-08-07 00:00	4	Preliminar
2026-08-08 00:00	12	Preliminar
2026-08-09 00:00	0	Preliminar
2026-08-10 00:00	1	Preliminar
2026-08-11 00:00	0	Preliminar
2026-08-12 00:00	19	Preliminar
2026-08-13 00:00	0	Preliminar
2026-08-14 00:00	21	Preliminar
2026-08-15 00:00	33	Preliminar
2026-08-16 00:00	6	Preliminar
2026-08-17 00:00	7	Preliminar
2026-08-18 00:00	0	Preliminar
2026-08-19 00:00	15	Preliminar
2026-08-20 00:00	1	Preliminar
2026-08-21 00:00	8	Preliminar
2026-08-22 00:00	63	Preliminar
2026-08-23 00:00	7	Preliminar
2026-08-24 00:00	3	Preliminar
2026-08-25 00:00	43	Preliminar

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el registro De los ensayos de laboratorio realizados en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO de 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES AGOSTO 2026

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DISEÑO DE CONCRETO 3000 PSI:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M-V135	30/06/2026	16/07/2026	ALCANTARILLA EXISTENTE AMPLIACIÓN	K50+764 COST.IZQ. ALETAS	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	23,0 (Mpa) 16 DIAS 3326 (PSI)	Cumple 109,6%	
		16/07/2026					23,2 (Mpa) 16 DIAS 3367 (PSI)	Cumple 110,6%	
		28/07/2026					**30,5 (Mpa) 28 DIAS 4417 (PSI)**	**Cumple 145,3%**	
		28/07/2026					**30,7 (Mpa) 28 DIAS 4453 (PSI)**	**Cumple 146,3%**	
M-V136	1/07/2026	16/07/2026	ALCANTARILLA EXISTENTE AMPLIACIÓN	K50+764 COST.DER. ALETAS	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	22,2 (Mpa) 15 DIAS 3214 (PSI)	Cumple 105,2%	
		16/07/2026					22,0 (Mpa) 16 DIAS 3191 (PSI)	Cumple 104,8%	
		29/07/2026					**28,8 (Mpa) 28 DIAS 4179 (PSI)**	**Cumple 137,3%**	
		29/07/2026					**29,0 (Mpa) 28 DIAS 4197 (PSI)**	**Cumple 137,9%**	

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO de 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES AGOSTO 2026

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DISEÑO DE CONCRETO 3000 PSI:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M-V137	4/07/2026	18/07/2026	ALCANTARILLA EXISTENTE AMPLIACIÓN	K50+978 COST.DER. ALETAS	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	23,2 (Mpa) 14 DIAS 3357 (PSI)	Cumple 110,3%	
		18/07/2026					23,3 (Mpa) 14 DIAS 3375 (PSI)	Cumple 110,9%	
		1/08/2026					**30,0 (Mpa) 28 DIAS 4355 (PSI)**	**Cumple 143,1%**	
		1/08/2026					**29,8 (Mpa) 28 DIAS 4316 (PSI)**	**Cumple 141,8%**	
M-V138	9/07/2026	16/07/2026	ALCANTARILLA EXISTENTE AMPLIACIÓN	K 50+467 COST. IZQ. ZARPA	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	23,6 (Mpa) 7 DIAS 3419 (PSI)	Cumple 112,3%	
		23/07/2026					23,8 (Mpa) 14 DIAS 3449 (PSI)	Cumple 113,3%	
		6/08/2026					**28,9 (Mpa) 28 DIAS 4187 (PSI)**	**Cumple 137,6%**	
		6/08/2026					**29,2 (Mpa) 28 DIAS 4237 (PSI)**	**Cumple 139,2%**	

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO de 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES AGOSTO 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
- CARACTERIZACIÓN BASE GRANULAR BG-38:									
M2-BG38-2026	7/08/2026	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal.	1	**Granulometría:** Base Granular de Gradación Fina BG-38 INV E 123 INV E 213	* Tamiz 1/1/2" (100%).	100,0%	SI	
						* Tamiz 1" (70% - 100%).	88,7%	SI	
						* Tamiz 3/4" (60% - 90%).	80,5%	SI	
						* Tamiz 3/8" (45% - 75%).	59,9%	SI	
						* Tamiz # 4 (30% - 60%).	48,3%	SI	
						* Tamiz # 10 (20% - 45%).	40,1%	SI	
						* Tamiz # 40 (10% - 30%).	23,9%	SI	
						* Tamiz # 200 (5% - 15%).	6,4%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional Nro: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional Nro: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO de 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES AGOSTO 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
- CARACTERIZACIÓN BASE GRANULAR BG-38:									
M3-BG38-2026	13/08/2026	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal.	1	**Granulometría:** Base Granular de Gradación Fina BG-38 INV E 123 INV E 213	* Tamiz 1/1/2" (100%).	100,0%	SI	
						* Tamiz 1" (70% - 100%).	87,3%	SI	
						* Tamiz 3/4" (60% - 90%).	80,6%	SI	
						* Tamiz 3/8" (45% - 75%).	58,7%	SI	
						* Tamiz # 4 (30% - 60%).	48,6%	SI	
						* Tamiz # 10 (20% - 45%).	39,0%	SI	
						* Tamiz # 40 (10% - 30%).	24,3%	SI	
						* Tamiz # 200 (5% - 15%).	5,4%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional Nro: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional Nro: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO de 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES AGOSTO 2026

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DISEÑO DE CONCRETO 3000 PSI:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
MUESTRA No. 189	4/07/2026	11/07/2026	ALCANTARILLA NUEVA	K 50+978 COST. DER. ALETAS	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	350 (kg/cm2) 7 DIAS 5006 (PSI)	Cumple 166,9%	
		18/07/2026					339 (kg/cm2) 14 DIAS 4843 (PSI)	Cumple 161,4%	
		1/08/2026					**359 (kg/cm2) 28 DIAS 5109 (PSI)**	**Cumple 170,5%**	
MUESTRA No. 190	9/07/2026	16/07/2026	ALCANTARILLA NUEVA	K 50+467 COST. IZQ. ZARPA	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	356 (kg/cm2) 7 DIAS 5082 (PSI)	Cumple 169,4%	
		23/07/2026					377 (kg/cm2) 14 DIAS 5388 (PSI)	Cumple 179,6%	
		6/08/2026					**405 (kg/cm2) 28 DIAS 5791 (PSI)**	**Cumple 193,0%**	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO de 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES AGOSTO 2026

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DISEÑO DE CONCRETO 3000 PSI:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
MUESTRA No. 191	16/07/2026	23/07/2026	ALCANTARILLA NUEVA	K 50+467 COST. IZQ. ALETAS	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	159 (kg/cm2) 7 DIAS 2272 (PSI)	Cumple 75,7%	
		30/07/2026					260 (kg/cm2) 14 DIAS 3713 (PSI)	Cumple 123,8%	
		13/08/2026					**274 (kg/cm2) 28 DIAS 3912 (PSI)**	**Cumple 130,4%**	
MUESTRA No. 192	21/07/2026	28/07/2026	ALCANTARILLA EXISTENTE AMPLIACIÓN	K 51+393 COST. DER. ZARPA	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	195 (kg/cm2) 7 DIAS 2788 (PSI)	Cumple 92,9%	
		4/08/2026					**198 (kg/cm2) 14 DIAS 2830 (PSI)**	**Cumple 94,3%**	
		18/08/2026					**226 (kg/cm2) 28 DIAS 3227 (PSI)**	**Cumple 107,6%**	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO de 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES AGOSTO 2026

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DISEÑO DE CONCRETO 3000 PSI:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
MUESTRA No. 193	23/07/2026	30/07/2026	ALCANTARILLA NUEVA	K 52+000 COST. DER. ZARPA	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	213 (kg/cm2) 7 DIAS 3040 (PSI)	Cumple 101,3%	
		6/08/2026					**229 (kg/cm2) 14 DIAS 3274 (PSI)**	**Cumple 109,1%**	
		20/08/2026					**269 (kg/cm2) 28 DIAS 3837 (PSI)**	**Cumple 127,9%**	
MUESTRA No. 194	25/07/2026	**1/08/2026**	ALCANTARILLA EXISTENTE AMPLIACIÓN	K 51+393 COST. DER. ALETAS	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	**231 (kg/cm2) 7 DIAS 3307 (PSI)**	**Cumple 110,2%**	
		8/08/2026					**280 (kg/cm2) 14 DIAS 3995 (PSI)**	**Cumple 133,2%**	
		22/08/2026					**342 (kg/cm2) 28 DIAS 4884 (PSI)**	**Cumple 162,8%**	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO de 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES AGOSTO 2026

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DISEÑO DE CONCRETO 3000 PSI:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
MUESTRA No. 195	28/07/2026	**4/08/2026**	ALCANTARILLA EXISTENTE AMPLIACIÓN	K 51+595 COST. DER. ZARPA	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	**269 (kg/cm2) 7 DIAS 3843 (PSI)**	**Cumple 128,1%**	
		11/08/2026					**351 (kg/cm2) 14 DIAS 5017 (PSI)**	**Cumple 167,2%**	
		25/08/2026					**386 (kg/cm2) 28 DIAS 5514 (PSI)**	**Cumple 183,8%**	
MUESTRA No. 196	29/07/2026	**5/08/2026**	ALCANTARILLA EXISTENTE AMPLIACIÓN	K 52+255 COST. DER. ZARPA	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	**326 (kg/cm2) 7 DIAS 4652 (PSI)**	**Cumple 155,1%**	
		12/08/2026					**325 (kg/cm2) 14 DIAS 4637 (PSI)**	**Cumple 154,6%**	
		26/08/2026					**343 (kg/cm2) 28 DIAS 4904 (PSI)**	**Cumple 163,5%**	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO de 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES AGOSTO 2026

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DISEÑO DE CONCRETO 3000 PSI:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
MUESTRA No. 197	30/07/2026	**6/08/2026**	ALCANTARILLA EXISTENTE AMPLIACIÓN	K 52+255 COST. IZQ. ZARPA	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	**386 (kg/cm2) 7 DIAS 5510 (PSI)**	**Cumple 183,7%**	
		13/08/2026					**420 (kg/cm2) 14 DIAS 6002 (PSI)**	**Cumple 200,1%**	
		27/08/2026					**428 (kg/cm2) 28 DIAS 6110 (PSI)**	**Cumple 203,7%**	
MUESTRA No. 198	6/08/2026	**13/08/2026**	ALCANTARILLA NUEVA	K 52+000 COST. DER. ALETAS	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	**171 (kg/cm2) 7 DIAS 2441 (PSI)**	**Cumple 81,4%**	
		20/08/2026					**201 (kg/cm2) 14 DIAS 2871 (PSI)**	**Cumple 95,7%**	
MUESTRA No. 199	11/08/2026	**18/08/2026**	ALCANTARILLA EXISTENTE AMPLIACIÓN	K 52+255 COST. IZQ. ALETAS	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	**156 (kg/cm2) 7 DIAS 2235 (PSI)**	**Cumple 74,5%**	
		25/08/2026					**173 (kg/cm2) 14 DIAS 2469 (PSI)**	**Cumple 82,3%**	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO de 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES AGOSTO 2026

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DISEÑO DE CONCRETO 3000 PSI:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
MUESTRA No. 200	13/08/2026	**20/08/2026**	ALCANTARILLA EXISTENTE AMPLIACIÓN	K 52+255 COST. DER. ALETAS	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	**280 (kg/cm2) 7 DIAS 3997 (PSI)**	**Cumple 133,2%**	
		27/08/2026					**288 (kg/cm2) 14 DIAS 4110 (PSI)**	**Cumple 137,0%**	
MUESTRA No. 201	14/08/2026	**21/08/2026**	ALCANTARILLA EXISTENTE AMPLIACIÓN	K 51+743 COST. DER. ALETAS	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	**234 (kg/cm2) 7 DIAS 3339 (PSI)**	**Cumple 111,3%**	
		28/08/2026					**253 (kg/cm2) 14 DIAS 3619 (PSI)**	**Cumple 120,6%**	
MUESTRA No. 202	24/08/2026	**31/08/2026**	ALCANTARILLA NUEVA	K 50+978 COST. IZQ. ALETAS	"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	**167 (kg/cm2) 7 DIAS 2385 (PSI)**	**Cumple 79,5%**	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

4.6.1 ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA

A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por el contratista.

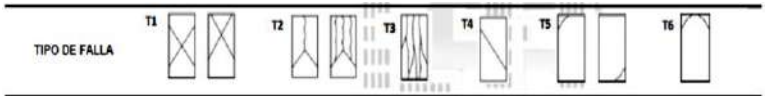
IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-20
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS NV E - 410 - 13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: **MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE**

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO
F´c: 3000 PSI
F´c: 21,0 Mpa
FECHA DE REPORTE: 28-jul.-2026

N. Muestra	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL	FECHA FUNDICION	BRIQUETA No	BRIQUETA EDAD DIAS	FECHA DE ROTURA	Diametro cm	Area Pg²	CARGA LBS	R´ PSI	R´PROMEDIO PSI	R´PROMEDIO Mpa	% RESISTENCIA	SLUMP (Pg)	ADITIVO UTILIZADO	TIPO DE FALLA
M-V135	ALCANTARILLA K50+764 C.I ALETA	ALETA	30-jun-2026	0135	16	16-jul-2026	15,0	27,39	91381	3336	3336	23,0	109,6	NP	N/P	TIPO-2
				0135	16	16-jul-2026	15,0	27,39	92213	3367	3367	23,2	110,6			TIPO-2
				0135	28	28-jul-2026	15,0	27,39	120987	4417	4417	30,5	145,1			TIPO-3
				0135	28	28-jul-2026	15,0	27,39	121976	4453	4453	30,7	146,3			TIPO-3

CONCRETO FABRICADO EN: OBRA [X] PLANTA [ ]
EQUIPO UTILIZADO : PRENSA PARA CONCRETO PLANTA
MARCA: INGETEST
SERIE: 170225



OBSERVACIONES:

Realizo Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

SEDE TAURAMENA: KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - DEPARTAMENTO DEL CASANARE
TEL: 86257109 - 86333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - EMAIL: joseibarra08@gmail.com

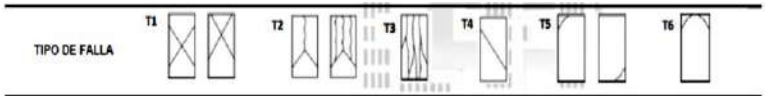
IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-20
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS NV E - 410 - 13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: **MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE**

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO
F´c: 3000 PSI
F´c: 21,0 Mpa
FECHA DE REPORTE: 29-jul.-2026

N. Muestra	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL	FECHA FUNDICION	BRIQUETA No	BRIQUETA EDAD DIAS	FECHA DE ROTURA	Diametro cm	Area Pg²	CARGA LBS	R´ PSI	R´PROMEDIO PSI	R´PROMEDIO Mpa	% RESISTENCIA	SLUMP (Pg)	ADITIVO UTILIZADO	TIPO DE FALLA
M-V136	ALCANTARILLA K50+764 C.D ALETA	ALETA	1-jul-2026	0136	15	16-jul-2026	15,0	27,39	88032	3214	3214	22,2	105,6	NP	N/P	TIPO-2
				0136	15	16-jul-2026	15,0	27,39	87402	3191	3191	22,0	104,8			TIPO-2
				0136	28	29-jul-2026	15,0	27,39	114468	4179	4179	28,8	137,3			TIPO-2
				0136	28	29-jul-2026	15,0	27,39	114963	4197	4197	29,0	137,9			TIPO-2

CONCRETO FABRICADO EN: OBRA [X] PLANTA [ ]
EQUIPO UTILIZADO : PRENSA PARA CONCRETO PLANTA
MARCA: INGETEST
SERIE: 170225



OBSERVACIONES:

Realizo Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

SEDE TAURAMENA: KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - DEPARTAMENTO DEL CASANARE
TEL: 86257109 - 86333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - EMAIL: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-20
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS NV E - 410 - 13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

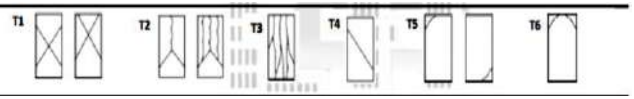
PROYECTO: **MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE**

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO
F´c: 3000 PSI
F´c: 21,0 Mpa
FECHA DE REPORTE: 1-ago.-2026

N. Muestra	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL	FECHA FUNDICION	BRIQUETA No	BRIQUETA EDAD DIAS	FECHA DE ROTURA	Diametro cm	Area Pg²	CARGA LBS	R´ PSI	R´PROMEDIO PSI	R´PROMEDIO Mpa	% RESISTENCIA	SLUMP (Pg)	ADITIVO UTILIZADO	TIPO DE FALLA
M-V137	ALCANTARILLA K50+980 C.D ALETA	ALETA	4-jul-2026	0137	14	18-jul-2026	15,0	27,39	91943	3357	3357	23,2	110,3	NP	N/P	TIPO-2
				0137	14	18-jul-2026	15,0	27,39	92438	3375	3375	23,3	110,9			TIPO-2
				0137	28	1-ago-2026	15,0	27,39	119279	4355	4355	30,0	143,1			TIPO-3
				0137	28	1-ago-2026	15,0	27,39	118222	4316	4316	29,8	141,8			TIPO-2

CONCRETO FABRICADO EN: OBRA [X] PLANTA [ ]
EQUIPO UTILIZADO : PRENSA PARA CONCRETO PLANTA
MARCA: INGETEST
SERIE: 170225

TIPO DE FALLA



OBSERVACIONES:

Realizo Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

SEDE TAURAMENA: KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - DEPARTAMENTO DEL CASANARE
TEL: 86257109 - 86333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - EMAIL: joseibarra08@gmail.com

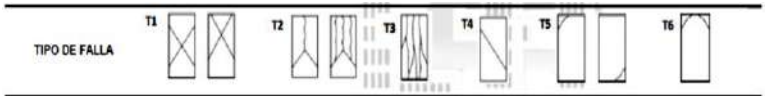
IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-20
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS NV E - 410 - 13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: **MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE**

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO
F´c: 3000 PSI
F´c: 21,0 Mpa
FECHA DE REPORTE: 6-ago.-2026

N. Muestra	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL	FECHA FUNDICION	BRIQUETA No	BRIQUETA EDAD DIAS	FECHA DE ROTURA	Diametro cm	Area Pg²	CARGA LBS	R´ PSI	R´PROMEDIO PSI	R´PROMEDIO Mpa	% RESISTENCIA	SLUMP (Pg)	ADITIVO UTILIZADO	TIPO DE FALLA
M-V138	ALCANTARILLA K50+467 C.I ZARPA	ZARPA	9-jul-2026	0138	7	16-jul-2026	15,0	27,39	93652	3419	3419	23,6	112,3	NP	N/P	TIPO-3
				0138	14	23-jul-2026	15,0	27,39	94461	3449	3449	23,8	113,3			TIPO-3
				0138	28	6-ago-2026	15,0	27,39	114693	4187	4187	28,9	137,6			TIPO-2
				0138	28	6-ago-2026	15,0	27,39	116064	4237	4237	29,2	139,2			TIPO-2

CONCRETO FABRICADO EN: OBRA [X] PLANTA [ ]
EQUIPO UTILIZADO : PRENSA PARA CONCRETO PLANTA
MARCA: INGETEST
SERIE: 170225



OBSERVACIONES:

Realizo Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

SEDE TAURAMENA: KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - DEPARTAMENTO DEL CASANARE
TEL: 86257109 - 86333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - EMAIL: joseibarra08@gmail.com

4.6.2 ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA

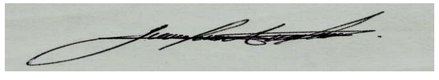
A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por la interventoría.

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-079**
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETOS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Pagina 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.						
EMPRESA	CONSORCIO VIAS ECG.						
FECHA REPORTE	31-ago.-26	**NORMA**	**INVIAS 410 - 22 / NTC 1377**	**REFERENCIA**	–	**F´c (P.S.I)**	**3000**

MUESTRA Nº	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL ABSCISA MUESTRA	FECHA DE TOMA	BRIQUETA Nº	EDAD EN DIAS	FECHA PROGRAMADA PARA ROTURA	FECHA DE ROTURA	CARGA EN KG/CM2	RESISTENCIA EN PSI	DIAMETRO (cm)	% DE RESISTENCIA	SLUMP (Plg)	F´c DE DISEÑO
186	ALCANTARILLA NUEVA	K 49+942 COST. IZQ. ZARPA	24-jun-26	186	7	1-jul-26	1-jul-26	329	4705	10,0	156,8	-	3000
				186	14	8-jul-26	8-jul-26	333	4761	10,0	158,7		
				186	28	22-jul-26	22-jul-26	334	4778	10,0	159,3		
187	ALCANTARILLA EXISTENTE AMPLIACIÓN	K 50+764 COST. IZQ. ALETAS	30-jun-26	187	7	7-jul-26	7-jul-26	347	4960	10,0	165,3	-	3000
				187	14	14-jul-26	14-jul-26	358	5108	10,0	170,3		
				187	28	28-jul-26	28-jul-26	391	5586	10,0	186,2		
188	ALCANTARILLA EXISTENTE AMPLIACIÓN	K 50+764 COST. DER. ALETAS	1-jul-26	188	7	8-jul-26	8-jul-26	382	5462	10,0	182,1	-	3000
				188	14	15-jul-26	15-jul-26	391	5586	10,0	186,2		
				188	28	29-jul-26	29-jul-26	424	6058	10,0	201,9		
189	ALCANTARILLA NUEVA	K 50+978 COST. DER. ALETAS	4-jul-26	189	7	11-jul-26	11-jul-26	350	5006	10,0	166,9	-	3000
				189	14	18-jul-26	18-jul-26	339	4843	10,0	161,4		
				189	28	1-ago-26	**1-ago-26**	**359**	**5109**	**10,0**	**170,5**		
190	ALCANTARILLA NUEVA	K 50+467 COST. IZQ. ZARPA	9-jul-26	190	7	16-jul-26	16-jul-26	356	5082	10,0	169,4	-	3000
				190	14	23-jul-26	23-jul-26	377	5388	10,0	179,6		
				190	28	6-ago-26	6-ago-26	405	5791	10,0	193,0		

OBSERVACIONES * CILINDROS TOMADOS POR EL CONTRATISTA Y CURADOS EN EL LABORATORIO.



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

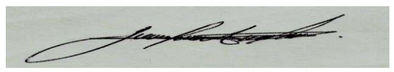
Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-079**
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETOS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Pagina 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.					
EMPRESA	CONSORCIO VIAS ECG.					
FECHA REPORTE	31-ago.-26	**NORMA**	**INVIAS 410 - 22 / NTC 1377**	**REFERENCIA**	–	**F´c (P.S.I)**	**3000**

MUESTRA Nº	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL ABSCISA MUESTRA	FECHA DE TOMA	BRIQUETA Nº	EDAD EN DIAS	FECHA PROGRAMADA PARA ROTURA	FECHA DE ROTURA	CARGA EN KG/CM2	RESISTENCIA EN PSI	DIAMETRO (cm)	% DE RESISTENCIA	SLUMP (Plg)	F´c DE DISEÑO
191	ALCANTARILLA NUEVA	K 50+467 COST. IZQ. ALETAS	16-jul-26	191	7	23-jul-26	23-jul-26	159	2272	10,0	75,7	-	3000
				191	14	30-jul-26	30-jul-26	260	3713	10,0	123,8		
				191	28	13-ago-26	13-ago-26	274	3912	10,0	130,4		
192	ALCANTARILLA EXISTENTE	K 51+393 COST. DER. ZARPA	21-jul-26	192	7	28-jul-26	28-jul-26	195	2788	10,0	92,9	-	3000
				192	14	4-ago-26	4-ago-26	198	2830	10,0	94,3		
				192	28	18-ago-26	18-ago-26	226	3227	10,0	107,6		
193	ALCANTARILLA NUEVA	K 52+000 COST. DER. ZARPA	23-jul-26	193	7	30-jul-26	30-jul-26	213	3040	10,0	101,3	-	3000
				193	14	6-ago-26	6-ago-26	229	3274	10,0	109,1		
				193	28	20-ago-26	20-ago-26	269	3837	10,0	127,9		
194	ALCANTARILLA EXISTENTE	K 51+393 COST. DER. ALETAS	25-jul-26	194	7	1-ago-26	1-ago-26	231	3307	10,0	110,2	-	3000
				194	14	8-ago-26	8-ago-26	280	3995	10,0	133,2		
				194	28	22-ago-26	22-ago-26	342	4884	10,0	162,8		
195	ALCANTARILLA EXISTENTE	K 51+595 COST. DER. ZARPA	28-jul-26	195	7	4-ago-26	4-ago-26	269	3843	10,0	128,1	-	3000
				195	14	11-ago-26	11-ago-26	351	5017	10,0	167,2		
				195	28	25-ago-26	25-ago-26	386	5514	10,0	183,8		
196	ALCANTARILLA EXISTENTE	K 52+255 COST. DER. ZARPA	29-jul-26	196	7	5-ago-26	5-ago-26	326	4652	10,0	155,1	-	3000
				196	14	12-ago-26	12-ago-26	325	4637	10,0	154,6		
				196	28	26-ago-26	26-ago-26	343	4904	10,0	163,5		

OBSERVACIONES * CILINDROS TOMADOS POR EL CONTRATISTA Y CURADOS EN EL LABORATORIO.



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

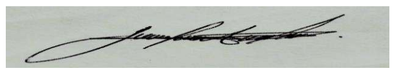
Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-079**
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETOS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Pagina 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.					
EMPRESA	CONSORCIO VIAS ECG.					
FECHA REPORTE	31-ago.-26	**NORMA**	**INVIAS 410 - 22 / NTC 1377**	**REFERENCIA**	–	**F´c (P.S.I)**	**3000**

MUESTRA Nº	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL ABSCISA MUESTRA	FECHA DE TOMA	BRIQUETA Nº	EDAD EN DIAS	FECHA PROGRAMADA PARA ROTURA	FECHA DE ROTURA	CARGA EN KG/CM2	RESISTENCIA EN PSI	DIAMETRO (cm)	% DE RESISTENCIA	SLUMP (Plg)	F´c DE DISEÑO
197	ALCANTARILLA EXISTENTE	K 52+255 COST. IZQ. ZARPA	30-jul-26	197	7	6-ago-26	6-ago-26	386	5510	10,0	183,7	-	3000
				197	14	13-ago-26	13-ago-26	420	6002	10,0	200,1		
				197	28	27-ago-26	27-ago-26	428	6110	10,0	203,7		
198	ALCANTARILLA NUEVA	K 52+000 COST. DER. ALETAS	6-ago-26	198	7	13-ago-26	13-ago-26	171	2441	10,0	81,4	-	3000
				198	14	20-ago-26	20-ago-26	201	2871	10,0	95,7		
				198	28	3-sep-26							
199	ALCANTARILLA EXISTENTE	K 52+255 COST. IZQ. ALETAS	11-ago-26	199	7	18-ago-26	18-ago-26	156	2235	10,0	74,5	-	3000
				199	14	25-ago-26	25-ago-26	173	2469	10,0	82,3		
				199	28	8-sep-26							
200	ALCANTARILLA EXISTENTE	K 52+255 COST. DER. ALETAS	13-ago-26	200	7	20-ago-26	20-ago-26	280	3997	10,0	133,2	-	3000
				200	14	27-ago-26	27-ago-26	288	4110	10,0	137,0		
				200	28	10-sep-26							
201	ALCANTARILLA EXISTENTE	K 51+743 COST. DER. ALETAS	14-ago-26	201	7	21-ago-26	21-ago-26	234	3339	10,0	111,3	-	3000
				201	14	28-ago-26	28-ago-26	253	3619	10,0	120,6		
				201	28	11-sep-26							
202	ALCANTARILLA NUEVA	K 50+978 COST. IZQ. ALETAS	24-ago-26	202	7	31-ago-26	31-ago-26	167	2385	10,0	79,5	-	3000
				202	14	7-sep-26							
				202	28	21-sep-26							

OBSERVACIONES * CILINDROS TOMADOS POR EL CONTRATISTA Y CURADOS EN EL LABORATORIO.



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-048
	ANÀLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 6
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

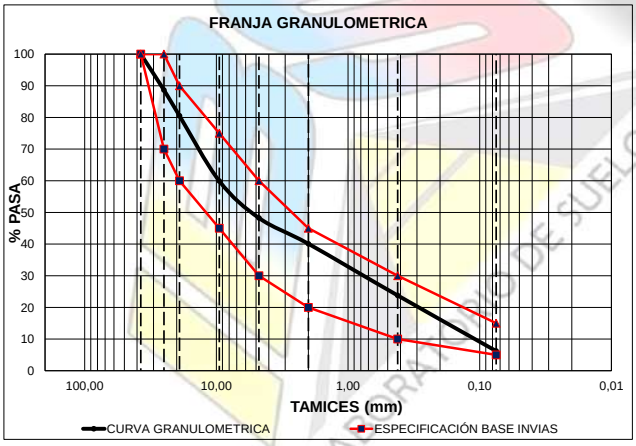
PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	-
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	6-agt-26	**FUENTE**	MIKOS S.A.S / RÍO CRAVO SUR	**ABSCISA DE MUESTRA**	KM48+100
FECHA DE ENSAYO	7-agt-26			**TRAMO DE MUESTRA**	KM47+800 - KM48+300
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:	BASE GRANULAR COLOR HABANO TMAX 1 1/2"				

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS - BG - 38	
Abertura Pulg.	Abertura mm.					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
1 1/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,00	1200,0	11,3	11,3	88,7	70,0	100,0
3/4"	19,05	864,0	8,2	19,5	80,5	60,0	90,0
3/8"	9,50	2172,0	20,6	40,1	59,9	45,0	75,0
# 4	4,75	1222,0	11,6	51,7	48,3	30,0	60,0
# 10	2,00	864,0	8,2	59,9	40,1	20,0	45,0
# 40	0,420	1710,0	16,2	76,1	23,9	10,0	30,0
# 200	0,075	1854,0	17,5	93,6	6,4	5,0	15,0
PASA # 200POR TAMIZADO		24,0	0,2				
PASA# 200TOTAL		659,4	6,2				
Total		10569,4	100,0	100,0	0,0		

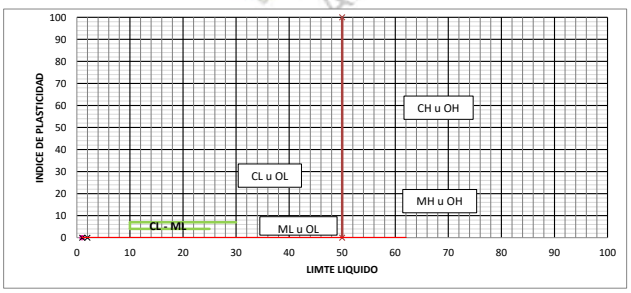
DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			10569,4	% DE GRAVA DEL SG	51,7
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			9930,0	% DE ARENA DEL SG	41,9
PASA#200 POR LAVADO (gr)			639,4	% PASA Nª 200 / SUELO FINO	0,2
% PASA N° 200			6,4	% GRAVA / GRADACIÓN TOTAL	0,6
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			93,6	% ARENA / GRADACIÓN TOTAL	0,4
D10	0,1	CU	100,0	% ARENA GRUESA	8,2
D30	0,7	CC	9,5	% ARENA MEDIA	16,2
D60	10		-	% ARENA FINA	17,5
CLASIFICACION				% DE GRAVA	51,7
USCS	GW			% DE ARENA	41,9
GRAVA BIEN GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	1 1/2"

Nº DE GOLPES	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	N/P	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
PESO AGUA (Gr)	-	-	-
PESO SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	N/P	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-		-



LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	2910
P2	2792
P3	118
% W	4,0





OBSERVACIONES: * MUESTRA ENSAYADA LUEGO DE MEZCLAR LAS DOS PROPORCIONES SUMINISTRADAS POR EL CONTRATISTA

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

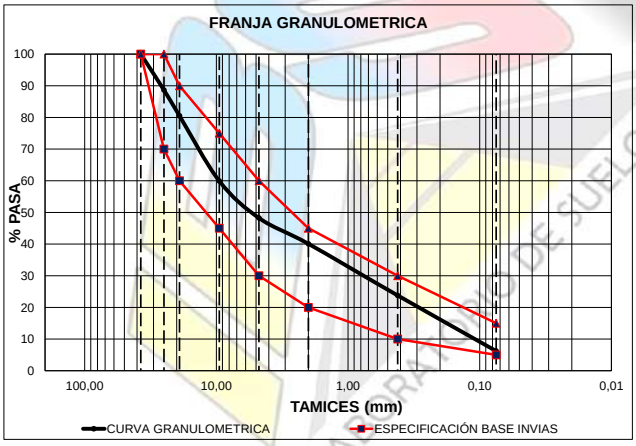
Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-048
	ANÀLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 6
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	-
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	12-agt-26	**FUENTE**	MIKOS S.A.S / RÍO CRAVO SUR	**ABSCISA DE MUESTRA**	KM48+500
FECHA DE ENSAYO	13-agt-26			**TRAMO DE MUESTRA**	KM48+300 - KM48+800
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:	BASE GRANULAR COLOR HABANO TMAX 1 1/2"				

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS - BG - 38	
Abertura Pulg.	Abertura mm.					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
1 1/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,00	1350,0	12,7	12,7	87,3	70,0	100,0
3/4"	19,05	714,0	6,7	19,4	80,6	60,0	90,0
3/8"	9,50	2322,0	21,9	41,3	58,7	45,0	75,0
# 4	4,75	1072,0	10,1	51,4	48,6	30,0	60,0
# 10	2,00	1014,0	9,6	61,0	39,0	20,0	45,0
# 40	0,420	1560,0	14,7	75,7	24,3	10,0	30,0
# 200	0,075	2004,0	18,9	94,6	5,4	5,0	15,0
PASA # 200POR TAMIZADO		66,0	0,6				
PASA# 200TOTAL		504,2	4,8				
Total		10586,2	100,0	100,0	0,0		

DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			10586,2	% DE GRAVA DEL SG	48,6
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			10130,0	% DE ARENA DEL SG	43,2
PASA#200 POR LAVADO (gr)			438,2	% PASA Nª 200 / SUELO FINO	0,6
% PASA N° 200			4,8	% GRAVA / GRADACIÓN TOTAL	0,5
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			94,6	% ARENA / GRADACIÓN TOTAL	0,4
D10	0,1	CU	100,0	% ARENA GRUESA	9,6
D30	0,7	CC	0,6	% ARENA MEDIA	14,7
D60	10		-	% ARENA FINA	18,9
CLASIFICACION				% DE GRAVA	48,6
USCS	GW			% DE ARENA	43,2
GRAVA BIEN GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	1 1/2"



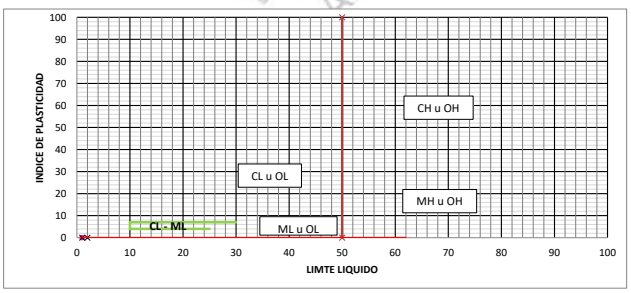
Nº DE GOLPES	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
PESO AGUA (Gr)	-	-	-
PESO SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-

N/P

N/P

LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	3180
P2	2984
P3	196
% W	6,6





OBSERVACIONES: * MUESTRA ENSAYADA LUEGO DE MEZCLAR LAS DOS PROPORCIONES SUMINISTRADAS POR EL CONTRATISTA

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 9 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,25	6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actualización Acta de modificación 2.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050006427800037BOG202406211425043

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza amparo los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE

NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 04/04/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050006427800037BOG202406211425043

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE

NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 04/04/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000022BOG202406211425258

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGC06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE

NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO “LIMITE POR EVENTO” Y “LIMITE POR VIGENCIA” PARA LOS AMPAROS ADICIONALES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO “PLO” QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:
1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

SE HACE CONSTAR QUE LOS DATOS CORRECTOS DEL RIESGO SON LOS SIGUIENTES :
SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Disfransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/09/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **10/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X NO

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. Dado que la ejecución e implementación del plan de calidad comenzó en julio de 2023, aún no se ha cumplido el primer año de ejecución. Por lo tanto, no se reporta ningún incumplimiento en el periodo correspondiente a este informe.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: **10 de feb 2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 13 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 13

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

SE REALIZA ENTREGA DE 14 PRUEBAS DE RESISTENCIA A ALCANTARILLAS FUNDIDAS EN ABRIL Y 2 FUNDIDAS EN MAYO

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 20
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 20

OBSERVACIONES:

En el presente mes no se recibieron solicitudes de quejas ni reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Durante el presente período, se llevaron a cabo actividades preliminares, espeficiamente la demolición y construccion de cerca en madera, de igual modo la instalación de base granular y por otra parte, se realizó la ejecución de la construccion de alcantarillas. En consecuencia, se logró cumplir con la programación establecida para este período.
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	104,17%	Ejecutado: $ 57.565.194.959,88 Proyectado: $ 55.260.958.004,84
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	100%	No se recibieron quejas o reclamos en el presente mes de ejecución fueron atendidas
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	EL PRESENTE PERIODO SE REALIZAN Y EMITEN ENSAYOS DE COMPRESION A CILINDROS PARA LAS ALCANTARILLAS CONSTRUIDAS

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
LI 215-26	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	11/02/2026	LI 215-26 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026	11/02/2027	
SP-486-26	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	PINZUAR LTDA	1351 CODIGO INTERNO 20-ILAB-HA-015	17/02/2026	SP-486-26 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026	17/02/2027	
BAL-068-26	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS212896 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-042	11/02/2026	BAL-068-26 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026	11/02/2027	
9003	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	301-170115 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-005	12/02/2026	9003 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026	12/02/2027	
T1537-26	HORNO	INGETEST	CODIGO INTERNO 030-ILAB-HN-003	14/02/2026	T1537-26 DE 14 DE FEBRERO DE 2026	14/02/2027	
2026-4540	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	GTS-225 VP5877	13/02/2026	2026-4540 DE 13 DE FEBRERO DE 2026	13/08/2026	
1000018	NIVEL AUTOMATICO	AQEO FENNEL	GFE-32L 1000018	7/01/2026	2292 DE 07 DE ENERO DE 2026	7/07/2026	

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

Calibration report

NUMERO : L1215-26

Number

LABORATORIO EMISOR Emitor Laboratory	SERVINTEGRAL LTDA
DIRECCIÓN Address	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELÉFONOS: 3152136624-3164708341-3164708340

LABORATORIO Laboratory	SERVINTEGRAL LTDA.
INSTRUMENTO Instrument	PIE DE REY ANALOGO
FABRICANTE Manufacturer	JAGUAR
MODELO Model	NO PORTA
NUMERO DE SERIE Serial number	22885-001
SOLICITANTE Customer	IBARRA INGENIERA Y LABORATORIO S.A.S.
DIRECCIÓN Address	CARRERA 10 # 2-30 LAS VILLAS
CIUDAD City	TAURAMENA - CASANARE
FECHA DE RECEPCIÓN Date of Reception	11 de febrero de 2026
FECHA DE CALIBRACIÓN Date of Calibration	11 de febrero de 2026
NUMERO DE PÁGINAS Number of Pages	TRES (3)

TRAZABILIDAD

SERVINTEGRAL LTDA. Asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por Equipos y Controles Industriales "ECI".

Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This report is an accurate record of the perfomed measurements results. This teport may not be partially or totaly reproduced,
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsible for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

NUMERO : L1215-26

LABORATORIO EMISOR	**SERVINTEGRAL LTDA.**
DIRECCIÓN	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELÉFONOS: 3152136624-3164708341-3164708340

OBJETO DE PRUEBA PIE DE REY ANALOGO
RANGO DE MEDICIÓN 0,00 mm - 300,00 mm
RESOLUCIÓN 0,01 mm

MÉTODO

COMPARACIÓN

SITIO DE MEDICIÓN

LABORATORIO SERVINTEGRAL LTDA

CONDICIONES AMBIENTALES

TEMPERATURA: 26,9 °C
HUMEDAD RELATIVA: 54%

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN

VALOR PATRÓN	VALOR PROMEDIO	Desviación del Instrumento	INCERTIDUMBRE MEDICIÓN
mm	mm	mm	mm
0	0,00	0,00	2,80E-03
25	25,00	0,00	2,80E-03
50	50,00	0,00	2,80E-03
75	75,00	0,00	2,80E-03
100	100,00	0,00	2,90E-03
125	125,00	0,00	2,80E-03
150	150,00	0,00	2,90E-03
200	200,01	0,01	2,90E-03
300	300,02	0,01	2,80E-03

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

NUMERO : L1215-26

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Para el tipo y el rango del pie de rey, según la norma NTC 4303, la desviación permisible es de **0,01 mm** y se puede comparar con el promedio de las desviaciones obtenidas en el instrumento, bajo calibración.

La diferencia máxima obtenida en la calibración entre el instrumento sometido a prueba y el patrón es de: 0,01 mm

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN: 0,0029 mm
Con k = 2 para un nivel de confianza de 95 %

PATRÓN UTILIZADO

DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO No.	TRAZABILIDAD
JUEGO DE BLOQUES PATRON	LML-0304-24	ECI

OBSERVACIONES

NINGUNA

RECOMENDACIONES GENERALES

* Tener en cuenta los errores encontrados en el momento de operar el equipo.
* El usuario es responsable del control de sus instrumentos a intervalos apropiados.

FIRMAS (S) AUTORIZADAS (S)

ELABORÓ

Tsu. RUBEN HERNANDEZ
Metrologo

REVISÓ

Ing. ANDRES FIERRO
Director de Laboratorio


SERVINTEGRAL LTDA.
Magnitud: Longitud
Fecha Calibración
AÑO MES DIA
2026 02 11
Certificado No.
L1215-26
Calibrado

SERVINTEGRAL LTDA.

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-011

F-06-TEC V17

CERTIFICADO DE CALIBRACION

Calibration Certificate

NUMERO : 9003
Number

ACREDITACIÓN ONAC: ONAC Accreditation	11 - LAC - 011 DEL 13 DE JULIO DE 2011
DIRECCIÓN Address	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELÉFONOS:3152136624-3164708341-3164708340
LABORATORIO : Laboratory	SERVINTEGRAL LTDA.
INSTRUMENTO : Instrument	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN
FABRICANTE : Manufacturer	R&R
MODELO : Model	30000100
NUMERO DE SERIE : Serial number	301-170115 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-005
INTERVALO DE MEDICIÓN : Measurement Interval	100,10 kN A 897,54 kN
SOLICITANTE : Customer	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
DIRECCIÓN : Address	CARRERA 10 # 2-30 LAS VILLAS
FECHA DE RECEPCIÓN : Date of Reception	12 de febrero de 2026
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	12 de febrero de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN : Date of Elaboraration	16 de febrero de 2026
NUMERO DE PÁGINAS: Number of Pages	CINCO (5)

Tsu. RUBEN HERNANDEZ
ELABORADO:
Elaborate

Ing. ANDRES FIERRO
REVISADO / AUTORIZADO
Checked / Authorized

Este certificado (informe) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite.
This certificate (report) is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made.The issuing laboratory assumes no responsability for any ensuing damages to the misuse of the calibrated instruments
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsible for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

SERVINTEGRAL LTDA.

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-011

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NUMERO : 9003

LABORATORIO EMISOR	**SERVINTEGRAL LTDA.**
DIRECCIÓN	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELÉFONOS:3152136624-3164708341-3164708340

OBJETO DE PRUEBA	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN
FABRICANTE	R&R
MODELO	30000100
SERIE	301-170115 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-005
ESCALA	1000,0 kN
DIVISIÓN DE ESCALA	0,1 kN
RESOLUCIÓN	0,1 kN
TRABAJO REALIZADO	CALIBRACION
NORMA UTILIZADA	**NTC ISO7500-1; 2007**
NUMERALES	**5,6,7, ANEXO A y ANEXO D.**
MÉTODO UTILI ZADO	COMPARACIÓN DIRECTA
DIRECCIÓN DE LA CARGA	COMPRESIÓN
INTERVALO CALIBRADO	10 % AL 90 %
TEMPERATURA DE PRUEBA	ENTRE 26,6 °C y 26,8 °C
FECHA DE CALIBRACIÓN	12 de febrero de 2026
UNIDAD DE MEDIDA	SISTEMA INTERNACIONAL
TOTAL PÁGINAS INCLUIDO ANEXOS	CINCO (5)

PATRONES DE REFERENCIA	**Indicador Digital**	**Transductores de Fuerza**
MARCA	HBM	HBM
MODELO	QUANTUM MX840	C18/1MN
CAPACIDAD	4,00000 mV/V	1000 kN
No SELLO DE CALIBRACIÓN		7299
No IDENTIFICACIÓN INTERNA	ID-005	TFC-006
FECHA DE CALIBRACIÓN	2024/02/19	2024/02/19

SOLICITANTE	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S**
DIRECCIÓN	CARRERA 10 # 2-30 LAS VILLAS
CIUDAD / PAIS	TAURAMENA - COLOMBIA
SITIO DEL OBJETO DE PRUEBA	LABORATORIO

SERVINTEGRAL LTDA.

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-011

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NUMERO : 9003

1.- MEDICIONES REALIZADAS

Escala 1000,0 kN División Escala : 0,1 kN Resolución : 0,1 kN

MÁQUINA		PATRÓN (kN)				
NIVEL DE CARGA (%)	INDICACIÓN MÁQUINA kN	SERIE No 1 ASCENSO (kN)	SERIE No 2 ASCENSO (kN)	REVERSIBILIDAD DESCENSO (kN)	SERIE No 3 ASCENSO (kN)	SERIE No 4 ASCENSO (kN)
10	100,0	100,08	100,15	-	100,08	-
20	200,0	198,53	198,49	-	198,52	-
30	300,0	297,82	297,74	-	297,73	-
40	400,0	397,86	397,82	-	397,85	-
50	500,0	497,33	497,60	-	497,40	-
60	600,0	597,97	598,04	-	598,15	-
70	700,0	698,43	698,56	-	698,54	-
80	800,0	793,87	793,45	-	793,44	-
90	900,0	897,57	897,43	-	897,62	-
INDICACIÓN DESPUES DE CARGA (FI0) :		0,1	-0,2	-	0,1	

2.- RESULTADOS DE CALIBRACION

Escala 1000,0 kN Dirección de Carga : COMPRESIÓN

LECTURAS			ERRORES RELATIVOS					
NIVEL DE CARGA (%)	PROMEDIO PATRÓN (kN)	INDICACIÓN MÁQUINA (kN)	Exactitud q (%)	Repetibilidad b (%)	Reversibilidad v (%)	Resolución a (%)	Accesorios Acc (%)	Incertidumbre U (%)
10	100,10	100,0	-0,10	0,07	-	0,10	-	0,11
20	198,52	200,0	0,75	0,02	-	0,05	-	0,08
30	297,76	300,0	0,75	0,03	-	0,03	-	0,08
40	397,84	400,0	0,54	0,01	-	0,03	-	0,08
50	497,44	500,0	0,51	0,05	-	0,02	-	0,09
60	598,05	600,0	0,33	0,03	-	0,02	-	0,08
70	698,51	700,0	0,21	0,02	-	0,01	-	0,08
80	793,59	800,0	0,81	0,05	-	0,01	-	0,09
90	897,54	900,0	0,27	0,02	-	0,01	-	0,08
ERROR RELATIVO DE CERO fo (%) :			0,01	-0,02	-	0,01	-	

PARA EL CALCULO DE LA INCERTIDUMBRE, EL FACTOR DE COBERTURA k = 2

"la incertidumbre expandida informada de la medicion se establece como la incertidumbre normalizada de la medicion multiplicada por el factor de cobertura k, tal que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente 95 %."

SERVINTEGRAL LTDA.

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-011

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NUMERO : 9003

	ERRORES RELATIVOS (%) MÁXIMOS HALLADOS	ERRORES RELATIVOS MÁXIMOS PERMITIDOS NTC ISO 7500-1 (Tabla No 2)			
DIRECCION DE CARGA	**COMPRESIÓN**				
ESCALA CALIBRADA :	**1000,0 kN**	**CLASE 0,5**	**CLASE 1**	**CLASE 2**	**CLASE 3**
EXACTITUD (q)	0,81	± 0,5	± 1,0	± 2,0	± 3,0
REPETIBILIDAD (b)	0,07	0,5	1,0	2,0	3,0
REVERSIBILIDAD (v)	-	0,75	1,5	3,0	4,5
RESOLUCIÓN (a)	0,10	0,25	0,5	1,0	1,5
CERO (fo)	-0,02	± 0,05	± 0,1	± 0,2	± 0,3
ACCESORIOS	-	0,75	1,5	3,0	4,5
INCERTIDUMBRE (U)	0,11				

TRAZABILIDAD METROLOGICA:

El laboratorio de calibracion de servintegral ltda, asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los resultados obtenidos en las mediciones, por medio de institutos nacionales de metrologia que han sido sometidos a un proceso adecuado de pares cuyos servicios estan cubiertos por el ARM (Acuerdo de reconocimiento mutuo del comité internacional de pesas y medidas) hasta llegar al S.I, y por medio de laboratorios acreditados por un organismo de acreditacion que forma parte del acuerdo ILAC, o de acuerdos regionales reconocidos por ILAC demostrando trazabilidad metrologica, y que cuyos alcances acreditados estan disponibles publicamente en sus organismos de acreditacion respectivos.

EL LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE SERVINTEGRAL LTDA, CUSTODIA Y MANTIENE ÉSTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CALIBRADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA ISO 376 : 2011, QUE EN COLOMBIA ES LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO 376 (2013-05-15)

SERVINTEGRAL LTDA.

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-011

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NUMERO : 9003

OBSERVACIONES :

1.-De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello **No 9003**

2.-Los datos emitidos en el presente certificado, se relaciona al item calibrado y se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. Servintegral ltda, no se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

3.-Por solicitud del cliente, se calibra la maquina con fuerzas diferentes a las indicadas en la norma NTC ISO 7500-1

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

ELABORÓ

Tsu. RUBEN HERNANDEZ
Metrólogo

FIN DE CERTIFICADO

REVISÓ / AUTORIZÓ

Ing. ANDRES FIERRO
Director de Laboratorio

SERVINTEGRAL LTDA.

F-02-TEC-1

INSPECCIÓN GENERAL DE LA MÁQUINA DE ENSAYO O DINAMÓMETRO A COMPRESIÓN SEGÚN NORMA NTC ISO 7500-1 (2007-07-25) ANEXO A (NORMATIVO) Y ANEXO B (INFORMATIVO) LABORATORIO DE CALIBRACIÓN MAGNITUD FUERZA

NÚMERO : 9003

A.1 GENERALIDADES: Esta inspección general de la máquina de ensayos o dinamómetro a compresión debe realizarse antes de la calibración del sistema de medición de fuerza y debe comprender:

A.2 EXAMEN VISUAL:	SI	NO	N/A
◦ Las vibraciones externas afectan las lecturas del indicador de fuerza?	☐	☑	☐
◦ La máquina está nivelada?	☒	☐	☐
◦ Se registra desviación entre el puntero y el registro de carga?	☐	☐	☒
◦ Se expone a temperaturas ≤ 10°C ≥ 35°C?	☐	☒	☐
◦ Su entorno es corrosivo?	☐	☒	☐
◦ Presenta una humedad relativa ≥90% ? 53,21 HR	☐	☒	☐
◦ Esta protegida contra variaciones de voltaje en el suministro eléctrico?	☐	☒	☐
◦ En caso de ser pendular; se identifican las masas en forma apropiada?	☐	☐	☒
◦ El funcionamiento de la máquina está afectado negativamente por:			
- Vibraciones del motor de la bomba hidráulica.	☐	☒	☐
- Fugas de fluido hidráulico.	☐	☒	☐
- Desgastes o defectos en los elementos guías o crucetas móviles.	☐	☒	☐
- Aflojamiento en las columnas verticales del bastidor de carga.	☐	☒	☐

A.3 INSPECCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA MÁQUINA O DINAMÓMETRO:		SI	NO	N/A
◦ Existen ranuras para centrado?		☒	☐	☐
◦ El plato de compresión superior está montado sobre una rótula?		☒	☐	☐
◦ Escualiza fácilmente?		☒	☐	☐
◦ El montaje de platos permite la aplicación de fuerza en forma axial?		☒	☐	☐
◦ Los platos de carga están instalados en forma permanente?		☒	☐	☐
◦ En caso negativo, son sustituidos por componentes específicos?		☐	☐	☒
◦ Los platos de carga cumplen con los requerimientos de la máquina?		☒	☐	☐
◦ Desviación de la planitud de los platos: (medidos sobre 100 mm)	Superior: ≤0,01 mm			
	Inferior: ≤0,01 mm			
◦ Dureza de los platos.	Superior: 60 HRC			
	Inferior: ≤9 HRC			

A.4 INSPECCIÓN DEL MECANISMO DE ACCIONAMIENTO DEL CABEZAL	SI	NO	N/A
◦ La velocidad de carga permite una variación lenta en ascenso?	☒	☐	☐
◦ La velocidad de carga permite una variación lenta en descenso?	☐	☒	☐
◦ La velocidad de carga puede ser ajustada con suficiente exactitud?	☒	☐	☐
◦ La carga puede ser accionada en forma manual?	☐	☒	☐
◦ Presenta mecanismo de apagado automático?	☐	☒	☐
◦ Es posible alcanzar el valor nominal?	☒	☐	☐
- En caso negativo, porque?			
◦ Las velocidades de deformaciones aplicadas a las probetas cumplen con las normas técnicas aplicadas.	☒	☐	☐
- En caso negativo, cuales?			

SERVINTEGRAL LTDA

F-02-TEC-5

DATOS SUPLEMENTARIOS
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN
MAGNITUD FUERZA

NUMERO : 9003

DATOS TÉCNICOS:

	SI	NO	N/A
• La máquina se calibró con los dispositivos accesorios?	☐	☐	☑
• Las series de mediciones son acordes, según norma NTC ISO 7500-1 N° 6.4.5.	☒	☐	☐

DATOS DEL INDICADOR:

MARCA		MODELO		SERIE	

Rangos de medición	Resolución a 10%	Resolución a 20%	Resoluciones relativas a 10%	Resoluciones relativas a 20%
100,0KN - 900,0KN	0,1 KN	0,1 KN	0,10	0,05

- Se realizaron reparaciones o ajustes durante la calibración? ☐ ☒ ☐
  En caso afirmativo cuales?

Temperatura	Serie 1 °C	Serie 2 °C	Serie 2` °C	Serie 3 °C	Serie 4 °C
Inicio	26,6	26,8		26,7	
Fin	26,7	26,6		26,8	

DATOS ADMINISTRATIVOS:

• Dispone el laboratorio del manual de operación?	☒	☐	☐
• En caso afirmativo; se entiende fácilmente?	☒	☐	☐
• Cuantos operadores manejan la máquina? 2.			
• Están todos los operadores entrenados?	☒	☐	☐
• Existen en el laboratorio programas de mantenimiento preventivos y Calibraciones periódicas?	☒	☐	☐

- Razón social de quién efectúo la calibración anterior y fecha:

Servintegral Ltda	2025	07	28

Atendió la calibración:

Nombre	Gustavo Rodriguez	Cargo	Laboratorista

FECHA: 2026-02-12 FIRMA:

ESCALA:_____ DIRECCION DE CARGA:_____

Temperatura	Serie 1 °C	Serie 2 °C	Serie 2` °C	Serie 3 °C	Serie 4 °C
Inicio					
Fin					

ESCALA:_____ DIRECCION DE CARGA:_____

Temperatura	Serie 1 °C	Serie 2 °C	Serie 2` °C	Serie 3 °C	Serie 4 °C
Inicio					
Fin					

ESCALA:_____ DIRECCION DE CARGA:_____

Temperatura	Serie 1 °C	Serie 2 °C	Serie 2` °C	Serie 3 °C	Serie 4 °C
Inicio					
Fin					

ESCALA:_____ DIRECCION DE CARGA:_____

Temperatura	Serie 1 °C	Serie 2 °C	Serie 2` °C	Serie 3 °C	Serie 4 °C
Inicio					
Fin					

ESCALA:_____ DIRECCION DE CARGA:_____

Temperatura	Serie 1 °C	Serie 2 °C	Serie 2` °C	Serie 3 °C	Serie 4 °C
Inicio					
Fin					

ESCALA:_____ DIRECCION DE CARGA:_____

Temperatura	Serie 1 °C	Serie 2 °C	Serie 2` °C	Serie 3 °C	Serie 4 °C
Inicio					
Fin					

ESCALA:_____ DIRECCION DE CARGA:_____

Temperatura	Serie 1 °C	Serie 2 °C	Serie 2` °C	Serie 3 °C	Serie 4 °C
Inicio					
Fin					

FIN DE DOCUMENTO


SERVINTEGRAL LTDA.
ONAC
ACREDITADO
ISO/IEC 17025 :2017
11-LAC-011
Calibrado
Magnitud: FUERZA
Fecha Calibración
AÑO MES DIA
2026 02 12
Certificado No.
9003

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

Calibration Report

SP-486-26

DIRECCIÓN Address	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELEFONOS: 3152136624-3164708341-3164708340
LABORATORIO : Laboratory	SERVINTEGRAL LTDA.
INSTRUMENTO : Instrument	HUMEDÓMETRO ANALOGO
FABRICANTE : Manufacturer	PINZUAR LTDA.
NUMERO DE SERIE : Serial number	1351 CODIGO INTERNO 20-ILAB-HA-015
SOLICITANTE : Customer	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS
DIRECCION : Address	CARRERA 10 C # 2 - 30
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	17 de febrero de 2026
NUMERO DE PAGINAS : Number of Pages and Documents Attached	CUATRO (4)

Tnlgo. CAMILO BUITRAGO

ELABORADO:
Elaborate

Ing. ANDRES FIERRO

REVISADO:
Checked

Este certificado (informe) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite.
This certificate (report) is an accurate record of the performed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory assumes no responsability for any ensuing damages to the misuse of the calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsible for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

SP-486-26

LABORATORIO EMISOR	**SERVINTEGRAL LTDA.**
DIRECCIÓN	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELEFONOS: 3152136624-3164708341-3164708340

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO

FABRICANTE	PINZUAR LTDA.
MODELO	TYPE D1
SERIE	1351 CODIGO INTERNO 20-ILAB-HA-015
PRESENTACIÓN DE LECTURA	% DE HUMEDAD
INTERVALO DE MEDICIÓN	0,0 % HASTA 20,0 % DE HUMEDAD
RESOLUCIÓN	0,2 % DE HUMEDAD
CAPACIDAD	20 g
TRABAJO REALIZADO	CALIBRACIÓN
MÉTODO UTILI ZADO	COMPARACIÓN DIRECTA
DOCUMENTO DE REFERENCIA:	DKD R 6-1 DEL 2014
TEMPERATURA DE PRUEBA	ENTRE 22,0 °C y 21,9 °C
TOTAL PÁGINAS	CUATRO (4)

PATRONES DE REFERENCIA

	BANCO DE PRESIÓN CON MANÓMETRO DIGITAL
MARCA	MAVIN
MODELO	TAS-1 Mpa / RS-232C
SERIE	5050042 / SK300242
No SELLO DE CALIBRACIÓN	25872
TRAZABILIDAD	LABORATORIO PROGEN METROLOGIA

SOLICITANTE

	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 10 C # 2 - 30
CIUDAD	TAURAMENA / COLOMBIA
SITIO DE CALIBRACIÓN	LABORATORIO DE METROLOGÍA DE SERVINTEGRAL LTDA.

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

SP-486-26

1.- MEDICIONES REALIZADAS:

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (% HUMEDAD)	LECTURAS DEL PATRÓN DE REFERENCIA (Secuencia "B" DKD-R-6-1)		
	M1-MEDICION EN ASCENSO (psi)	M2-MEDICION EN DESCENSO (psi)	M3-MEDICION EN ASCENSO (psi)
0,0	0,00	0,00	0,00
2,0	4,02	4,04	4,05
4,0	7,12	7,15	7,13
6,0	10,12	10,14	10,12
8,0	15,25	15,24	15,26
10,0	18,95	18,94	18,96
12,0	19,89	19,88	19,89
14,0	24,53	24,51	24,51
16,0	25,56	25,57	25,59
18,0	30,23	30,25	30,24
20,0	32,49	32,48	32,47

2.- RESULTADOS DE CALIBRACIÓN:

INDICACIÓN DEL IBC		PROMEDIO PATRÓN	ERROR	HISTERESIS	DESVIACIÓN ESTARDAR	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA (U)
(% Humedad)	(psi)	(psi)	(psi)	(psi)	(psi)	(psi)
2,0	3,0	4,04	-1,04	0,02	0,02	0,62
4,0	6,0	7,13	-1,13	0,03	0,02	0,43
6,0	9,0	10,13	-1,13	0,02	0,01	0,31
8,0	12,0	15,25	-3,25	0,01	0,01	0,26
10,0	15,0	18,95	-3,95	0,01	0,01	0,24
12,0	18,0	19,89	-1,89	0,01	0,01	0,21
14,0	21,0	24,52	-3,52	0,02	0,01	0,24
16,0	24,0	25,57	-1,57	0,01	0,02	0,25
18,0	27,0	30,24	-3,24	0,02	0,01	0,22
20,0	30,0	32,48	-2,48	0,01	0,01	0,22

Para el cálculo de la incertidumbre, el factor de cobertura K= 2

"la incertidumbre expandida informada de la medicion se establece como la incertidumbre normalizada de la medicion multiplicada por el factor de cobertura k, tal que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente 95 %."

Medio utilizado para transmitir la presión: Aire.

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

SP-486-26

3.- OBSERVACIONES:

1.-De acuerdo a los resultados obtenidos se concede el sello de calibración N° **SP-486-26**

2.-La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento y su frecuencia de uso.

3.-Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas y se refiere al momento y condiciones en que se realizaron.

4.-El laboratorio de calibración de servintegral ltda. No se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del instrumento.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

ELABORÓ:

Tnlgo. CAMILO BUITRAGO
Metrólogo

REVISÓ:

Ing. ANDRES FIERRO
Director de laboratorio


SERVINTEGRAL LTDA.
Magnitud: Presion
Fecha Calibración
AÑO MES DIA
2026 02 17
Certificado No.
SP-486-26
Calibrado

AG TECNICOS S.A.S

NIT: 900.821.960-3

N° 2292

CERTIFICADO DE VERIFICACION Y AJUSTE
NIVEL AUTOMATICO

Datos Generales

Fecha:	07/01/2026	Vence:	7/07/2026	Propiedad	DISEÑO & TOPOGRAFIA CONSTRUCCIONES SAS	
Direccion:	Cra. 29 # 18 -09 of 207		Telefono	No Registra	Nit.	900.784.463-5
Ciudad:	YOPAL	CASANARE	Movil	3112328560		

Datos del Equipo

Marca:	AQEO FENNEL	Referencia	GFE-32L	Serial:	1000018	
Magnificacion:	32X	Precisión:	2mm	Fecha y lugar ultimo trabajo :		Yopal-Enero 2026

Datos de Calibración

Para la interpretación del certificado se tendrá en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

A. Perfecto estado de funcionamiento

B. Se efectuo mantenimiento preventivo (corrección)

C. Se efectúo mantenimiento correctivo (reparación)

D. Constantes adecuadas de acuerdo al lugar del último trabajo

E. Constantes inadecuadas de acuerdo al lugar último y fecha de trabajo

N/A. No revisado por tanto no aplica

1. INSPECCIÓN OPTO-MECÁNICA

1.1 Trípode	A
1.2 Base nivelante	B
1.3 Niveles tubulares y esféricos	B
1.4 Verticalidad	B
1.5 Óptica general	B
1.6 Mira de lectura	A

2. INSPECCIÓN SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR

1.5 Sesibilidad de Compensador	A
1.6 Recorrido de compensador	A

3. DATOS OBTENIDOS EN LA INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Vista (+)	Vista (-)	ALT. INSTRUM.	COTA PATRÓN	COTA CALC.	ERROR	DETALLE	Lectura en cm-mm-dec.
8.408	2,80	1,40	1,32	1,32	0	BM 1	03 - 10 05
2,80	8.408	1,40	1,32	1,32	0	BM 2	03 - 09 05

La revisión final se hace en colimador con lectura a infinito

Observaciones:Correccion y certificacion

4. DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIONES RESPECTIVAS

Vista (+)	Vista (-)	ALT. INSTRUM.	COTA PATRÓN	COTA CALC.	ERROR	DETALLE	Lectura en cm-mm-dec.
8.408	2,80	1,40	1,32	1,32	0	BM 1	03- 10- 05
2,80	8.408	1,40	1,32	1,32	0	BM 2	03- 10- 05

FUENTE **301-01**

AG TECNICOS S.A.S CERTIFICA que el instrumento y sus accesorios se entregan en óptimas condiciones de trabajo,pero no eximen al operador de efectuar chequeos constantes en el lugar donde se desarrolla el proyecto.

Digita: 303-1

AG TECNICOS S.A.S
NIT: 900.821.960-3

Héctor Julio Garcia
Director Departamento Técnico

Powered by CamScanner

SERVINTEGRAL LTDA.

F-31-TEC V2

INFORME DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION REPORT

NUMERO: **BAL-068-26**
NUMBER

LABORATORIO *Laboratory*	SERVINTEGRAL LTDA
DIRECCIÓN: *Address*	CARRERA 20 No. 39-33 Offic. 301 BOGOTÁ D.C. TELEFONOS: 3152136624-3164708341-3164708340
INSTRUMENTO: Instrument	INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMATICO
FABRICANTE: Manufacturer	TRUMAX
MODELO: Model	MIX-A
NUMERO DE SERIE: Serial number	YS212896
CODIGO: Code	13-ILAB-BD-003
CARGA MÁXIMA: Máximum load	3000 g
SOLICITANTE: Customer	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
DIRECCIÓN / CIUDAD Address	CARRERA 10 # 2-30 LAS VILLAS TAURAMENA - COLOMBIA
FECHA DE RECEPCIÓN: Date of reception	2026-02-11
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2026-02-11
FECHA DE EMISIÓN: Date of emission	2026-02-14
NUMERO DE PÁGINAS Number of pages	CUATRO (4)

Tsu. RUBEN HERNANDEZ
ELABORADO:
Elaborate

Ing. ANDRES FIERRO
REVISADO / AUTORIZADO
Checked / Authorized

Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite.
This report is an accurate record of the perfomed measurements results, this report may not be partially or totality reproduced, except wiht the prior written permission of the issuing laboratory.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y las condiciones en que se realizaron las mediciones.
El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this report refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory assumes no responsability for any ensuing damages to the misuse of the calibrate instruments.
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsible for having his instruments calibrate at appropiate intervals.

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION REPORT

NUMERO: **BAL-068-26**

NUMBER

LABORATORIO EMISOR *Laboratory*	SERVINTEGRAL LTDA
DIRECCIÓN: *Address*	CARRERA 20 No. 39-33 Offic. 301 BOGOTA D.C. TELEFONOS: 3152136624-3164708341-3164708340

OBJETO DE PRUEBA	INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMATICO
FABRICANTE:	TRUMAX
MODELO:	MIX-A
NUMERO DE SERIE:	YS212896
CODIGO:	13-ILAB-BD-003
INTERVALO DE MEDICIÓN	2 g a 3000 g
DIVISIÓN DE ESCALA	0,1 g
ESCALON DE VERIFICACIÓN	1 g
CARGA MÍNIMA	2 g
TRABAJO REALIZADO	CALIBRACIÓN
NORMA UTILIZADA	GUÍA SIM MWG7 / cg-01 / v.00: 2009
METODO UTILIZADO	COMPARACIÓN DIRECTA
INTERVALO CALIBRADO	2 g a 3000 g
TEMPERATURA EN LA CALIBRACIÓN	26,55 °C ± 0,25 °C
HUMEDAD EN LA CALIBRACIÓN	54,2 %hr ± 0,2 %hr
PRESION ATMOSFERICA EN LA CALIBRACIÓN	964,5 hPa ± 0,2 hPa
UNIDAD DE MEDIDA	g
TIPO DE INSTRUMENTO	Digital

SOLICITANTE	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
DIRECCIÓN / CIUDAD	CARRERA 10 # 2-30 LAS VILLAS / TAURAMENA - COLOMBIA
SITIO DE CALIBRACIÓN	LABORATORIO

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION REPORT

NUMERO: **BAL-068-26**

NUMBER

LABORATORIO EMISOR *Laboratory*	SERVINTEGRAL LTDA
DIRECCION: *Address*	CARRERA 20 No. 39-33 Oftic. 301 BOGOTÁ D.C. TELEFONOS: 3152136624-3164708341-3164708340

TRAZABILIDAD METROLOGICA

PATRONES	MARCA	CODIGO	No. CERTIFICADO	FECHA DE CALIBRACIÓN
Juego de pesas F1 de 1 mg a 1 kg	TRUMAX	PP-006	M242290	2024-11-19
Juego de pesas F1 de 1 kg a 5 kg	TRUMAX	PP-007	M242223	2024-11-14
Termometro de contacto	TESTO	TE-001	LT250918	2025-11-11
Barometro	DIGITAL ALTIMETER	BA-001	C3711-24	2025-11-12
Termohigrómetro digital	LUTRON	TH-002	ALH-597-25	2025-11-10

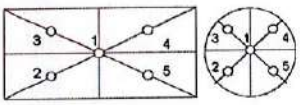
El laboratorio Servintegral ltda asegura la trazabilidad de las mediciones al sistema internacional de unidades.

PRUEBAS DE CALIBRACIÓN

Al menos Máx. / 3
o como mínimo Min' + (Max' – Min') / 3

Fig. 5.3-1 **Posiciones de carga para la prueba de excentricidad**

1. Centro
2. Frontal izquierda
3. Posterior izquierda
4. Posterior derecha
5. Frontal derecha



PRUEBA DE EXCENTRICIDAD / UNIDAD: g

Valor	1000,0		
PUNTOS	I_{Li}	I_{oi}	
Punto 1	999,8	-0,2	
Punto 2	999,8	-0,2	0,0
Punto 3	999,8	-0,2	0,0
Punto 4	999,9	-0,1	0,1
Punto 5	999,8	-0,2	0,0
Punto 1	999,8	-0,2	0,0
		Δ Máx. Exc.	0,1

PRUEBA DE REPETIBILIDAD / UNIDAD: g

	CARGA MÍNIMA		0,5 MÁX ≤ LT ≤ MÁX		0,5 MÁX ≤ LT ≤ MÁX	
Valor	2,0		1500,0		3000,0	
	I_{Li}	I_{oi}	I_{Li}	I_{oi}	I_{Li}	I_{oi}
Punto 1	2,0	0,0	1499,5	-0,5	2999,1	-0,9
Punto 2	2,0	0,0	1499,5	-0,5	2999,1	-0,9
Punto 3	2,0	0,0	1499,5	-0,5	2999,1	-0,9
Punto 4	2,0	0,0	1499,6	-0,4	2999,1	-0,9
Punto 5	2,0	0,0	1499,5	-0,5	2999,2	-0,8
Punto 6	2,0	0,0	1499,5	-0,5	2999,2	-0,8
Punto 7	2,0	0,0	1499,6	-0,4	2999,1	-0,9
Punto 8	2,0	0,0	1499,6	-0,4	2999,1	-0,9
Punto 9	2,0	0,0	1499,5	-0,5	2999,1	-0,9
Punto 10	2,0	0,0	1499,5	-0,5	2999,1	-0,9
Desviación estándar		**0,0**		**0,0**		**0,0**
		Máxima desviación estándar			**0,0**	

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION REPORT

NUMERO: **BAL-068-26**
NUMBER

LABORATORIO EMISOR *Laboratory*	SERVINTEGRAL LTDA
DIRECCIÓN: *Address*	CARRERA 20 No. 39-33 Offic. 301 BOGOTÁ D.C. TELEFONOS: 3152136624-3164708341-3164708340

PRUEBA DE ERRORES DE INDICACIÓN

	Unidad: g		Unidad: g	Unidad: g	
	Nominales	I_{ui}	Error	U Exp.	k (95,45 %)
Punto 1	2,0	2,0	0,000	0,088	2,0
Punto 2	300,0	300,0	0,000	0,090	2,0
Punto 3	600,0	599,9	-0,100	0,095	2,0
Punto 4	900,0	899,9	-0,10	0,11	2,0
Punto 5	1200,0	1199,8	-0,20	0,12	2,0
Punto 6	1500,0	1499,5	-0,50	0,13	2,0
Punto 7	1800,0	1799,4	-0,60	0,14	2,0
Punto 8	2100,0	2099,4	-0,60	#N/D	#N/D
Punto 9	2400,0	2399,3	-0,70	#N/D	2,0
Punto 10	2700,0	2699,2	-0,80	#N/D	2,0
Punto 11	3000,0	2999,1	-0,90	#N/D	2,0
	I_{oi}	0,0			



NOTA: La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

OBSERVACIONES:

1. De acuerdo con los resultados de calibración se concede el sello No. BAL-068-26
2. Los datos emitidos en el presente informe, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. Servintegral ltda. No se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado
3. El laboratorio Servintegral Ltda no asumira la responsabilidad cuando la información proporcionada por el cliente pueda afectar la validez de los resultados de esta calibración

FIN DEL DOCUMENTO


SERVINTEGRAL LTDA.
Magnitud: Masa
Fecha Calibración
AÑO MES DIA
2026 02 11
Certificado No.
BAL-068-26
Calibrado

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

Calibration Report

NUMERO : **T1537-26**

Number

LABORATORIO EMISOR Emitor Laboratory	SERVINTEGRAL LTDA
DIRECCIÓN Address	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELÉFONOS: 3152136624-3164708341-3164708340

LABORATORIO Laboratory	SERVINTEGRAL LTDA.
INSTRUMENTO Instrument	HORNO
FABRICANTE Manufacturer	INGETEST
MODELO Model	NO IDENTIFICA
NUMERO DE SERIE Serial number	CODIGO INTERNO 030-ILAB-HN-003
SOLICITANTE Customer	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S.
CIUDAD City	TAURAMENA
FECHA DE CALIBRACIÓN Date of Calibration	14 de febrero de 2026
NUMERO DE PÁGINAS Number of Pages	TRES (3)

TRAZABILIDAD

SERVINTEGRAL LTDA. Asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION WR S.A.S

Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This Report is an accurate record of the perfomed measurements results. This report may not be partially or totaly reproduced,
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

NUMERO : T1537-26

LABORATORIO EMISOR	**SERVINTEGRAL LTDA.**
DIRECCIÓN	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELEFONOS: 3382470-3382471-3382505-3382516

OBJETO DE PRUEBA HORNO
RANGO DE MEDICIÓN 30 ºC a 200 ºC
RESOLUCION 1 ºC

MÉTODO
COMPARACIÓN DIRECTA

SITIO DE MEDICIÓN
LABORATORIO SERVINTEGRAL LTDA

CONDICIONES AMBIENTALES
TEMPERATURA: 28,8 ºC
HUMEDAD RELATIVA: 55 %

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

TEMPERATURA INDICADA INSTRUMENTO	TEMPERATURA PROMEDIO PATRON	CORRECCIÓN	INCERTIDUMBRE
ºC	°C	°C	°C
30	30,3	-0,3	± 0,4
60	60,3	-0,3	± 0,4
110	110,1	-0,1	± 0,5
200	200,1	-0,1	± 0,6

Temperatura correcta: Temperatura indicada instrumento + Corrección

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

NUMERO : T1537-26

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN: ± 0,7 °C
Con k = 2 para un nivel de confianza de 95 %

PATRÓN UTILIZADO

El patrón utilizado en esta calibración es un RTD-Pt-100 3W $\alpha = 0{,}00385\ ^{\circ}C^{-1}$, con certificado de calibración No. CAT-133-24 emitido por LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION WR S.A.S.

OBSERVACIONES

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

FIRMAS (S) AUTORIZADAS (S)

ELABORÓ

Tsu. RUBEN HERNANDEZ
Metrologo

REVISÓ

Ing. ANDRES FIERRO
Director De Laboratorio

SERVINTEGRAL LTDA.

Magnitud: Temperatura

Fecha Calibración

AÑO	MES	DIA
2026	02	14

Certificado No. T1537-26

Calibrado

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT. 900.407.723-1

No. 2026-4540

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE:	**MYR TOPING S.A.S**
TELEFONO:	3132595214
CIUDAD:	YOPAL -CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	ESTACIÓN TOTAL	PRECISIÓN:	5"
MARCA:	TOPCON	¿NUEVO?:	NO
MODELO:	GTS-225	FECHA DE EXPEDICIÓN:	13 de febrero de 2026
SERIAL:	VP5877	RECOMENDAMOS AJUSTAR:	13 de agosto de 2026

2026-4540

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRECISIÓN ANGULAR	(DIN 18723) 5''	ALCANCE CON DIANAS R.	500m
PRECISIÓN EN DISTANCIA	± (2mm+2ppmXD)	ALCANCE CON PRISMA	3000m
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X	ALCANCE SIN REFLECTOR	N/A

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS: CORRECTO (1) FALLA CORREGIDA (2) NO CORREGIDA (3) NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
1	MANTENIMIENTO INTERNO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
2	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
1	PRENSA HORIZONTAL Y VERTICAL	1	AJUSTE DE VERTICALIDAD
2	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	2	AJUSTE DE COLIMACIÓN
2	CHEQUEO DE TECLADO	1	AJUSTE DE PLOMADA ÓPTICA O LASER
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	AJUSTE DE MIRILLAS DE PUNTERÍA
2	AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR	2	AJUSTE DE DISTANCIÓMETRO

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT. 900.407.723-1

No. 2026-4540

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10°	0.0001'	360°	0.00'17''
HZ	0°	180°	10°	0.0001'	180°	0.00'09''

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0°	.+/-0.001''	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0°	.+/-0.001''	180°	0.00000

2026-4540

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

TECNI RAC
NIT:900407723-1

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE **WWW.TECNIRAC.COM** O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2023 por un valor de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: (05/07/2026)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
TOTAL						**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: HOLMAN JOVANNY GARZON
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Cc.: 1024572878

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (05/09/2026)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 42 **MES:** ago-26 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** 8.550.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2024) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: HOLMAN JOVANNY GARZON
Representante Legal o Delegado
Interventor
CC.:1.024.572.878

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
(16174)

DEL 11 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO.....3

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO.....4

5. COMISIÓN FIDUCIARIA.....6

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

8. DISPONIBLE.....7

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7

11. CESION DE BENEFICIOS 7

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 7

13. OTROS.....7

14. ANEXOS 7

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 11 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA SAS (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA SAS (45%) PEDRAZA INGENIERIA SAS (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte fideicomitente en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es Departamento de Casanare entidad estatal exclusivamente en el evento en que la fiduciaria transfiera los remanentes de los recursos del patrimonio autónomo, cuando la entidad estatal lo comunique a la fiduciaria por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de Abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en las siguientes cuentas:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56
- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.
- Los recursos adicionales que el Fideicomitente reciba como ANTICIPO.
- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.
- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 11 de Abril de 2023	**$ -**
Aportes en dinero	$ 8,550,000,000.00
Pagos / Giros a Terceros	$ (8,316,965,610.00)
Saldo final al 30 de Septiembre de 2023	**$ 233,034,390.00**

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
INGRESOS EN DINERO	$ 8,550,000,000.00
RENDIMIENTOS	$ 6,996,448.42
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	$ (8,316,965,610.00)
Total ingresos	**$ 8,556,996,448.42**
Total egresos	**$ (8,316,965,610.00)**
Saldo inicial	**$ -**
Saldo Final	**$ 240,030,838.42**

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3.**

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por pagar.

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por cobrar.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23		$ 3,674,305.41	Pendiente		
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
Total Rendimientos		**$ 6,996,448.42**			

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

En el evento de suspensión del contrato una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- El 19 de abril de 2023, la Fiduciaria remitió al fideicomitente mediante correo electrónico, el paso a paso de la administración del fideicomiso y certificación bancaria para la recepción de los recursos por parte de la entidad contratante del fideicomiso.

- En desarrollo y ejecución del negocio se recibió plan de inversión el día 24 de abril de 2023 firmado por fideicomitente e interventor.

- El 6 de junio de 2023 le ingresaron recursos a la cuenta del fideicomiso por valor de $ 8,550,000,000.00

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTÍAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESIÓN DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Con el fin de mejorar nuestro servicio y dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes, nos permitimos informar que los datos de los Fideicomitentes se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA
14.2. ESTADO FINANCIERO
14.3. EXTRACTOS

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO.....7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS.....7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7
11. CESION DE BENEFICIOS.....7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS.....8
14. ANEXOS.....8
14.1.PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA.....8
14.2.ESTADOS FINANCIEROS.....8
14.3.EXTRACTOS.....8

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia
A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfiera los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunique a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56

- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.

- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo Inicial al 1 de Octubre de 2023	$ 233,034,390.00
Pagos a Terceros	-$ 233,034,390.00
Saldo Final al 31 de Marzo de 2024	$ -

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
RENDIMIENTOS	$ 46,922.08
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	-$ 233,034,390.00
Total ingresos	**$ 46,922.08**
Total egresos	**-$ 233,034,390.00**
Saldo inicial	**$ 240,030,838.42**
Saldo Final	**$ 7,043,370.50**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3**.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por pagar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 14.4. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas _____

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por cobrar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detallados en el Anexo N° 14.5. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas.

4.6. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84		Pendiente	
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
Total Rendimientos		**$ 46,922.08**			

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición semestral, los fideicomitentes se encuentran al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de octubre de 2023, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de abril a septiembre de 2023.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición semestral de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTOS

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 2 DE ABRIL DE 2024 AL 23 DE MAYO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 7
11. CESION DE BENEFICIOS 8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

Confidencial

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 2 de abril de 2024 al 23 de mayo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación de este.

Confidencial

CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA S.A. No. 369-000016-56.

- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo el 5 de junio de 2023 por $8,550,000,000

- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

Confidencial

El 15 de mayo de 2024, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. No. 369-000016-56 a nombre del fideicomiso, por valor de $822.13 recursos que fueron trasladados a la cuenta corriente de Bancolombia No. 369-985903-61 a nombre de RUMA INGENIERIA SAS con Nit:901168744 como fideicomitente por concepto de excedentes.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 2 de Abril de 2024	**$ -**
Aportes Reintegro de Gastos	$ 29,000.00
Restitución de Aportes	-$ 822.13
Subtotal	**$ 28,177.87**
Ganancias o Pérdidas	-$ 28,177.87
Saldo final al 23 de Mayo de 2024	**$ -**

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de ingreso / egreso	**Total**
APORTE REINTEGRO DE GASTOS	$ 29,000.00
RENDIMIENTOS	$ 279.80
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-$ 822.13
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$ 28,177.87
PAGO A PROVE DEPARTAMENTO DE	-$ 7,043,650.30
Total ingresos	**$ 29,279.80**
Total egresos	**-$ 7,072,650.30**
Saldo inicial	**$ 7,043,370.50**
Saldo Final	**$ -**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3** Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta de ahorros No. 363-000020-97 de Bancolombia a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE con Nit:892099216 tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23	DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 3,674,305.41	30/04/2024	$ 7,043,370.50	ACH
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
abr-24		$ 279.80	7/05/2024	$ 279.80	
Total rendimientos		**$ 7,043,650.30**		**$ 7,043,650.30**	

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubrió dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) pagos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($15.950) más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de veintinueve mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($29.950) más IVA.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición final, el fideicomitente se encuentra al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$0.00.**

Confidencial

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de abril de 2024, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de octubre 2023 a marzo 2024.

- El 19 de abril de 2024, se recibió instrucción por parte de los fideicomitentes de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo de este y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

Confidencial

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTO

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) dias hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

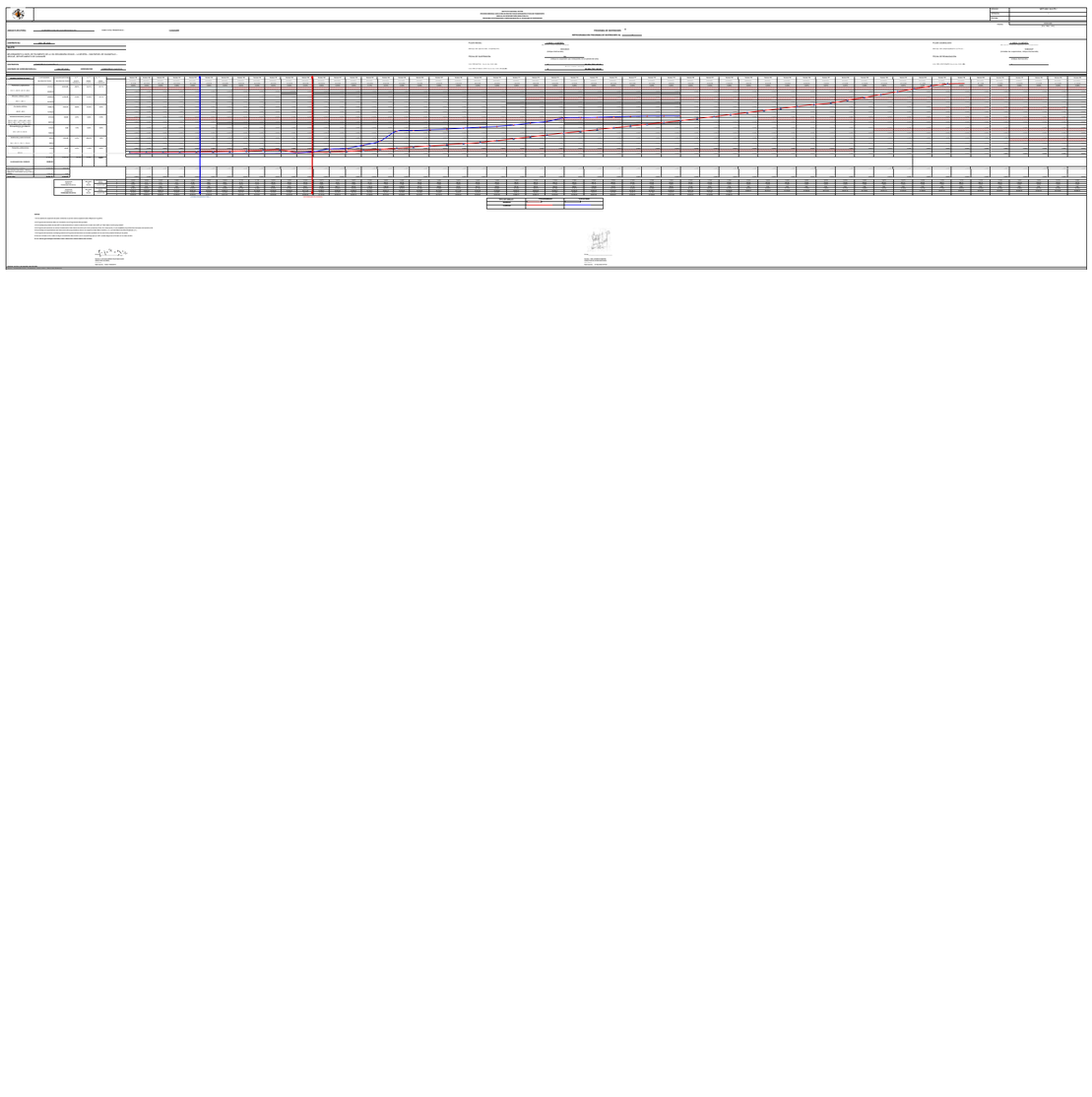
Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

4.10 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.



4.11 SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE OBRA.

Número de comité	Fecha	Temática general	Asistentes principales
149	06/08/2026	Seguimiento permisos ambientales y reprogramación 2026; continuación alcantarillas; avance físico-financiero; Plan de Inversión Social. Visita de obra	Gobernación: Manuel Olivares, Angela Mendigaño | Interventoría: Edil Aparicio, Andrés Felipe Umaña, Luis Carvajal, Héctor Sánchez, Gustavo Crosby| Contratista:, Jhon Rodríguez, Carlos Ruiz Ana Zarate
150	13/08/2026	Seguimiento a permisos ambientales, continuación construcción de alcantarillas y avance de preliminares, inversión social, avance de obra programación siguiente semana. Se realiza visita de obra.	Gobernación: Manuel Olivares, Angela Mendigaño | Interventoría: Edil Aparicio, Andrés Felipe Umaña, Luis Carvajal, Héctor Sánchez, Gustavo Crosby| Contratista:, Jhon Rodríguez, Carlos Ruiz Ana Zarate
151	20/08/2026	Obligaciones por a permisos ambientales, continuación de alcantarillas; inversión social, avance de obra programación siguiente semana	Gobernación: Manuel Olivares, Angela Mendigaño | Interventoría: Edil Aparicio, Andrés Felipe Umaña, Luis Carvajal, Héctor Sánchez, Gustavo Crosby| Contratista:, Jhon Rodríguez, Carlos Ruiz Ana Zarate
152	27/08/2026	Obligaciones por a permisos ambientales, continuación de alcantarillas; inversión social, avance de obra programación siguiente semana. Presentación de directora de construcciones.	Gobernación: Manuel Olivares, Angela Mendigaño, Pamela Horta | Interventoría: Edil Aparicio, Héctor Sánchez, Algemiro redondo, Andrés Felipe Umaña, Luis Carvajal, Gustavo Crosby | Contratista: Carlos Ruiz, Jhon Rodríguez, Ana Zarate.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 6/08/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 149
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	DEFINIR UBICACIÓN DEFINITIVA E INSTALACIÓN DE LA VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO.	PENDIENTE
2	FORTALECER FRENTES DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS MEDIANTE INCREMENTO DE PERSONAL OPERATIVO.	PENDIENTE
3	REVISIÓN DE DISEÑO DE BOX COULVERT	PENDIENTE
4	REVISIÓN DE ACTA PARCIAL 11	PENDIENTE
5	SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL-ENTREGA DE COMPUTADORES	PENDIENTE
6	CONSULTA TRASLADO DE RECURSOS DEL CONVENIO	PENDIENTE
7	MESA TRIPARTITA PARA DEFINICIÓN DE PLAN DE INVERSION AMBIENTAL	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
2 ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN DE COMPROMISOS
3 AVANCE DE OBRA REPORTE FINANCIERO Y FISICO
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
6 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
7 PROPOSICIONES Y VARIOS
8 REGISTRO DE NUEVOS COMPROMISOS
9 ACTIVIDADES SIGUIENTE SEMANA
10 CIERRE DE LA REUNIÓN

FECHA	6/08/2026
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

GENERALIDADES
Se dio inicio al Comité de Seguimiento Técnico No. 149, correspondiente a la semana 178 de ejecución del proyecto y al periodo comprendido entre el 24 y el 30 de julio de 2026. Se contó con la participación de representantes del Consorcio Guanapalo, la Gobernación de Casanare y el Consorcio Vías ECG – Interventoría. Al inicio de la reunión se solicitó autorización a los asistentes para realizar la grabación de audio y video como soporte para la elaboración del acta y el seguimiento contractual.
Se recordó que el proyecto corresponde al “Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 6506 La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare”, ejecutado mediante el Contrato de Obra No. 2631 del 28 de diciembre de 2022, con un valor contractual aproximado de $98.084 millones, un plazo de cuatro (4) años y seis (6) meses, fecha de inicio del 06 de marzo de 2023 y fecha estimada de terminación del 05 de septiembre de 2027.
La interventoría corresponde al Contrato No. 1002 de 2022, ejecutado por el Consorcio Vías ECG para el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con un plazo inicial de 59 meses, fecha de inicio del 01 de febrero de 2023 y fecha estimada de terminación del 31 de diciembre de 2027. Así mismo, se recordaron las secciones típicas correspondientes a las dos unidades funcionales del proyecto.
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
Por parte del Consorcio Guanapalo participaron la profesional social Ana Zárate, el ingeniero Carlos Ruiz, especialista ambiental, y el ingeniero Jhon Rodríguez, inspector de obra.
Por parte de la Gobernación de Casanare participaron los ingenieros Manuel Olivares y Ángela Mendigaño. Se dejó constancia de que se encuentra en proceso la contratación del nuevo Director de Construcciones, por lo cual la supervisión del proyecto se encuentra temporalmente a cargo del ingeniero Fabián Salcedo. Así mismo, participó el ingeniero Pedro Suárez, en representación del Departamento de Construcciones de la Gobernación.
Por parte de la Interventoría – Consorcio Vías ECG participaron el ingeniero Edil Aparicio Barón, Director de Interventoría; Mitzi Rivera, Inspectora SST; Héctor Sánchez, Profesional Ambiental; Algemiro Redondo, profesional de interventoría; Luis Carvajal, Profesional Social; y el ingeniero Andrés Felipe Umaña Vargas, Residente de Interventoría.
2. ACTA ANTERIOR Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS
Se realizó el seguimiento al Acta del Comité de Obra No. 148, correspondiente a la semana 177, revisando los compromisos relacionados con la instalación de la valla informativa, fortalecimiento de los frentes de alcantarillas, revisión del diseño del Box Culvert, Acta Parcial No. 11, Plan de Inversión Social, gestión para el traslado de recursos y definición del Plan de Inversión Ambiental.
Respecto a la valla informativa, continúa pendiente la definición de su ubicación e instalación, a la espera de las directrices institucionales del INVIAS para proceder con la instalación de la nueva valla conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
En cuanto al fortalecimiento de los frentes de alcantarillas, se informó que las estructuras correspondientes a la meta física de la vigencia 2026 ya fueron culminadas en su totalidad. Actualmente se adelantan alcantarillas correspondientes a programaciones posteriores, para las cuales el contratista mantiene una cuadrilla de trabajo. Las actividades han continuado pese a la presencia de lluvias, agua superficial y encharcamientos, realizando los controles topográficos y constructivos correspondientes por parte de la interventoría.
Respecto al Box Culvert, el contratista atendió el requerimiento formulado por la interventoría y entregó la información topográfica adicional solicitada. La documentación se encuentra actualmente en revisión por parte del equipo técnico de la interventoría, incluyendo el tramo que permanecía en observación. Se espera culminar la revisión detallada y, de ser procedente, avanzar con la aprobación de los diseños para su implantación y ejecución.
El Acta Parcial No. 11 continúa en proceso de revisión. La interventoría formuló observaciones que fueron remitidas al residente de obra para su ajuste, quedando pendiente la atención de dichas observaciones para completar la revisión y proceder con su aprobación.
En relación con el Plan de Inversión Social, se confirmó la programación para el 12 de agosto de 2026 de la entrega de 30 computadores destinados a las Juntas de Acción Comunal de Orocué. Se encuentra pendiente definir el lugar exacto del evento y continuar con la coordinación logística y el relacionamiento con las organizaciones comunitarias beneficiarias.
Frente a la gestión para el traslado de recursos del convenio, la interventoría informó que se proyecta realizar una reunión presencial en el INVIAS durante la semana siguiente, con el propósito de conocer directamente el estado del trámite, teniendo en cuenta que aún no se ha recibido respuesta al oficio previamente remitido.
Finalmente, respecto al Plan de Inversión Ambiental, la Gobernación informó que la mesa técnica aún no ha podido realizarse debido a los cambios registrados en diferentes dependencias de la administración departamental. Se indicó que una vez se consoliden los responsables de las áreas involucradas se procederá a convocar la reunión, para lo cual ya se cuenta con autorización del despacho correspondiente.
3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO
Con corte al 30 de julio de 2026, correspondiente a la semana 178, se continuó con las actividades previstas en la reprogramación aprobada para la vigencia 2026. Durante el periodo se ejecutó el extendido de material de base granular en tercera capa entre las abscisas K47+870 y K48+150, instalación de cerca de madera y construcción de la alcantarilla ubicada en la abscisa K51+390.
En relación con las estructuras hidráulicas, algunas alcantarillas permanecen registradas como “en ejecución” debido a que se encuentran pendientes los trabajos de aproches, los cuales se realizarán una vez el concreto alcance la resistencia requerida, estimada aproximadamente entre siete (7) y ocho (8) días después de su colocación. Así mismo, continúa en ejecución la alcantarilla ubicada en la abscisa K51+393, correspondiente a una estructura nueva ejecutada por la margen derecha.
Durante la ejecución de estas actividades se ha presentado presencia de agua superficial y encharcamientos en los frentes de trabajo, situación que ha limitado parcialmente los rendimientos. El contratista ha venido implementando actividades de evacuación y manejo del agua para permitir la continuidad de las excavaciones, instalación de acero, colocación de tubería y demás actividades asociadas a las estructuras hidráulicas.
En materia financiera, durante la semana 178 se presentó una ejecución aproximada del 0,04 %, asociada principalmente a la instalación de cercas, actividades de base granular y estructuras de drenaje y alcantarillado. La interventoría señaló que el ritmo de ejecución se ha visto condicionado por las lluvias y la presencia de agua superficial en las zonas de trabajo.
Con corte al 30 de julio de 2026, la inversión acumulada ejecutada de obra corresponde aproximadamente a $57.246 millones, equivalente al 70,105 %, frente a una inversión programada acumulada de aproximadamente $52.782 millones, equivalente al 64,64 %, generándose una diferencia favorable aproximada de $4.463 millones, equivalente al 5,47 %. A la fecha se han pagado actas parciales por un valor acumulado aproximado de $58.078 millones, mientras el Acta Parcial No. 11 continúa en revisión.
Respecto al cronograma, se presenta un avance positivo aproximado del 3,01 %, principalmente asociado a las actividades de base granular y preliminares. Las estructuras hidráulicas se encuentran al día frente a la programación. La ruta crítica se concentra actualmente entre las abscisas K47+000 y K51+170, aunque presenta una condición más flexible debido al avance alcanzado y a que no se evidencian retrasos significativos en las actividades ejecutadas.
4. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL
Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el PAGA y en los permisos otorgados para el proyecto. El comportamiento climático presentó incremento de lluvias intensas y moderadas, condición que ha incidido en el desarrollo de algunos frentes de obra.
El principal aspecto pendiente continúa siendo la definición de las medidas de compensación forestal asociadas al aprovechamiento autorizado. La interventoría recordó que, de acuerdo con el acto administrativo que otorgó el permiso, las medidas de compensación deben iniciarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la generación del impacto, por lo cual resulta necesario avanzar tanto en la ejecución de las compensaciones como en la formulación y presentación del Plan de Inversión Ambiental.
El Informe Trimestral No. 12 ya fue radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y permanece pendiente de pronunciamiento. El Informe Trimestral No. 13 se encuentra en proceso final de revisión y posterior radicación. En cuanto a los informes mensuales del contratista, no se presentan pendientes y se mantiene el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PAGA.
El Plan de Compensación y el Plan Operativo se encuentran radicados ante Corporinoquia, sin que a la fecha se haya recibido pronunciamiento de la autoridad ambiental. En los frentes de obra se mantienen las medidas de manejo relacionadas con delimitación y señalización, control operacional de materiales, unidades sanitarias, almacenamiento de combustibles bajo condiciones adecuadas y puntos ecológicos para separación y manejo de residuos.
En términos generales, el componente ambiental no presenta observaciones relevantes frente al cumplimiento del PAGA. La principal situación pendiente corresponde a la definición e implementación de las medidas de compensación y a la formulación y trámite del Plan de Inversión Ambiental.

5. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL
Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades relacionadas con PQRS. En cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad y los propietarios del predio Canapaora, el 27 de julio de 2026 se suscribió el acta de cierre de compromisos, evidenciando el cumplimiento de las actividades relacionadas con el arreglo de cercas perimetrales y divisorias y el mejoramiento de las vías de acceso al predio.
En relación con el Plan de Inversión Social, se mantiene programada para el 12 de agosto de 2026 la entrega de 30 computadores destinados a las Juntas de Acción Comunal de Orocué. Adicionalmente, para el 23 de septiembre de 2026 se tiene prevista la entrega de elementos físicos destinados al fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, entre ellos computador, video beam, impresora y bafle de sonido con micrófono.
El contratista informó que ya se adelanta la organización logística de la jornada de entrega, incluyendo la preparación de refrigerios y el acercamiento e invitación a las 30 Juntas de Acción Comunal de Orocué. Para la actividad se contempla la participación de los presidentes y secretarios de cada organización.
6. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SST
Durante la semana evaluada no se presentaron accidentes ni incidentes que afectaran la integridad del personal, equipos o instalaciones, manteniéndose el indicador de accidentalidad en cero. Se ejecutó el cronograma de capacitaciones en temas relacionados con gestión emocional, cumplimiento legal, manejo de residuos peligrosos, identificación de actos y condiciones inseguras y lecciones aprendidas.
En campo se verificó el uso adecuado de los elementos de protección personal y el cumplimiento de la señalización en las áreas de trabajo. Se informó que se atendió el requerimiento realizado en el comité anterior relacionado con la reposición de elementos de protección personal, quedando pendiente completar la segunda entrega al personal que aún lo requiera.
Durante el periodo se contó con una plantilla de 10 trabajadores directos y 5 trabajadores subcontratistas destinados a las actividades de alcantarillado. Se realizó seguimiento a la maquinaria operativa, verificando su disponibilidad y condiciones para el desarrollo seguro de las actividades. La interventoría reiteró la necesidad de realizar el mantenimiento correspondiente a los extintores.
Así mismo, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito, incluyendo señalización preventiva, reglamentaria e informativa, control de velocidad, rutas seguras y presencia de auxiliares de tránsito en los dos frentes donde se desarrollan actividades de alcantarillado. En términos generales, el componente SST presentó un comportamiento favorable durante el periodo evaluado.
Como parte del control de calidad se presentaron los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes a elementos de concreto de las estructuras hidráulicas. Los resultados reportados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; particularmente, para la zarpa del costado derecho de la alcantarilla K51+393 se obtuvo a siete (7) días un resultado de 2.788 PSI, frente a una especificación de 3.000 PSI, considerado conforme dentro del seguimiento presentado en el comité.
7. REGISTRO DE NUEVOS COMPROMISOS
Durante el comité se determinó mantener el seguimiento a los compromisos pendientes del Acta No. 148, sin establecer compromisos adicionales diferentes a los ya registrados. Se continuará realizando seguimiento a la definición e instalación de la valla informativa, revisión y aprobación del Box Culvert, trámite del Acta Parcial No. 11, gestión del traslado de recursos, definición del Plan de Inversión Ambiental y ejecución del Plan de Inversión Social.
8. PROPOSICIONES Y VARIOS
Durante este punto del orden del día se consultó a los representantes de la interventoría, Gobernación de Casanare y contratista sobre la existencia de proposiciones, observaciones o temas adicionales para incorporar al comité. Los asistentes manifestaron no tener observaciones adicionales, por lo cual no se registraron asuntos nuevos dentro de este numeral.
9. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA SIGUIENTE SEMANA
Para el siguiente periodo se programó continuar con la instalación de capas granulares, la construcción de cercas y la ejecución de las alcantarillas que se encuentran en desarrollo, manteniendo los controles técnicos y de calidad correspondientes.
De igual manera, se continuará con las actividades relacionadas con el Plan de Inversión Social, especialmente la preparación y coordinación de la entrega de los equipos destinados a las Juntas de Acción Comunal. Así mismo, se dará continuidad al seguimiento de los compromisos técnicos, ambientales, financieros y administrativos pendientes.
10. CIERRE DE LA REUNIÓN
Una vez agotado el orden del día y no presentándose observaciones adicionales por parte de los asistentes, se dio por finalizado el Comité de Seguimiento Técnico No. 149, agradeciendo la participación de los representantes de la Gobernación de Casanare, Consorcio Guanapalo y Consorcio Vías ECG – Interventoría.
Se dejó establecido que en el siguiente comité se continuará con el seguimiento a los compromisos pendientes y al comportamiento físico, financiero, ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 6/08/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
DEFINIR UBICACIÓN DEFINITIVA E INSTALACIÓN DE LA VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO.	A LA ESPERA DE DIRECTRICES INSTITUCIONALES	CONSORCIO GUANAPALO
REVISIÓN DE DISEÑO DE BOX COULVERT	12/08/2026	CONSORCIO VIAS ECG
REVISIÓN DE ACTA PARCIAL 11	12/08/2026	CONSORCIO VIAS ECG
SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL-ENTREGA DE COMPUTADORES	12/08/2026	CONSORCIO GUANAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
CONSULTA TRASLADO DE RECURSOS DEL CONVENIO	12/08/2026	CONSORCIO VIAS ECG
MESA TRIPARTITA PARA DEFINICIÓN DE PLAN DE INVERSION AMBIENTAL	12/08/2026	CONSORCIO GUANAPALO -CONSORCIO VIAS ECG-GOBERNACIÓN

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 12/08/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
ANA ZARATE	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	Ana Maria Zarate
ANGELA PATRICIA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
MANUEL OLIVARES	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
LUIS EDUARDO CARVAJAL	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	Jose. Carvajal N.
HECTOR SANCHEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 20/08/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 151
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	DEFINIR UBICACIÓN DEFINITIVA E INSTALACIÓN DE LA VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO.	PENDIENTE
2	REVISIÓN DE DISEÑO DE BOX COULVERT	PENDIENTE
3	REVISIÓN DE ACTA PARCIAL 11	PENDIENTE
4	SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL-ENTREGA DE COMPUTADORES	PENDIENTE
5	CONSULTA TRASLADO DE RECURSOS DEL CONVENIO	PENDIENTE
6	MESA TRIPARTITA PARA DEFINICIÓN DE PLAN DE INVERSION AMBIENTAL	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
2 ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN DE COMPROMISOS
3 AVANCE DE OBRA REPORTE FINANCIERO Y FISICO
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
6 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
7 PROPOSICIONES Y VARIOS
8 REGISTRO DE NUEVOS COMPROMISOS
9 ACTIVIDADES SIGUIENTE SEMANA
10 CIERRE DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

GENERALIDADES

El proyecto corresponde al "Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 6506 La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare", ejecutado mediante el Contrato de Obra No. 2631 de 2022, suscrito entre la Gobernación de Casanare y el Consorcio Guanapalo, con un valor contractual de $98.084.000.000, un plazo de ejecución de cuatro (4) años y seis (6) meses, fecha de inicio del 06 de marzo de 2023 y fecha estimada de terminación del 05 de septiembre de 2027.

La interventoría se desarrolla mediante el Contrato No. 1002 de 2022, a cargo del Consorcio Vías ECG, para el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con fecha de inicio del 01 de febrero de 2023 y fecha estimada de terminación del 31 de diciembre de 2027.

El proyecto contempla el mejoramiento de la vía mediante la ejecución de actividades de mejoramiento de la subrasante, pedraplén, conformación de capas granulares, construcción de estructuras hidráulicas, obras complementarias y pavimentación, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas aprobados para el contrato.

La ejecución se desarrolla sobre el corredor vial La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, bajo el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo realizado por la interventoría, en coordinación con el contratista y la entidad contratante.

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se dio inicio al Comité de Seguimiento Técnico No. 151, correspondiente a la semana 180 de ejecución del proyecto, contando con la participación de representantes del Consorcio Guanapalo, la Gobernación de Casanare y el Consorcio Vías ECG, en calidad de interventoría.

Por parte del Consorcio Guanapalo participaron la profesional social Ana Zárate, el ingeniero Carlos Ruiz y el ingeniero John Rodríguez, en calidad de inspector de obra.

Por parte de la Gobernación de Casanare participaron los ingenieros Manuel Olivares, Pamela Orthua y Ángela Mendigaño.

Por parte del Consorcio Vías ECG participaron el director de interventoría Edil Aparicio Barón, el gerente de interventoría Gustavo Crosby López, el profesional ambiental Héctor Sánchez, el profesional social Luis Carvajal y el residente de interventoría Andrés Felipe Umaña.

Se dejó constancia de que la ingeniera Pamela Orto debió retirarse posteriormente para atender una reunión en el despacho del secretario, razón por la cual no realizó su intervención durante el desarrollo del comité.

2. ACTA ANTERIOR Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

Se realizó la revisión y seguimiento del Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 150, correspondiente a la semana 180, realizada el 12 de agosto de 2026 en el municipio de Orocué, de manera presencial, con participación del contratista, la interventoría y la Gobernación de Casanare.

Durante el comité anterior se realizó seguimiento al Plan de Inversión Ambiental, al Acta Parcial No. 11, al Plan de Inversión Social y a los diferentes compromisos asociados a la gestión presupuestal y contractual ante el INVIAS. Así mismo, se efectuó seguimiento al avance físico y financiero del proyecto y a las actividades de los componentes ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En relación con la valla informativa del proyecto, se informó que continúa pendiente la definición definitiva de su ubicación e instalación, teniendo en cuenta que se encuentran pendientes las directrices institucionales derivadas del cambio de gobierno.

Respecto a la revisión del diseño de los Box Culvert, se indicó que ya fue aprobada la localización y el tramo correspondiente al Box Culvert de La Candelaria. No obstante, se continúa con los trabajos de topografía en campo por parte del contratista, con el propósito de definir el tramo que permanecía en observación. De igual manera, permanece pendiente la definición del diseño y localización del Box Culvert correspondiente al Caño del Muerto, estructura que se encuentra contemplada dentro de los permisos ambientales solicitados ante la autoridad ambiental.

En cuanto al Acta Parcial No. 11, se informó que esta se encuentra en proceso de aprobación de firmas, estimándose su radicación ante la Gobernación durante la siguiente semana.

Respecto al Plan de Inversión Social, se verificó el cumplimiento de la actividad correspondiente a la entrega de computadores, la cual fue ejecutada durante la semana anterior y se considera cumplida de acuerdo con lo establecido en el plan.

En relación con el traslado de recursos del convenio por parte del INVIAS, se informó que durante la semana se confirmó la realización de un giro por aproximadamente $10.820 millones. Sin embargo, se aclaró que el giro correspondió únicamente a una parte de los recursos previstos, por lo que continúa pendiente el desembolso del saldo correspondiente a la vigencia 2026.

De igual manera, permanece pendiente la liquidación del anticipo. El contratista manifestó encontrarse a la espera de documentación por parte del área administrativa para proceder con la radicación correspondiente. La interventoría indicó que la documentación cuenta con el visto bueno necesario para continuar con el trámite una vez sea completada.

Finalmente, frente a la mesa tripartita para la definición del Plan de Inversión Ambiental, la Gobernación informó que se encuentra adelantando el proceso de empalme de las diferentes direcciones, incluida la Dirección de Construcciones, razón por la cual se proyecta realizar la mesa durante la siguiente semana, una vez se encuentren definidos los nuevos directores.

3. AVANCE DE OBRA, FÍSICO Y FINANCIERO

Para la semana 180 se continuó con la ejecución de las actividades previstas en la reprogramación aprobada para la vigencia 2026, cuya ejecución se desarrolla a partir de la disponibilidad de los permisos ambientales correspondientes.

Durante el periodo evaluado se adelantaron actividades de extendido de material de base granular en los sectores K48+400 y K48+550, correspondientes a tercera capa, así como la construcción de alcantarillas en los sectores K51+390, K51+740 y K51+590.

Se informó que las estructuras hidráulicas programadas para la presente vigencia hasta el K51+170 ya fueron culminadas, situación que permite continuar con las actividades de conformación de capas granulares y posteriormente con la pavimentación de los sectores correspondientes. De manera paralela, el contratista continúa adelantando estructuras hidráulicas correspondientes a tramos posteriores, con el propósito de evitar que estas actividades se conviertan en un cuello de botella para la ejecución prevista durante la vigencia 2027.

Durante la semana se efectuó el correspondiente seguimiento topográfico de las estructuras hidráulicas y los controles de calidad mediante los ensayos establecidos para los concretos utilizados en las obras.

En cuanto al comportamiento del avance físico, se indicó que el proyecto presenta un comportamiento favorable frente a la programación, encontrándose por encima de la curva programada. Para la semana 180 se tenía programado un avance de 0,285 en base granular, frente a una ejecución de 0,101 durante el periodo; sin embargo, el acumulado mantiene un comportamiento positivo.

El avance acumulado en costo directo, comparado con el costo directo de la Modificatoria No. 3, corresponde aproximadamente a $57.523 millones, equivalentes al 70,44 %. Incluyendo los ajustes cobrados y los diseños, la ejecución acumulada de la bolsa asciende aproximadamente a $63.708 millones, equivalentes al 65,028 % del valor total del proyecto.

Frente a la programación acumulada del costo directo, se registra un avance programado de aproximadamente 66,156 % y un avance ejecutado del 70,44 %, generando un adelanto aproximado del 4,29 %. El seguimiento financiero no presenta variación respecto del comité anterior, debido a que aún no se ha efectuado el pago correspondiente al Acta Parcial No. 11, por lo cual la información será actualizada una vez se produzca el respectivo desembolso.

Respecto al cronograma de ejecución, se evidencia avance favorable en las actividades preliminares y en las estructuras hidráulicas. Las alcantarillas programadas para la presente vigencia fueron ejecutadas, permitiendo avanzar con estructuras adicionales correspondientes a los tramos siguientes.

Se registra igualmente avance en las actividades de base granular y demolición de cercas de madera, mientras que permanece pendiente la ejecución de rellenos con material seleccionado, actividad que presenta rezago de la vigencia anterior y que se encuentra programada para los siguientes meses.

En la regleta de avance se registra la unidad funcional completa entre el K38 y el K47, tercera capa de base granular en el K48+550 y segunda y tercera capa en el K49+800. Así mismo, las actividades preliminares de pedraplén y mejoramiento con tamaño máximo se encuentran culminadas hasta el K50+170.

De acuerdo con la revisión de la ruta crítica, las actividades que requieren mayor seguimiento corresponden a las actividades preliminares y estructuras hidráulicas entre el K47 y el K51+170. No obstante, para el periodo evaluado no se identifica un rieECGo latente de atraso, presentándose un comportamiento favorable del contrato frente a la programación vigente.

4. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el periodo evaluado predominó el tiempo seco, registrándose aproximadamente 276 horas de tiempo seco, 10 horas de lluvias moderadas y 2 horas de lluvias intensas.

En relación con los permisos ambientales, se mantiene pendiente la definición de las medidas de compensación forestal, de conformidad con lo establecido en el acto administrativo mediante el cual fueron otorgados los permisos ambientales, particularmente lo establecido en su artículo décimo. Se espera que, una vez culminado el proceso institucional de empalme, se pueda avanzar en la definición de dichas medidas y continuar con las gestiones correspondientes.

Respecto a los informes ambientales, se informó que los informes trimestrales se encuentran al día hasta el Informe Trimestral No. 13, quedando pendiente únicamente alguna eventual observación por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Los informes mensuales del contratista y del componente ambiental se encuentran igualmente al día y revisados por la interventoría.

En relación con el PAGA, no se presentan pendientes y se evidenció cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones establecidas en el instrumento aprobado.

Continúa pendiente el pronunciamiento de Corporinoquia respecto del Plan Operativo presentado, por lo que se mantiene el seguimiento a dicha gestión.

Durante las actividades de obra se continúa realizando seguimiento al manejo adecuado de materiales, delimitación y señalización de los puntos de acopio temporal y zonas de trabajo. Así mismo, se verificó la disponibilidad y adecuado estado de las unidades sanitarias portátiles, la señalización correspondiente, el almacenamiento temporal de combustibles bajo cubierta impermeable y el funcionamiento de los puntos ecológicos para la separación y manejo adecuado de residuos.

De acuerdo con lo anterior, para el periodo evaluado el componente ambiental presenta un estado satisfactorio, sin registrarse novedades relevantes por parte del contratista.

FECHA	20/08/2026
	(Día / Mes / Año)

5. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL
De acuerdo con el Plan de Inversión Social programado para la vigencia 2026, durante la semana anterior se realizó la entrega de 30 computadores portátiles en el municipio de Orocué.
La actividad se llevó a cabo el 12 de agosto de 2026 en el auditorio del Concejo Municipal de Orocué. La interventoría realizó la verificación de las características de los equipos, su calidad y la existencia de las licencias correspondientes, evidenciando el cumplimiento de las condiciones establecidas. En consecuencia, la actividad se considera cumplida dentro del Plan de Inversión Social.
Durante la misma jornada se realizó la entrega de souvenirs y piezas comunicativas y se desarrolló la campaña de cultura vial "Yo Actúo Seguro", orientada a generar conciencia sobre la seguridad y el adecuado comportamiento de los usuarios de la vía.
Se destacó igualmente el acompañamiento brindado por la Gobernación de Casanare para el desarrollo de esta actividad.
En cuanto al balance del Plan de Inversión Social para la vigencia 2026, se informó que se encuentran cumplidas las actividades relacionadas con el apoyo a aulas informativas escolares, con 50 unidades entregadas, y la entrega de 30 computadores.
Permanece pendiente la entrega de materiales y elementos físicos destinados al fortalecimiento de la JAC de El Pellizco, actividad proyectada para el mes de septiembre. Así mismo, se encuentra programada para el mes de diciembre una campaña preventiva relacionada con sostenibilidad, contemplándose la entrega de aproximadamente 70 elementos dirigidos a población infantil.
A la fecha se reportan aproximadamente 50 estudiantes beneficiados mediante las actividades desarrolladas y alrededor de 600 beneficiarios directos e indirectos de la comunidad relacionados con la entrega de computadores, contribuyendo al cumplimiento de los indicadores establecidos para el componente social.

6. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SST
Durante la semana comprendida entre el 07 y el 13 de agosto de 2026 no se presentaron accidentes, incidentes ni situaciones que comprometieran la integridad de los trabajadores, equipos o instalaciones.
Se realizaron actividades de sensibilización, pausas activas y calistenia, abordando temas relacionados con lecciones aprendidas, apertura de trabajos, manejo y almacenamiento adecuado de combustibles y lubricantes, así como uso y cuidado de los elementos de protección personal.
La interventoría efectuó la verificación de los elementos de protección personal utilizados tanto por el contratista como por su propio personal, evidenciando el uso adecuado de casco de seguridad, capuchón, chaleco reflectivo, guantes, gafas y calzado de seguridad. De igual manera, se verificó la existencia de señalización adecuada en las zonas de riesgo.
Durante la semana se contó con un total de 11 trabajadores, de los cuales cinco conformaron la cuadrilla destinada a la ejecución de las actividades de alcantarillado.
Para el desarrollo de las actividades se contó con vibrocompactador, motoniveladora, camión, camioneta Toyota, hormigonera y pajarita.
En relación con el Plan de Manejo de Tránsito, se verificó la implementación de señales reglamentarias e informativas, señalización preventiva de trabajos y maquinaria en la vía y presencia de auxiliares de tránsito. El PMT se encuentra implementado de acuerdo con las condiciones reales del terreno, aprobado por la autoridad competente y socializado con la comunidad.
Se mantiene el control de velocidad, rutas seguras para peatones, delimitación mediante cinta y barreras, señalización visible y flujo alternado en los sectores estrechos donde se desarrollan las actividades de alcantarillado.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS
Durante este punto no se presentaron observaciones adicionales por parte de los representantes del contratista, la Gobernación de Casanare o la interventoría.
La Gobernación informó que, debido al proceso de empalme institucional y a la ausencia de la ingeniera Pamela Orto durante parte de la reunión, se propuso que el próximo comité se realice de manera presencial el 26 de agosto de 2026, en el despacho de la Dirección de Construcciones, quedando pendiente la confirmación de la hora y la correspondiente citación.

8. REGISTRO DE NUEVOS COMPROMISOS
Como resultado del seguimiento realizado durante el comité, se mantienen los compromisos pendientes de las actas anteriores y se establece el seguimiento correspondiente a los siguientes aspectos:
1.Continuar con la gestión para definir la ubicación e instalación de la valla informativa del proyecto, de acuerdo con las directrices institucionales.
2.Continuar con los trabajos topográficos y la revisión del diseño y localización de los Box Culvert pendientes, incluyendo el correspondiente al Caño del Muerto.
3.Culminar el proceso de aprobación y firmas del Acta Parcial No. 11 y proceder con su radicación ante la Gobernación de Casanare.
4.Completar la documentación requerida y realizar la radicación correspondiente para culminar la liquidación del anticipo.
5.Continuar con la gestión ante el INVIAS para obtener el giro restante de los recursos correspondientes a la vigencia 2026.
6.Adelantar la mesa tripartita para la definición del Plan de Inversión Ambiental y las medidas de compensación forestal.
7.Continuar con la ejecución de las actividades de obra programadas, principalmente construcción de alcantarillas, instalación de capas granulares y construcción de cercas.
Se deja constancia de que el compromiso relacionado con el traslado inicial de recursos por parte del INVIAS se considera liberado, toda vez que se confirmó la realización de un giro parcial. No obstante, se mantiene el seguimiento al saldo pendiente de desembolso.

9. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA SIGUIENTE SEMANA
Para la siguiente semana, el contratista continuará con las actividades previstas en la programación vigente, principalmente la construcción de alcantarillas, instalación de capas granulares y construcción de cercas, manteniendo el seguimiento técnico, topográfico, ambiental y de seguridad requerido para cada frente de trabajo.
De igual manera, se continuará con el seguimiento a los compromisos administrativos, financieros y ambientales pendientes, particularmente los relacionados con el Acta Parcial No. 11, la liquidación del anticipo, los recursos pendientes de giro y la definición del Plan de Inversión Ambiental.

10. CIERRE
Agotados los temas establecidos en el orden del día, se dio por finalizado el Comité de Seguimiento Técnico No. 151, agradeciendo la participación de los representantes del contratista, la Gobernación de Casanare y la interventoría.
Se deja constancia del comportamiento favorable del proyecto durante el periodo evaluado, particularmente en lo relacionado con el avance físico, ejecución de estructuras hidráulicas y cumplimiento de las actividades programadas, sin perjuicio de los compromisos administrativos, ambientales y contractuales que continúan en seguimiento.
Siendo las circunstancias de cierre de la reunión, se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
DEFINIR UBICACIÓN DEFINITIVA E INSTALACIÓN DE LA VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO.	A LA ESPERA DE DIRECTRICES INSTITUCIONALES	CONSORCIO GUANAPALO
REVISIÓN DE DISEÑO DE BOX COULVERT	26/08/2026	CONSORCIO VIAS ECG
REVISIÓN DE ACTA PARCIAL 11	26/08/2026	CONSORCIO VIAS ECG
SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL-ENTREGA DE COMPUTADORES	26/08/2026	CONSORCIO GUANAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
CONSULTA TRASLADO DE RECURSOS DEL CONVENIO	26/08/2026	CONSORCIO VIAS ECG
LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO	26/08/2026	CONSORCIO GUANAPALO
MESA TRIPARTITA PARA DEFINICIÓN DE PLAN DE INVERSION AMBIENTAL	26/08/2026	CONSORCIO GUANAPALO -CONSORCIO VIAS ECG-GOBERNACIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

FECHA	20/08/2026 (Día / Mes / Año)

FECHA PROXIMO COMITÉ DE OBRA 26/08/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
ANA ZARATE	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	Ana María Zarate
ANGELA PATRICIA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
MANUEL OLIVARES	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
PAMELA HORTUA	SUPERVISOR CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
LUIS EDUARDO CARVAJAL	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	
HECTOR SANCHEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 12/08/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 150
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	DEFINIR UBICACIÓN DEFINITIVA E INSTALACIÓN DE LA VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO.	PENDIENTE
2	REVISIÓN DE DISEÑO DE BOX COULVERT	PENDIENTE
3	REVISIÓN DE ACTA PARCIAL 11	PENDIENTE
4	SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL-ENTREGA DE COMPUTADORES	PENDIENTE
5	CONSULTA TRASLADO DE RECURSOS DEL CONVENIO	PENDIENTE
6	MESA TRIPARTITA PARA DEFINICIÓN DE PLAN DE INVERSION AMBIENTAL	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
2 ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN DE COMPROMISOS
3 AVANCE DE OBRA REPORTE FINANCIERO Y FISICO
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
6 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
7 PROPOSICIONES Y VARIOS
8 REGISTRO DE NUEVOS COMPROMISOS
9 ACTIVIDADES SIGUIENTE SEMANA
10 CIERRE DE LA REUNIÓN

FECHA 12/08/2026
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

GENERALIDADES

Se realizó el Comité de Seguimiento Técnico No. 150, correspondiente a la semana 179 de ejecución del proyecto, mediante reunión presencial desarrollada en el municipio de Orocué, departamento de Casanare. Se contó con la participación de representantes del Consorcio Guanapalo, la Gobernación de Casanare y el Consorcio Vías ECG – Interventoría.

Durante la reunión se efectuó seguimiento al avance contractual, técnico, financiero, ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como a los compromisos establecidos en el Comité No. 149. Se mantuvo como criterio de seguimiento la verificación de las actividades ejecutadas en campo, el cumplimiento de la programación vigente y la atención de los compromisos pendientes.

El proyecto corresponde al “Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 6506 La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare”, ejecutado mediante el Contrato de Obra No. 2631 de 2022, con un valor contractual aproximado de $98.084 millones, plazo de cuatro (4) años y seis (6) meses, fecha de inicio del 06 de marzo de 2023 y fecha estimada de terminación del 05 de septiembre de 2027.

La interventoría corresponde al Contrato No. 1002 de 2022, ejecutado por el Consorcio Vías ECG para el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con fecha de inicio del 01 de febrero de 2023 y fecha estimada de terminación del 31 de diciembre de 2027.

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por tratarse de una reunión presencial, se realizó la presentación y registro de los representantes de las partes involucradas en la ejecución y seguimiento del proyecto, incluyendo profesionales del Consorcio Guanapalo, la Gobernación de Casanare y el Consorcio Vías ECG – Interventoría.

Se contó con la participación de los profesionales responsables de los componentes técnico, ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes presentaron el estado de las actividades correspondientes al periodo evaluado.

2. ACTA ANTERIOR Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

Se realizó seguimiento al Acta del Comité No. 149, verificando el estado de los compromisos establecidos en materia técnica, administrativa, ambiental, social y financiera.

Respecto a la valla informativa, continúa pendiente la definición de su ubicación e instalación, a la espera de las directrices institucionales del INVIAS para proceder conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.

En relación con las alcantarillas, se mantiene el seguimiento a las estructuras que se encuentran en ejecución, incluyendo las actividades complementarias correspondientes a aproches y terminación de las estructuras. Las alcantarillas correspondientes a la meta física de la vigencia 2026 se mantienen culminadas, mientras se continúa avanzando en estructuras previstas para etapas posteriores.

Respecto al Box Culvert, continúa el proceso de revisión de la información técnica y topográfica complementaria entregada por el contratista. La interventoría mantiene el análisis de los estudios y diseños para determinar la procedencia de su aprobación y posterior implantación.

El Acta Parcial No. 11 continúa en proceso de revisión y ajuste, encontrándose pendiente la atención de las observaciones formuladas por la interventoría para continuar con el trámite correspondiente.

En cuanto al traslado de recursos del convenio, se mantiene la gestión ante el INVIAS y el seguimiento institucional correspondiente, con el propósito de obtener información sobre el estado del trámite y garantizar la disponibilidad de los recursos requeridos para la continuidad del proyecto.

Respecto al Plan de Inversión Ambiental, se mantiene como compromiso prioritario la realización de la mesa técnica interinstitucional con la Gobernación de Casanare y las dependencias involucradas, con el propósito de definir las medidas de compensación y estructurar el Plan de Inversión Ambiental para su posterior trámite ante el INVIAS.

Finalmente, se realizó seguimiento al compromiso relacionado con la empradización, reiterándose la necesidad de iniciar las actividades en los sectores técnicamente viables y mantenerlas articuladas con el avance de las obras civiles y las condiciones climáticas.

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

Durante el periodo evaluado se continuó con las actividades previstas en la programación vigente, principalmente relacionadas con la ejecución de base granular, construcción y terminación de estructuras hidráulicas y construcción de cercas.

Las actividades de alcantarillado continúan desarrollándose de acuerdo con las condiciones encontradas en campo, realizando los controles topográficos y constructivos correspondientes. Se mantiene especial seguimiento a los sectores donde se presenta presencia de agua superficial y condiciones de humedad que pueden afectar los rendimientos de ejecución.

Se continúa con la consolidación de los avances correspondientes a las actividades preliminares y estructura de pavimento, manteniéndose como referencia la meta física establecida para la vigencia 2026.

El comportamiento financiero continúa siendo favorable respecto de la programación acumulada. De acuerdo con el último corte reportado, se mantenía una ejecución de obra aproximada del 70,307 %, frente a una programación acumulada del 65,397 %, equivalente a un avance favorable aproximado del +4,087%.

La interventoría continuará verificando que la ejecución física mantenga correspondencia con los recursos ejecutados y con la programación vigente, así como el trámite oportuno de las actas parciales.

4. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el periodo se continuó con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PAGA y en los permisos ambientales del proyecto, sin registrarse observaciones relevantes respecto de las medidas de manejo ambiental implementadas por el contratista.

Se mantienen las actividades de control operacional en los diferentes frentes de obra, incluyendo delimitación y señalización, manejo de materiales, control de residuos, disposición de unidades sanitarias, almacenamiento adecuado de combustibles y funcionamiento de los puntos ecológicos.

Continúa como aspecto prioritario la definición de las medidas de compensación forestal y la estructuración del Plan de Inversión Ambiental, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el acto administrativo que otorgó el permiso de aprovechamiento forestal.

La interventoría reiteró la necesidad de que la Gobernación de Casanare adelante la mesa técnica con las dependencias competentes, con el fin de definir y consolidar el Plan de Inversión Ambiental y posteriormente gestionar su trámite ante el INVIAS, permitiendo viabilizar oportunamente los recursos asociados a las obligaciones ambientales.

Así mismo, se mantiene el seguimiento a los informes ambientales radicados ante las entidades competentes y a los pronunciamientos pendientes de Corporinoquia y de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

5. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo evaluado se continuó con el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social, manteniendo un adecuado relacionamiento con las comunidades y organizaciones del área de influencia del proyecto.

Como actividad principal del periodo, se realizó la entrega de computadores a las Juntas de Acción Comunal de Orocué, en cumplimiento de los compromisos establecidos dentro del Plan de Inversión Social. La actividad contó con la participación de representantes de las comunidades beneficiarias y de las entidades vinculadas al proyecto, dejando constancia de la entrega de los equipos destinados al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

De igual manera, se llevó a cabo la campaña “Yo Actúo Seguro”, orientada a fortalecer la cultura de prevención y seguridad entre los usuarios y actores relacionados con el proyecto. Durante la actividad se realizaron acciones de concientización y sensibilización frente a comportamientos seguros, acompañadas de la entrega de souvenirs como elemento de apoyo a la estrategia pedagógica.

La actividad permitió reforzar mensajes relacionados con la importancia de adoptar comportamientos responsables en las zonas de intervención, respetar la señalización instalada, atender las recomendaciones de los auxiliares de tránsito y mantener condiciones seguras para peatones, conductores y trabajadores.

La interventoría destacó positivamente el desarrollo de estas actividades, considerando que contribuyen al fortalecimiento del relacionamiento comunitario y a la apropiación de las medidas de seguridad asociadas a la ejecución del proyecto.

6. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SST

Durante el periodo se realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando las condiciones de seguridad de los trabajadores y de los diferentes frentes de intervención.

Se mantuvo el seguimiento al uso adecuado de los elementos de protección personal, señalización de las áreas de trabajo, control operacional y aplicación del Plan de Manejo de Tránsito.

Así mismo, se continuó con el seguimiento a las condiciones de la maquinaria y equipos utilizados en obra, reiterándose la necesidad de mantener vigentes las inspecciones, mantenimientos preventivos y condiciones adecuadas de los elementos de atención de emergencias, especialmente los extintores.

En los frentes de alcantarillado se mantiene la implementación de señalización preventiva y reglamentaria, control de tránsito y presencia de auxiliares para garantizar condiciones seguras durante la ejecución de las actividades.

La interventoría continuará realizando inspecciones periódicas y formulando los requerimientos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de SST y del Plan de Manejo de Tránsito.

7. REGISTRO DE NUEVOS COMPROMISOS

Se determinó mantener los compromisos establecidos en el Comité No. 149, realizando seguimiento a su cumplimiento durante los siguientes comités.

Continúa pendiente la definición e instalación de la valla informativa, la revisión y aprobación del Box Culvert, el trámite del Acta Parcial No. 11, la gestión relacionada con el traslado de recursos ante el INVIAS, la realización de la mesa técnica y estructuración del Plan de Inversión Ambiental y el seguimiento a las actividades de empradización.

Se continuará igualmente con el seguimiento a las actividades restantes del Plan de Inversión Social y a las obligaciones ambientales, técnicas y administrativas asociadas al contrato.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Durante este punto se realizó seguimiento general a las actividades desarrolladas durante la visita y reunión presencial, especialmente aquellas relacionadas con la interacción comunitaria, la ejecución de las actividades de obra y las condiciones observadas en los diferentes frentes de trabajo.

Se destacó la importancia de mantener la coordinación entre contratista, interventoría y Gobernación de Casanare para garantizar la atención oportuna de los compromisos pendientes y evitar afectaciones sobre la programación contractual.

No se registraron modificaciones adicionales a los compromisos establecidos previamente.

9. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

Para el siguiente periodo se programó continuar con la ejecución de capas granulares, estructuras hidráulicas, construcción de cercas y demás actividades previstas en la programación vigente.

Se continuará con el seguimiento técnico y constructivo de las alcantarillas y con las actividades complementarias requeridas para su terminación.

En materia ambiental se mantendrá el seguimiento a la definición del Plan de Inversión Ambiental, las compensaciones forestales y el inicio de las actividades de empradización en los sectores técnicamente viables.

En el componente social se continuará con las actividades previstas dentro del Plan de Inversión Social y con las acciones de fortalecimiento del relacionamiento comunitario y sensibilización en seguridad vial.

10. CIERRE DE LA REUNIÓN

Una vez agotado el orden del día, se dio por finalizada la reunión correspondiente al Comité de Seguimiento Técnico No. 150, realizada de manera presencial en el municipio de Orocué, Casanare.

Se destacó el desarrollo de las actividades de fortalecimiento social, particularmente la entrega de computadores a las Juntas de Acción Comunal y la realización de la campaña “Yo Actúo Seguro”, como acciones orientadas al cumplimiento de los compromisos contractuales y al fortalecimiento del relacionamiento con la comunidad.

Finalmente, se estableció continuar con el seguimiento integral del proyecto, manteniendo como asuntos prioritarios la gestión del Plan de Inversión Ambiental, el trámite de recursos ante el INVIAS, la revisión del Box Culvert, el Acta Parcial No. 11, las actividades de empradización y el cumplimiento de la programación física y financiera vigente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 12/08/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
DEFINIR UBICACIÓN DEFINITIVA E INSTALACIÓN DE LA VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO.	A LA ESPERA DE DIRECTRICES INSTITUCIONALES	CONSORCIO GUANAPALO
REVISIÓN DE DISEÑO DE BOX COULVERT	20/08/2026	CONSORCIO VIAS ECG
REVISIÓN DE ACTA PARCIAL 11	20/08/2026	CONSORCIO VIAS ECG
SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL-ENTREGA DE COMPUTADORES	20/08/2026	CONSORCIO GUANAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
CONSULTA TRASLADO DE RECURSOS DEL CONVENIO	20/08/2026	CONSORCIO VIAS ECG
MESA TRIPARTITA PARA DEFINICIÓN DE PLAN DE INVERSION AMBIENTAL	20/08/2026	CONSORCIO GUANAPALO -CONSORCIO VIAS ECG-GOBERNACIÓN

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 19/08/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
ANA ZARATE	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	Ana María Zarate
ANGELA PATRICIA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
MANUEL OLIVARES	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
LUIS EDUARDO CARVAJAL	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	Jose. Carvajal N.
HECTOR SANCHEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

GOBERNACIÓN DE CASANARE

ACTA No. 152

COMPROMISOS:

Realización, de comité en despacho de la Dirección Técnica de construcciones, Presentación de la nueva directora y comité de seguimiento de avance de obra del contrato N: 2631-2022 consorcio Guanapalo e interventoria ECG.
Fecha: 27-08-2026

PRÓXIMO COMITÉ: Programado 03-09-2026.

Firman:

Nombre: Angela Mendigano Prof. Apoyo Ambiental

Nombre: CARLOS QUIC EYP Ambiental consorcio Guanapalo.

Nombre: Johan Rodriguez - Inspector de obra Consorcio Guanapalo

Nombre:

Nombre: Juan Nicolas Maldonado Reyes Prof apoyo SUPERVISION – INVIAS

Nombre: ANDRES F. UMAÑA VARGAS RESIDENTE INT CONS VIAS ECG.

Nombre: Yhoron Pannella Herta Ch. D.T.C.

Nombre: MANUEL OLIVARES Profesional DTC

Nombre: Luis E. Carrejo W. Inter. V. E.C.G.

Nombre:

Nombre: Hector Espinel Ayala Residente Interventoría ECG

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Transcriptor/a:

Powered by CamScanner

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Estado General.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista **CONSORCIO GUANAPALO,** contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Con la Gobernación de Casanare**.

El proyecto presenta **condiciones de ejecución estables**, con cumplimiento general de la programación.

- Se adelantaron comités de obra, con la participación por parte del INVIAS del Gestor del proyecto, supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Ingeniero Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista el representante legal, director de obra, residente de obra, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte de la Gobernación de Casanare el Supervisor delegado por la Secretaria de Obras Públicas, Profesional ambiental de la gobernación y profesional SST, donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se solicita al contratista dar celeridad a la construcción de alcantarillas. Se ratifica la solicitud de dar cumplimiento al compromiso contractual de mantener la valla informativa del proyecto, la cual se deterioró y es necesaria su reposición. Se reitera a la Gobernación de Casanare para programar la mesa de trabajo con CORPORINOQUÏA, Sostenibilidad del INVIAS, el Contratista, Interventoría para adelantar una reunión para tratar temar relacionados con la compensación ambiental solicitada en la resolución que otorgó los permisos ambientales para el proyecto.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0234O, del 22 de agosto de 2026, En el marco de las actividades de seguimiento, vigilancia y control adelantadas por la Interventoría en los diferentes frentes de trabajo del proyecto, y con el propósito de contribuir a la prevención de accidentes de trabajo y a la protección de la integridad del personal que participa en la ejecución de las actividades, nos permitimos llamar su atención respecto de algunas situaciones observadas relacionadas con el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la dotación.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0235O, del 26 de agosto de 2026, se solicita de manera formal la entrega de la preacta, listado de asistencia, registro fotográfico, cotizaciones y facturas aprobadas correspondientes a las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Trabajo y el Plan de Inversión Social, se fundamenta en lo establecido en el Apéndice E. Social (Capítulo 7: Reconocimiento), el cual estipula que, para el trámite de aprobación, la Interventoría debe realizar el análisis de las actividades de obligatorio cumplimiento bajo los procedimientos del Manual de Interventoría del Instituto

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0236O, del 31 de agosto de 2026, En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se remite para su conocimiento y fines pertinentes el Acta Parcial 11, correspondiente al período de noviembre de 2024 a agosto de 2026. Acta debidamente revisada y aprobada por la interventoría, en ejercicio de sus funciones administrativas técnicas, financieras y legales, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos y certificando el avance físico y financiero del proyecto.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0223, del 6 de agosto de 2026, se radica el ACTA DE COSTOS N°42 correspondiente al periodo de julio de 2026 del contratista CONSORCIO VIAS ECG y los respectivos informes mensuales de Cravo Norte y Orocué.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0226, del 12 de agosto de 2026, con el propósito de garantizar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS para la elaboración, revisión y trámite de las Actas de Ajuste de los Contratos de Obra No. 172 de 2022, del municipio de Cravo Norte (Arauca), y No. 2631 de 2022, del municipio de Orocué (Casanare), nos permitimos solicitar respetuosamente a esa Entidad una aclaración respecto del tratamiento que debe darse al componente correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad) dentro de la determinación del denominado "valor básico de obra".

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0227, del 20 de agosto de 2026, se da respuesta al INVIAS respecto al traslado del Requerimiento de informe frente a la reclamación del señor Juan Carlos Leguizamón González Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022.

Actividades Desarrolladas por la Interventoría:

Gestión técnica y control de obra

- Seguimiento a construcción de alcantarillas, rellenos con material seleccionado, excavación para ampliación de calzada, mejoramiento de terraplén con pedraplén, mejoramiento de subrasante, protección de taludes, construcción de cercas e instalación de base granular.
- Medición y verificación de cantidades de obra.
- Verificación y Control de calidad de materiales.
- Supervisión de procesos constructivos.
- Toma y revisión de ensayos (densidades, cilindros de concreto, dosificación de mezclas).

Control topográfico

- Chequeos topográficos de actividades ejecutadas para su liberación.
- Verificación de cumplimiento de especificaciones INVIAS.
- Control de equipos y su calibración.

Gestión administrativa

- Elaboración de informes semanales, mensuales y trimestrales.
- Control de correspondencia enviada y recibida.
- Seguimiento a comunicaciones con INVIAS.
- Participación en comités de obra.
- Seguimiento al cronograma contractual.
- Registro y control de personal, equipos y actividades del contratista.

Gestión ambiental

- Seguimiento al PAGA.
- Verificación de cumplimiento de permisos de Corporinoquia.
- Control de actividades constructivas con enfoque ambiental.

Gestión social

- Seguimiento al componente social.
- Revisión de informes sociales.
- Verificación de cumplimiento al cronograma del componente social.

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Auditorías de seguridad industrial.
- Verificación de afiliaciones y aportes.
- Control de uso de elementos de protección personal.

- Seguimiento a cumplimiento de obligaciones laborales

Control documental y trazabilidad

- Registro fotográfico de obra.
- Control diario de lluvias.
- Archivo técnico y documental del proyecto.
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

Avance físico:

- 9,0 km pavimentados.
- 3,7 km Intervenidos con mejoramiento de subrasante, se continua con la instalación de base granular para construcción de estructura para pavimento.

Meta física programada:	63.16%
Meta física ejecutada:	66.08%
Avance físico:	2.91%

Avance Financiero:

Inversión programada:	$ 61.520.818.332,44	equivalente al 62,72%
Inversión ejecutada	$ 63.825.055.287,4	equivalente al 65,07%
Avance en la inversión	$ 2.304.236.955,0	equivalente al 2,349 %

Esta información corresponde la semana No. 182 con fecha de corte del día jueves 27 de agosto de 2026.

Incumplimientos Relevantes del Contratista

A la fecha del presente informe el contratista no presenta incumplimientos relevantes que afecten la ejecución del objeto contractual.

Gestión Contractual de la Interventoría.

- Requerimiento formal de información para los respectivos informes.
- Verificación del cumplimiento de compromisos de permisos ambientales.

Análisis de Riesgo:

El proyecto presenta actualmente un nivel de riesgo bajo, considerando que cuenta con los permisos, autorizaciones y demás requisitos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales y que el contratista mantiene un avance favorable en el desarrollo de las obras, evidenciando una ejecución técnica acorde con las obligaciones contractuales y con la programación establecida. Estas condiciones permiten mantener una perspectiva favorable frente al cumplimiento de las metas físicas y de los objetivos previstos para el proyecto.

En relación con el componente financiero, se destaca que el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) ha realizado un giro parcial a la Gobernación de Casanare de los recursos correspondientes a la vigencia 2026, lo cual contribuye a garantizar la disponibilidad de recursos para la continuidad de la ejecución contractual. No obstante, se considera necesario mantener el seguimiento a la gestión financiera y a la programación de los recursos pendientes de transferencia, con el propósito de asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para atender las obligaciones derivadas del contrato y evitar eventuales afectaciones sobre el flujo financiero y el normal desarrollo de las actividades de obra.

En consecuencia, la Interventoría considera que el proyecto mantiene un nivel de riesgo bajo, sin perjuicio de la necesidad de continuar efectuando seguimiento permanente a la

ejecución física, financiera, administrativa, ambiental y contractual, especialmente frente a la oportunidad en la disponibilidad de los recursos de la vigencia 2026, de manera que se garantice la continuidad de las actividades programadas y el cumplimiento de las metas establecidas.

A la fecha de corte del presente informe, no se evidencian situaciones que comprometan de manera significativa la continuidad de las obras ni el cumplimiento de los objetivos del proyecto, manteniéndose una condición general favorable para el desarrollo de la ejecución contractual.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 01 al 31 de Agosto de 2026.

- Informe de Gerente de Interventoría.
- Informe de director de Interventoría.
- Informe de Topógrafo de Interventoría.

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCAY CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS

CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022

	INTERVENTORÍA
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2
CONCURSO DE MÉRITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%)ECGCOLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	EFRÉN OSBALDO PORRAS PÉREZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156-78 Torre 2 Oficina. 701 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

	CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	PABLO ANDRÉS ROJAS CASTELLANOS
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE DICIEMBRE DE 2026*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DECUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

(*) El 30 de junio de 2026, entre el municipio de Cravo Norte (Arauca) y el Contratista de Obra, Consorcio Agualinda 2022, se suscribió el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 04 ADICIONAL DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso deselección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación de Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO09)

Introducción

El Objeto del Contrato de interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Arauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0". Lote 2, atiende dos grandes frentes de obra: uno en el departamento de Arauca, municipio de Cravo Norte y otro en el departamento de Casanare, municipio de Orocué.

Cada uno de los frentes de obra indicados en el párrafo anterior, enfrenta variedad de desafíos de diferente índole, que han requerido consecuentemente, variedad de respuestas de solución.

En el frente de Cravo Norte, por ejemplo, un desafío inicial consistió en la decisión de la entidad contratante de evaluar la posibilidad de utilización de nuevas tecnologías, en lugar de las convencionales, en consideración a que, ante la escasez de materiales para la construcción de estructuras de pavimento convencionales en la región, los costos del transporte podrían absorber una parte importante del presupuesto de la obra.

En este escenario, se procedió al estudio y selección de la fórmula de trabajo que permitiera trabajar con los suelos de la región, para la conformación de las capas granulares de la estructura, logrando además una proyección de mayor alcance a las metas físicas iniciales del proyecto.

Este *beneficio*, no obstante, implicó una inversión importante de tiempo, que a la postre se tradujo en la necesidad de realizar nuevas prórrogas al contrato de obra y consecuentemente el de Interventoría, para ese frente, debido a la necesidad de acompañar las actividades del Contratista de Obra, prórrogas que han venido siendo concedidas por el INVÍAS y que, a la fecha llegan al 31 de diciembre de 2026.

Pese a lo anterior, la crudeza y prolongación de los inviernos de los años 2024 y 2025, tuvo efectos más allá de lo esperado, con respecto a la duración en el tiempo, lo cual ha significado una extensión en el avance de las actividades constructivas, en razón de lo cual, el Contratista de obra (Consorcio Agualinda 2022), ha gestionado la actual prórroga concedida, debido a que no le fue posible la terminación del objeto contractual, dentro de los plazos adicionales, anteriormente concedidos y en virtud de que la obra ha presentado un avance importante en cuanto al número de kilómetros pavimentados, sin lograr sin embargo, todavía, la terminación de las metas físicas contractuales.

De esta manera, superado el asunto de los materiales granulares, el segundo gran desafío que ha tenido que sortear el proyecto en el frente de Cravo Norte, tiene que ver con la crudeza de las temporadas invernales, especialmente durante los años 2024 y 2025 que retrasaron el avance de las obras de conformación de la estructura del pavimento por varias semanas.

Otra de las dificultades en el frente de Cravo Norte corresponde a los problemas de orden público que, a su vez repercuten en dificultades para el ingreso de materiales y maquinaria para el proyecto, así como las relaciones con las comunidades locales, vecinas al proyecto, con quienes ha sido especialmente desafiante el manejo de la obra.

El frente de obra de Orocué ha mostrado en el tiempo, un avance mucho más apegado a la programación contractual, en lo que va corrido del proyecto, habiéndose finalmente superado el impase presentado con ocasión de la demora en la respuesta la entidad ambiental Corporinoquia, ante la Solicitud de permisos ambientales (Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal), retomando el desarrollo normal de actividades, generalmente con avances por encima de la programación de obra.

De esta manera y tal como se había previsto, una vez levantadas las restricciones ambientales, al frente de Orocué, el contrato de obra ha mostrado una recuperación importante, pasando a un avance un poco mayor en 2,34%, por encima de porcentaje programado; no obstante, ha surgido un temor con respecto a la oportunidad de la asignación de las vigencias futuras, correspondientes a 2026, contempladas en la Cláusula 7 del contrato de obra, "*Apropiación Presupuestal*" que en lo pertinente indica:

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante **Ordenanza No. 025 de fecha 30 de septiembre de 2022** de la Asamblea Departamental de Casanare, la cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras excepcionales para los años 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, las cuales irán hasta la suma de:

Vigencias futuras	
Año	**Valor**
2022	$9.000.000.000.oo
2023	$9.530.000.000.oo
2024	$19.631.000.000.oo
2025	$20.220.000.000.oo
2026	$20.820.000.000.oo
2027	$21.452.000.000.oo

Fuente: Minuta Contrato de obra Pública 2631 de 28 de diciembre de 2022, página 8 de 25

En línea con lo anterior, durante el mes de agosto de 2026, el INVÍAS realizó la entrega al convenio de 10.800 millones de pesos, gracias a lo cual, el contrato de obra ha logrado continuar, sin embargo, tomando en consideración que la etapa que sigue es la instalación de la carpeta asfáltica, la cual tiene un costo superior a las demás capas de la estructura, se espera que en las próximas semanas se terminen de asignar los recursos previstos para la vigencia 2026 y de esa manera garantizar el avance esperado para el presente año.

Otro desafío importante que han debido sortear los dos frentes de obra ha sido la relación con algunas comunidades, las cuales, por situaciones propias de las zonas donde se desarrollan los trabajos, requieren en ocasiones, de manejo muy especial tanto por parte del proyecto, como por parte de las autoridades.

Esta situación fue especialmente notoria en diciembre de 2025, para el frente de Orocué, en el cual, las negociaciones con la comunidad retrasaron la continuidad en la construcción de las catorce alcantarillas que no dependían de la esperada respuesta de la autoridad ambiental (Corporinoquia), para su ejecución.

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Tratándose de proyectos lineales y tal como se ha venido haciendo desde el inicio de labores en los respetivos frentes de obra, hasta el periodo en reporte correspondiente al mes de agosto de 2026, la gerencia de la interventoría ha mantenido el acompañamiento a todas las actividades ejecutadas por los Contratistas de los contratos de obra pública Números 172 de 2022 (Cravo Norte) y 2631 de 2022 (Orocué).

En este último mes de reporte, para el proyecto de Cravo Norte, se ha puesto especial cuidado en el avance de obra, en el ajuste a los taludes de protección de terraplenes y vía y en la subsanación de los defectos reportados por la Interventoría, en la carpeta asfáltica instalada hasta ahora.

A este respecto debe hacerse énfasis en que la Interventoría ha mantenido, al tanto de sus observaciones contractuales, a la Alcaldía de Cravo Norte, así como de la solicitud de aprobación del modificatorio que viabilice la propuesta realizada por el Contratista de Obra, para la protección de los taludes, procesos y documentos que a la fecha continúan a instancias de dicha municipalidad.

Un aspecto inquietante corresponde a la falta de presentación, por parte del Contratista de Obra Consorcio Agualinda 2022, que atiende el frente de obra de Cravo Norte, de la actualización de las pólizas contractuales, lo cual implica un incumplimiento contractual flagrante; este aspecto, así como el escaso avance de obra, son temas recurrentes en los comités semanales de seguimiento contractual, y de los cuales no se evidencia un avance importante; de hecho, a la fecha de elaboración del presente documento, todavía se encuentra radicada ante la alcaldía municipal de Cravo Norte, una nueva solicitud de incumplimiento contractual, justamente por atraso en el cronograma de obra.

Como es ya tradición, el acompañamiento incluye la atención permanente tanto a las inspecciones técnicas como a la gestión de aspectos administrativos y financieros, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del contrato y propiciar el avance sostenido del proyecto, dentro de los plazos contractuales actualizados.

El seguimiento riguroso a la correspondencia, informes, comités y demás información del proyecto, ha permitido una gestión adecuada entre las partes interesadas, así como la búsqueda e implementación de soluciones efectivas para hacer frente a los desafíos identificados.

Pese a las gestiones rutinarias y extraordinarias adelantadas por la gerencia de Interventoría para el proyecto, circunstancias de distinta índole, ajenas a la voluntad de las partes, afectaron tanto al Contratista de Obra como al contrato propiamente, repercutiendo sus efectos sobre todas las partes involucradas en el proyecto.

Dentro de las circunstancias que inciden en el proyecto, se encuentran:

- Régimen de lluvias, aunque se han presentado esporádicamente, *no han sido determinantes para el avance de las obras*, pese a unas pocas de alta intensidad que afectaron especialmente el frente de Orocué.

En lo que respecta al frente de Cravo Norte, se presentaron lluvias alternadas con días secos, durante 16 de los 31 días de agosto de 2026, con una duración promedio de 2,2 horas para los días de lluvia; no obstante, esta circunstancia no está relacionada con el avance de las obras.

- Comunidades locales. Se reciben quejas por pagos atrasados y otros aspectos sociales, que se tramitan directamente con el Contratista de obra. Esta condición es especialmente visible en el frente de Cravo Norte.
- Situación del orden público
- Respuesta de la Autoridad Nacional Minera, sobre el permiso solicitado por el Contratista Agua Linda 2022, para extracción de material para terraplén.

A pesar de no haber entrado de manera contundente la temporada invernal, como se tenía previsto, y a pesar del avance que se había logrado hasta el cierre del primer semestre del año, en la longitud pavimentada, la entidad contratante (Alcaldía de Cravo Norte), se vio en la necesidad de conceder una nueva prórroga al contrato de obra, para la terminación de las obras hasta el 31 de diciembre de 2026. Sin embargo el avance registrado en lo que va del segundo semestre es verdaderamente precario, por decir lo menos.

En línea con las necesidades del proyecto, las principales actividades realizadas durante el periodo en reporte incluyeron:

1. **Interlocución institucional:**

Desde la gerencia de Interventoría continúan propiciándose los espacios que faciliten la práctica constante de interlocución y articulación con los entes gubernamentales, como, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Cravo Norte, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Corporinoquia y la Agencia Nacional Minera, entre otras, propendiendo por la gestión oportuna de trámites y permisos, prórrogas, la alineación de objetivos y la optimización de recursos, en busca de la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto; no obstante existe una limitante en cuanto a la comunicación con las entidades ambientales y mineras, ya que ni la gerencia ni la Interventoría en general, tienen comunicación directa con dichas autoridades, limitándose a realizar seguimientos a la información que transmiten las entidades contratantes.

El frente de Orocué, correspondiente a la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare, ala fecha trabaja con total normalidad, en todas las áreas, si bien se está a la espera del complemento de recursos para vigencia 2026, a efectos de completar la inversión prevista para el presente año.

En cuanto al frente de Cravo Norte, el Contratista de Obra continúa el trámite del permiso de explotación minera, considerando que ha actualizado la información entregada a la Agencia Nacional Minera, con el propósito de continuar la gestión y trámite del permiso solicitado para la conformación de terraplén. A este respecto se continúa el trámite al interior de la entidad.

Principales labores realizadas:

Dentro de las principales labores realizadas y que continúan la gestión de la Gerencia durante el periodo de reporte, correspondiente al mes de agosto de 2026, se encuentran las siguientes:

- ✓ Para el frente de obra de Cravo Norte, continúa el seguimiento cercano al trámite de la solicitud de permiso minero, para la explotación de material de relleno.
- ✓ De acuerdo con la modificación previa, el Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021 tenía como fecha de finalización el 30 de junio de 2026; sin embargo, mediante oficio No. 00705 del 4 de junio de 2026, el Municipio solicitó una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026, solicitud sustentada en la justificación técnica y financiera del 16 de junio de 2026 y respaldada por el memorando 2026I-VBOG-047274 del 22 de junio de 2026 de la Subdirección de Vías Regionales. En consecuencia, las partes suscribieron la nueva Prórroga, ampliando el plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2026, manteniendo vigentes las demás disposiciones del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021.
- ✓ Mantienen su vigencia las observaciones al Contratista de obra, Consorcio Agualinda 2022, del frente de Cravo Norte, respecto de la necesidad de fortalecer el equipo humano y técnico para mejorar el rendimiento en campo y como aprovechar mejor el tiempo seco que todavía le queda a la actual temporada. Igualmente, se le requiere para que dé mantenimiento oportuno y adecuado a la maquinaria para instalación de mezcla asfáltica, toda vez que se continúan presentando defectos puntuales en los acabados de la mezcla.
- ✓ Revisión y trámite de la correspondencia cruzada entre las partes.
- ✓ Continúa la solicitud de información para realizar el seguimiento al manejo del anticipo entregado al Contratista de obra del frente de Cravo Norte. En principio, el Contratista realizó la entrega de un paquete de información, sin la totalidad de la información requerida por la Interventoría, por lo que se solicitó su complemento. A la fecha de elaboración del presente informe, continúa vigente este requerimiento, habiendo solicitado a la alcaldía municipal de Cravo Norte su intervención, con el propósito de obtener absoluta claridad en el manejo de los dineros entregados a manera de anticipo.

  En favor de la situación vale decir que, a la fecha de elaboración del presente informe, continúa en manos del Contratista la subsanación de las observaciones realizadas por la Interventoría al acta de obra No. 4, por un valor cercano a los trece mil millones, valor superior con ventaja, al saldo del anticipo por amortizar.

2. Participación en comités de seguimiento y demás reuniones

De acuerdo con las obligaciones del cargo, continúa la participación semanal en los comités técnicos, administrativos, financieros y ambientales, presentando informes de avance y análisis de los indicadores de desempeño, cuyo compendio se presenta dentro del informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de agosto de 2026; estas reuniones han sido determinantes para evaluar el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que optimicen la ejecución. El 31 de agosto de 2026, tuvo lugar una reunión presencial en las oficinas del INVÍAS Bogotá, en la cual se abordó prioritariamente el estado del contrato del frente de Cravo Norte y se dieron directrices de parte de la entidad contratante (del contrato de Interventoría), las cuales, a la fecha de elaboración del presente escrito, se encuentran en marcha, por parte de la Interventoría.

3. Gestión de riesgos y resolución de conflictos

Continúa la participación sobre la gestión de riesgos, en procura de anticipar y/o mitigar oportunamente posibles obstáculos que pudieran afectar el desarrollo del proyecto; no obstante, existen áreas en las cuales ha resultado especialmente desafiante lograr los resultados esperados, en las cuales, gracias a que se ha logrado garantizar que las acciones y gestiones que correspondía realizar a los contratistas de obra, a la Interventoría y a las propias entidades contratantes, frente a la autoridad ambiental, se logró finalmente destrabar y llevar a feliz término, el trámite de los permisos ambientales que gestionaba el Contratista del frente de Orocué.

Otro frente de trabajo permanente lo constituye la gestión y relaciones con las comunidades, promoviendo el diálogo entre las partes interesadas (INVIAS, alcaldía de Cravo Norte, comunidad y contratistas), explorando y proponiendo soluciones, siempre con un enfoque de continuidad en las actividades. En este sentido, la implementación y ejecución del Plan de Inversión Social ha sido una herramienta en la búsqueda y mantenimiento de las buenas relaciones con las comunidades; no obstante, no se puede decir lo mismo de los diferentes Planes de Manejo del Tránsito (PMT) que se han implementado, debido a la indisciplina de las comunidades que habitualmente utilizan el corredor vial para sus actividades rutinarias.

Se continúa alentando a los contratistas de obra, en especial al Consorcio Agualinda 2022, sobre la importancia de ejecutar la mayor cantidad de obra posible, de modo que se optimice y aproveche de la mejor manera, el clima de la temporada de baja pluviosidad y seco.

4. Liderazgo estratégico

Continúa la participación en sesiones de trabajo interdisciplinarias que permiten la integración de esfuerzos entre las diferentes áreas técnicas, buscando consenso en la coherencia y la calidad en las soluciones implementadas.

- **Áreas involucradas:**

✓ Jurídicas:

Se continúa atento a cualquier observación o requerimiento adicional que eventualmente pueda hacer la Contraloría General de la República, con respecto a la respuesta a los puntos indicados por dicha entidad, para responder a la vez al Auto No. 018-PRF-80812-2025-48781, fechado el 05/02/2026, cuya copia recibió la Interventoría a finales de mayo de 2026, Auto mediante el cual, la entidad fiscalizadora informa sobre la apertura de un Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal, al contrato de Cravo Norte, vinculando a todos los participantes estatales, regionales y locales, así como a los contratistas de Obra e Interventoría, en sus calidades de responsables de la administración, dirección y manejo del contrato.

✓ Hidráulica:

En relación con la propuesta técnica presentada por el Contratista de obra del frente de Cravo Norte, con el propósito de remplazar las dimensiones de una estructura de drenaje tipo box Coulvert, de 2m X 2m de sección transversal, por una de 1m X 2m, soportada de acuerdo a los estudios iniciales apropiados por el Contratista de obra, el especialista en hidráulica de la Interventoría realizó una serie de observaciones a la propuesta del Contratista, las cuales se discutieron en una mesa de trabajo virtual, resultado de la cual, el Contratista presentó una nueva versión, parcial, de su propuesta, por lo cual se mantienen las observaciones enviadas el 25 de febrero de 2026. A la fecha de elaboración del presente documento, el Contratista continúa sin dar respuesta satisfactoria a las observaciones de la Interventoría.

✓ Ambiental:

Para el frente de Cravo Norte, continúa el trámite del permiso, de explotación del polígono solicitado para la continuidad de los trabajos de relleno y terraplén del proyecto. También se ha informado al Contratista sobre la existencia de una obligación económica en materia ambiental que está pendiente de atención de su parte.

✓ Social:

Durante la presente vigencia, la ejecución del presupuesto de inversión social se continúa dando de manera ordenada. La baja presencia del Contratista en obra no dio oportunidad a una evaluación visible del aspecto ambiental, más allá de la reiteración de un reclamo de un extrabajador del Contratista.

✓ Geotecnia:

Continúa vigente la observación realizada por la Interventoría el mes anterior, con respecto a la necesidad de adelantar el remplazo de la carpeta asfáltica, en los sectores que presentaron defectos constructivos, uno de los cuales por lluvia durante la construcción.

También continúa pendiente la reparación del concreto asfáltico instalado durante una jornada del mes de junio de 2026, debido a defectos de la rasante, atribuidos a mal funcionamiento de la Terminadora de asfaltos y a la ausencia de un compactador de llantas del cual no se dispuso durante la jornada de trabajo, pese a lo cual, y a sabiendas de su daño temporal, el Contratista decidió solicitar mezcla densa en caliente.

El Contratista de obra del frente de Cravo Norte, realizó algunas reparaciones, la mayoría de las cuales fueron observadas nuevamente por la Interventoría al no cumplir condiciones mínimas de aceptación.

En este frente de Cravo Norte, se continúa manteniendo especial seguimiento sobre el control de calidad de los materiales utilizados en la estabilización de las capas de terraplén, granulares y asfáltica, lo mismo que la explotación y disponibilidad de material para estabilización. Este es un aspecto relevante, ya que la normatividad vigente, exige que las canteras utilizadas como fuentes de material de préstamo, estén debidamente avaladas y autorizadas por la autoridad nacional minera.

✓ Tránsito:

Tema ligado al componente social antes indicado. Algunas comunidades no han sido suficientemente colaborativas, con respecto a la preservación del área dispuesta para la instalación de mezcla asfáltica, lo que ha implicado reproceso a pesar de que las relaciones con las comunidades han mejorado en los últimos meses.

✓ Diseño Geométrico:

Dada la topografía predominante plana en las áreas de los trabajos, los controles geométricos están dirigidos primordialmente al drenaje y manejo de las aguas lluvias. No se han presentado ni se prevén, problemas de predios.

✓ Pavimentos:

A la fecha de elaboración del presente informe, se mantienen pavimentados algo más de 4,270 kilómetros. Durante el mes de agosto de 2026 no se observó avance alguno en esta actividad, lo cual causó el atraso en el programa de trabajo, que a su vez propició la nueva solicitud de imposición de incumplimiento contractual al Contratista de Cravo Norte y que actualmente está en poder de la alcaldía municipal de Cravo Norte, para su trámite.

- **Actividades adelantadas:**

Por tratarse de trabajos que involucran actividades semejantes para los diferentes frentes de obra, continúan las acciones de la Interventoría en torno al análisis y discusión de solicitudes de los contratistas sobre los siguientes temas:

✓ Socialización del proyecto con las comunidades.

✓ Mejora en la planificación y ejecución de actividades críticas.

- ✓ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo del contratista mediante espacios de capacitación y retroalimentación permanente y requerimientos del cuarto frente de obra, en el frente de Cravo Norte.
- ✓ Propuestas para el mejor aprovechamiento de la temporada seca, en el avance de las actividades de campo.
- ✓ En la última semana de junio de 2026, se aprobó la prórroga al convenio y del contrato de obra 172- DE 2022, correspondiente al frente de Cravo Norte, con nueva fecha de terminación 31 de diciembre de 2026. Lo anterior en virtud de que la instalación de la mezcla asfáltica había presentado relativa continuidad durante el mes de junio de 2026, pero que, sin embargo, durante el mes de julio de 2026, quedó prácticamente estancada.

5. Supervisión Técnica y Control de Calidad

Se continúa dando continuidad a las obligaciones de la Interventoría en materia de control de la calidad de obra ejecutada por el Contratista; con el apoyo del personal de campo, la Interventoría continúa llevando a cabo inspecciones técnicas rigurosas, en topografía, toma de muestras para la ejecución de ensayos de laboratorio y verificación del cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normativa vigente; de esta manera se mantiene la supervisión de la calidad de los materiales y procedimientos utilizados, asegurando el cumplimiento de los estándares requeridos.

Dada la singularidad del procedimiento escogido para la construcción del proyecto vial en el frente de Cravo Norte, como medida de control periódico, la Interventoría continúa exigiendo al Contratista Consorcio Agua Linda 2022, la actualización e implementación de los controles periódicos exigidos por la norma INVIAS Artículo 237-22, con la regularidad que la normatividad requiere, dentro del proceso de control de construcción utilizando la tecnología de Estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales.

INDICADORES CLAVE:

Consorcio Guanapalo - Orocué:

De acuerdo con el informe semanal No. 182, con corte al 27 de agosto de 2026, se tiene el siguiente avance:

- ✓ Avance inversión programada del proyecto 67,673% con un valor de $ 55.260.958.004,84 Avance Ejecutado del proyecto 70,495%, con un valor de $ 57.565.194.959,88.
- ✓ El avance por encima de la inversión proyectada corresponde al 2,349%, con un valor de $2.304.236.955,04.

El Contratista, continúa avanzando en la construcción de las alcantarillas, así como en la ampliación del ancho de la banca, en los tramos que estaban pendientes de intervención y que finalmente cuentan con los permisos ambientales respectivos.

Para este frente de Orocué, el Contratista de obra tuvo que presentar una actualización del programa de trabajo, luego de la expedición de los permisos ambientales, lo cual explica la variación en los porcentajes de avance contractual.

Consorcio Agua Linda 2022 Cravo Norte:

De acuerdo con el informe semanal No. 182, con corte al 27 de agosto de 2026, el Consorcio Agualinda 2022, que atiende el frente de obra de Cravo Norte, luego de la nueva prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026 y con base en la reprogramación aportada por el Contratista, se presentan los siguientes indicadores:

- ✓ Avance Programado del proyecto 89,212 %, con un valor de $ 41.603.300.355,00
- ✓ Avance Ejecutado del proyecto 81,587%, con un valor de $ 38.047.285.972,83
- ✓ El atraso por debajo de la inversión proyectada corresponde al -7,625%, con un valor de $3.556.014.382,18).

  De esta manera, el cambio en el porcentaje de avance se explica en función de la aprobación de la nueva prórroga al contrato de obra.

- **Acciones correctivas:**

En virtud del bajísimo avance en el frente de obra de Cravo Norte, permanece vigente la mayoría de las acciones propuestas para los periodos anteriores, las cuales tocan principalmente los siguientes tópicos:

- ✓ Además de las solicitudes de incumplimiento en desarrollo, realizadas por la Interventoría y radicadas en la alcaldía municipal de Cravo Norte, se debe hacer un nuevo llamado de atención al Contratista de obra del frente de Cravo Norte, debido a que el avance durante el último mes ha sido verdaderamente precario, frente a las necesidades todavía pendientes del contrato.
- ✓ Solicitar el apoyo de las entidades involucradas en el proyecto para el trámite del permiso minero que cursa en la ANM.
- ✓ Continuar el seguimiento y apoyo al cumplimiento de los programas de trabajo actualizados presentado por los Contratistas de los dos frentes que conforman el proyecto, con la intención de mantener su vigencia y cumplimiento.
- ✓ Se debe insistir en mantener una adecuada gestión social, de manera que se cuente con la cooperación de las comunidades a las que sirve el proyecto y una muy excelente gestión

de los Contratistas para el logro de las metas físicas de los respectivos contratos de obra, condiciones que difícilmente se han conjugado hasta la fecha.

- ✓ Implementación de planes de mejora continua para abordar las no conformidades detectadas.
- ✓ Mantener una supervisión constante para garantizar la corrección oportuna de desviaciones y mantener informado al INVÍAS.
- ✓ Gestionar las actas de obra que sean susceptibles de trámite.
- ✓ Continuar requiriendo el apoyo de las entidades contratantes, ante las autoridades mineras, para la pronta consecución del permiso que está en trámite y que afecta el avance del frente de Cravo Norte.

6. Monitoreo de Avances Físicos y Financieros

Durante los comités técnicos y administrativos, y en los informes periódicos de Interventoría, se presenta el análisis detallado de los avances del proyecto en términos físicos y financieros. Se evalúan los siguientes indicadores, cuyo desarrollo se puede observar en el Informe Mensual de Interventoría correspondiente al mes de julio de 2026:

- ✓ **Avance físico del proyecto:** Comparación entre el avance ejecutado y el programado.
- ✓ **Ejecución presupuestal:** Relación entre el presupuesto ejecutado y el asignado.
- ✓ **Cumplimiento del cronograma:** Evaluación del cumplimiento de las actividades críticas definidas en la ruta crítica.

7. Retos y Perspectivas

- ✓ El aspecto que mayor importancia representa para el proyecto, en el futuro inmediato, tiene que ver con el aprovechamiento al máximo de la temporada seca que todavía pueda restar, para la ejecución y avance de las obras. Durante el mes de agosto de 2026, se presentó un comportamiento intermitente de lluvias, limitando, pero no suspendiendo las actividades de campo.
- ✓ Mantiene su vigencia la necesidad de que el Contratista del frente de Cravo Norte, mantenga las actividades de campo en cuatro (4) frentes de obra simultáneos, con el propósito de que pueda avanzar significativamente en la ejecución de las obras a su cargo. No obstante, esta recomendación reiterativa, no solo no ha sido acatada por el Contratista de obra, sino que la actividad en este frente de obra es tan baja que raya la condición de abandono.
- ✓ Igualmente, en el frente de Cravo Norte, dentro de las actividades urgentes de campo, continúa la protección de taludes, en procura de dar protección contra la erosión, a la estructura del pavimento. La falta de atención a este aspecto, amenaza la estabilidad de la obra, ante la exposición a las enormes exigencias que representan las lluvias intensas que eventualmente

se presentan durante la temporada invernal.

- ✓ Ligado al punto anterior está la necesidad del reinicio de la instalación de concreto asfáltico, no solo por lo que implica en cuanto a la inversión del presupuesto, sino porque se está muy cerca de la terminación de la estructura en el tramo que ya cuenta con terraplén y estabilización y otorgando una protección real a la obra ejecutada.
- ✓ Tratándose de un proyecto vial con relativamente pocas actividades, las cuales se encuentran claramente definidas y permanentes a lo largo del contrato, mantienen vigencia algunas propuestas y recomendaciones planteadas como expectativas para los periodos restantes, tal como se indica a continuación:

  - Para el mejor aprovechamiento de la ventana de tiempo seco de esta parte del año, es muy importante que el Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, organice un tren de trabajos que le permita un avance seguro de las obras, alistando tramos más cortos para pavimentación, ya que la longitud de pista lista para pavimentar, que sufrió daños por la crudeza del invierno del año 2025, claramente fue la materialización de un riesgo muy grande que asumió el Contratista de obra, al dejar expuesto a las inclemencias del invierno, un tramo muy extenso de vía, circunstancia que a la postre significó dedicar un tiempo importante a la recuperación de la obra afectada por el invierno.
  - Continuar el estricto control a la instalación de mezcla; se insistirá en la conveniencia de ejecutar dicha actividad en horario diurno, con el propósito de aprovechar de la mejor manera la luz del día, evitando en lo posible la instalación de la mezcla en horario nocturno y/o bajo condiciones de lluvia debido a los daños comprobados que se han registrado en algunos sectores; a la fecha, permanecen algunos sectores puntuales con observaciones al acabado de la carpeta asfáltica, los cuales deberán ser reparados por el Contratista, a entera satisfacción de la norma INVÍAS, para su recibo y el reconocimiento económico correspondiente.
  - Extremar hacia los contratistas de obra, de los frentes de Cravo Norte y Orocué, la implementación de acciones de alerta temprana, para adoptar prácticas de mitigación y conservación en las zonas de los trabajos, tendientes a preservar la integridad de la obra construida.
  - Mantener la exigencia al Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, con respecto al requerimiento realizado por la Interventoría para la actualización de la totalidad de controles que exige la norma INVÍAS Artículo 237-22, incluido el control de la cantidad de estabilizante determinada en la fórmula de trabajo y continuar la supervisión en campo para garantizar la calidad en la ejecución.
  - Mantener la articulación efectiva entre los responsables directos e indirectos del proyecto.

Perspectivas:

- ✓ La demora en el trámite de los permisos respectivos, ante las autoridades mineras, continúa llevando al proyecto, en el frente de Cravo Norte, a un cuello de botella que, de mantenerse sin resolver, puede llevar a la paralización de las actividades de campo en el frente de Cravo Norte, especialmente en el último tramo del proyecto, de aproximadamente 1,5 kilómetros de longitud.
- ✓ Las demoras en el reinicio de instalación de concreto asfáltico, en el frente de Cravo Norte, constituyen un alto riesgo para la estructura de terraplén construida.
- ✓ Es de primordial importancia garantizar el flujo de recursos para el contrato 2631 de 2022, frente Orocué, debido a que el Contratista de obra ha demostrado un rendimiento responsable y sostenido en el tiempo, apegado y un poco encima del programa de trabajo, por lo que la eventual carencia de recursos para el reconocimiento de la obra ejecutada, puede llevar a la paralización de las obras en este frente, con las consecuencias técnicas, contractuales y jurídicas que de ello se desprenden.
- ✓ Continuar la construcción de las alcantarillas, prevista desde al año anterior y Continuar la instalación de mezcla asfáltica en el frente de Orocué.

En el mes de agosto de 2026, la Gerencia de la Interventoría continuó el seguimiento a los trabajos de campo, así como la participación en las reuniones virtuales y de comités celebrados en el periodo; igualmente, coordinó la presentación de información requerida por la Contraloría General de la República dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal en curso, y continuó orientando sus esfuerzos a propender por el avance y continuidad de las obras, a la gestión y coordinación interadministrativa.

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Gerente de Interventoría

Elaboró GCL
Septiembre 4 de 2026

INFORME DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2"

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CRAVO NORTE: CONSORCIO AGUALINDA 2022
OROCUE: CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG
REP. LEGAL:	EFREN OSBALDO PORRAS PEREZ
NIT.	901.576.455-8
Integrado por:	ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 # 156 Torre 2, Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA) OROCUE: $ 11.023.707.590 CRAVO NORTE: $ 5.305.574.830
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
Contrato N°	172 de 2022
Fecha de suscripción	25 de octubre de 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
Entidad Contratante	Municipio de Cravo Norte - Arauca
Contratista:	CONSORCIO AGUALINDA 2022
Representante Legal:	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
NIT:	*901.647.252-5*
Integrantes:	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
MODIFICATORIO N° 1	*14 DE NOVIEMBRE DE 2024*
MODIFICATORIO N° 2 - PRORROGA 1	*17 DE JULIO DE 2025*
MODIFICATORIO N° 3 - PRORROGA 2	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
MODIFICATORIO N° 4 - PRORROGA 3	*30 DE JUNIO DE 2026*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIO:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*31 DE JULIO DE 2025*
FECHA TERMINACION ACTUAL	*31 DE DICIEMBRE DE 2026*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022 – GOBERNACION DE CASANARE

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	GOBERNACION DE CASANARE
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO
NIT	901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
MODIFICATORIO 1.	22 DE MARZO DE 2024
MODIFICATORIO 2. NPs	24 DE AGOSTO DE 2024
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

OBJETO.

Presentar el seguimiento integral efectuado por la Interventoría a los contratos de obra objeto del contrato N° 1002 de 2022, diferenciando el estado, desempeño y riesgos de los proyectos de Cravo Norte (Arauca) y Orocué (Casanare) durante el periodo del mes de agosto de 2026.

PROYECTO CRAVO NORTE - ARAUCA.

Estado General.

Se realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022, contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

Durante el período evaluado, el proyecto continúa presentando desviaciones significativas respecto de la programación de obra aprobada, evidenciándose un atraso en el cumplimiento de las metas previstas. Esta situación ha sido objeto de reiterados requerimientos por parte de la Interventoría al contratista, orientados a la adopción de medidas correctivas que permitan recuperar los rendimientos programados, a la fecha no han sido atendidos por el contratista.

No se ha observado avance en actividades críticas como la construcción de terraplenes con arcillas estabilizadas, dichos avances se han solicitado para compensar el rezago acumulado frente al cronograma contractual, circunstancia que genera una afectación directa sobre el plazo de ejecución y pone en riesgo el cumplimiento oportuno de las metas físicas establecidas en el contrato a pesar de la ampliación del plazo contractual.

En consecuencia, se mantiene una condición de riesgo medio-alto para el proyecto, requiriéndose la implementación de acciones efectivas por parte del contratista que permitan incrementar los rendimientos de obra, optimizar la utilización de recursos y garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del Gestor del proyecto, supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Ingeniero Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte del Municipio el Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal y el Ingeniero de apoyo de la Secretaría de planeación del municipio de Cravo Norte. En estos comités se reitera la solicitud al contratista de cumplir los compromisos pactados en ellos, como: Hacer entrega del informe financiero de buen manejo e inversión del anticipo, Contar con maquinaria y frentes de trabajo suficiente para cumplir con la programación al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo al cronograma presentado con la última modificatoria, para así realizar la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica de la meta física propuesta; continuar con la construcción del box culvert faltante, la presentación de las pólizas actualizadas teniendo en cuenta el modificatorio N° 4 y que realice los pagos de seguridad social y nóminas. A todos los comités no asiste el Representante legal, ni el director de obra, ni el gerente del proyecto del contratista, ni autorizan a un representante que tenga la facultad de informar o dar respuesta a los diferentes compromisos pactados en varios comités, por lo que se ha solicitado al contratista su presencia, a lo cual no hemos tenido respuesta alguna. Se reitera al municipio la solicitud de iniciar procesos sancionatorios por posibles incumplimientos por parte del contratista de compromisos y obligaciones contractuales.

- A corte de este informe se cuenta con una longitud de 5.883 km pavimentados y 1.40 km que requieren cerear la última capa de arcilla estabilizada, dañada por las lluvias que se han presentado en la zona, para ser liberados por la interventoría y continuar con actividades de imprimación e instalación de carpeta asfáltica.

- En comités técnicos de obra se ha manifestado la necesidad de contar con un proveedor autorizado para el suministro de material para conformación de terraplén estabilizado. Igualmente se ha solicitado el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos con Corporinoquía según la resolución que autorizó los permisos ambientales para la ejecución inicial del proyecto y que venció en octubre de 2025, sin que a la fecha el contratista haya cumplido con dichos compromisos.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K11+000, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, actividades de imprimación e instalación de carpeta asfáltica, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en esta etapa de construcción y solicitando al contratista la propuesta del especialista para el tratamiento a los tramos que por la lluvia se han visto afectados. A la fecha no hemos tenido respuesta a dichas solicitudes.

- Mediante oficio 22C01_DTO_358C, del 3 de agosto de 2026, se solicita la entrega del informe mensual correspondiente al mes de julio de 2026 con sus correspondientes anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_359C, del 3 de agosto de 2026, teniendo en cuenta que mediante comunicado 22C01_DTO_354C de fecha 15 de julio del 2026 enviado por esta interventoría, se solicitó a usted la entrega del informe mensual ambiental del mes de junio de 2026 con sus correspondientes anexos diligenciados y debidamente firmados, y teniendo en cuenta que A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DE USTEDES DADO

EL COMPROMISO REQUERIDO, se realiza la actual REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.

- Mediante oficio 22C01_DTO_360C, del 5 de agosto de 2026, nos dirigimos al contratista con el fin de realizar el traslado formal por competencia, del radicado 2026S-VBOG-054370. Este requerimiento surge de la solicitud de la Subdirección regional del INVIAS para verificar los hechos expuestos por el señor Nelson Joel Blanco Pérez. El ciudadano reclama el presunto incumplimiento en el pago por el servicio de transporte de agua en los sectores La Neveras - Agualinda.

- Mediante oficio 22C01_DTO_361C, del 12 de agosto de 2026 se solicita programar un recorrido entre el tramo PR2+200 al PR8+275, ya que, en los diferentes recorridos realizados por esta interventoría, se ha observado la aparición de patologías en la carpeta asfáltica. Esta visita técnica tiene como objetivo realizar un levantamiento de las diferentes patologías, para que el contratista evalué los daños, posibles causas y las soluciones para realizar las respectivas reparaciones de una manera técnica y eficaz.

- Mediante oficio 22C01_DTO_362C, del 19 de agosto de 2026, Se realiza traslado por competencia la solicitud enviada por parte del señor YEFFERSON ANDRÉS RODRÍGUEZ MESA con asunto: Solicitud de revisión y verificación de salarios, prestaciones sociales y seguridad social pendientes, antes del trámite y pago del Acta No. 5 del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

- Mediante oficio 22C01_DTO_363C, del 19 de agosto de 2026, se solicita la entrega del informe mensual ambiental correspondiente al mes de julio de 2026 con sus correspondientes anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_364C, del 20 de agosto de 2026, teniendo en cuenta el comunicado CA22-071-2026 con asunto: Concepto pavimentos. Esta

interventoría después de realizar el seguimiento técnico a las condiciones de la carpeta asfáltica ejecutada en el proyecto de mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, y después de evaluar el documento enviado por el contratista en el cual expone sus consideraciones sobre las causas de las patologías y plantea actividades de reparación y estabilización. Se anexa un informe del especialista de pavimentos de la Interventoría que tiene como objeto evaluar técnicamente dicha respuesta desde la Especialidad de Pavimentos, con énfasis en el estado superficial observado

- Mediante oficio 22C01_DTO_365C, del 21 de agosto de 2026, esta Interventoría se permite requerir al CONSORCIO AGUALINDA 2022 para que adopte e implemente de manera inmediata las medidas técnicas, administrativas y operativas necesarias para garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto y la recuperación de las actividades que presentan atraso o que requieren intervención.

- Mediante oficio 22C01_DTO_366C, del 21 de agosto de 2026, se requiere al CONSORCIO AGUALINDA 2022 para que adopte e implemente, de manera inmediata, las medidas técnicas, operativas y administrativas necesarias para garantizar la estabilidad de la estructura vial, la transitabilidad del tramo y las condiciones de seguridad y movilidad de los usuarios y de la comunidad beneficiaria del proyecto.

- Mediante oficio 22C01_DTO_367C, del 24 de agosto de 2026, se da respuesta al oficio de la Personería Municipal de Cravo Norte, con Radicados No. 153, y asunto: REQUERIMIENTO URGENTE PARA LA INTERVENCIÓN Y GARANTÍA DE LA MOVILIDAD Y TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR DE LA CAMPECHANA – TRAMO CORRESPONDIENTE ENTRE LA FINCA LA COMARCA Y LA FINCA LA COSTEÑA, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, con el fin de adelantar el requerimiento solicitado, realizamos al contratista una solicitud de intervención

inmediata de este sector, mediante el oficio 22C01_DTO_366C remitido el día 8 de agosto de 2026.

- Mediante oficio 22C01_DTO_368C, del 24 de agosto de 2026, al comunicado 22C01_DTO_351C remitido el 6 de julio de 2026, con SOLICITUD. ACTUALIZACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 4. ADICIONAL PLAZO AL CONTRATO DE OBRA NO. 172 DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, y en cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO, MODIFICACIÓN. SEGUNDA: GARANTÍAS, del Otrosí Modificatorio No. 04 al Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre el Municipio de Cravo Norte y el Consorcio Agua Linda 2022, me permito solicitarle de manera formal la actualización de las garantías correspondientes al nuevo plazo contractual, el cual ha sido extendido hasta el 31 de diciembre de 2026, y teniendo en cuenta que, A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, DADO EL COMPROMISO REQUERIDO, se realiza la actual REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.

- Mediante oficio 22C01_DTO_369C, del 27 de agosto de 2026, se hace requerimiento formal al contratista por inasistencia injustificada a Comités de Obra y exigencia de cumplimiento de compromisos contractuales.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0222, del 3 de agosto de 2026, Se dfa respuesta al comunicado 2026S-VCAS-053500 con asunto: Requerimiento de informe sobre actuaciones frente al pago de salarios – Derecho de Petición Henry Ricardo Martínez Calderón, donde reclama el pago de sus salarios correspondientes al periodo del 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026, tiempo en el cual laboró como Ingeniero Residente para el Consorcio Agua Linda 2022, ejecutor del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0224, del 10 de agosto de 2026, se da respuesta al requerimiento mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicita a esta Interventoría verificar los hechos expuestos en la PQRS presentada por el señor Nelson Joel Blanco Pérez, relacionada con la presunta falta de pago por concepto del servicio de transporte de agua, en el marco del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

Actividades Desarrolladas por la Interventoría.

Gestión técnica y control de obra

- Seguimiento permanente a actividades constructivas y compromisos contractuales.
- Visitas técnicas al tramo del PR2+200 – PR11+000.
- Solicitud de iniciar actividades de construcción de terraplenes, conformación de taludes, empradización, capas estabilizadas, obras de drenaje y actividades de pavimentación.
- Verificación de procesos constructivos y control de calidad de materiales.
- Toma y revisión de ensayos (densidades, humedades, cilindros, mezclas asfálticas, deflectometrías). Presentadas por el contratista.
- Seguimiento al comportamiento de terraplén y capas estabilizadas, al igual que comportamiento de la carpeta asfáltica.

Control topográfico y de calidad

- Chequeos topográficos para control y liberación de actividades.
- Verificación de cumplimiento de especificaciones INVIAS.
- Control de equipos de topografía y laboratorio y calibración de los mismos.

Gestión administrativa y contractual

- Elaboración de informes diarios, semanales y mensuales.

- Elaboración y seguimiento de oficios contractuales.
- Control de correspondencia recibida y enviada.
- Participación y liderazgo en comités de obra.
- Seguimiento al cronograma contractual.
- Registro y control de personal, equipos y actividades del contratista.

Gestión ambiental

- Seguimiento al cumplimiento del PAGA.
- Revisión de documentación ambiental.
- Control de actividades constructivas con enfoque ambiental.

Gestión social

- Seguimiento a solicitud de cumplimiento de actividades del componente social.
- Revisión de informes sociales.
- Verificación de cumplimiento de cronogramas sociales.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Verificación de afiliación a seguridad social.
- Control de uso de elementos de protección personal.
- Seguimiento a cumplimiento de obligaciones laborales.

Control documental y trazabilidad

- Registro fotográfico de obra.
- Control diario de lluvias.
- Archivo técnico y documental del proyecto.
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista, se ha solicitado el inicio de proceso sancionatorio al contratista de obra por posibles incumplimientos de obligaciones contractuales al ente contratante, municipio de Cravo Norte.

Avance Físico

- 5.883 km pavimentados.
- 1.40 km para ser liberados para imprimación y carpeta asfáltica.

Meta física programada:	88.11 %
Meta física ejecutada:	75.28 %
Atraso físico:	-12.82 %

Avance Financiero:

✓	Inversión programada:	$ 42.079.300.355,00	equivalente al 88.106 %
✓	Inversión ejecutada:	$ 38.523.285.972,83	equivalente al 80.660 %
✓	Atraso en la inversión:	$ (-3.556.014.382,18)	equivalente al -7.446 %

Esta información corresponde a la semana No. 186 de ejecución, con fecha de corte al jueves 27 de agosto de 2026 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 4, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026.

Incumplimientos Relevantes del Contratista

- Retrasos en ejecución de actividades críticas.
- Incumplimiento en pagos de seguridad social.
- Deficiencias en documentación técnica y social. No da respuesta a los oficios enviados por Interventoría.
- Fallas en programación de obra
- Inasistencia a los comités de obra programados con anterioridad sin justificar su ausencia.

Gestión Contractual de la Interventoría

- Reiterar el requerimiento formal de **Plan de Contingencia**.
- Solicitudes reiteradas de cumplimiento a compromisos contractuales.

- Requerimientos técnicos por fallas en obra.
- Reiteración a solicitud de inicio de procesos sancionatorios ante el ente contratante por posible incumplimiento de compromisos contractuales.
- Atención a requerimientos de entes externos.

Análisis de Riesgo

El proyecto presenta actualmente un nivel de riesgo medio-alto, asociado principalmente a las desviaciones acumuladas frente a la programación contractual y al volumen de actividades pendientes de ejecución, cuya culminación debe garantizarse dentro del plazo contractual vigente, establecido hasta el 31 de diciembre de 2026. Si bien la ampliación del plazo contractual permitió mitigar el riesgo asociado al vencimiento del plazo inicialmente previsto y generó un horizonte adicional para la recuperación de las metas físicas, persiste el reto de alcanzar los rendimientos requeridos y garantizar la terminación integral del objeto contractual dentro del nuevo plazo.

A la fecha del presente informe, la Interventoría continúa identificando actividades prioritarias pendientes de ejecución y/o culminación, entre las cuales se encuentran la conformación y estabilización de terraplenes con materiales arcillosos, recuperación y protección de taludes, empradización y control de erosión, construcción y terminación de obras hidráulicas, instalación y recuperación de carpeta asfáltica, atención de observaciones técnicas y ejecución de las obligaciones ambientales, sociales y administrativas asociadas al proyecto.

Durante el desarrollo del contrato, la Interventoría ha efectuado seguimiento permanente al comportamiento de la programación y ha documentado las desviaciones presentadas, formulando los requerimientos técnicos y administrativos correspondientes y solicitando al Contratista la implementación de medidas correctivas, planes de contingencia y estrategias de recuperación. En este contexto, la prórroga otorgada constituye una medida orientada a permitir la culminación de las actividades pendientes; sin embargo, su efectividad dependerá de que el Contratista traduzca el plazo adicional en un incremento

real y verificable de la ejecución física, mediante la disposición oportuna y suficiente de personal, maquinaria, equipos, materiales, recursos financieros y frentes de trabajo.

En consecuencia, el principal factor de riesgo durante el periodo restante corresponde a la capacidad efectiva de recuperación y cumplimiento de la programación actualizada. Para reducir este riesgo resulta indispensable que el Contratista mantenga una programación coherente con los recursos disponibles, establezca metas físicas verificables, incremente los rendimientos cuando las condiciones lo permitan y atienda oportunamente las actividades que se encuentran dentro de la ruta crítica del proyecto.

De igual manera, permanecen factores externos que pueden afectar el normal desarrollo de las actividades constructivas. Entre estos se encuentran las condiciones climáticas de la región, particularmente los periodos de precipitación que inciden directamente sobre los materiales arcillosos empleados en la conformación y estabilización de terraplenes. El incremento de la humedad dificulta los procesos de secado, mezclado, homogeneización, estabilización y compactación, pudiendo generar disminuciones en los rendimientos y requerir jornadas adicionales para alcanzar las condiciones técnicas necesarias para la ejecución de estas actividades.

Las condiciones climáticas también representan un factor de riesgo para la estabilidad y conservación de taludes, terraplenes, drenajes y demás obras ejecutadas, debido a la acción de las aguas de escorrentía, saturación de materiales y posibles procesos erosivos. Por tal razón, se requiere mantener actividades permanentes de manejo de aguas, protección de taludes, empradización, mantenimiento de drenajes y recuperación de sectores que presenten afectaciones.

Adicionalmente, persisten riesgos asociados a las condiciones de orden público en el área de influencia del proyecto, derivados de la presencia de actores armados ilegales, restricciones de movilidad y situaciones que pueden afectar la seguridad del personal vinculado a la obra. Estas circunstancias pueden limitar el desplazamiento de trabajadores, maquinaria, equipos, materiales e insumos hacia los diferentes frentes de trabajo y, por tanto, afectar la continuidad y los rendimientos de las actividades

programadas. En consecuencia, este factor continúa requiriendo seguimiento permanente y la adopción de las medidas preventivas y de seguridad que correspondan.

Otro factor que requiere seguimiento corresponde a la disponibilidad y suministro oportuno de materiales e insumos estratégicos, especialmente aquellos asociados a la estructura de pavimento y a los procesos de estabilización de materiales. La disponibilidad efectiva de mezcla asfáltica, estabilizantes químicos, combustibles y demás insumos requeridos debe estar articulada con la programación de obra, evitando interrupciones que puedan afectar las actividades críticas y generar nuevas desviaciones.

De igual manera, se considera relevante mantener especial seguimiento a la disponibilidad y permanencia del personal profesional, técnico y operativo requerido para la ejecución del contrato, así como al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social. La falta de personal especializado o la interrupción de las actividades por dificultades administrativas, laborales o financieras podría afectar la continuidad de los frentes de trabajo y comprometer nuevamente el cumplimiento de la programación.

En materia de ejecución física, el riesgo se mantiene condicionado a la capacidad del Contratista para recuperar las desviaciones acumuladas y convertir el plazo adicional disponible en avance físico efectivo. Por ello, la Interventoría continuará verificando que las actividades programadas cuenten con los recursos necesarios y que los rendimientos obtenidos sean compatibles con las metas establecidas para alcanzar la terminación del proyecto dentro del plazo vigente.

En este sentido, la proximidad de los periodos de menor pluviosidad representa una oportunidad para incrementar los rendimientos y avanzar en aquellas actividades particularmente sensibles a la humedad, por lo que resulta necesario que el Contratista planifique y disponga oportunamente los recursos requeridos para aprovechar estas condiciones favorables. La pérdida de esta ventana climática podría generar nuevas restricciones para actividades relacionadas con la conformación y estabilización de terraplenes, compactación, conformación de taludes y demás procesos constructivos que requieren condiciones adecuadas de humedad.

Por otra parte, la Interventoría continuará realizando seguimiento a las condiciones de las obras ejecutadas, particularmente en aquellos sectores donde se han identificado afectaciones o requerimientos de recuperación, con el propósito de prevenir un mayor deterioro de la infraestructura y garantizar que las obras permanezcan en condiciones adecuadas de estabilidad, funcionalidad, seguridad y transitabilidad hasta su terminación y recibo conforme a las condiciones contractuales.

En consecuencia, si bien la ampliación del plazo contractual mitigó el riesgo de vencimiento del plazo inicialmente establecido, el proyecto mantiene un nivel de riesgo medio-alto, debido a la existencia de actividades pendientes, la brecha acumulada frente a la programación, la necesidad de recuperar rendimientos y la incidencia potencial de factores climáticos, de orden público, de suministro de materiales y de disponibilidad efectiva de recursos.

La reducción efectiva de este nivel de riesgo dependerá de la capacidad del Contratista para mantener una ejecución continua, disponer oportunamente de los recursos requeridos, cumplir las metas físicas establecidas en la programación actualizada, atender las observaciones formuladas por la Interventoría y adoptar medidas correctivas oportunas frente a cualquier desviación que se presente.

En este contexto, la Interventoría continuará ejerciendo seguimiento y control permanente sobre los componentes técnico, físico, financiero, administrativo, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, verificando el cumplimiento de la programación actualizada, la disponibilidad efectiva de personal, maquinaria, equipos y materiales, la implementación de las acciones correctivas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del INVÍAS.

El objetivo de estas acciones será reducir progresivamente el nivel de riesgo del proyecto y garantizar la culminación integral del objeto contractual dentro del plazo vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, asegurando que las obras pendientes sean ejecutadas bajo condiciones adecuadas de calidad, estabilidad, funcionalidad, durabilidad y seguridad, y

que los recursos públicos comprometidos se materialicen en la infraestructura prevista contractualmente.

PROYECTO OROCUE - CASANARE.

Estado General.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista **CONSORCIO GUANAPALO,** contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Con la Gobernación de Casanare**.

El proyecto presenta **condiciones de ejecución estables**, con cumplimiento general de la programación.

- Se adelantaron comités de obra, con la participación por parte del INVIAS del Gestor del proyecto, supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Ingeniero Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista el representante legal, director de obra, residente de obra, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte de la Gobernación de Casanare el Supervisor delegado por la Secretaria de Obras Públicas, Profesional ambiental de la gobernación y profesional SST, donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se solicita al contratista dar celeridad a la construcción de alcantarillas. Se ratifica la solicitud de dar cumplimiento al compromiso contractual de mantener la valla informativa del proyecto, la cual se deterioró y es necesaria su reposición. Se reitera a la Gobernación de Casanare para programar la mesa de trabajo con CORPORINOQUÏA, Sostenibilidad del INVIAS, el Contratista, Interventoría para adelantar una reunión para tratar temar relacionados con la compensación ambiental solicitada en la resolución que otorgó los permisos ambientales para el proyecto.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0234O, del 22 de agosto de 2026, En el marco de las actividades de seguimiento, vigilancia y control adelantadas por la Interventoría en los diferentes frentes de trabajo del proyecto, y con el propósito de contribuir a la prevención de accidentes de trabajo y a la protección de la integridad del personal que participa en la ejecución de las actividades, nos permitimos llamar su atención respecto de algunas situaciones observadas relacionadas con el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la dotación.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0235O, del 26 de agosto de 2026, se solicita de manera formal la entrega de la preacta, listado de asistencia, registro fotográfico, cotizaciones y facturas aprobadas correspondientes a las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Trabajo y el Plan de Inversión Social, se fundamenta en lo establecido en el Apéndice E. Social (Capítulo 7: Reconocimiento), el cual estipula que, para el trámite de aprobación, la Interventoría debe realizar el análisis de las actividades de obligatorio cumplimiento bajo los procedimientos del Manual de Interventoría del Instituto

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0236O, del 31 de agosto de 2026, En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se remite para su conocimiento y fines pertinentes el Acta Parcial 11, correspondiente al período de noviembre de 2024 a agosto de 2026. Acta debidamente revisada y aprobada por la interventoría, en ejercicio de sus funciones administrativas técnicas, financieras y legales, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos y certificando el avance físico y financiero del proyecto.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0223, del 6 de agosto de 2026, se radica el ACTA DE COSTOS N°42 correspondiente al periodo de julio de 2026 del contratista CONSORCIO VIAS ECG y los respectivos informes mensuales de Cravo Norte y Orocué.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0226, del 12 de agosto de 2026, con el propósito de garantizar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS para la elaboración, revisión y trámite de las Actas de Ajuste de los Contratos de Obra No. 172 de 2022, del municipio de Cravo Norte (Arauca), y No. 2631 de 2022, del municipio de Orocué (Casanare), nos permitimos solicitar respetuosamente a esa Entidad una aclaración respecto del tratamiento que debe darse al componente correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad) dentro de la determinación del denominado “valor básico de obra”.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0227, del 20 de agosto de 2026, se da respuesta al INVIAS respecto al traslado del Requerimiento de informe frente a la reclamación del señor Juan Carlos Leguizamón González Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022.

Actividades Desarrolladas por la Interventoría:

Gestión técnica y control de obra

- Seguimiento a construcción de alcantarillas, rellenos con material seleccionado, excavación para ampliación de calzada, mejoramiento de terraplén con pedraplén, mejoramiento de subrasante, protección de taludes, construcción de cercas e instalación de base granular.
- Medición y verificación de cantidades de obra.
- Verificación y Control de calidad de materiales.
- Supervisión de procesos constructivos.
- Toma y revisión de ensayos (densidades, cilindros de concreto, dosificación de mezclas).

Control topográfico

- Chequeos topográficos de actividades ejecutadas para su liberación.
- Verificación de cumplimiento de especificaciones INVIAS.
- Control de equipos y su calibración.

Gestión administrativa

- Elaboración de informes semanales, mensuales y trimestrales.
- Control de correspondencia enviada y recibida.
- Seguimiento a comunicaciones con INVIAS.
- Participación en comités de obra.
- Seguimiento al cronograma contractual.
- Registro y control de personal, equipos y actividades del contratista.

Gestión ambiental

- Seguimiento al PAGA.
- Verificación de cumplimiento de permisos de Corporinoquia.
- Control de actividades constructivas con enfoque ambiental.

Gestión social

- Seguimiento al componente social.
- Revisión de informes sociales.
- Verificación de cumplimiento al cronograma del componente social.

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Auditorías de seguridad industrial.
- Verificación de afiliaciones y aportes.
- Control de uso de elementos de protección personal.
- Seguimiento a cumplimiento de obligaciones laborales

Control documental y trazabilidad

- Registro fotográfico de obra.
- Control diario de lluvias.
- Archivo técnico y documental del proyecto.
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

Avance físico:

- 9,0 km pavimentados.
- 3,7 km Intervenidos con mejoramiento de subrasante, se continua con la instalación de base granular para construcción de estructura para pavimento.

Meta física programada:	63.16%
Meta física ejecutada:	66.08%
Avance físico:	2.91%

Avance Financiero:

Inversión programada:	$ 61.520.818.332,44	equivalente al 62,72%
Inversión ejecutada	$ 63.825.055.287,4	equivalente al 65,07%
Avance en la inversión	$ 2.304.236.955,0	equivalente al 2,349 %

Esta información corresponde la semana No. 182 con fecha de corte del día jueves 27 de agosto de 2026.

Incumplimientos Relevantes del Contratista

A la fecha del presente informe el contratista no presenta incumplimientos relevantes que afecten la ejecución del objeto contractual.

Gestión Contractual de la Interventoría.

- Requerimiento formal de información para los respectivos informes.
- Verificación del cumplimiento de compromisos de permisos ambientales.

Análisis de Riesgo:

El proyecto presenta actualmente un nivel de riesgo bajo, considerando que cuenta con los permisos, autorizaciones y demás requisitos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales y que el contratista mantiene un avance favorable en el desarrollo de las obras, evidenciando una ejecución técnica acorde con las obligaciones contractuales y con la programación establecida. Estas condiciones permiten mantener una perspectiva favorable frente al cumplimiento de las metas físicas y de los objetivos previstos para el proyecto.

En relación con el componente financiero, se destaca que el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) ha realizado un giro parcial a la Gobernación de Casanare de los recursos correspondientes a la vigencia 2026, lo cual contribuye a garantizar la disponibilidad de recursos para la continuidad de la ejecución contractual. No obstante, se considera necesario mantener el seguimiento a la gestión financiera y a la programación de los recursos pendientes de transferencia, con el propósito de asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para atender las obligaciones derivadas del contrato y evitar eventuales afectaciones sobre el flujo financiero y el normal desarrollo de las actividades de obra.

En consecuencia, la Interventoría considera que el proyecto mantiene un nivel de riesgo bajo, sin perjuicio de la necesidad de continuar efectuando seguimiento permanente a la ejecución física, financiera, administrativa, ambiental y contractual, especialmente frente a

la oportunidad en la disponibilidad de los recursos de la vigencia 2026, de manera que se garantice la continuidad de las actividades programadas y el cumplimiento de las metas establecidas.

A la fecha de corte del presente informe, no se evidencian situaciones que comprometan de manera significativa la continuidad de las obras ni el cumplimiento de los objetivos del proyecto, manteniéndose una condición general favorable para el desarrollo de la ejecución contractual.



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO VIAS ECG

INFORME MENSUAL

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K53+000	**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO	**FECHA**	**agosto-26**
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS	**ELABORÓ**	Topografia Interventoría

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*CHEQUEOS*

REGISTRO FOTOGRAFICO








Se realiza el chequeo de las alturas de los aceros y de los niveles de terminación de los cabezales de las alcantarillas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las cotas de diseño y la correcta visibilidad de los cabezales sobre la vía. Asimismo, se verifican en campo las dimensiones de las excavaciones y las cotas establecidas en los diseños, información que sirve de base para la determinación y control de los volúmenes de excavación ejecutados. Estas verificaciones se realizan en cada una de las obras hidráulicas en construcción o en ejecución, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.	Se realiza el chequeo de localización de las diferentes obras, con el fin de verificar que su ubicación corresponda con lo establecido en el diseño. Asimismo, se verifican los anchos de las obras y los puntos de amarre, comprobando que estos cumplan con los límites y parámetros establecidos para las diferentes poligonales.

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*PROCESO INFORMACION DE CAMPO*

REGISTRO FOTOGRAFICO




DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Procesamiento de información en oficina Todas las actividades ejecutadas en campo deben ser procesadas en oficina, con el fin de realizar los cálculos correspondientes y obtener los diferentes entregables del proyecto. Este proceso incluye la organización, revisión y ajuste de la información recolectada, así como la elaboración de cálculos de áreas, volúmenes y cotas, garantizando la precisión y confiabilidad de los resultados.

KAREN JULIANA PEREZ PEREZ	ANDRES FELIPE UMAÑA
L.P. 01-23305	MP No: 15202-344389 BYC
Topógrafo de Interventoría	Residente de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría	Nombre de la firma Interventoría

INFORME MENSUAL DE TOPOGRAFÍA

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06-LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K52+000	**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO	**FECHA**	**agosto-26**
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS	**ELABORÓ**	Topografia Interventoría

2. EQUIPOS TOPOGRAFÍA

REGISTRO FOTOGRAFICO





DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	El área de topografía de esta interventoría cuenta con equipos idóneos para la óptima ejecución de los procesos desarrollados en obra, tanto en el control planimétrico como altimétrico, los cuales se relacionan a continuación: **Estación Total: South N6+ Series.** **Nivel Óptico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN TOTAL





CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NIVEL AUTOMATICO	
	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuación, se relacionan los certificados de calibración de los equipos de topografía (estación total y nivel automático), correspondientes a cada instrumento. Nota: La próxima calibración de los equipos de topografía está programada para **Septiembre de 2026.**

KAREN JULIANA PEREZ PEREZ	ANDRES FELIPE UMAÑA
L.P. 01-23305	MP No: 15202-344389 BYC
Topógrafo de Interventoría	Residente de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría	Nombre de la firma Interventoría

CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDAD	ALCANTARILLAS	**ELABORÓ**	Top. Karen Juliana Perez Perez
FECHA	agosto/2026	**TRAMO**	K47+000- 55+000

CANTIDADES DE ALCANTARILLA NUEVA K52+000

COTAS BATEA DE TUBO		
IZQ	DER	
ENCOLE	DESCOLE	DIFERENCIA (m)
149,80	149,91	**0,11**

EXCAVACION (m)	MEJORAMIENTO (m)	SOLAO (m)
0,45	0,20	0,10

COTA TERRENO NATURAL	**150,240**	
DV. (TN/EXC)	0,780	
Pendiente	1%	0,01
1 Ancho Exc (m) 2 Ancho Solao (m)	2,70	1,50
EXCAVACION ZARPA (m) CD		
LONG	**ANCHO**	**PROF**
7,00	2,50	0,75
EXCAVACION ZARPA (m) CI		
ZARPA MEJORAMIENTO (m^2/m) CD, CI		
8,01		0,25

EXCAVACION ZARPAS m^3
MEJORAMIENTO ZARPA CD m^3
13,13



EXCAVACION TUBERIA COSTADO DERECHO

METROS	**EXCAVACION**	**MEJORAMIENTO**	**SOLAO**	**BATEAS**
0	149,460	149,710	149,810	149,910
1	149,450	149,700	149,800	149,900
2	149,440	149,690	149,790	149,890
3	149,430	149,680	149,780	149,880
4	149,420	149,670	149,770	149,870
5	149,410	149,660	149,760	149,860
6	149,400	149,650	149,750	149,850
6,5	149,390	149,640	149,740	149,845
7	149,380	149,630	149,730	149,840
8	149,370	149,620	149,720	149,830
9	149,360	149,610	149,710	149,820
9,5	149,350	149,600	149,700	149,815
10	149,340	149,590	149,690	149,810
11	149,330	149,580	149,680	149,800

	EXCAVACION TUBERIA m^3	**TOTAL MEJORAMEIENTO m^3**	**TOTAL SOLAO m^3**	**TUBOS**
PROMEDIO	**149,425**	**149,675**	**149,775**	
	13,69	**2,44**	**0,98**	

KAREN JULIANA PEREZ PEREZ
L.P. 01-23305
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA
MP No: 15202-344389 BYC
Residente de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDAD	ALCANTARILLAS EXISTENTES	**ELABORÓ**	KAREN JULIANA PEREZ PEREZ
FECHA	agosto/2026	**TRAMO**	K47+000- 55+000

CANTIDADES DE ALCANTARILLA EXISTENTE K51+595,51

EXCAVACION ZARPA CI			
LONG	**ANCHO**	**PROF**	**m³**
EXCAVACION TUBERIA CI			

EXCAVACION ZARPA CD			
LONG	**ANCHO**	**PROF**	**m³**
7,00	2,80	1,20	**23,52**
EXCAVACION TUBERIA CD			

MEJORAMIENTO ZARPA (m^2/m) CI		
m²	**m**	**m³**
MEJORAMIENTO TUBERIA (m^3) CI		

MEJORAMIENTO ZARPA (m²/m) CD		
m²	**m**	**m³**
8,75	0,25	**2,19**
MEJORAMIENTO TUBERIA (m^3) CD		



KAREN JULIANA PEREZ PEREZ
L.P. 01-23305
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA
MP No: 15202-344389 BYC
Residente de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDAD	ALCANTARILLAS EXISTENTES	**ELABORÓ**	KAREN JULIANA PEREZ PEREZ
FECHA	agosto/2026	**TRAMO**	K47+000- 55+000

CANTIDADES DE ALCANTARILLA EXISTENTE K51+743,50

EXCAVACION ZARPA CI			
LONG	**ANCHO**	**PROF**	**m³**
EXCAVACION TUBERIA CI			

EXCAVACION ZARPA CD			
LONG	**ANCHO**	**PROF**	**m³**
6,30	3,00	1,05	**19,85**
EXCAVACION TUBERIA CD			

MEJORAMIENTO ZARPA (m^2/m) CI		
m²	**m**	**m³**
MEJORAMIENTO TUBERIA (m^3) CI		

MEJORAMIENTO ZARPA (m^2/m) CD		
m²	**m**	**m³**
8,75	0,25	**2,19**
MEJORAMIENTO TUBERIA (m^3) CD		



KAREN JULIANA PEREZ PEREZ
L.P. 01-23305
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA
MP No: 15202-344389 BYC
Residente de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDAD	ALCANTARILLAS EXISTENTE	**ELABORÓ**	KAREN JULIANA PEREZ PEREZ
FECHA	agosto/2026	**TRAMO**	K47+000- 55+000

CANTIDADES DE ALCANTARILLA EXISTENTE K52+255

EXCAVACION ZARPA CI			
LONG	**ANCHO**	**PROF**	**m³**
7,00	3,00	1,10	**23,10**
EXCAVACION TUBERIA CI			

EXCAVACION ZARPA CD			
LONG	**ANCHO**	**PROF**	**m³**
7,00	3,00	1,40	**29,40**
EXCAVACION TUBERIA CD			

MEJORAMIENTO ZARPA (m^2/m) CI		
m²	**m**	**m³**
8,75	0,25	**2,19**
MEJORAMIENTO TUBERIA (m^3) CI		

MEJORAMIENTO ZARPA (m²/m) CD		
m²	**m**	**m³**
8,75	0,25	**2,19**
MEJORAMIENTO TUBERIA (m^3) CD		



KAREN JULIANA PEREZ PEREZ
L.P. 01-23305
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA
MP No: 15202-344389 BYC
Residente de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDAD	ALCANTARILLAS	**ELABORÓ**	Top. Karen Juliana Perez Perez
FECHA	agosto/2026	**TRAMO**	K47+000- 55+000

CANTIDADES DE ALCANTARILLA NUEVA K52+000

COTAS BATEA DE TUBO		
IZQ	DER	
ENCOLE	DESCOLE	DIFERENCIA (m)
149,80	149,91	**0,11**

EXCAVACION (m)	MEJORAMIENTO (m)	SOLAO (m)
0,45	0,20	0,10

COTA TERRENO NATURAL	**150,240**	
DV. (TN/EXC)	0,780	
Pendiente	1%	0,01
1 Ancho Exc (m) 2 Ancho Solao (m)	2,70	1,50
EXCAVACION ZARPA (m) CD		
LONG	**ANCHO**	**PROF**
7,00	2,50	0,75
EXCAVACION ZARPA (m) CI		
ZARPA MEJORAMIENTO (m^2/m) CD, CI		
8,01		0,25

EXCAVACION ZARPAS m^3
MEJORAMIENTO ZARPA CD m^3
13,13



EXCAVACION TUBERIA COSTADO DERECHO

METROS	**EXCAVACION**	**MEJORAMIENTO**	**SOLAO**	**BATEAS**
0	149,460	149,710	149,810	149,910
1	149,450	149,700	149,800	149,900
2	149,440	149,690	149,790	149,890
3	149,430	149,680	149,780	149,880
4	149,420	149,670	149,770	149,870
5	149,410	149,660	149,760	149,860
6	149,400	149,650	149,750	149,850
6,5	149,390	149,640	149,740	149,845
7	149,380	149,630	149,730	149,840
8	149,370	149,620	149,720	149,830
9	149,360	149,610	149,710	149,820
9,5	149,350	149,600	149,700	149,815
10	149,340	149,590	149,690	149,810
11	149,330	149,580	149,680	149,800

	EXCAVACION TUBERIA m^3	**TOTAL MEJORAMEIENTO m^3**	**TOTAL SOLAO m^3**	**TUBOS**
PROMEDIO	**149,425**	**149,675**	**149,775**	
	13,69	**2,44**	**0,98**	

KAREN JULIANA PEREZ PEREZ
L.P. 01-23305
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA
MP No: 15202-344389 BYC
Residente de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDAD	ALCANTARILLAS EXISTENTES	**ELABORÓ**	KAREN JULIANA PEREZ PEREZ
FECHA	agosto/2026	**TRAMO**	K47+000- 55+000

CANTIDADES DE ALCANTARILLA EXISTENTE K51+595,51

EXCAVACION ZARPA CI			
LONG	**ANCHO**	**PROF**	**m³**
EXCAVACION TUBERIA CI			

EXCAVACION ZARPA CD			
LONG	**ANCHO**	**PROF**	**m³**
7,00	2,80	1,20	**23,52**
EXCAVACION TUBERIA CD			

MEJORAMIENTO ZARPA (m^2/m) CI		
m²	**m**	**m³**
MEJORAMIENTO TUBERIA (m^3) CI		

MEJORAMIENTO ZARPA (m²/m) CD		
m²	**m**	**m³**
8,75	0,25	**2,19**
MEJORAMIENTO TUBERIA (m^3) CD		



KAREN JULIANA PEREZ PEREZ
L.P. 01-23305
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA
MP No: 15202-344389 BYC
Residente de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDAD	ALCANTARILLAS EXISTENTES	**ELABORÓ**	KAREN JULIANA PEREZ PEREZ
FECHA	agosto/2026	**TRAMO**	K47+000- 55+000

CANTIDADES DE ALCANTARILLA EXISTENTE K51+743,50

EXCAVACION ZARPA CI			
LONG	**ANCHO**	**PROF**	**m³**
EXCAVACION TUBERIA CI			

EXCAVACION ZARPA CD			
LONG	**ANCHO**	**PROF**	**m³**
6,30	3,00	1,05	**19,85**
EXCAVACION TUBERIA CD			

MEJORAMIENTO ZARPA (m^2/m) CI		
m²	**m**	**m³**
MEJORAMIENTO TUBERIA (m^3) CI		

MEJORAMIENTO ZARPA (m^2/m) CD		
m²	**m**	**m³**
8,75	0,25	**2,19**
MEJORAMIENTO TUBERIA (m^3) CD		



KAREN JULIANA PEREZ PEREZ
L.P. 01-23305
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA
MP No: 15202-344389 BYC
Residente de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDAD	ALCANTARILLAS EXISTENTE	**ELABORÓ**	KAREN JULIANA PEREZ PEREZ
FECHA	agosto/2026	**TRAMO**	K47+000- 55+000

CANTIDADES DE ALCANTARILLA EXISTENTE K52+255

EXCAVACION ZARPA CI			
LONG	**ANCHO**	**PROF**	**m³**
7,00	3,00	1,10	**23,10**
EXCAVACION TUBERIA CI			

EXCAVACION ZARPA CD			
LONG	**ANCHO**	**PROF**	**m³**
7,00	3,00	1,40	**29,40**
EXCAVACION TUBERIA CD			

MEJORAMIENTO ZARPA (m^2/m) CI		
m²	**m**	**m³**
8,75	0,25	**2,19**
MEJORAMIENTO TUBERIA (m^3) CI		

MEJORAMIENTO ZARPA (m²/m) CD		
m²	**m**	**m³**
8,75	0,25	**2,19**
MEJORAMIENTO TUBERIA (m^3) CD		



KAREN JULIANA PEREZ PEREZ
L.P. 01-23305
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA
MP No: 15202-344389 BYC
Residente de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Sep-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	GSO 749, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
VEHICULO	JMU 331, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
EQUIPO LABORATORIO		A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: 14 DE AGOSTO CAMBIO DE LLANTAS AL VEHICULO GSO 749, Y EL 18 CAMBIO DE CATALIZADOR AL VEHICULO GSO 749.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2026

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa GSO 749, de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo en el mes de agosto del 2026:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 5. Vehículo listo para actividades de obra



Ilustración 6. Actividades de obra



Ilustración 7. Actividades de obra





_____

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

CONSORCIO ECG

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 30 DE AGOSTO 2026

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa JMU 331 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de agosto del 2026:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 5. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 6. Vehículo en actividades de obra



ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

CONSORCIO ECG

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 5/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: agosto de 2026 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 171 DE 2022 - 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022 - CONSORCIO GUANAPALO

NOMBRE ARL: ARL COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora	No. Planilla	Valor Cotizado	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros,
1	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 9.660.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 9.660.000	$ 672.336	V	SANITAS	78603667	$ 386.400	PORVENIR	78603667	$ 1.545.600	$ 386.400			
2	GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ	6766736	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.590.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.795.000	$ 211.306	V	SANITAS	70643546	$ 151.800	COLPENSIONES	70643546	$ 607.200	$ 151.800			
3	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.590.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.590.000	$ 528.264	V	NUEVA EPS	78603667	$ 303.600	PORVENIR	78603667	$ 1.214.400	$ 303.600			
4	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.590.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.590.000	$ 528.264	V	SANITAS	78603667	$ 303.600	PORVENIR	56783995	$ 1.214.400	$ 303.600			
5	ALGEMIRO ALBERTO REDONDO VANEGAS	1016111761	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.830.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG INGENERIA SAS	$ 4.830.000	$ 336.168	V	COMPENSAR	78697983	$ 193.200	PROTECCION	78697983	$ 772.800	$ 193.200			
6	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	1117323458	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.830.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.830.000	$ 336.168	V	NUEVA EPS	78603667	$ 193.200	COLFONDOS	78603667	$ 772.800	$ 193.200			
7	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.520.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.520.000	$ 384.192	V	FAMISANAR	78603667	$ 220.800	PORVENIR	78603667	$ 883.200	$ 220.800			
8	HECTOR EDUARDO SANCHEZ MONTAÑEZ	19387429	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.520.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG INGENERIA SAS	$ 5.520.000	$ 384.192	V	NUEVA EPS	78697983	$ 220.800	COLPENSIONES	78697983	$ 883.200	$ 220.800			
9	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9526661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.036.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 3.036.000	$ 211.306	V	NUEVA EPS	78603667	$ 121.440	PORVENIR	78603667	$ 485.760	$ 121.440			
10	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	1006453684	INSPECTOR	$ 2.898.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.898.000	$ 201.701	V	SANITAS	78603667	$ 115.920	PORVENIR	78603667	$ 463.680	$ 115.920			
11	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.898.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.898.000	$ 201.701	V	SANITAS	78603667	$ 115.920	PORVENIR	78603667	$ 463.680	$ 115.920			
12	KAREN JULIANA PEREZ PEREZ	1002741002	TOPOGRAFO	$ 2.428.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.428.800	$ 169.044	V	SANITAS	78603667	$ 97.152	PORVENIR	78603667	$ 388.608	$ 97.152			
13	MITZI KARINA RIVERA DUARTE	1118775231	INSPECTOR SST	$ 2.898.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.898.000	$ 201.701	V	SANITAS	78603667	$ 115.920	PORVENIR	78603667	$ 463.680	$ 115.920			
14	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.794.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.794.000	$ 124.862	V	COMPENSAR	78603667	$ 71.760	PROTECCION	78603667	$ 287.040	$ 71.760			
15	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 875.453	$ 60.931	V	SANITAS	78603667	$ 35.018	PORVENIR	78603667	$ 140.072	$ 35.018			
16	RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	1117458537	CAMPAMENTERA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 875.453	$ 60.931	V	SANITAS	78603667	$ 35.018	PORVENIR	78603667	$ 140.072	$ 35.018			
17	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	1020714252	CONDUCTOR	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.750.905	$ 121.863	V	SANITAS	78603667	$ 70.036	PORVENIR	78603667	$ 280.145	$ 70.036			
18	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.750.905	$ 9.140	I	SANITAS	78603667	$ 70.036	COLPENSIONES	78603667	$ 280.145	$ 70.036			
19	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.750.905	$ 9.140	I	CAPRESOCA EPS	78603667	$ 70.036	PROTECCION	78603667	$ 280.145	$ 70.036			
20	JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	1098947280	TOPOGRAFO	$ 2.428.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.428.800	$ 169.044	V	NUEVA EPS	94471601	$ 97.152	PROTECCION	94471601	$ 388.608	$ 97.152			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 80.266.125**																																**$ 74.720.220**	**$ 4.922.254**	**$ -**	**$ -**		**$ 2.988.809**	**$ -**		**$ 11.955.235**	**$ 2.988.809**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

El Interventor adjunta la certificación de fecha ago-26 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los dias no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLAÑO
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$9,660,000	0.16000	$1,545,600	$48,300	$48,300	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$9,660,000	0.04000	$386,400	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$9,660,000	0.06960	$672,400	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$9,660,000	0.04000	$386,400	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **6766736** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$12,000,000	0.04000	$480,000	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$12,000,000	0.06960	$835,200	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$12,000,000	0.04000	$480,000	$0	$0	Septiembre - 2026	94683002	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,590,000	0.16000	$1,214,400	$38,000	$38,000	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,590,000	0.06960	$528,300	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,590,000	0.16000	$1,214,400	$38,000	$38,000	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,590,000	0.06960	$528,300	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **ALGEMIRO ALBERTO REDONDO VANEGAS** identificado(a) con **CC** número **1016111761** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,830,000	0.04000	$193,200	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$4,830,000	0.04000	$193,200	$0	$0	Septiembre - 2026	94683002	31/08/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$4,830,000	0.16000	$772,800	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,830,000	0.06960	$336,200	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1117323458** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,830,000	0.04000	$193,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$4,830,000	0.16000	$772,800	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,830,000	0.06960	$336,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,830,000	0.04000	$193,200	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES** identificado(a) con **CC** número **13568461** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,520,000	0.04000	$220,800	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$5,520,000	0.04000	$220,800	$0	$0	Septiembre - 2026	94683002	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$5,520,000	0.16000	$883,200	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$5,520,000	0.06960	$384,200	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **HECTOR EDUARDO SANCHEZ MONTAÑEZ** identificado(a) con **CC** número **19387429** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,520,000	0.04000	$220,800	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$5,520,000	0.06960	$384,200	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$5,520,000	0.04000	$220,800	$0	$0	Septiembre - 2026	94683002	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$3,036,000	0.16000	$485,800	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$3,036,000	0.06960	$211,400	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA** identificado(a) con **CC** número **1006453684** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,898,000	0.16000	$463,700	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,898,000	0.06960	$201,800	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,898,000	0.16000	$463,700	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,898,000	0.06960	$201,800	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **KAREN JULIANA PEREZ PEREZ** identificado(a) con **CC** número **1002741002** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,036,000	0.16000	$485,800	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$3,036,000	0.06960	$211,400	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MITZI KARINA RIVERA DUARTE** identificado(a) con **CC** número **1118775231** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,898,000	0.16000	$463,700	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,898,000	0.06960	$201,800	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,794,000	0.04000	$71,800	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,794,000	0.16000	$287,100	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,794,000	0.06960	$124,900	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,794,000	0.04000	$71,800	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		X													0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		X													0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1		X													0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1		X													0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **RODE NORELLY DELGADO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1117458537** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1020714252** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **1116803764** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.00522	$9,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.00522	$9,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1096947280	JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	CALLE 2A 26-20 BARRIO EL CENTRO	3144931627	jchernandeztopografo1986@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARAUCA	CRAVO NORTE		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94471601	21/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$3,036,000	$942.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	379.500	0		0		0	0	0	0	379.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	485.800	0	0	0	0	0	0		485.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	15.900				15.900	0	0	15.900			159	15.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	60.800	0	0	60.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	379.500	379.500
Pensión	1	485.800	485.800
Riesgos Laborales	1	15.900	15.900
CCF	1	60.800	60.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	942.000	942.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1096947280	JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	CALLE 2A 26-20 BARRIO EL CENTRO	3144931627	jchernandeztopografo1986@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARAUCA	CRAVO NORTE		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94471601	21/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$3,036,000	$942.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excarcelado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	57	0			N																	230201	3.036.000	30	485.800	0	0	0	0	EPS041	3.036.000	30	379.500	14-11	3.036.000	30	1	15.900	CCF67	3.036.000	30	60.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: ago-26

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	804922	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.174.796.776	$ -
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
2025	155525	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 4.626.999.318	$ 1.359.628.658,11
			TOTAL			$ 11.907.954.449	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **11.907.954.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 16.329.282.420,00**		PAGADA
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**				822323 DE 2023	$ 2.106.618.500	**$ 16.300.900.920,00**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**				822323 DE 2023	$ 2.056.637.310	**$ 16.250.919.730,00**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.967.376.600	**$ 16.161.659.020,00**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**				822323 DE 2023	$ 1.877.967.140	**$ 16.072.249.560,00**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.785.731.430	**$ 15.980.013.850,00**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**			**$ 397.805.100,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00	822323 DE 2023	$ 1.689.001.817	**$ 15.863.742.900,80**		PAGADA
7	**ago-23**	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16	822323 DE 2023	$ 1.568.768.545	**$ 15.719.220.079,25**		PAGADA
8	**sep-23**	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36	822323 DE 2023	$ 1.433.785.684	**$ 15.556.967.953,69**		PAGADA
9	**oct-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36	822323 DE 2023	$ 1.298.295.591	**$ 15.394.106.124,49**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**			**$302.556.310,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
10	**nov-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36	822323 DE 2023	$ 1.162.805.498	**$ 15.231.244.295,29**		PAGADA
11	**dic-23**	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36	822323 DE 2023	$ 1.018.186.417	**$ 15.057.409.238,09**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 15.057.409.238,09**		
12	**ene-24**	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	**$ 14.885.454.937,81**		PAGADA
				ANTICIPO			**$354.641.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	**feb-24**	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 14.664.719.422,11**		PAGADA
14	**mar-24**	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	799.322.797,96	190124 DE 2024	$ 2.641.275.705,40	**$ 14.458.720.158,36**		PAGADA
15	**abr-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	764.812.947,96	190124 DE 2024	$ 2.470.451.947,90	**$ 14.253.386.550,86**		PAGADA
16	**may-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	730.303.097,96	190124 DE 2024	$ 2.299.628.190,40	**$ 14.048.052.943,36**		PAGADA
	jun-24			**ANTICIPO**	**$380.771.500,00**							ANTICIPO
17	**jun-24**	**$191.914.250,00**	**$36.463.707,50**	**$228.377.957,50**	**$38.382.850,00**	$ 189.995.107,50	1.072.691.747,96	190124 DE 2024	$ 2.109.633.082,90	**$ 13.819.674.985,86**		PAGADA
18	**jul-24**	**$181.624.875,00**	**$34.508.726,25**	**$216.133.601,25**	**$36.324.975,00**	$ 179.808.626,25	1.036.366.772,96	190124 DE 2024	$ 1.929.824.456,65	**$ 13.603.541.384,61**		PAGADA
19	**ago-24**	**$174.242.375,00**	**$33.106.051,25**	**$207.348.426,25**	**$34.848.475,00**	$ 172.499.951,25	1.001.518.297,96	190124 DE 2024	$ 1.757.324.505,40	**$ 13.396.192.958,36**		PAGADA
20	**sep-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	966.966.447,96	190124 DE 2024	$ 1.586.292.847,90	**$ 13.190.609.450,86**		
	oct-24			**ANTICIPO**			**$317.600.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
21	**oct-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	1.250.014.597,96	190124 DE 2024	$ 1.415.261.190,40	**$ 12.985.025.943,36**		PAGADA
22	**nov-24**	**$177.125.250,00**	**$33.653.797,50**	**$210.779.047,50**	**$35.425.050,00**	$ 175.353.997,50	1.214.589.547,96	190124 DE 2024	$ 1.239.907.192,90	**$ 12.774.246.895,86**		PAGADA
23	**dic-24**	**$195.769.250,00**	**$37.196.157,50**	**$232.965.407,50**	**$39.153.850,00**	$ 193.811.557,50	1.175.435.697,96	190124 DE 2024	$ 1.046.095.635,40	**$ 12.541.281.488,36**		PAGADA
	dic-24			**ANTICIPO**			**$438.372.000,00**	804922 DE 2022				
24	**ene-25**	**$213.186.050,00**	**$40.505.349,50**	**$253.691.399,50**	**$184.747.030,93**	$ 68.944.368,57	1.429.060.667,03	190124 DE 2024	$ 977.151.266,83	**$ 12.287.590.088,86**		PAGADA
25	**feb-25**	**$248.410.435,00**	**$47.197.982,65**	**$295.608.417,65**	**$215.272.482,97**	$ 80.335.934,68	1.213.788.184,06	190124 DE 2024	$ 896.815.332,15	**$ 11.991.981.671,21**		PAGADA
				ANTICIPO			**$363.822.366,00**	804922 DE 2022				
				ANTICIPO			**$36.177.634,00**	822323 DE 2023				
26	**mar-25**	**$254.053.173,60**	**$48.270.102,98**	**$302.323.276,58**	**$50.810.634,72**	$ 251.512.641,86	1.562.977.549,34	190124 DE 2024	$ 645.302.690,29	**$ 11.689.658.394,63**		PAGADA
27	**abr-25**	**$251.884.599,60**	**$47.858.073,92**	**$299.742.673,52**	**$50.376.919,92**	$ 249.365.753,60	1.512.600.629,42	190124 DE 2024	$ 395.936.936,69	**$ 11.389.915.721,10**		PAGADA
28	**may-25**	**$244.091.986,00**	**$46.377.477,34**	**$290.469.463,34**	**$48.818.397,20**	$ 241.651.066,14	1.463.782.232,22	190124 DE 2024	$ 154.285.870,55	**$ 11.099.446.257,76**		
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 154.285.870,55	1.415.634.712,22	190124 DE 2024	$ -	**$ 10.812.968.513,76**		
29	**jun-25**	**SE GENERA RP 155525 DE 2025 POR UN VALOR DE $ 4.626.999.318**						155525 DE 2025	$ 4.626.999.318,00			
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 84.044.353,45	1.415.634.712,22	155525 DE 2025	$ 4.542.954.964,55	**$ 10.812.968.513,76**		PAGADA
				ANTICIPO			**$422.429.000,00**	822323 DE 2023				ANTICIPO
30	**jul-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.789.916.192,22	155525 DE 2025	$ 4.304.624.740,55	**$ 10.526.490.769,76**		PAGADA
31	**ago-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.741.768.672,22	155525 DE 2025	$ 4.066.294.516,55	**$ 10.240.013.025,76**		PAGADA
32	**sep-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.693.621.152,22	155525 DE 2025	$ 3.827.964.292,55	**$ 9.953.535.281,76**		PAGADA
33	**oct-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.645.473.632,22	155525 DE 2025	$ 3.589.634.068,55	**$ 9.667.057.537,76**		PAGADA
34	**nov-25**	**$236.791.618,00**	**$44.990.407,42**	**$281.782.025,42**	**$47.358.323,60**	$ 234.423.701,82	1.598.115.308,62	155525 DE 2025	$ 3.355.210.366,73	**$ 9.385.275.512,34**		
35	**dic-25**	**$229.710.020,00**	**$43.644.903,80**	**$273.354.923,80**	**$45.942.004,00**	$ 227.412.919,80	1.552.173.304,62	155525 DE 2025	$ 3.127.797.446,93	**$ 9.111.920.588,54**		PAGADA
36	**ene-26**	**$228.989.520,00**	**$43.508.008,80**	**$272.497.528,80**	**$57.247.380,00**	$ 215.250.148,80	1.494.925.924,62	155525 DE 2025	$ 2.912.547.298,13	**$ 8.839.423.059,74**		PAGADA
37	**feb-26**	**$246.124.663,20**	**$46.763.686,01**	**$292.888.349,21**	**$61.531.165,80**	$ 231.357.183,41	1.433.394.758,82	155525 DE 2025	$ 2.681.190.114,72	**$ 8.546.534.710,54**		PAGADA
38	**mar-26**	**$241.437.079,20**	**$45.873.045,05**	**$287.310.124,25**	**$60.359.269,80**	$ 226.950.854,45	1.373.035.489,02	155525 DE 2025	$ 2.454.239.260,27	**$ 8.259.224.586,29**		PAGADA
39	**abr-26**	**$241.078.831,20**	**$45.804.977,93**	**$286.883.809,13**	**$60.269.707,80**	$ 226.614.101,33	1.312.765.781,22	155525 DE 2025	$ 2.227.625.158,94	**$ 7.972.340.777,16**		PAGADA
40	**may-26**	**$246.124.663,20**	**$46.763.686,01**	**$292.888.349,21**	**$61.531.165,80**	$ 231.357.183,41	1.251.234.615,42	155525 DE 2025	$ 1.996.267.975,53	**$ 7.679.452.427,95**		PAGADA
41	**jun-26**	**$242.674.663,20**	**$46.108.186,01**	**$288.782.849,21**	**$60.668.665,80**	$ 228.114.183,41	1.190.565.949,62	155525 DE 2025	$ 1.768.153.792,13	**$ 7.390.669.578,74**		
42	**jul-26**	**$211.793.023,20**	**$40.240.674,41**	**$252.033.697,61**	**$52.948.255,80**	$ 199.085.441,81	1.137.617.693,82	155525 DE 2025	$ 1.569.068.350,32	**$ 7.138.635.881,14**		
43	**ago-26**	**$222.808.183,20**	**$42.333.554,81**	**$265.141.738,01**	**$55.702.045,80**	$ 209.439.692,21	1.081.915.648,02	155525 DE 2025	$ 1.359.628.658,11	**$ 6.873.494.143,13**		
TOTALES		**$7.946.040.568,80**	**$1.509.747.708,07**	**$9.455.788.276,87**	**$1.932.259.261,98**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO **$ 292.888.349,21**

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
**SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 7.946.040.568,80**	**$ 1.509.747.708,07**	**$ 9.455.788.276,87**
*IVA =19%	**$ 1.509.747.708,07**		
VALOR TOTAL	**$ 9.455.788.276,87**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$ 2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$ 4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

PLAN DE CARGAS APROBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SUBPROCESO: DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 de 1
	FECHA	18/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indique en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4000 DE 2025 (SIGN NUMBER) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
El ajuste al plan de inversión del Anticipo se da teniendo en cuenta las necesidades de la Interventoria por el aumento de actividades Constructivas del Proyecto de Cravo Norte

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	mes 1 2025	mes 2 2025	mes 3 2025	mes 4 2025	mes 5 2025	mes 6 2025	mes 7 2025	mes 8 2025	mes 9 2025	mes 10 2025	mes 11 2025	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	mes 26 2025	mes 27 2025	mes 28 2025	mes 29 2025	mes 31 2025	mes 32 2025	mes 33 2025	mes 34 2025	mes 35 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11.316.400,00	$ 10.759.197,00	$ 32.663.602,00	$ 32.863.602,00	$ 43.142.319,00	$ 38.738.635,00	$ 53.839.773,00	$ 59.652.684,00	$ 60.142.531,00	$ 94.906.896,00	$ 99.146.603,00	$ 66.863.913,00	$ 94.043.216,00	$ 76.279.917,00	$ 76.330.584,00	$ 69.029.650,00	$ 76.330.600,00	$ 79.330.600,00	$ 94.305.150,00	$ 94.305.150,00	$ 76.330.600,00	$ 104.114.999,00	$ 89.071.100,00	$ 103.852.241,75	$ 101.079.897,50	$ 117.210.427,79	$ 111.791.123,75	$ 103.715.261,63	$ 135.952.278,60	$ 103.330.157,89	$ 103.220.157,89	$ 103.220.157,89	$ 103.219.527,89	$ 10.621.865,00	$ **2.694.670.653,09**	69,09%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS			$ 321.000,00	$ 3.492.000,00				$ 9.873.500,00		$ 7.000.000,00	$ 3.538.500,00	$ 2.000.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 6.614.735,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ -	$ **97.639.735,00**	3,23%
3	ADQUISICIÓN Y/O ALQUILER Y/O LICENCIAS	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.279.757,00	$ 6.360.000,00	$ 2.400.000,00	$ 7.364.769,00	$ 4.155.286,00	$ 3.004.027,00	$ 3.660.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.627.430,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.585.733,00	$ 3.000.000,00	$ 3.383.193,00	$ 6.383.026,00	$ 4.027.883,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 4.269.219,00	$ 3.522.101,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ -	$ **135.197.043,00**	4,13%
4	ADQUIRIR EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA												$ 6.600.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 4.886.400,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 2.882.000,00	$ 2.882.000,00	$ 2.882.000,00	$ 2.882.000,00	$ -	$ **83.452.400,00**	2,76%
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1.047.600,00	$ 848.087,00	$ 970.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 530.000,00	$ 500.000,00	$ 350.000,00	$ 530.000,00	$ 18.100.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ **22.960.987,00**	0,76%
6	VEHICULOS ESPECIALES Y/O MULTAS																																			$ -	$ -	0,00%
	TOTAL	**$ 12.516.400,00**	**$ 21.159.197,00**	**$ 36.863.602,00**	**$ 38.304.602,00**	**$ 45.542.319,00**	**$ 44.576.635,00**	**$ 63.119.530,00**	**$ 76.106.184,00**	**$ 62.542.531,00**	**$ 116.401.665,00**	**$ 110.088.468,00**	**$ 76.166.127,00**	**$ 104.748.216,00**	**$ 85.154.917,00**	**$ 85.205.584,00**	**$ 79.532.282,00**	**$ 85.755.600,00**	**$ 89.705.600,00**	**$ 103.630.150,00**	**$ 104.680.150,00**	**$ 107.381.035,00**	**$ 112.999.999,00**	**$ 97.229.293,00**	**$ 116.090.268,75**	**$ 173.732.280,50**	**$ 129.393.407,79**	**$ 123.984.123,75**	**$ 117.823.471,63**	**$ 150.913.429,60**	**$ 112.321.157,89**	**$ 112.321.157,89**	**$ 112.525.327,89**	**$ 10.621.865,00**	**$ 3.034.796.776,09**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, amoblamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No podrá para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Solo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Cargo:
Matrícula Profesional No.: CPIYC-01115-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54302-285042 NTS

Firma: Andres Felipe Rodriguez Ramirez
Cargo: Unidad Ejecutora Subdirector Operativo Regional

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 14/07/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO |x| (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | | (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ..... %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 810.717.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 733.531.231	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 19.500.000	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 26.980.369	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 30.705.400	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ -	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2.568.157.844,00	$ 1.539.922.593,00	$ 733.531.231,00	$ 2.273.453.824,00	$ 294.704.020,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MA	$ 168.656.500,00	$ 65.029.735,00	$ 19.500.000,00	$ 84.529.735,00	$ 84.126.765,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 143.591.708,00	$ 84.550.675,00	$ 26.980.369,00	$ 111.531.044,00	$ 32.060.664,00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 115.000.000,00	$ 41.250.000,00	$ 30.705.400,00	$ 71.955.400,00	$ 43.044.600,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 29.390.724,00	$ 22.620.907,00	$ -	$ 22.620.907,00	$ 6.769.817,00
	TOTALES	**$ 3.024.796.776,00**	**$ 1.753.373.910,00**	**$ 810.717.000,00**	**$ 2.564.090.910,00**	**$ 460.705.866,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2025): $ 11.016.032,18
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 11.123.138,28
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4.594.008,00		JUL-NOV 2023	31/01/2024	$ 4.594.008,00
M255444	$ 3.983.032,04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/06/2024	$ 8.577.040,04
M255391	$ 417.625,11		MAYO 2024	25/06/2024	$ 8.994.665,15
M255430	$ 356.680,79		JUNIO 2024	24/07/2024	$ 9.351.345,94
M255369	$ 671.675,98		JUL-AGOS 2024	24/09/2024	$ 10.023.021,92
M255457	$ 718.971,08		SEPT-NOV 2024	17/12/2024	$ 10.741.993,00
M255431	$ 96.551,02		DIC 2024	4/03/2025	$ 10.838.544,02
M255362	$ 177.488,16		ENE-MARZO 2025	24/04/2025	$ 11.016.032,18

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 450,084,000.00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 401,352,000	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 13,100,000	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES,
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 12,576,000	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 23,056,000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ -	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2,683,082,689.00	$ 2,273,453,824.00	$ 401,352,000.00	$ 2,674,805,824.00	$ 8,276,865.00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MA	$ 97,629,735.00	$ 84,529,735.00	$ 13,100,000.00	$ 97,629,735.00	$ -
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 126,107,045.00	$ 111,531,044.00	$ 12,576,000.00	$ 124,107,044.00	$ 2,000,001.00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 95,011,400.00	$ 71,955,400.00	$ 23,056,000.00	$ 95,011,400.00	$ -
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 22,965,907.00	$ 22,620,907.00	$ -	$ 22,620,907.00	$ 345,000.00
TOTALES		**$ 3,024,796,776.00**	**$ 2,564,090,910.00**	**$ 450,084,000.00**	**$ 3,014,174,910.00**	**$ 10,621,866.00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (OCTUBRE 2025): $ 11,140,950.96
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 11,140,950.96
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4,594,008.00		JUL-NOV 2023	31/1/2024	$ 4,594,008.00
M255444	$ 3,983,032.04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/6/2024	$ 8,577,040.04
M255391	$ 417,625.11		MAYO 2024	25/6/2024	$ 8,994,665.15
M255430	$ 356,680.79		JUNIO 2024	24/7/2024	$ 9,351,345.94
M255369	$ 671,675.98		JUL-AGOS 2024	24/9/2024	$ 10,023,021.92
M255457	$ 718,971.08		SEPT-NOV 2024	17/12/2024	$ 10,741,993.00
M255431	$ 96,551.02		DIC 2024	4/3/2025	$ 10,838,544.02
M255362	$ 177,488.16		ENE-MARZO 2025	24/4/2025	$ 11,016,032.18
M251939	$ 107,108.33		ABR-JUN 2025	28/7/2025	$ 11,123,140.51
	$ 17,810.45		JUL-OCT 2025	5/11/2025	$ 11,140,950.96

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ No. 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ■

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No. 172 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 16.329.282.420,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 16.329.282.420,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/ 2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2024		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2025		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2026		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. _2_ de fecha 01/02/2025	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
	1	Director de Interventoría (2023)	$ 7.800.000,00	$ 0,00	72,00	$ 540.000.000,00			$ -	$ -	$ -	$ -	11,430	$ 85.725.000
	1	Director de Interventoría (2024)					$ 8.750.000	$ 625.000	$ -	$ -	$ -	$ -	12,000	$ 112.500.000
	1	Director de Interventoría (2025)							$ 9.170.000	$ 655.000			20,500	$ 201.412.500
		Director de Interventoría (2026)									$ 9.660.000	$ 690.000		
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2023)	$ 5.500.000,00	$ 0,00	144,00	$ 864.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	22,000	$ 132.000.000
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2024)					$ 6.875.000	$ 625.000	$ -	$ -	$ -	$ -	24,000	$ 180.000.000
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2025)					$ -	$ -	$ 7.205.000	$ 655.000			41,000	$ 322.260.000
		Ingeniero Residente de Interventoría (2026)									$ 7.590.000	$ 690.000		
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2023)	$ 3.800.000,00	$ 0,00	130,00	$ 494.000.000,00			$ -	$ -	$ -	$ -	7,833	$ 29.765.400
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2024)					$ 4.375.000	$ 375.000	$ -	$ -	$ -	$ -	27,160	$ 129.010.000

	CONDICIONES INICIALES	ACTA ANTERIOR	feb-01	mar-02	abr-03	may-04	jun-05	jul-06	ago-07	sep-08	oct-09	nov-10	dic-11	ene-12
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9)= (B)	$ 1.414.600.000	$ 3.119.530.505	$ 840.000	$ 11.380.000	$ 10.935.000	$ 11.060.000	$ 13.435.000	$ 15.135.000	$ 11.060.000	$ 15.760.000	$ 15.760.000	$ 15.760.000	$ 16.910.000	$ 20.707.500
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A)+ (B)= C	$ 12.576.408.800	$ 12.576.408.800	$ 23.850.000	$ 42.001.000	$ 75.009.000	$ 75.134.000	$ 77.509.000	$ 97.706.680	$ 121.447.749	$ 136.346.324	$ 136.858.680	$ 136.858.680	$ 146.079.880	$ 144.499.412
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)	$ 1.145.677.267	$ 1.145.677.267												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)+ (D)= E	$ 13.722.086.067	$ 13.722.086.067	$ 23.850.000											
IVA = 19% * (E) = (F)	$ 2.607.196.353	$ 2.607.196.353	$ 4.531.500	$ 7.980.190	$ 14.251.710	$ 14.275.460	$ 14.726.710	$ 18.564.269	$ 23.075.072	$ 25.905.802	$ 26.003.149	$ 26.003.149	$ 27.755.177	$ 27.454.888
COSTO TOTAL = (E) + (F)	$ 16.329.282.420	$ 16.329.282.420	$ 28.381.500	$ 49.981.190	$ 89.260.710	$ 89.409.460	$ 92.235.710	$ 116.270.949	$ 144.522.822	$ 162.252.126	$ 162.861.829	$ 162.861.829	$ 173.835.057	$ 171.954.300

AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS $ 1.747.618.079,80

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS: Se presenta actualización al plan de cargas y acta de modificación de costos debido a actualización de salarios y tarifas así como necesidades propias del proyecto.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No: CPITVC 01110-1030

Firma
Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-250038 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES TÉCNICO

✓ Se presentan los siguientes avances físico y financiero.

Avance físico:

- 9,0 km pavimentados.
- 3,7 km Intervenidos con mejoramiento de subrasante, se continua con la instalación de base granular para construcción de estructura para pavimento.

Meta física programada:	63.16%
Meta física ejecutada:	66.08%
Avance físico:	2.91%

Avance Financiero:

Inversión programada:	$ 61.520.818.332,44	equivalente al 62,72%
Inversión ejecutada	$ 63.825.055.287,4	equivalente al 65,07%
Avance en la inversión	$ 2.304.236.955,0	equivalente al 2,349 %

Esta información corresponde la semana No. 182 con fecha de corte del día jueves 27 de agosto de 2026.

- Seguimiento y control de actividades correspondientes al capítulo de preliminares relleno con material de excavación para protección de taludes y asi como la construcción de estructuras hidráulicas en el tramo del k47+000 y en adelante. A la fecha del presente informe se cuentan con 9,0 km de pavimento en 5, 75 km en unidad funcional completa y 3,250 km con carpeta con señalización horizontal instalada, pendiente la instalación de señlaización de PR.

- Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, a la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 40 alcantarillas de 19 alcantarillas nuevas para un total acumulado de ejecución de 59 alcantarillas. Se continua ejecución de construcción de alcantarillas en el tramo entre el k47+000 y el k52+500.

- Se continúan las actividades preliminares, se realiza la instalación de material de mejoramiento en la segunda capa de material tam max 6” alcanzando la abscisa k49+500, primera capa de base granular hasta el k49+800 y segunda capa hasta el k49+800 y tercera capa hasta el k48+550

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- En agosto de 2026 se mantuvo el seguimiento a las medidas de gestión ambiental contempladas en el PAGA actualizado del proyecto.

- El proyecto mantiene vigente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución No. 500.36.26.0227, particularmente en lo relacionado con la ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y restricción de captación de agua superficial. En este sentido, el abastecimiento hídrico se realiza mediante aprovechamiento de aguas lluvias almacenadas garantizando la respectiva trazabilidad documental. Es de anotar que el titular y por ende el responsable del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Acto Administrativo mencionado es la Gobernación de Casanare.

- Durante el periodo evaluado no se identificaron impactos ambientales relevantes derivados de la ejecución de las actividades constructivas. De igual forma, no se registraron eventos asociados a afectación de fauna silvestre, contingencias ambientales, ni quejas o reclamaciones por parte de la comunidad o propietarios localizados en el área de influencia del proyecto.

CONCLUSIONES COMPONENTE SOCIAL

- Cumplimiento del Plan Social: Se verificó el cumplimiento del Plan de Inversión Social mediante la entrega satisfactoria de computadores a las Juntas de Acción Comunal, fortaleciendo el tejido social y la confianza comunitaria.
- Continuidad de Canales de Atención: La transición de la atención comunitaria en la modalidad virtual ha demostrado ser eficaz, garantizando la accesibilidad y la resolución oportuna de peticiones, quejas y reclamos (PQR).
- Mitigación del Riesgo Vial: La implementación de la campaña de cultura vial cumple de forma idónea con las medidas de mitigación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), reduciendo la probabilidad de incidentes y siniestros en las zonas de influencia de la obra.
- Sostenibilidad del Relacionamiento: Las estrategias ejecutadas por el contratista reflejan un balance positivo en la gestión de partes interesadas, mitigando la aparición de conflictos sociales que puedan afectar el cronograma del proyecto.

CONCLUSIONES COMPONENTE SST

Como parte de las actividades de seguimiento y control, se efectuó verificación en campo respecto al uso adecuado y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la dotación requerida para el desarrollo seguro de las actividades. En atención a las situaciones identificadas durante las inspecciones, se realizó **requerimiento formal al Consorcio**, solicitando fortalecer las medidas de control y garantizar el suministro, uso adecuado y permanente de los EPP y la dotación por parte de los trabajadores y subcontratistas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En términos generales, las actividades desarrolladas durante el periodo se ejecutaron bajo condiciones controladas y seguras, manteniéndose el seguimiento permanente a los aspectos críticos identificados y promoviendo la implementación de acciones preventivas y de mejora. Lo anterior refleja el compromiso de la organización y de la interventoría con el cumplimiento de los estándares de SST, la protección de los trabajadores y el fortalecimiento continuo de la cultura de seguridad y prevención en el proyecto.

ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA						
CORRESPONDENCIA ENVIADA							
PROYECTO No.	**1002 DE 2022**						
DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**		
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_DTO_234	22/08/2026	REQUERIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO Y USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP Y DOTACIÓN DEL PERSONAL DIRECTO Y SUBCONTRATISTA	5
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_DTO_235	26/08/2026	Solicitud de soportes técnicos y financieros – Actividades Plan de Inversión Social	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	SHANNON PAMMELLA HORTUA CHAPARRO	22C01_DTO_236	31/08/2026	ENTREGA DE ACTA PARCIAL N° 11.	1

Orocué, sábado, 22 de agosto de 2026

Señores

CONSORCIO GUANAPALO
Atn. Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
gerencia@ruma.com.co

◘ SOLICITUD ◘
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **SOLICITUD REQUERIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DEL USO DE EPP Y DOTACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DIRECTO Y SUBCONTRATISTA**

ASUNTO: REQUERIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO Y USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP Y DOTACIÓN DEL PERSONAL DIRECTO Y SUBCONTRATISTA

Cordial Saludo;

En el marco de las actividades de seguimiento, vigilancia y control adelantadas por la Interventoría en los diferentes frentes de trabajo del proyecto, y con el propósito de contribuir a la prevención de accidentes de trabajo y a la protección de la integridad del personal que participa en la ejecución de las actividades, nos permitimos llamar su atención respecto de algunas situaciones observadas relacionadas con el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la dotación.

Durante las verificaciones realizadas en campo se han identificado de manera reiterada actos y condiciones inseguras asociados al uso inadecuado, incompleto o a la ausencia de elementos de protección requeridos para las actividades ejecutadas. Estas situaciones han sido objeto de observaciones y recomendaciones verbales por parte de la Interventoría, sin que a la fecha se evidencie una mejora consistente en el comportamiento observado en algunos trabajadores.

De acuerdo con el registro fotográfico que hace parte integral del presente oficio, se evidencian, entre otras, las siguientes situaciones:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Personal subcontratista utilizando el casco de seguridad de manera inadecuada, acompañado de elementos que interfieren con su correcto uso.
- Personal que desarrolla actividades sin utilizar protección ocular requerida para la labor.
- Ausencia de guantes de seguridad en actividades que implican exposición de las manos a diferentes peligros.
- Falta de utilización del capuchón y de la camisa correspondiente a la dotación.
- Situaciones similares identificadas tanto en personal subcontratista como en trabajadores del Consorcio Guanapalo.

Estas actuaciones, además de apartarse de las medidas de prevención establecidas para el desarrollo seguro de las actividades, incrementan innecesariamente la exposición de los trabajadores a los peligros propios de cada frente de trabajo. En este sentido, resulta importante recordar que la entrega de los EPP por parte del empleador debe estar acompañada de su utilización correcta, permanente y acorde con los riesgos identificados, así como de la supervisión y control necesarios para verificar su cumplimiento.

Por lo anterior, la Interventoría solicita al Consorcio Guanapalo fortalecer de manera inmediata los mecanismos de control y supervisión en los diferentes frentes de trabajo, haciendo especial énfasis en:

1. Verificar, antes y durante el desarrollo de las actividades, que todo el personal cuente con los EPP y la dotación requeridos de acuerdo con la labor que ejecuta y los peligros a los cuales se encuentra expuesto.

2. Reforzar con el personal directo y subcontratista las instrucciones relacionadas con el uso correcto, permanente y obligatorio de los EPP, evitando prácticas que puedan comprometer su efectividad.

3. Fortalecer la presencia y seguimiento del personal responsable de SST y de los supervisores de campo, de manera que las situaciones identificadas sean corregidas oportunamente.

4. Realizar las respectivas sensibilizaciones y/o reinducciones al personal frente a la importancia del cumplimiento de las medidas de seguridad y de la adopción de comportamientos seguros durante la ejecución de las actividades.

5. Reforzar el control sobre el personal subcontratista, verificando que este cumpla igualmente con las disposiciones y estándares de seguridad establecidos para el proyecto.

La Interventoría considera importante precisar que las observaciones realizadas no tienen únicamente un carácter documental o de cumplimiento, sino que buscan prevenir la materialización de eventos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores. Por tal razón, se invita al Consorcio a fortalecer las acciones preventivas y el acompañamiento

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

permanente al personal, promoviendo una cultura de autocuidado y de cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.

La Interventoría continuará efectuando las correspondientes verificaciones en campo y realizará el seguimiento a las acciones implementadas por el Contratista, esperando que las situaciones aquí señaladas sean corregidas de manera efectiva y sostenida.

Agradecemos la atención prestada al presente requerimiento y la gestión oportuna de las acciones correspondientes.

Atentamente;



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: MKR SST. Int.
Revisó AFUV Res Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: Registro fotográfico.
Copia: INVIAS, DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES.
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Anexo registro fotográfico:



Descripción de la imagen:

- Personal subcontratista, Casco con gorra abajo
- Sin lentes de seguridad para la actividad
- Sin guantes de seguridad
- Sin capuchón



Descripción de la imagen:

- Personal subcontratista
- Sin lentes de seguridad para la actividad
- Sin guantes de seguridad
- Sin capuchón
- Sin camisa de dotación



Descripción de la imagen:

- Personal Consorcio Guanapalo
- Sin lentes de seguridad para la actividad
- Sin guantes de seguridad
- Sin capuchón
- Sin camisa de dotación



Descripción de la imagen:

- Personal subcontratista
- Sin lentes de seguridad para la actividad
- Sin guantes de seguridad
- Sin capuchón



Descripción de la imagen:

- Personal subcontratista
- Sin lentes de seguridad para la actividad
- Sin guantes de seguridad
- Sin capuchón



Descripción de la imagen:

- Personal subcontratista
- Sin lentes de seguridad para la actividad
- Sin guantes de seguridad
- Sin capuchón

San Luis de Palenque, miércoles, 26 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
Atn. Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
Email: ingenieria@ruma.com.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

▫ SOLICITUD ▫ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Solicitud de soportes técnicos y financieros – Actividades Plan de Inversión Social

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, el CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de sus funciones, se permito solicitar se informe el estado de las entregas de acuerdo al plan de inversión social:

Esta Interventoría solicita de manera formal la entrega de la preacta, listado de asistencia, registro fotográfico, cotizaciones y facturas aprobadas correspondientes a las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Trabajo y el Plan de Inversión Social.

Específicamente, se requiere el soporte de las siguientes actividades:

- Comités de participación.
- Socialización de inicio del proyecto.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Entrega de detalles (regalos) para niños.
- Suministro de filtros.
- Material de divulgación.
- Compra de computadores
- Compra de elementos y dotación JAC pellizco

Lo anterior se fundamenta en lo establecido en el Apéndice E Social (Capítulo 7: Reconocimiento), el cual estipula que, para el trámite de aprobación, la Interventoría debe realizar el análisis de las actividades de obligatorio cumplimiento bajo los procedimientos del Manual de Interventoría del Instituto.

Recordamos que es responsabilidad del Contratista presentar para aprobación todos los formatos y soportes financieros (cotizaciones, facturas y especificaciones), contractuales y jurídicos que evidencien la decisión de reconocimiento propuesto. La entrega oportuna y completa de esta documentación es indispensable para avanzar en el proceso de revisión y posterior aval por parte de esta Interventoría.

Agradezco su atención a este asunto.

Atentamente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG
Proyectó: LECN -Prof Social Int.
Revisó AFU Residente Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: INVIAS, DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES.
Requiere respuesta: SI _X NO_
Folios: -2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, lunes, 31 de agosto de 2026

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
31 AGO 2026
Hora: 4:55 pm
No. de Radicado: 0073793

Señores
GOBERNACION
SHANNON PAMMELLA HORTA CHAPARRO
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

☐ ENTREGA ☐ ACTA PARCIAL

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es:** "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **ENTREGA DE ACTA PARCIAL N° 11.**

Respetuoso Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en el marco del contrato N.º 2631 de 2022, me permito remitir para su conocimiento y archivo el Acta Parcial N.º 11, correspondiente al período comprendido entre noviembre de 2024 y agosto de 2026.

Dicha acta ha sido debidamente revisada y aprobada por la Interventoría, en el ejercicio de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y legales, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos y certificando el avance físico y financiero del proyecto en el mencionado período.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación adicional.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG
Proyectó: AFU -Res Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: INVIAS
Requiere respuesta: SI _X NO_
Folios: - 512

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
PROYECTO No.	1002 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
INVIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO	2026S-VBOG-054370	04/08/2026	Requerimiento cierre PQRS pago transporte agua. LÑa Neveras-Agualinda.	2
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO	CGUAP-024-20200-221	06/08/2026	Entrega informe mensual No 41	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO	CGUAP-024-20200-224	25/08/2026	Respuesta 22C01_DTO_234O	3

Yopal, 06 de agosto de 2026

CGUAP-024-20200-221

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Ing. EDIL APARICIO BARÓN
Director de interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega informe mensual No 41

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite el informe mensual de julio de 2026 del contrato de obra de la referencia, que corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio a 31 de junio de 2026, se adjunta de igual manera los respectivos soportes de cada componente para su respectiva revisión.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Yopal, 25 de agosto de 2026

CGUAP-024-20200-224

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Ing. EDIL APARICIO BARÓN
Director de interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Respuesta 22C01_DTO_234O

Cordial saludo.

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 22C01_DTO_234O, respecto al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), la dotación y el manejo de los elementos de señalización en los diferentes frentes de trabajo, informamos que se han adoptado las acciones correspondientes. Se realizó el llamado de atención al personal responsable, reiterando la obligación de garantizar el uso adecuado y permanente de los EPP, así como el correcto manejo, instalación, cuidado y conservación de la señalización dispuesta en las áreas de intervención.

De igual manera, se solicitó reforzar la supervisión y seguimiento al personal a cargo, con el fin de evitar la reiteración de las situaciones observadas y garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad. Lo anterior se encuentra formalizado mediante el oficio de llamado de atención que se adjunta, en el cual se establecen las acciones correctivas e instrucciones impartidas. Se mantiene el compromiso de fortalecer los controles en los frentes de trabajo y atender oportunamente las observaciones realizadas.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

Yopal, 21 de agosto de 2026 Recibido. 21/08/26 Alejo 1118537808.

CGUAP-024-20200-223

Señora:
FLOR ALICIA MARTÍNEZ FUENTES

REFERENCIA: Contrato de obra No C0-CG-01-2026 – "CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIONES Y ALCANTARILLAS NUEVAS EN LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Llamado de atención por manejo y cuidado de elementos de señalización y uso de elementos de protección personal – EPP

Cordial saludo,

Por medio del presente se realiza un llamado de atención formal frente a algunas situaciones evidenciadas durante el desarrollo de las actividades a su cargo, relacionadas principalmente con el manejo y cuidado de los elementos de señalización instalados en el área de intervención y con el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte de los trabajadores bajo su responsabilidad.

Durante las actividades de seguimiento se ha observado un manejo inadecuado de los elementos de señalización, evidenciándose falta de cuidado, deterioro y disposición incorrecta dentro de la zona de trabajo, en ese sentido, es importante recordar que estos elementos cumplen una función fundamental en la delimitación y señalización del área de intervención, en la canalización de los usuarios de la vía y, especialmente, en la protección de los trabajadores que desarrollan sus labores en la zona. Por esta razón, se solicita garantizar su correcto uso, instalación, conservación y disposición durante toda la ejecución de las actividades.

De igual manera, se ha evidenciado que algunos trabajadores a su cargo no están utilizando los Elementos de Protección Personal requeridos para el desarrollo de sus labores, pese a los llamados realizados previamente. Esta situación debe ser corregida de manera inmediata, teniendo en cuenta que los EPP hacen parte de las medidas básicas de prevención frente a los riesgos propios de las actividades ejecutadas.

En consecuencia, se requiere reforzar las instrucciones y la supervisión al personal a su cargo, verificando que los trabajadores utilicen permanentemente los EPP correspondientes y que los elementos de señalización sean manejados y conservados adecuadamente. Ningún trabajador deberá iniciar o continuar sus actividades sin contar con los elementos de protección requeridos para la labor que desarrolla.

El presente tiene como finalidad prevenir situaciones que puedan afectar la seguridad de los trabajadores, los usuarios de la vía y demás personas que se encuentren en el área de intervención, por tanto, se solicita adoptar las acciones correctivas necesarias y realizar un seguimiento permanente para evitar que estas situaciones vuelvan a presentarse.

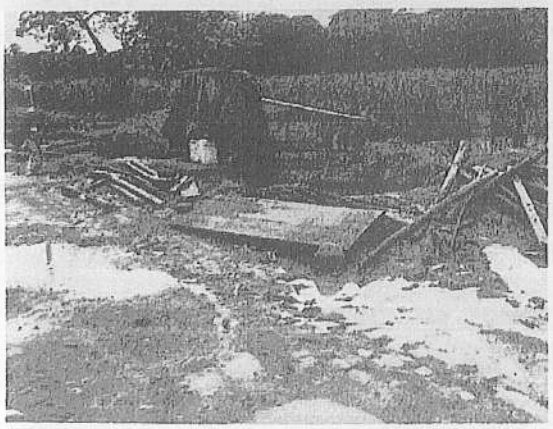
Agradecemos su atención y colaboración para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades bajo condiciones de seguridad y prevención.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruiz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

REGISTRO FOTOGRAFICO






Fecha: 2026-08-04 14:46:04
Radicado: 2026S-VBOG-054370
Destino: EDIL APARICIO BARON
Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-08-04T14:46:08-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-054370
Fecha: 2026-08-04 14:46:04

SEÑOR(A):
EDIL APARICIO BARON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO VIAS ECG
CR 7 156 78
inter.casanare1002@euroconsult.com.co
BOGOTÁ D.C., BOGOTA

ASUNTO: Requerimiento cierre PQRS pago transporte agua. LÑa Neveras-Agualinda.

Respetado ingeniero Aparicio:

En atención a una PQRS interpuesta por el ciudadano NELSÓN JOEL BLANCO PEREZ, en el marco de la ejecución del proyecto vial CONTRATO No. 172 de 2022, cuyo objetivo es: “Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca”, ésta versa sobre la no cancelación del servicio de transporte de agua. Se anexa a esta comunicación.

Bajo lo anteriormente expuesto, esta Subdirección requiere que la firma interventora verifique este hecho y le realice rigurosamente el respectivo control y seguimiento con el fin de gestionarla y cerrarla de forma urgente, adecuada, técnica y satisfactoriamente.

Se deben cerrar la totalidad de PQRS, pues, si están abiertas es imposible realizar el cierre social y la posterior liquidación contractual.

Se solicita continuar con la verificación al cumplimiento de la gestión social, garantizando la indemnidad al INVIAS.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: Martin Emilio Rodriguez Navarrete
Revisado por: «HILDUARA BARRERA-LUZ ADRIANA MONDRAGÓN»
Aprobado por:

Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (), MARCELA PEREIRA PINEDA ()
Copia Externa a:

INVIAS

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-08-04T14:48:08-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

8.1.3 CORRESPONDENCIA ENVIADA INVIAS

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA
CORRESPONDENCIA ENVIADA NVIAS	
PROYECTO No.	1002 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	EFREN OSBALDO PORRAS PEREZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Juan Gabriel Rodríguez Solano	22C01-DTA-222	03/08/2026	RESPUESTA: REQUERIMIENTO DE INFORME SOBRE ACTUACIONES FRENTE AL PAGO DE SALARIOS – DERECHO DE PETICIÓN HENRY RICARDO MARTÍNEZ CALDERÓN	3
CONSORCIO VIAS ECG	HOLMAN JOVANNY GARZON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Juan Gabriel Rodríguez Solano	22C01-DTA-223	06/08/2026	ACTA DE COSTOS No 42 MES DE JULIO DE 2026.	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	22C01-DTA-224	10/08/2026	RESPUESTA: a Radicado 2026S-VBOG-054370 "Requerimiento cierre PQRS pago transporte agua. La Neveras-Agualinda", verificación y cierre de PQRS – Pago transporte de agua. Contrato No. 172 de 2022.	2
CONSORCIO VIAS ECG	HOLMAN JOVANNY GARZON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Juan Gabriel Rodríguez Solano	22C01-DTA-225	12/08/2026	Respuesta a Radicado 2026S-VCAS-039904 "Solicitud remisión comprobantes devolución de rendimientos financieros contrato de interventoría N° 1002-2022"	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Ricardo Mesa	22C01-DTA-226	12/08/2026	Solicitud de aclaración sobre el concepto de "valor básico de obra" y tratamiento del AIU para efectos del cálculo de Actas de Ajuste	5
CONSORCIO VIAS ECG	EFREN OSBALDO PORRAS PEREZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Juan Gabriel Rodríguez Solano	22C01-DTA-227	20/08/2026	Radicado: 2026S-VCAS-054839 Respuesta al traslado del Requerimiento de informe frente a la reclamación del señor Juan Carlos Leguizamón González Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022.	2

Cravo Norte- Arauca, lunes, 3 de agosto de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Representante Legal
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

◘ RESPUESTA ◘ JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: **RESPUESTA:** REQUERIMIENTO DE INFORME SOBRE ACTUACIONES FRENTE AL PAGO DE SALARIOS – DERECHO DE PETICIÓN HENRY RICARDO MARTÍNEZ CALDERÓN.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y teniendo en cuenta la petición presentada mediante el comunicado **2026S-VCAS-053500** con asunto: **Requerimiento de informe sobre actuaciones frente al pago de salarios – Derecho de Petición Henry Ricardo Martínez Calderón**, donde reclama el pago de sus salarios correspondientes al periodo del 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026, tiempo en el cual laboró como Ingeniero Residente para el Consorcio Agua Linda 2022, ejecutor del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

De acuerdo a la solicitud expresa en este comunicado, "*se requiere que el Consorcio Vías ECG remita un informe detallado de las actuaciones adelantadas para conminar al contratista al pago de lo adeudado al trabajador. Dicho informe deberá ser presentado ante la Dirección Territorial Casanare a más tardar el lunes 03 de agosto de 2026, con el objetivo de dar respuesta oportuna al peticionario"*.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

De acuerdo a esta petición, a continuación, se presenta las actuaciones realizadas por esta interventoría, en especifico al tema de pagos de salarios.

El 13 de mayo de 2026, mediante el comunicado 22C01_DTO_324, se realizó la solicitud al Consorcio Agualinda 2022:

- Presentar contratos y paz y salvos de subcontratistas de maquinaria, topografía y obra civil
- Presentar soportes de pago de salarios al personal de obra a corte del mes de abril de 2026

El 3 de junio de 2026, mediante el comunicado 22C01_DTO_333, en uno de las solicitudes que se realizaron en este comunicado incluía:

- Presentar planillas de pago de seguridad social y de nómina a la fecha

Durante el más reciente comité de obra, el Consorcio Agualinda 2022 informó que, desde su área administrativa, se venían adelantando los pagos correspondientes a obligaciones laborales y contractuales que se encontraban pendientes con trabajadores y subcontratistas, manifestando que se encontraba en proceso de normalización de dichas obligaciones.

Así mismo, en relación con el caso particular del señor Henry Ricardo Martínez Calderón, el contratista remitió a esta Interventoría copia de la respuesta emitida al derecho de petición presentado por el citado profesional, junto con el soporte documental correspondiente al pago efectuado, documentación que se adjunta al presente informe para conocimiento de esa Dirección Territorial.

En consecuencia, esta Interventoría considera que ha ejercido las funciones de seguimiento y control que le corresponden dentro del marco de sus competencias contractuales y legales, requiriendo al contratista la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones laborales y efectuando seguimiento permanente mediante comunicaciones oficiales y comités de obra.

No obstante, es importante precisar que las obligaciones derivadas de la relación laboral existente entre el contratista y su personal corresponden al ámbito de responsabilidad directa del empleador, razón por la cual la Interventoría carece de competencia para ordenar pagos o resolver controversias de carácter laboral, sin

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

perjuicio de las actuaciones de seguimiento y verificación que le corresponden dentro del ejercicio de sus funciones.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de las actuaciones adelantadas:

- Oficio No. 22C01_DTO_324 del 13 de mayo de 2026.
- Oficio No. 22C01_DTO_333 del 3 de junio de 2026.
- Extractos de las actas de comité de obra donde consta el seguimiento efectuado.
- Copia de la respuesta emitida por el Consorcio Agualinda 2022 al derecho de petición presentado por el señor Henry Ricardo Martínez Calderón, comunicado CA22-070-2026.
- Soporte de pago remitido por el contratista.

Dentro del contrato de obra en la clausula 8 **FORMA DE PAGO,** en el parágrafo c, donde habla de los requisitos para el pago de la liquidación del contrato, habla específicamente de este requisito, donde debe anexar copias de pagos de nóminas, paz y salvos y copias de los contratos. Además, dentro de los requisitos exigidos para el pago de actas de la alcaldía no está presente ninguno referente a paz y salvos o pagos de nomina del personal de obra, limitando el actuar de la interventoría a las reclamaciones que haga el personal, para poder solicitar al contratista a cumplir con estos compromisos.

Cordialmente,

EFREN OSBALDO PORRAS PEREZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYRH, Residente Interventoría, EAB-director Interventoría
Revisó: HJG, R/L Suplente
Aprobación General: N/A
Anexos: Los mencionados
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Requiere respuesta: SI_NO_
Folios:3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 12 de agosto de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Director Territorial Casanare
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

◘ RESPUESTA ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: Respuesta a Radicado 2026S-VCAS-039904 *"Solicitud remisión comprobantes devolución de rendimientos financieros contrato de interventoría N° 1002-2022"*

Respetuoso Saludo,

Por medio del presente, atentamente damos respuesta a la solicitud presentada por medio del oficio 2024S-VCAS-039904 referente a la relación mensualizada y comprobantes de rendimientos financieros del contrato generados desde noviembre de 2025 como se relaciona a continuación:

INTERESES CUENTA ANTICIPO VIAS ECG	
MES	**VALOR**
nov-25	$ 43,30
dic-25	$ 44,64
ene-26	$ 44,64
feb-26	$ 40,32
mar-26	$ 44,64
abr-26	$ 43,00
may-26	$ 44,02
jun-26	$ 42,60
jul-26	$ 42,60
TOTAL	**$ 389,76**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En relación con los pagos efectuados por concepto de intereses, se informa que el día 21 de abril de 2026 se realizó el pago correspondiente a los intereses generados durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, y enero, febrero y marzo de 2026, por un valor de $217,54, cuyo soporte se adjunta en el Anexo 1. Asimismo, el día 5 de agosto de 2026 se realizó el pago de los intereses correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2026, por un valor de $172,22, conforme al soporte relacionado en el Anexo 2.

Cordialmente,



HOLMAN JOVANNY GARZON
Representante Legal Suplente
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AARV – Ingeniero Auxiliar de Interventoría
Revisó: HJG - Representante Legal Suplente
Aprobación General: HJG - Representante Legal Suplente
Anexos: Extractos bancarios
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
INVIAS
Requiere respuesta: SI_NO_X
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocué - Casanare, jueves, 6 de agosto de 2026
Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Supervisor del contrato de Interventoría
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co; jnmaldonado@invias.gov.co

- ENTREGA
- FINANCIERO - FIN

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: *ACTA DE COSTOS No 42 MES DE JULIO DE 2026.*

Cordial saludo:

Por medio del presente se radica el ACTA DE COSTOS N°42 correspondiente al periodo de julio de 2026 del contratista CONSORCIO VIAS ECG y los respectivos informes mensuales de Cravo Norte y Orocué.

JUL2026_ACTA DE COSTOS 42 CON SOPORTES

JUL2026_ACTA DE COSTOS 42 SIN SOPORTES

Cravo Norte: 20260805_GN-MEN_42_InfCravoNorte

Orocué: 20260805_GN-MEN_41_InfOrocue

HOLMAN YOVANNY GARZON
Representante Legal Suplente
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: ARV-Auxiliar Interventoría
Revisó: HGG-Director Administrativo
Aprobación General: HGG-R/LS
Anexos: N/A
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI _NO_
Folios:1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, lunes, 10 de agosto de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. MARTHA HELENA ROMERO MORENO
Subdirectora de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

◘ RESPUESTA ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: RESPUESTA: a Radicado 2026S-VBOG-054370 *"Requerimiento cierre PQRS pago transporte agua. La Neveras-Agualinda",* verificación y cierre de PQRS – Pago transporte de agua. Contrato No. 172 de 2022.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y en atención al requerimiento mediante el cual esa Subdirección solicita a esta Interventoría verificar los hechos expuestos en la PQRS presentada por el señor Nelson Joel Blanco Pérez, relacionada con la presunta falta de pago por concepto del servicio de transporte de agua, en el marco del Contrato de Obra No. 172 de 2022, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez recibida la comunicación, esta Interventoría realizó el respectivo seguimiento al Contratista Consorcio Agualinda 2022, requiriéndole la verificación de la reclamación presentada por el peticionario, así como la revisión de los soportes administrativos, contractuales y financieros relacionados con la prestación del servicio objeto de la queja.

Como resultado de dicha gestión, el Contratista informó que efectuó la revisión correspondiente y procedió a establecer contacto con el señor Nelson Joel Blanco Pérez, con el propósito de validar la información presentada y adelantar las actuaciones necesarias para dar respuesta de fondo a la reclamación.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

1. Estado de la Reclamación y Programación de Pago

Una vez revisados los antecedentes administrativos y contractuales, se evidenció la siguiente situación frente al peticionario:

- **Trámite de Pago:** Actualmente, el valor derivado de dicho contrato de cesión se encuentra programado para ser cancelado con cargo al **Acta Parcial No. 5 y No. 6**, las cuales se encuentran en trámite administrativo para su aprobación y posterior desembolso.
- **Compromiso de Cierre:** En consecuencia, una vez se surta el proceso de aprobación y pago de las mencionadas actas, se efectuará el pago al señor Nelson Joel Blanco Pérez, dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas mediante el referido contrato de cesión.

2. Precisiones Finales de la Interventoría

Es importante precisar que, conforme al alcance de las obligaciones contractuales, la atención y solución de las reclamaciones relacionadas con pagos derivados de la ejecución del contrato corresponde al Contratista, siendo función de la Interventoría ejercer el control, seguimiento y verificación del cumplimiento de dichas obligaciones, actividades que fueron desarrolladas oportunamente frente al caso objeto del presente requerimiento.

Finalmente, esta Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente a la gestión social del Contratista, verificando la adecuada atención y cierre de las PQRS que se presenten durante la ejecución del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y contribuir al adecuado proceso de cierre social y posterior liquidación del contrato.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: LEC. Profesional Social
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: Oficio rpta Contratista
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Requiere respuesta: SI_NO_X
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá, 12 de agosto de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
Atn. **Ing. RICARDO ALBERTO MESA VARGAS**
Subdirección Vías Regionales
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: ramesa@invias.gov.co

◘ SOLICITUD ◘ FINANCIERO - FIN

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.

ASUNTO: Solicitud de aclaración sobre el concepto de “valor básico de obra” y tratamiento del AIU para efectos del cálculo de Actas de Ajuste.

Respetuoso Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones asignadas a esta Interventoría en el marco del Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, y con el propósito de garantizar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS para la elaboración, revisión y trámite de las Actas de Ajuste de los Contratos de Obra No. 172 de 2022, del municipio de Cravo Norte (Arauca), y No. 2631 de 2022, del municipio de Orocué (Casanare), nos permitimos solicitar respetuosamente a esa Entidad una aclaración respecto del tratamiento que debe darse al componente correspondiente al **AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad)** dentro de la determinación del denominado **“valor básico de obra”**.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Lo anterior, teniendo en cuenta que el **Instructivo para Acta de Ajuste, código MEPI-MN1-IN-5, versión 1, enero de 2022** señala, en su numeral IV.5, que *"el cálculo de los ajustes se realiza sobre el valor básico de obra"*.[1]

De igual manera, el numeral IV.11 del citado instructivo establece que el **"VALOR BÁSICO DE OBRA (A)"** corresponde al valor básico de la obra ejecutada por cada grupo de ajuste, obtenido del respectivo Acta de Recibo Parcial de Obra. A su vez, el numeral IV.13 establece que el **"VALOR BÁSICO A AJUSTAR (P0)"** corresponde a la diferencia entre el valor básico de obra y el valor básico a amortizar por concepto de anticipo.

Así mismo, el instructivo establece que tanto el Contratista como el Interventor son responsables de la veracidad de la información y de los valores registrados en los formatos correspondientes, y asigna al Interventor la responsabilidad de revisar los grupos de ajuste presentados por el Contratista.[2]

En este contexto, y considerando la necesidad de garantizar uniformidad de criterio entre el Contratista, la Interventoría y la Entidad, se considera necesario precisar el alcance del concepto de **"valor básico de obra"**, particularmente frente al componente AIU que forma parte de la estructura económica del contrato.

La precisión que se solicita no es de mero detalle operativo. El reajuste de precios es el mecanismo que el ordenamiento dispone para que las condiciones económicas existentes al momento de proponer se conserven durante la ejecución, de modo que el valor intrínseco de la remuneración pactada no se altere por el transcurso del tiempo.[3] De ese carácter conservativo se desprende que la base de cálculo deba comprender aquellos componentes del precio que efectivamente resultan afectados por la variación de los índices, sin que el ajuste pueda

[1] Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, Instructivo para Acta de Ajuste, código MEPI-MN1-IN-5, versión 1, enero de 2022, numerales IV.5, IV.11 y IV.13. Por tratarse de un procedimiento adoptado por la Entidad para la elaboración y trámite de las Actas de Ajuste, la Entidad exige su observancia tanto al Contratista como a la Interventoría, según los propios términos del instructivo.

[2] Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84. Conforme al artículo 84, los interventores están facultados para *"solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual"* y son responsables de mantener informada a la entidad contratante. A su turno, el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, dispone que los interventores responden *"por los hechos u omisiones que les fueren imputables"*, de donde se sigue el deber de obtener el criterio de la Entidad antes de avalar una metodología de cálculo cuyo alcance no resulta unívoco.

[3] Ley 80 de 1993, artículo 4, numeral 8, que impone a las entidades estatales adoptar las medidas necesarias para mantener durante la ejecución *"las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer"*, para lo cual *"utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios"*; y artículo 5, numeral 1, conforme al cual el contratista tiene derecho a que *"el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato"*. En el mismo sentido, artículos 27 y 28 ibídem, el último de los cuales ordena atender, en la interpretación de las reglas contractuales, *"la igualdad y equilibrio entre prestaciones y derechos que caracteriza a los contratos conmutativos"*.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

convertirse, ni en fuente de utilidad adicional para el Contratista, ni en instrumento de erosión del valor real de lo pactado.[4]

Sobre ese presupuesto, la Interventoría advierte que el instructivo MEPI-MN1-IN-5 define el "valor básico de obra" por remisión al Acta de Recibo Parcial de Obra, sin pronunciarse de manera expresa sobre la inclusión o exclusión del AIU. De allí surgen dos lecturas posibles: la primera entiende que el valor básico de obra es el valor total reconocido en el acta a precios unitarios contractuales, comprensivo del AIU, por ser este un componente estructural de dichos precios y no un rubro ajeno a ellos; la segunda entiende que el ajuste recae únicamente sobre los costos directos, lo que exigiría desagregar el componente de administración, imprevistos y utilidad de cada acta.

La Interventoría se abstiene deliberadamente de adoptar una de posturas, por corresponder a la Entidad contratante fijar el criterio; y pone de presente, para su ponderación, que los costos de administración (personal, pólizas, instalaciones, equipos y gastos de operación) son precisamente aquellos sobre los que incide de manera más directa la variación de los índices que el reajuste busca neutralizar.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a esa Entidad se sirva aclarar los siguientes aspectos:

1. Para efectos del cálculo de los ajustes contractuales de los Contratos de Obra No. 172 de 2022 y No. 2631 de 2022, ¿el **"valor básico de obra"** corresponde al valor total de las actividades efectivamente ejecutadas y reconocidas en el Acta de Recibo Parcial de Obra a precios unitarios contractuales?

2. Cuando dentro de la estructura económica de los precios unitarios contractuales se encuentra incorporado el componente correspondiente al **AIU**, ¿dicho componente hace parte del valor básico de obra objeto de ajuste?

3. En caso de que el AIU deba incluirse dentro de la base de cálculo del ajuste, ¿el factor de ajuste correspondiente debe aplicarse sobre el valor total reconocido en el Acta de Recibo Parcial de Obra, incluido dicho componente, previo descuento de la amortización del anticipo cuando corresponda?

[4] Así lo ha entendido de manera constante la Sección Tercera del Consejo de Estado al distinguir el reajuste, de estirpe conservativa, de las figuras que sí comportan alteración del contenido económico del contrato, como la revisión de precios por hechos imprevisibles o el restablecimiento de la ecuación contractual.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

4. En caso contrario, si el AIU debe excluirse de la base de cálculo, ¿cuál es el procedimiento específico que debe aplicar la Interventoría para determinar y separar dicho componente del valor básico de cada Acta de Recibo Parcial de Obra?

5. En aquellos casos en los cuales el AIU se encuentra expresamente discriminado en la propuesta económica del Contratista, ¿debe aplicarse un tratamiento diferente frente a aquellos contratos cuyos precios unitarios incorporan dicho componente dentro de su estructura de costos?

6. Solicitamos indicar si para los Contratos de Obra referidos No. 172 de 2022 y No. 2631 de 2022 existe alguna directriz, concepto, circular, cartilla o procedimiento específico adoptado por el INVÍAS que determine el tratamiento del AIU dentro de la base para el cálculo de los ajustes contractuales.

7. En caso de que el criterio institucional se apoye en pronunciamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, solicitamos indicar el instrumento específico, concepto, circular externa, guía o manual y su radicado, con el fin de que esta Interventoría pueda consultarlo directamente y aplicarlo de manera uniforme.[5]

La presente consulta se formula con el propósito de contar con un **criterio institucional unificado y previamente validado por el INVÍAS**, que permita a esta Interventoría realizar la revisión de las Actas de Ajuste con estricta observancia de los procedimientos establecidos por la Entidad, evitando interpretaciones divergentes y garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos.

Es pertinente señalar que esta solicitud no pretende modificar ni interpretar unilateralmente las condiciones económicas pactadas en el contrato, sino obtener una directriz clara de la Entidad Contratante respecto de la metodología que debe aplicar la Interventoría en ejercicio de sus funciones de revisión, control y aval de las Actas de Ajuste.

[5] La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente fue creada por el Decreto-ley 4170 de 2011 y tiene entre sus funciones absolver consultas sobre la aplicación de las normas de carácter general en materia de compras y contratación pública, así como expedir circulares, manuales y guías. Conforme al artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos como respuesta a consultas *"no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución"*; de allí que operen como criterio orientador y no desplacen el procedimiento propio de la Entidad contenido en el instructivo MEPI-MN1-IN-5, que sí resulta exigible en la ejecución de estos contratos.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Agradecemos impartir las orientaciones correspondientes, con el fin de continuar con el trámite de las Actas de Ajuste de los Contratos de Obra bajo un criterio técnico, contractual y financiero uniforme.

La presente comunicación se eleva en ejercicio del derecho de petición en la modalidad de consulta, cuya respuesta se solicita dentro del término legal previsto para el efecto.[6] Se deja constancia de que, mientras se recibe el pronunciamiento de la Entidad, las Actas de Ajuste que se encuentren en trámite no podrán entenderse avaladas por esta Interventoría en cuanto a la base de cálculo objeto de consulta, sin que ello implique suspensión de las demás verificaciones a su cargo ni responsabilidad por la demora que la definición del criterio pueda ocasionar.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: EAB-Director Interventoría
Aprobación General: GCL. Gerente Proyecto, Asesor Jurídico
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SÍ XNO_
Folios: 5

[6] Constitución Política, artículo 23; y Ley 1437 de 2011 – CPACA, artículos 13 y 14, numeral 2, sustituidos por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, conforme al cual las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo *"deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción"*.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá 20 de agosto de 2026

Señores
Instituto Nacional de Vías (Invias)
Dirección: Calle 25G # 73B - 90, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
Correo institucional: atencionciudadano@invias.gov.co
http://www.invias.gov.c

Doctor
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare.

Referencia: Radicado: 2026S-VCAS-054839
Fecha: 2026-08-05 16:45:06

Asunto: Respuesta al traslado del Requerimiento de informe frente a la reclamación del señor Juan Carlos Leguizamón González Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022.

Cordial saludo,

En atención al requerimiento de la referencia, nos permitimos informar que el CONSORCIO VÍAS ECG se encuentra adelantando la revisión integral y verificación de la información relacionada con el arrendamiento de los equipos, incluyendo los respectivos soportes documentales, registros y pagos efectuados, con el propósito de establecer de manera precisa el estado de la situación y determinar, con fundamento en la información disponible, las actuaciones que correspondan.

De manera paralela, el CONSORCIO VÍAS ECG ha adelantado las gestiones correspondientes con el proveedor, con quien se encuentra realizando la revisión y conciliación de la información relacionada con los servicios prestados, los soportes existentes y los pagos efectuados, procurando aclarar cualquier diferencia que eventualmente se presente y, de ser procedente, adoptar las medidas necesarias para su solución de manera directa y concertada.

En este sentido, es importante señalar que las actuaciones adelantadas se encuentran actualmente en etapa de verificación y revisión, por lo que cualquier conclusión respecto del estado de las obligaciones deberá establecerse una vez se cuente con la totalidad de los soportes y se haya efectuado la correspondiente validación de la información.

El CONSORCIO VÍAS ECG continuará adelantando las gestiones internas y externas necesarias para culminar esta revisión y, una vez se cuente con información consolidada y debidamente verificada, se informará oportunamente a la Supervisión sobre los resultados obtenidos y, de ser el caso, sobre las actuaciones que correspondan.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para atender los requerimientos formulados por el INVÍAS, suministrar la información que resulte pertinente dentro del ámbito de nuestras competencias y mantener debidamente informada a la Entidad sobre el desarrollo y resultado de las actuaciones adelantadas.

Cordialmente,

EFRÉN OSBALDO PORRAS PÉREZ
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS ECG

Proyecto: Fabian Andrés Piña.
Reviso: Fabian David García. __VoBo_X_
Aprobó: Eliana Andrea Bedoya. __VoBo_X_

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.1.4 CORRESPONDENCIA RECIBIDA INVIAS

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA
CORRESPONDENCIA ENVIADA NVIAS	
PROYECTO No.	1002 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	CONSORCIO VIAS ECG	EFREN OSBALDO PORRAS PEREZ	2026S-VCAS-054839	05/08/2026	Requerimiento de informe frente a la reclamación del señor Juan Carlos Leguizamon González Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022	3
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ULIAN LEYVA DIAZ.	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	2026S-VBOG-061193	27/08/2026	Respuesta radicado No. 2026E-VUVRAZ-080363 – "Remisión Informe Trimestral II-2026 Gestión ambiental - Orocue" CO 2631 – 2022 CI 1002 – 2022	4
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	2026S-VBOG-061979	28/08/2026	Respuesta a solicitud de aclaración sobre el concepto de valor básico de obra y tratamiento del AIU para efectos del cálculo de Actas de Ajuste	8

Julian Leyva Diaz., Subdirector de Sostenibilidad (E), 2026-08-27T16:42:00-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-061193
Fecha: 2026-08-27 16:41:57

SEÑOR(A):
EDIL APARICIO BARON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO VIAS ECG
CR 7 N 156-78
correspondencia@euroconsult.co
BOGOTÁ D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2026E-VUVRAZ-080363 – "Remisión Informe Trimestral II-2026 Gestión ambiental - Orocue" CO 2631 – 2022 CI 1002 – 2022

Cordial saludo,

En atención a su comunicación 22CO1_DTA_221 radicado en el instituto con No. 2026E-VUVRAZ-080363, con fecha de 07 de julio de 2026, mediante el cual la Interventoría remite informe trimestral No. 13 del Contrato de Obra No. 2631 de 2022, cuyo objeto es - "*Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare*", y contrato de interventoría No.1002 – 2022 *"Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Arauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0. Lote 2."* al respecto y una vez revisada la información allegada esta Subdirección realiza las siguientes apreciaciones:

Informe estado ambiental del proyecto MASPS-MN1-IN-1-FR-4 y Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos MASPS-MN1-IN-1-FR-1

Los formatos se remiten sin la respectiva aprobación de la firma interventora.

En este sentido, es pertinente señalar lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra – Instructivo para el Seguimiento de la Gestión Ambiental, Capítulo III "Generalidades", ítem 4:

> *(…) "Los formatos se deben presentar en medio físico y magnético, con todas las firmas establecidas y soportes. La entrega de un formato con la falta de una de las firmas se considerará como No válido." (…)*

En atención a lo anterior, se requiere remitir los formatos debidamente suscritos por el personal responsable y en PDF.

Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos MASPS-MN1-IN-2-FR-2

Julian Leyva Diaz., Subdirector de Sostenibilidad (E)., 2026-08-27T16:42:00-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Formato con fecha de diligenciamiento del 08 de julio de 2026, correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026. En dicho formato, la interventoría relaciona los artículos contenidos en la Resolución No. 500.36.26.0227 del 12 de marzo de 2026, emitida por CORPORINOQUIA, mediante la cual se otorgó permiso ambiental de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal único y aislado, al Departamento de Casanare.

Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental MASPS-MN1-IN-1-FR-3

Las pre-actas no se encuentran aprobadas por el representante legal de la interventoría.

En este sentido, es pertinente señalar lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra – Instructivo para el Seguimiento de la Gestión Ambiental, Capítulo III “Generalidades”, ítem 4:

> *(…) “Los formatos se deben presentar en medio físico y magnético, con todas las firmas establecidas y soportes. La entrega de un formato con la falta de una de las firmas se considerará como No válido.” (…)*

En atención a lo anterior, se requiere remitir los formatos debidamente suscritos por el personal responsable

Matriz de Cumplimiento Ambiental de PMA o PAGA MASPS-MN1-IN-2-FR-3

Allega formato con fecha de diligenciamiento del 18 de julio de 2026, el cual comprende el periodo de 01 de abril – 30 de junio de 2026, se reporta un cumplimiento del 63% de algunos indicadores ambientales aplicables al contrato.

No obstante, se evidencian inconsistencias en la versión del documento PAGA, toda vez que la base de datos del proyecto registra la versión No. 3, mientras que en el formato presentado se reporta la versión No. 2.

Se requiere allegar la bitácora de generación de residuos sólidos y peligrosos.

Oficios ambientales generados por la interventoría en el Trimestre

Allega los oficios generados al contratista durante los periodos correspondientes.

Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre

Allega los oficios generados por el contratista durante los periodos correspondientes.

El contratista e Interventoría son responsables de cualquier omisión al cumplimiento de la normatividad ambiental y a las reclamaciones que realicen terceros y contra terceros por la ejecución del convenio

Julian Leyva Diaz., Subdirector de Sostenibilidad (E), 2028-08-27T16:42:00-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Es responsabilidad de la Interventoría asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías, ante cualquier reclamación, proceso o investigación que llegará a generarse con ocasión a la gestión ambiental ejecutada por el contrato, así como del cumplimiento ambiental, los plazos establecidos en los términos contractuales y los Manuales de Interventoría de obra pública, así como los requerimientos formulados por las Autoridades ambientales competentes.

Finalmente, se recuerda a la firma interventora que toda la documentación deberá ser remitida en formato PDF, garantizando que los documentos se encuentren debidamente firmados por el personal competente.

Por lo tanto, esta dependencia solicita que se remita la subsanación de las observaciones realizadas en un término no superior a 10 días hábiles a partir de la recepción de esta notificación. La no entrega de los documentos dentro de este plazo podría generar retrasos en el marco de las obligaciones contractuales.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Dirección Territorial y a la unidad ejecutora.

Cordialmente,

JULIAN LEYVA DIAZ.
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD (E)

Proyectado por: Tania Briggite Salazar Camacho – Apoyo a la Gestión Ambiental
Revisado por: Adriana Hernandez Sanchez – Coordinadora Grupo Ambiental
Aprobado por:

Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (), PATRICIA INéS MORALES PADRóN. ()
Copia Externa a:

INVIAS
Julian Leyva Diaz., Subdirector de Sostenibilidad (E), 2026-08-27T16:42:00-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Patricia Inés Morales Padrón... Subdirectora de Vías R
2026-08-28T19:38:38-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado:2026S-VBOG-061979
Fecha: 2026-08-28 19:38:34

SEÑOR(A):
EDIL APARICIO BARON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO VIAS ECG
CR 7 N 156-78
correspondencia@euroconsult.co
BOGOTÁ D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta a solicitud de aclaración sobre el concepto de valor básico de obra y tratamiento del AIU para efectos del cálculo de Actas de Ajuste

Respetado ingeniero:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual esa Interventoría solicita a esta Entidad precisar el tratamiento que debe darse al componente correspondiente al AIU —Administración, Imprevistos y Utilidad— dentro de la determinación del "*valor básico de obra*" para efectos de la elaboración, revisión y trámite de las Actas de Ajuste de los contratos de obra Nos. 172 de 2022 y 2631 de 2022, se procede a dar respuesta a los interrogantes formulados, con fundamento en los documentos y procedimientos adoptados por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS.

Para tal efecto, se tiene como marco principal el Instructivo para Acta de Ajuste, código MEPI-MN1-IN-5, versión 1, el Instructivo para Acta de Recibo Parcial de Obra, código MEPI-MN1-IN-4, el Procedimiento de Implementación del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, código SCI-AST-IN-01, y la Resolución No. 2845 del 3 de agosto de 2022, en cuanto resulte aplicable a los contratos objeto de consulta.

El oficio objeto de respuesta reconoce que el numeral IV.5 del MEPI-MN1-IN-5 establece que el cálculo de los ajustes se realiza sobre el "valor básico de obra", mientras que los numerales IV.11 y IV.13 precisan la forma de determinar el valor básico de obra y el valor básico a ajustar.

En consecuencia, se precisa lo siguiente:

1. ¿El "valor básico de obra" corresponde al valor total de las actividades efectivamente ejecutadas y reconocidas en el Acta de Recibo Parcial de Obra a precios unitarios contractuales?

Patricia Inés Morales Padrón... Subdirectora de Vías R
2026-08-28T19:38:38-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Respuesta: Sí, en los términos establecidos en los documentos contractuales y en el MEPI-MN1-IN-5.

El numeral IV.11 del MEPI-MN1-IN-5 establece que el "VALOR BÁSICO DE OBRA (A)" corresponde al valor básico de la obra ejecutada por cada grupo de ajuste, obtenido del respectiva Acta de Recibo Parcial de Obra.

Por consiguiente, para efectos del cálculo del Acta de Ajuste, la base debe corresponder al valor de las actividades de obra efectivamente ejecutadas y reconocidas en el Acta de Recibo Parcial de Obra, valoradas conforme a los precios y condiciones económicas contractualmente establecidos.

Lo anterior debe entenderse en concordancia con el procedimiento de implementación del ICOCIV, que establece la clasificación o reagrupación de los ítems ejecutados en los correspondientes grupos de obra o grupos de ajuste y contempla el cálculo del ajuste tomando como base el valor de ejecución de obra con precios a origen del contrato.

Por tanto, no corresponde a la Interventoría crear una base de ajuste diferente de aquella que resulte del Acta de Recibo Parcial de Obra y de las condiciones económicas pactadas en el respectivo contrato.

2. Cuando dentro de la estructura económica de los precios unitarios contractuales se encuentra incorporado el AIU, ¿dicho componente hace parte del valor básico de obra objeto de ajuste?

Respuesta: Sí, cuando el AIU se encuentre incorporado en los precios unitarios contractuales con los cuales se valoran y reconocen las actividades de obra, y siempre que el contrato no establezca expresamente una metodología diferente.

El MEPI-MN1-IN-5 no contiene una disposición que ordene efectuar una separación del AIU del valor básico de obra para excluirlo de la base del ajuste.

Por el contrario, el instructivo define el valor básico de obra por remisión al valor de la obra ejecutada que consta en el Acta de Recibo Parcial de Obra y establece posteriormente que el valor básico a ajustar corresponde a:

$P0 = A – B$

donde A corresponde al valor básico de obra y B a la amortización del anticipo, cuando corresponda.

En ese sentido, cuando los precios unitarios contractuales fueron estructurados y pactados incluyendo el componente de AIU, y las actividades ejecutadas son reconocidas en el Acta de Recibo Parcial de Obra con dichos precios unitarios, el valor reconocido constituye el valor de ejecución que sirve de base para la aplicación del procedimiento de ajuste.

Patricia Inés Morales Padrón... Subdirectora de Vías R...
2026-08-28T19:38:38-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Lo anterior no implica crear un factor de ajuste independiente para el AIU, ni efectuar un ajuste separado de los componentes Administración, Imprevistos y Utilidad. La metodología adoptada por INVÍAS parte del valor de las actividades ejecutadas y de su correspondiente clasificación en los grupos de ajuste aplicables.

En consecuencia, no resulta procedente que la Interventoría, sin fundamento contractual o institucional expreso, descuente unilateralmente del valor básico de obra el porcentaje correspondiente al AIU. Lo anterior, por cuanto se estaría modificando los precios unitarios básicos establecidos en el presupuesto de obra ofertado por el contratista de obra.

3. Si el AIU debe incluirse dentro de la base de cálculo del ajuste, ¿el factor de ajuste debe aplicarse sobre el valor total reconocido en el Acta de Recibo Parcial de Obra, incluido dicho componente, previo descuento de la amortización del anticipo?

Respuesta: El procedimiento debe aplicarse sobre el valor básico a ajustar determinado conforme al MEPI-MN1-IN-5, previo descuento de la amortización del anticipo cuando esta corresponda.

El numeral IV.13 del instructivo define expresamente:

“VALOR BÁSICO A AJUSTAR (P0=A-B)”,

correspondiendo A al valor básico de obra, el cual contiene el AIU, y B al valor básico a amortizar por concepto de anticipo.

Posteriormente, el numeral IV.14 establece que el valor ajustado se obtiene mediante:

Pi = P0 × (I/I0).

En consecuencia, la metodología no consiste en aplicar directamente el factor de ajuste sobre el valor bruto del Acta de Recibo Parcial de Obra cuando exista una amortización de anticipo que deba ser descontada para efectos del cálculo.

El procedimiento aplicable es, en términos generales:

Valor básico de obra (A) (-) Valor básico a amortizar (B)
(=) Valor básico a ajustar (P0) × Factor de ajuste (I/I0)
= Valor ajustado (Pi).

Por consiguiente, si el AIU se encuentra incorporado en el precio contractual con el cual fue reconocida la actividad, este no debe ser previamente segregado del valor básico de obra, salvo que exista una disposición contractual específica que establezca otra metodología.

4. Si el AIU debe excluirse de la base de cálculo, ¿cuál es el procedimiento específico para separarlo?

Patricia Inés Morales Padrón... Subdirectora de Vías R
2026-08-28T19:38:38-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Respuesta: El MEPI-MN1-IN-5 no establece un procedimiento para separar o excluir el AIU del valor básico de obra.

Esta precisión resulta fundamental.

El instructivo institucional consultado define el valor básico de obra a partir del valor de la obra ejecutada por cada grupo de ajuste, obtenido del Acta de Recibo Parcial de Obra, pero no establece una fórmula, porcentaje, procedimiento o formato mediante el cual el Interventor deba extraer el componente de Administración, Imprevistos y Utilidad del valor reconocido para posteriormente calcular el ajuste exclusivamente sobre los costos directos.

En consecuencia, no corresponde a la Interventoría establecer de manera autónoma una metodología de desagregación del AIU que no se encuentre prevista en el contrato o en un documento institucional aplicable.

En caso de que para un contrato determinado se pretenda excluir algún componente de la base de ajuste, dicha exclusión deberá estar soportada expresamente en las condiciones contractuales, en la fórmula de ajuste pactada o en una directriz institucional que resulte aplicable al respectivo contrato.

5. Cuando el AIU se encuentra expresamente discriminado en la propuesta económica, ¿debe aplicarse un tratamiento diferente frente a los contratos cuyos precios unitarios incorporan dicho componente?

Respuesta: El tratamiento debe determinarse a partir de la estructura económica (propuesta económica del contratista) efectivamente pactada en cada contrato y de su fórmula de ajuste.

La sola circunstancia de que un porcentaje de AIU aparezca discriminado en la propuesta económica no permite, por sí misma, concluir que dicho componente deba ser excluido del valor básico de obra.

Debe verificarse, para cada contrato:

- la forma en que fueron estructurados los precios unitarios;
- el presupuesto contractual;
- la propuesta económica aceptada;
- la discriminación o no del AIU;
- la cláusula contractual relativa al ajuste de precios;
- la fórmula de ajuste pactada;
- los documentos que integran el contrato; y
- la metodología institucional de ajuste aplicable al contrato, según **INSTRUCTIVO PARA ACTA DE AJUSTE**

En consecuencia, para los contratos Nos. 172 de 2022 y 2631 de 2022, la Interventoría deberá efectuar esta verificación documental y aplicar la metodología correspondiente a la estructura económica efectivamente pactada.

Patricia Inés Morales Padrón... Subdirectora de Vías R
2026-08-28T19:38:38-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

No sería técnica ni jurídicamente procedente establecer, de manera general, que la simple discriminación del AIU en la propuesta económica modifica automáticamente la definición institucional de “valor básico de obra”.

6. ¿Existe una directriz, concepto, circular, cartilla o procedimiento específico del INVÍAS que determine el tratamiento del AIU dentro de la base para el cálculo de los ajustes?

Respuesta: Con base en los documentos institucionales revisados, el MEPI-MN1-IN-5 no establece expresamente una regla específica de inclusión o exclusión del AIU como componente independiente de la base de ajuste.

El documento institucional que regula el procedimiento de las Actas de Ajuste establece la definición de “valor básico de obra”, “valor básico a amortizar” y “valor básico a ajustar”, así como la aplicación del factor de ajuste correspondiente a cada grupo.

Por su parte, la Resolución No. 2845 de 2022 adoptó el procedimiento para la implementación del ICOCIV en los contratos de obra pública del INVÍAS celebrados a precios unitarios con fórmula de ajuste. La resolución establece, entre otros aspectos, la adopción del procedimiento de actualización y ajustes y los grupos de ajuste e índices ICOCIV aplicables.

El procedimiento SCI-AST-IN-01 contempla la clasificación de los ítems o partidas de pago en los grupos de obra definidos por ICOCIV y señala que el cálculo debe realizarse tomando como base el valor de ejecución de obra con precios a origen del contrato.

Por lo anterior, no se identifica en dichos instrumentos una disposición que establezca que el AIU, por el solo hecho de encontrarse discriminado o incorporado en la estructura económica del contrato, deba ser excluido de la base del valor básico de obra para efectos del ajuste.

7. En caso de apoyarse el criterio institucional en pronunciamientos de Colombia Compra Eficiente, ¿cuál es el instrumento específico?

Respuesta: Para efectos de la presente respuesta, el criterio institucional se fundamenta principalmente en los documentos y procedimientos adoptados por el INVÍAS, por lo cual no resulta necesario sustituirlos por un concepto de Colombia Compra Eficiente.

La aplicación de las Actas de Ajuste de los contratos objeto de consulta debe sujetarse, en primer término, a las estipulaciones contractuales y a los procedimientos institucionales adoptados por el INVÍAS que resulten aplicables.

En ese sentido, los conceptos que eventualmente emita Colombia Compra Eficiente podrán constituir criterios orientadores o recomendaciones en materia general de contratación estatal, pero no sustituyen las disposiciones contractuales ni los procedimientos técnicos adoptados por el INVÍAS para el cálculo y trámite de las Actas de Ajuste.

Consideraciones finales para los contratos Nos. 172 de 2022 y 2631 de 2022

Patricia Inés Morales Padrón... Subdirectora de Vías R
2026-08-28T19:38:38-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Con fundamento en lo expuesto, esta Entidad precisa que, para la elaboración, revisión y trámite de las Actas de Ajuste de los contratos Nos. 172 de 2022 y 2631 de 2022, la Interventoría deberá observar estrictamente la metodología establecida en el MEPI-MN1-IN-5, así como el procedimiento de implementación del ICOCIV – SCI-AST-IN-01, en cuanto resulte aplicable a cada contrato.

En particular:

1. El valor básico de obra (A) corresponde al valor básico de la obra efectivamente ejecutada por cada grupo de ajuste, obtenido del Acta de Recibo Parcial de Obra.
2. Cuando los precios unitarios contractuales con los cuales se reconocen las actividades incorporen el AIU, no corresponde a la Interventoría excluir unilateralmente dicho componente del valor básico de obra, en ausencia de una estipulación contractual o directriz institucional expresa que así lo determine.
3. La existencia de un AIU discriminado en la propuesta económica no significa, por sí sola, que deba excluirse del valor básico de obra. Deberá atenderse la estructura económica y la fórmula de ajuste efectivamente pactadas en cada contrato.
4. El AIU no constituye un grupo de ajuste independiente. Los ítems de obra deben clasificarse en los grupos de ajuste que correspondan conforme a la metodología ICOCIV.
5. Cuando exista amortización de anticipo, el cálculo deberá observar la metodología prevista en el MEPI-MN1-IN-5, determinando primero el valor básico a ajustar P0 = A-B, para posteriormente aplicar el factor de ajuste correspondiente.
6. La Interventoría mantiene la responsabilidad de verificar la correcta clasificación de los ítems, los valores reconocidos, la aplicación de los índices y factores correspondientes, así como la consistencia entre el Acta de Recibo Parcial de Obra y el Acta de Ajuste. El propio oficio de consulta reconoce que el MEPI-MN1-IN-5 asigna al Interventor la responsabilidad de revisar los grupos de ajuste presentados por el Contratista.
7. En consecuencia, las Actas de Ajuste deberán continuar tramitándose conforme al procedimiento institucional vigente, sin introducir metodologías de cálculo, desagregaciones o exclusiones que no se encuentren previstas en el contrato o en los documentos institucionales aplicables.

Finalmente, se precisa que la presente respuesta se emite con fundamento en la metodología institucional adoptada para la elaboración y trámite de las Actas de Ajuste y no modifica las condiciones económicas, la fórmula de ajuste ni las demás estipulaciones pactadas en los contratos de obra Nos. 172 de 2022 y 2631 de 2022.

En caso de que la Interventoría identifique que en alguno de los contratos existe una estipulación contractual específica respecto del tratamiento del AIU que difiera de la metodología general aquí señalada, deberá ponerla en conocimiento de la Entidad, acompañada de los documentos contractuales correspondientes, para su análisis particular.

Cordialmente,

PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN.

SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)

Proyectado por: Ricardo Alberto Mesa Vargas
Revisado por: Humberto Blanco González- Jean Ariel Curmen Cepeda- Felipe Zorro Villarreal
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

Patricia Inés Morales Padrón... Subdirectora de Vias R...
2026-08-28T19:38:38-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón... Subdirectora de Vias R
2026-08-28T19:38:38-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cas
2026-08-05T16:45:10-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VCAS-054839
Fecha: 2026-08-05 16:45:06

SEÑOR(A):
EFREN OSBALDO PORRAS PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ECG
CRA 7 # 156 - 78 - Edificio North Point 2
correspondencia@euroconsult.co
BOGOTÁ D.C., BOGOTA

ASUNTO: Requerimiento de informe frente a la reclamación del señor Juan Carlos Leguizamon González Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022.

Cordial saludo:

El Instituto Nacional de Vías ha tenido conocimiento, mediante copia informativa, de la comunicación radicada por el señor Juan Carlos Leguizamón González, fechada el 1 de agosto de 2026, a través de la cual formula un requerimiento formal de pago y restitución de equipos de laboratorio. En dicho documento, el peticionario alega un presunto incumplimiento contractual por parte del Consorcio Vías ECG, relacionado con el canon de arrendamiento de equipos destinados a la ejecución del proyecto, por un valor de veinticinco millones doscientos mil pesos ($25.200.000,00).

Al respecto, es preciso recordar que, de conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato No. 1002 de 2022, el Interventor actúa con plena independencia técnica y administrativa, sin tener la facultad de comprometer al Instituto en obligaciones frente a terceros. Asimismo, el Anexo Técnico establece con claridad que las relaciones entre el Interventor y su personal o proveedores se rigen por el derecho privado, y que el INVÍAS no asume responsabilidad ni solidaridad alguna por las obligaciones contraídas por el Interventor para el desarrollo de su labor.

En virtud de lo anterior, y con el fin de que el INVIAS cuente con los elementos de juicio necesarios para dar respuesta al peticionario, se requiere que el Consorcio Vías ECG se manifieste de manera perentoria sobre los hechos expuestos por el señor Leguizamón González. Para tal efecto, deberá remitir a la Supervisión ejercida por la Dirección Territorial Casanare un informe detallado que incluya la trazabilidad del subcontrato de arrendamiento, el estado real de los pagos y las razones técnicas o jurídicas que sustentan la posición del consorcio frente a la presunta mora.

Finalmente, se le recuerda al Interventor su obligación de dar estricto cumplimiento a la Cláusula Décima Octava, Parágrafo Quinto del Contrato No. 1002 de 2022, relativa a la INDEMNIDAD, la cual estipula:

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cas
2026-08-05T16:45:10-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

"EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes".

En consecuencia, es responsabilidad exclusiva del consorcio sanear cualquier controversia con sus proveedores que pueda afectar la imagen o la estabilidad del proyecto, asegurando que el INVÍAS permanezca libre de cualquier afectación económica o legal derivada de estos compromisos particulares.

Se concede un término de tres (3) días hábiles para la entrega de la citada información.

Atentamente,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

Proyectado por: Juan Nicolas Maldonado Reyes
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: RICARDO ALBERTO MESA VARGAS ()
Copia Externa a:

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cal
2026-08-05T16:45:10-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ACTIVIDADES EJECUTADAS – AGOSTO 2026

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>PR 52+000. 03 de agosto de 2026. Alcantarilla nueva.

Excavación de zarpa y dentellón, M.D.</td><td>PR 52+000. 04 de agosto de 2026. Alcantarilla nueva.

Amarre aceros de zarpa y dentellón, M.D.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 52+000. 05 de agosto de 2026. Alcantarilla nueva.

Fundida de zarpa y dentellón, M.D.</td><td>PR 51+390. 06 de agosto de 2026. Alcantarilla nueva.

Instalación de tubería, M.D.</td></tr>
</table>

	
PR 51+390. 07 de agosto de 2026. Alcantarilla nueva. Amarre aceros de aletas y cabezal, M.D.	PR 51+740. 10 de agosto de 2026. Ampliación alcantarilla. Amarre aceros de zarpa y dentellón, M.D.
	
PR 51+590. 11 de agosto de 2026. Ampliación alcantarilla. Amarre aceros de zarpa y dentellón, M.D.	PR 51+740. 12 de agosto de 2026. Ampliación alcantarilla. Fundida de zarpa y dentellón, M.D.

	
PR 51+590. 13 de agosto de 2026. Ampliación alcantarilla. Fundida de zarpa y dentellón, M.D.	PR 52+000. 14 de agosto de 2026. Alcantarilla nueva. Amarre aceros de aletas y cabezal, M.D.
	
PR 52+000. 18 de agosto de 2026. Alcantarilla nueva. Fundida de atraque, M.D.	PR 52+250. 19 de agosto de 2026. Ampliación alcantarilla. Amarre aceros de zarpa y dentellón, M.I.

	
PR 52+250. 20 de agosto de 2026. Ampliación alcantarilla. Fundida de zarpa y dentellón, M.D.	PR 51+590. 21 de agosto de 2026. Ampliación alcantarilla. Amarre de aceros de aletas y cabezal, M.D.
	
PR 51+590. 22 de agosto de 2026. Ampliación alcantarilla. Concreto de placa, M.D.	PR 52+250. 24 de agosto de 2026. Ampliación alcantarilla. Amarre de aceros de aletas y cabezal, M.I.



PR 52+250. 25 de agosto de 2026. Ampliación alcantarilla.

Muestra de concreto de aletas y cabezal, M.I.



PR 52+250. 26 de agosto de 2026. Ampliación alcantarilla.

Amarre de aceros de aletas y cabezal, M.D.



PR 52+250. 27 de agosto de 2026. Alcantarilla nueva.

Fundida de aletas y cabezal. M.D.

8.3 REGISTRO FÍLMICO ACTIVIDADES AGOSTO 2026.

https://netorgft18234435.sharepoint.com/sites/22c01-ca-inv-1002/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fsites%2F22c01%2Dca%2Dinv%2D1002%2FDocumentos%20compartidos%2F22C01%5FCA%5FINV%5F1002O%2FOB%2FRF%2FEJ%2F2026%5FRF%5F004%5FMensual%2F2026%5FRF%5F008%5FRegistroactividades%2F2026%5FRF%5F008%5FActividadesdiarias%2Emp4&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview%2Ede68de50%2D00ae%2D4350%2Da26a%2D9678b7d63638

8.4 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de AGOSTO de 2026 se cumplieron las semanas 179 a 182.



Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	2631	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA CRAVO NORTE - OROCUE	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	RICARDO - MESA
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		

|< << 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 >> >|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
180	180	2026-08-07	2026-08-13	2026-08-13	2026-08-13 16:27			TERMINADO		
179	179	2026-07-31	2026-08-06	2026-08-06	2026-08-13 08:50			TERMINADO		
182	182	2026-08-21	2026-08-27	2026-08-27	2026-09-04 07:59			TERMINADO		
181	181	2026-08-14	2026-08-20	2026-08-20	2026-08-24 08:56			TERMINADO		

8.5 BITÁCORA DE OBRA AGOSTO DE 2026.

Viernes 31 de Julio del 2026.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores, 1 ayudante, 1 topografo, 1 maestro, 3 ayudantes
- Maquinaria y equipos de obra = 1 camioneta, 1 retrocargador, 1 autohormigonera, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 vibrador concreto, 1 vibrocompactador tipo rana.
- Actividades de obra = Extendido y conformacion material base granular, 3era capa PR 48+170 ; Se hizo el amarre de aceros de aletas y cabezal, alcantarilla nueva PR 50+978 M.D

Res. de interventoria

Res. de obra

Sábado 01 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores, 1 ayudante 1 topografo, 1 maestro, 3 ayudantes.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 camioneta, 1 retrocargador, 1 autohormigonera, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 vibrador concreto, 1 compactador manual.
- Actividades de obra = Extendido y conformación base granular, capa 3 PR48+210 ; fundida de aletas y cabezal, alcantarilla nueva PR 50+978

Res de interventoria.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Domingo 02 de agosto del 2026.
• Estado del tiempo = Seco
"No se programaron actividades de obra para este día, día dominical"

Res. de interventoria Res. de obra.

Lunes 03 de agosto del 2026.
• Estado del tiempo = Seco
• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores, 1 ayudante de obra, 1 topografo, 1 maestro, 2 ayudantes
• Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador 1 carrotanque, 1 camioneta, 1 retrocargador, 1 vibrador concreto, 1 compactador manual, 1 autohormigonera.
• Actividades de obra = Extendido y conformación material base granular, 3era capa PR 48+250, Excavación y relleno de cunetas para la zarpa, alcantarilla nueva PR 52+000 M.D

Res. de interventoria Res. de obra.

Martes 04 de agosto del 2026.
• Estado del tiempo = Seco
• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores, 1 ayudante de obra, 1 topografo, 1 maestro, 2 ayudantes
• Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 camioneta, 1 retrocargador, 1 vibrador de concreto 1 compactador manual, 1 autohormigonera.

Powered by CamScanner

- Actividades de obra = Extendido y conformación material base granular, capa 3 PR 48 + 290 ; Amarre de acero de Zarpa, alcantarilla nueva M.D PR 52+000.

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Miercoles 05 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores, 1 ayudante de obra, 1 topografo, 1 maestro, 4 ayudantes.
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 camioneta, 1 retrocargador, 1 vibrador de concreto, 1 compactador manual, 1 autohormigonera
- Actividades de obra = Extendido y conformación material base granular, 3era capa PR 48+330, Encofrado y fundida de Zarpa, alcantarilla nueva M.D PR 52+000

Res. de interventoria

Res. de obra.

Jueves 06 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores, 2 ayudantes de obra, 1 topografo, 3 ayudantes, 1 maestro.
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 camioneta, 1 retrocargador, 1 vibrador de concreto, 1 compactador manual, 1 autohormigonera
- Actividades de obra = Extendido y conformación

material base granular, capa 3 PK 48+380 ;

Residente interventoria. Res. de obra.

Viernes 07 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = No se programaron actividades, día festivo.

Res. de interventoria Res. de obra.

Sábado 08 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = seco
- "No se programaron actividades para este día"

Res. de interventoria. Res. de obra.

Domingo 09 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = seco.
- "No se programaron actividades para este día"

Res. interventoria. Res. de obra.

Powered by CamScanner

Lunes 10 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores, 2 ayudante, 1 topografo, 3 ayudantes obra, 1 maestro.
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 retrocargador, 1 autohormigonera, 1 vibrador concreto, 1 compactador tipo rana.
- Actividades de obra = Extendido y conformación material base granular, 3era capa PR 418+450; Se realizó excavación, relleno y amarre de aceros correspondiente a la ampliación de alcantarilla PR 5+1740, 2da capa M.D;

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Martes 11 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores 2 ayudantes, 1 topografo, 1 maestro, 3 ayudantes
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 camioneta, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque 1 vibrador concreto, 1 compactador manual.
- Actividades de obra = Se realizó excavación, relleno y amarre de aceros de 2da capa, M.D ampliación alcantarilla PR5+1590;

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Miercoles 12 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores, 2 ayudantes, 1 topografo, 1 maestro, 3 ayudantes
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 autohormigonera, 1 compactador manual, 1 vibrador de concreto, 1 vibrocompactador, 1 carro tanque
- Actividades de obra = Se realizó la fundida de la zarpa M.D de la ampliación de alcantarilla del PR 51 + 770;

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Jueves 13 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores, 2 ayudantes, 1 topografo, 1 maestro, 3 ayudantes.
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 autohormigonera, 1 compactador manual, 1 vibrador concreto 1 vibrocompactador, 1 carro tanque
- Actividades de obra = Se realizó la fundida de la zarpa M.D de la ampliación de alcantarilla del PR 51 + 590;

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Viernes 14 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores, 2 ayudantes de obra, 1 topografo, 1 maestro, 3 ayudantes.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 retrocargador, 1 cuatro hormigonera, 1 vibrador concreto, 1 compactador tipo rana.
- Actividades de obra = Se realizó amarre de aceros de aletas y cabezal para la alcantarilla nueva del PR 52+000;

Res. de interventoria. Res. de obra.

Sábado 15 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = Seco

"No se programaron actividades de obra para este día"

Res. de interventoria. Res. de obra.

Domingo 16 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = Seco.

"No se programaron actividades de obra para este día",

Res. de interventoria Res. de obra.

Lunes 17 de agosto del 2026.
- Estado del tiempo = Seco
"No se programaron actividades para este día."

Res. de obra.

Res. de interventoría.

Martes 18 de agosto del 2026.
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores viales, 2 ayudantes de obra, 1 topografo, 1 maestro, 3 ayudantes
- (Act) Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 vibro compactador, 1 carrotanque, 1 vibrador concreto, 1 compactador manual, 1 retrocargador, 1 autohormigonera
- Actividades de obra = Excavación relleno y armado de aceros de la ampliación, 2 alcantarilla PR 52+250 Zarpa, margen izquierda, Se realizó fundida de aletas y cabezal alcantarilla nueva PR 52+000

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Miercoles 19 de agosto del 2026.
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores, 2 ayudantes, 1 topografo, 1 maestro, 3 ayudantes.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora,

Powered by CamScanner

1 retrocargador, 1 autohormigonera, 1 vibrocompactador, 1 vibrador de concreto, 1 compactador manual; 1 carrotanque.

- Actividades de obra = Se intervino la zarpa M.D de la ampliación alcantarilla PR 52+250 donde se realizó la excavación, el lleno y el amarre de aceros para la zarpa; se hizo la fundida de zarpa de la ampliación de la alcantarilla del PR 52+250 M.I;

Res. de interventoria

Res. de obra.

Jueves 20 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 contratistas, 2 ayudantes, 1 topografo, 1 maestro, 3 ayudantes
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 autohormigonera, 1 vibrador concreto, 1 compactador manual.
- Actividades de obra = Se realizó fundida de zarpa M.D ampliación alcantarilla de PR 52+250;

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Viernes 21 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores, 2 ayudantes, 1 topografo, 1 maestro, 3 ayudantes obra.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador 1 autohormigonera, 1 vibracompactador, 1 carrotanque, 1 vibrador Coto, 1 compactador manual.
- Actividades de obra = Amarre de aceros aletas y cabezal ampliación de la alcantarilla 5+590 M.D ;
- Se recibió visita por parte del Invias donde se verificaron las actividades en ejecución y su debido proceso constructivo.

Res. de interventoría. Res. de obra.

Sábado 22 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores, 2 ayudantes 1 topografo, 1 maestro, 3 ayudantes
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 autohormigonera, 1 vibrocompactador, 1 carro tanque 1 vibrador de cato, 1 compactador manual,
- Actividades de obra = Se realizó fundida de aletas y cabezal de la ampliación de la alcantarilla del PR 5+590, M.D ;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Powered by CamScanner

Domingo 23 de agosto.
- Estado del tiempo = seco
- Personal obra = No se programaron actividades

Res. de interventoria. Res. de obra.

Lunes 24 de agosto del 2026.
- Estado del tiempo = seco.
- Personal obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 operadores, 2 controladores, 2 ayudantes, 1 topografo, 1 maestro, 3 ayudantes.
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 autohormigonera, 1 carrotanque, 1 Vibrocompactador, 1 compactador manual, 1 Vibrador de concreto.
- Actividades = Amarre acero aletas y cabezal ampliacion alcantarilla del PR 52+250, M.I

Res. de interventoria. Res. de obra.

Martes 25 de agosto del 2026.
- Estado del tiempo = seco.
- Personal obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 1 topografo 2 controladores, 2 operadores, 2 ayudantes, 1 maestro, 3 ayudantes de obra.
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora,

Powered by CamScanner

1 retrocargador, 1 autohormigonera, 1 vibracompactador, 1 carrotanque, 1 vibrador ccto, 1 compactador manual, 1 camioneta

• Actividades de obra = Se realizó fundida de aletas y cabezal, ampliacion de al - cantarilla del PR 52+250, M.I

Res. de interventoria

Res. de obra.

Miercoles 26 de agosto del 2026.

• Estado del tiempo = Seco

• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 1 topografo, 2 controladores, 2 operadores, 2 ayudantes, 1 maestro, 3 ayudantes obra

• Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 camioneta, 1 autohormigonera, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 vibrador, ccto, 1 compactador manual

• Actividades obra = Amarre de aceros aletas y cabezal de la alcantarilla ampliación del PR 52+250, M.D

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Jueves 27 de agosto del 2026.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 2 controladores 2 operadores, 2 ayudantes, 1 topografo, 1 maestro, 3 ayudantes.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 autohormigonera, 1 camioneta, 1 vibrador de ecto, 1 compactador manual.
- Actividades de obra = Se realizó fundida de aletas y cabezal, ampliación de alcantarilla del PR 52 + 250, M.P

Res. de interventoría.

Res. de obra